



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Toluca CLAX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de abril del 2000
No. 77

SUMARIO:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO No. 33. Lineamientos para Regular la Propaganda Electoral durante los Procesos Electorales del Estado de México del año 2000.

ACUERDO No. 34. Acreditación de Observadores Electorales.

ACUERDO No. 35. Sustitución de Integrantes de Juntas y Consejos Distritales Electorales y de Juntas y Consejos Municipales Electorales.

ACUERDO No. 36. Registro de Plataformas Electorales Legislativas para el Proceso Electoral de Diputados del año 2000 del Estado de México

ACUERDO No. 37. Registro de Plataformas Electorales de Ayuntamientos para el Proceso Electoral de Ayuntamientos del año 2000 del Estado de México.

ACUERDO No. 38. Topes de Gastos de Campaña para los Procesos Electorales de Diputados y de Ayuntamientos del Estado de México para el año 2000.

ACUERDO No. 39. Adjudicación de los Concursos de Documentación y Materiales Electorales.

ACUERDO No. 40. Adjudicación del Concurso para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

ACUERDO No. 41. Contratación de Servicios Profesionales para la Realización de la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.

SECCION TERCERA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión ordinaria del día 19 de abril del año 2000, se sirvió aprobar lo siguiente:

ACUERDO N° 33

Lineamientos para regular la Propaganda Electoral durante los Procesos Electorales del Estado de México del año 2000.

CONSIDERANDOS

- I.- Que el Código Electoral del Estado de México en su libro cuarto, título segundo, capítulo segundo, denominado "De las Campañas Electorales", en los artículos 152 a 159, establece las bases y limitaciones que deben observar las campañas electorales; así como, la regulación de los actos de campaña y propaganda electoral que realicen los partidos políticos y los candidatos registrados, para la obtención del voto.
- II.- Que el Código Electoral del Estado de México en su artículo 158, establece que los Consejos Distritales y Municipales Electorales, dentro del ámbito de su competencia, velarán por la observancia de las disposiciones que regulan la colocación de propaganda electoral y adoptarán las medidas a que hubiere lugar, para asegurar a partidos

políticos y candidatos el pleno ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia.

- III.- Que para la aplicación de las disposiciones legales enunciadas, es necesario que el Consejo General expida los Lineamientos que regulen la materia de Propaganda Electoral que deban seguir los Consejos Distritales y Municipales Electorales, lo cual permitirá regular la propaganda electoral en general; en los bienes propiedad privada; así como la asignación de los lugares de uso común, entre los diferentes partidos políticos que participarán en los Procesos Electorales del año 2000, por los que se elegirán a los Diputados a la LIV Legislatura del Estado y a los integrantes de los 122 Ayuntamientos de la entidad.
- IV.- Que asimismo, es conveniente que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México establezca la regulación de las actividades de los Consejos Distritales y Municipales, en el tratamiento de las controversias que se susciten entre los Partidos Políticos durante las campañas electorales, estableciendo la normatividad mediante los lineamientos, su competencia y la forma de sustanciarlas, hasta llegar a la propuesta de sanción que realice al Consejo General, vía la Comisión de Radiodifusión y Propaganda del Instituto.
- V.- Que el Consejo General mediante su acuerdo N° 7, aprobado en la sesión del día 27 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 29 de enero del presente año, creó la Comisión de Radiodifusión y Propaganda.
- VI.- Que el Consejo General mediante su acuerdo N° 21 aprobado en sesión del día 20 de marzo del presente año, publicado en la Gaceta del Gobierno el mismo día, expidió el Reglamento Interno de la Comisión de Radiodifusión y Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México, otorgándole en el artículo 3 fracciones I, III, XII y XIII, como atribuciones las siguientes:
 - I.- Vigilar que los contenidos de la Propaganda Electoral y la difusión de los Partidos Políticos en medios de comunicación, se encuentren apegados a los requisitos exigidos por el Código Electoral del Estado de México, como son la promoción del voto; difusión de documentos básicos; programas y acciones; así como el debate de ideas.
 - III.- Elaborar un reglamento que contenga la normatividad en materia de Propaganda Electoral.
 - XII.- Proponer al Consejo General las sanciones que se consideren convenientes por la violación a las disposiciones del Código Electoral del Estado de México y de los Lineamientos que expida

el Consejo General en el que incurran los Partidos Políticos en el ejercicio de sus transmisiones de radio y televisión, y en la distribución, publicación o fijación de su Propaganda Electoral

- XIII.- Aprobar o modificar las propuestas de sanciones que presenten los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- VII.- Que la Comisión de Radiodifusión y Propaganda del Instituto, en su sesión del día 12 del mes de abril del año 2000, en ejercicio de sus atribuciones, aprobó el documento denominado Lineamientos para regular la Propaganda Electoral, durante los Procesos Electorales del Estado de México del año 2000, remitiéndolo a la consideración del Consejo General para su aprobación.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprueba el Proyecto de Lineamientos para regular la Propaganda Electoral durante los Procesos Electorales del Estado de México del año 2000, presentado por la Comisión de Radiodifusión y Propaganda y lo convierte en definitivo.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo con los Lineamientos para regular la Propaganda Electoral durante los Procesos Electorales del Estado de México del año 2000, en "La Gaceta del Gobierno" del Estado.
- SEGUNDO.-** Notifíquese a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para su aplicación durante las campañas electorales del año 2000.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de abril del 2000

"TU HACES LA MEJOR ELECCION"

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS
(RUBRICA).**

La Comisión de Radiodifusión y Propaganda del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su Cuarta Sesión Ordinaria del día 12 de abril de dos mil, se sirvió aprobar lo siguiente:

ACUERDO N 5

LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MÉXICO DEL AÑO DOS MIL.

PRIMERO.- Disposiciones Generales

1. Los presentes Lineamientos son complementarios de las disposiciones contenidas en los artículos 152 al 159 del Código Electoral del Estado de México.
2. Son disposiciones de orden público y obsecvancia general que específicamente rigen para los procesos electorales del año dos mil, con los que se elegirán los Diputados a la LIV Legislatura y de los Ayuntamientos del Estado de México.
3. Con fundamento en el artículo 159 del Código Electoral, las campañas electorales iniciarán a partir de la fecha de registro de candidaturas que apruebe el órgano electoral correspondiente para la elección respectiva y concluirán tres días antes de la jornada electoral.
4. El día de la jornada electoral, dos de julio de dos mil y durante los tres días anteriores comprendidos del veintinueve de junio al uno de julio, no se permitirán reuniones o actos públicos de campaña, propaganda o de proselitismo electorales.
5. La propaganda electoral únicamente podrá colocarse o realizarse en los términos, lugares y condiciones establecidos en los artículos 158 y 159 del Código Electoral vigente en la entidad, y conforme a los presentes lineamientos, por ello, los partidos políticos, deberán respetar las prohibiciones dispuestas en dichos ordenamientos.
6. Los partidos políticos deberán abstenerse en su propaganda, publicaciones y mensajes impresos así como de los transmitidos en medios electrónicos, escritos y alternos de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o alguna otra que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas, a otros partidos políticos y candidatos, particularmente durante las campañas electorales y en la propaganda que utilicen durante las mismas. Deberán respetar los derechos de terceros y a la ciudadanía en general.
7. La propaganda en cualquier medio que realicen los partidos políticos y sus candidatos, deberá referirse a la difusión de su plataforma electoral, la promoción de sus candidatos, así como al análisis de los temas de interés y su posición ante ellos.
8. Los Partidos Políticos están obligados a cumplir con lo dispuesto en el artículo 52 del Código Electoral del Estado de México. Su inobservancia actualiza lo dispuesto en el artículo 53 y en consecuencia, se aplicarán sanciones en los términos del capítulo relativo a las faltas administrativas y sanciones de dicho ordenamiento, lo que igualmente se reproduce en los presentes lineamientos.

SEGUNDO.- De los actos y reuniones públicas de campaña electoral

1. Serán considerados como actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general, los actos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.
2. Las reuniones públicas que realicen los partidos políticos y sus candidatos registrados se ajustarán a lo establecido en el artículo 153 del Código Electoral vigente en el Estado de México; y se regirán por lo dispuesto en la Constitución Federal, y no tendrán otro límite que el respeto de los derechos de terceros, en particular los de otros partidos políticos y candidatos, así como las disposiciones para garantizar el ejercicio del derecho de reunión y la preservación del orden público que dicte la autoridad administrativa.
3. Los partidos políticos o candidatos, conforme al artículo 155 del mismo ordenamiento, cuando decidan realizar marchas o reuniones que puedan implicar una interrupción temporal de la vialidad pública, deberán hacer del conocimiento de las autoridades de seguridad pública y tránsito estatal o municipal, según sea el caso, indicando su itinerario, a fin de que éstas prevean lo necesario para garantizar el libre desarrollo de la marcha o reunión.
4. Cuando más de un partido político o candidato solicite el uso de un local o recinto público, tendrá prioridad para utilizarlo, aquel que hubiera tramitado y obtenido en primer lugar, el permiso de la autoridad administrativa correspondiente. En los mismos términos se aplicará este lineamiento, tratándose de actos de cierre de campaña.
5. Los Partidos Políticos informarán a las Comisiones de Propaganda Electoral Municipales, de sus programas para la utilización de las Plazas Públicas Municipales de las Cabeceras Municipales, particularmente para los cierres de Campaña.

TERCERO.- De la propaganda electoral

1. Se entiende por propaganda electoral, al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar y promover ante la ciudadanía las candidaturas registradas.
2. La propaganda electoral que utilicen los partidos políticos y candidatos deberá observar las limitaciones, especificaciones e indicaciones que señalan los artículos referidos en las disposiciones generales del presente acuerdo, incluyendo lo siguiente:
 - a) La propaganda impresa que utilicen los candidatos deberá contener una identificación precisa mediante el emblema del partido político que registró al candidato.

- b) La propaganda electoral no se podrá colocar, fijar, pintar ni distribuir al interior de las oficinas, edificios y locales ocupados por los poderes públicos o los edificios escolares, así como en monumentos, construcciones de valor histórico cultural, en edificios destinados al culto religioso, en edificios públicos, edificios de organismos descentralizados del Gobierno Federal, Estatal o Municipal o en vehículos oficiales.
- c) En la elaboración o fijación de propaganda no podrán emplearse sustancias tóxicas ni materiales que produzcan un riesgo directo para la salud de las personas o que contaminen el medio ambiente, ni en plantas, árboles o puentes peatonales.
- d) No podrá colgarse, fijarse o pintar propaganda en plazas públicas principales de los 122 municipios del Estado de México, a excepción del día de mitin o cierre de campaña. Terminado el evento el partido político de que se trate, retirará la propaganda.
- e) Los partidos políticos deberán abstenerse de distribuir propaganda electoral que se contenga o esté impresa en alimentos enlatados, empaquetados, embotellados, aceites comestibles, despensas, así como materiales de construcción, incluyendo los bienes que pretendan la coacción del voto.
- f) Toda propaganda impresa de los partidos políticos será reciclable.
- g) Al término de los procesos electorales, los partidos políticos, participarán en la recolección de la propaganda electoral para su procesamiento, mediante el procedimiento de reciclaje.
- h) Los partidos políticos, los candidatos y la ciudadanía coadyuvarán con el Instituto Electoral del Estado de México a vigilar que durante los 20 días anteriores al día de la jornada electoral, a que las autoridades estatales y municipales, así como los legisladores locales se abstengan de difundir sus logros o programas de gobierno.
- i) Asimismo, coadyuvarán para que las autoridades mencionadas, durante los 20 días anteriores al día de la jornada electoral, se abstengan de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario extraordinarios que impliquen entrega a la población de materiales para construcción, alimentos o cualquier otro elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de promoción y desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza.

CUARTO.- De la propaganda electoral en lugares de uso común

1. Son bienes de uso común todos aquellos que puedan aprovecharse por todos los habitantes con las restricciones que señale la ley; para su aprovechamiento se debe cumplir con los requisitos que prevengan las leyes respectivas.
2. En materia electoral, se entenderá como lugares de uso común, todas las bardas, espectaculares o similares, susceptibles para la colocación y fijación de propaganda electoral, que pertenezcan al municipio o al Estado, no pudiendo agregarse a éstos

las formaciones naturales que comprenden cerros, rocas, montañas, fracturas, salientes, riscos, árboles y demás manifestaciones orográficas o naturales, cualquiera que sea su régimen de propiedad.

QUINTO.- Procedimiento para el levantamiento y sorteo de los lugares de uso común.

1. Los Consejos Distritales y Municipales, se coordinarán para integrar el inventario de los lugares de uso común al efecto, respectivamente solicitarán a las autoridades estatales o municipales les proporcionen un inventario de los lugares de uso común susceptibles para la colocación y fijación de propaganda electoral, precisando con claridad el número de éstos, señalando la ubicación y medidas respectivas de cada lugar, procurando que en dichas solicitudes se especifique en materia electoral cuáles son los lugares de uso común.
2. Una vez integrado el inventario de lugares de uso común, los Consejos Distritales y Municipales acordarán, con los representantes de los partidos políticos, la distribución de los lugares de uso común para las elecciones de ayuntamientos y para las elecciones de diputados locales, debiendo decidir la cantidad que para uno y otro resulte del inventario previamente levantado.
3. Los Consejos Distritales y Municipales sortearán en términos equitativos a los partidos políticos los espacios disponibles para la colocación de la propaganda electoral de aquellos bienes proporcionados por los ayuntamientos.

El sorteo se realizará con la totalidad de los bienes de uso común, proporcionados por los Ayuntamientos distribuyendo equitativamente los espacios a favor de los partidos políticos, levantándose el acta correspondiente por el Consejo Distrital o Municipal, con efectos de notificación para los partidos políticos.

4. Los Secretarios de cada Consejo Distrital o Municipal, certificarán la asignación de cada lugar de uso común que respectivamente les haya correspondido mediante sorteo a los partidos políticos, entregando una certificación, para que pueda utilizarla como comprobante de asignación a quien se lo solicite.
5. Asignados y distribuidos los lugares de uso común, el Consejo Distrital o Municipal respectivo notificará el resultado del sorteo y distribución al Instituto Electoral del Estado de México a través de la Dirección de Partidos Políticos.
6. Cuando los representantes de los partidos políticos consideren que existieron irregularidades en el resultado del sorteo, contarán con el término de veinticuatro horas a partir de la fecha en que se les notifique el resultado, para que mediante escrito, y con las pruebas que sean procedentes, presenten su inconformidad ante los Consejos Distritales o Municipales, quienes a la recepción del mencionado escrito analizarán si existen elementos para considerar procedente la inconformidad para que se proceda a revisar de oficio el sorteo y la distribución de los mismos. En caso de que el inconforme sustente debidamente las irregularidades, se procederá a la anulación de la parte del sorteo motivo de la inconformidad, determinando la reposición de la parte impugnada a través de acta circunstanciada similar a una sesión de trabajo.

SEXTO.- De la propaganda electoral en inmuebles de propiedad privada

1. Son bienes de propiedad de los particulares todas las cosas cuyo dominio les pertenece legalmente, y de las que no puede aprovecharse ninguno sin consentimiento del dueño o autorización de la ley.
2. Para la utilización de los bienes de propiedad privada los Consejos Distritales o Municipales podrán requerir que los partidos políticos presenten el permiso por escrito otorgado por el propietario o usufructuario, poseedor o legítima persona que ejerza dominio sobre el inmueble.
3. Sólo en caso de controversia se deberá exhibir y entregar al Consejo respectivo copia del permiso correspondiente.

En este supuesto el Consejo Distrital o Municipal podrá solicitar al propietario del inmueble, exhiba el título que acredite el dominio del bien, y para que ratifique el permiso correspondiente que otorgó a favor de los partidos políticos, o sus candidatos, levantándose el acta correspondiente.

SÉPTIMO.- De las Controversias en materia de Campañas Electorales, Actos de Campaña y Propaganda Electoral.

1. Los Consejos Distritales y Municipales, dentro del ámbito de su competencia, velarán por la observancia de las disposiciones establecidas en el Código Electoral del Estado de México, los presentes Lineamientos de Propaganda Electoral y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, adoptarán las medidas que en dichos ordenamientos se precisen para asegurar a partidos políticos y candidatos el pleno ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
2. Para que los Consejos Distritales y Municipales observen lo señalado en el párrafo anterior, se establecen las disposiciones siguientes:

OCTAVO.- De la integración, organización y funciones de las Comisiones Distritales y Municipales de Propaganda Electoral.

- a) En cada uno de los Consejos Distritales y Municipales, se integrará una Comisión de Propaganda Electoral.
- b) Las Comisiones de Propaganda Electoral de los Consejos Distritales y Municipales son las instancias que, en sus respectivos ámbitos de competencia, se encargan de supervisar y vigilar que los partidos políticos, y los candidatos registrados, den cumplimiento a las disposiciones, tanto de la Constitución Federal, como de la Particular del Estado de México, del Código Electoral del Estado de México y de los presentes Lineamientos. Verificarán que la propaganda electoral se realice, cuelgue, fije o coloque en los términos y condiciones establecidas en las normas jurídicas referidas, debiendo respetarse las prohibiciones determinadas en las mismas.
- c) Las Comisiones se integrarán por tres Consejeros Electorales. Los cuales se designarán por insaculación, de entre ellos mismos designarán al Presidente de la misma; por los representantes de los partidos políticos, y por el Secretario Técnico que será el Secretario del Consejo respectivo.

- d) Tendrán derecho a voz y voto en las sesiones de las Comisiones el Presidente y los Consejeros Electorales. Los representantes de los partidos políticos y el Secretario Técnico, sólo tendrán derecho a voz. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.
- e) Para que exista quórum legal, y puedan integrarse las sesiones de las Comisiones será necesario que asistan por lo menos dos de los consejeros electorales con derecho a voz y voto; debiendo estar siempre presentes los Presidentes de las mismas.

NOVENO.- De las Atribuciones de las Comisiones Distritales y Municipales de Propaganda Electoral.

1. Conocer y substanciar las controversias que surjan entre los partidos políticos y los candidatos, relacionadas con la propaganda electoral, específicamente en sus ámbitos de competencia; así como de los escritos de inconformidad que se presenten directamente ante el Consejo, Junta o Comisiones Distritales o Municipales y los remitidos para su trámite por el Consejo General, hasta la fase del dictamen o proyecto de resolución, que invariablemente, deberá aprobar el Consejo correspondiente.
2. Vigilar que la propaganda electoral de los partidos políticos y candidatos cumpla con los requisitos que señala el Código Electoral del Estado de México y los presentes Lineamientos.
3. Supervisar y vigilar que una vez celebrada la jornada electoral, los partidos políticos participen en la recolección de toda la propaganda electoral para el reciclaje; asimismo, que participen en las labores de blanqueo de bardas y retiro de toda clase de propaganda dentro del territorio del Distrito o Municipio.
4. Elaborar proyectos de resolución o de dictamen en materia de controversias de propaganda electoral del ámbito Distrital o Municipal, que contengan propuestas de medidas para restaurar el orden jurídico electoral y la propuesta de sanciones correspondiente.
5. Rendir los informes que sobre sus actividades, le solicite el Consejo General, a través de la Comisión de Radiodifusión y Propaganda.
6. Remitir al Consejo General, vía la Comisión de Radiodifusión y Propaganda, previo acuerdo del Consejo respectivo, las controversias que le requiera.
7. Ejecutar las medidas, a instrucción del Consejo respectivo, contenidas en los presentes Lineamientos, lo cual podrá realizar con el auxilio de las autoridades municipales.
8. Realizar recorridos periódicos y sistemáticos de los lugares susceptibles para fijar, colgar, adherir, pintar o colocar propaganda electoral, para la integración del inventario de propaganda prohibida por las disposiciones legales referidas.

9. Elaborar conjuntamente con los Partidos Políticos la forma de utilizar las Plazas Públicas para la celebración de actos, mítines y en especial, las de cierre de campaña para lo cual se tomará como base el orden de presentación de los informes que realicen los Partidos Políticos a la Autoridad Municipal.
10. Las demás que le encomiende la Comisión de Radiodifusión y Propaganda Electoral, y el Consejo General.

DÉCIMO.- El Secretario Técnico de la Comisión Distrital o Municipal tendrá como atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar a la Comisión y a su Presidente en el ejercicio de sus atribuciones.
- II. Acordar con el Presidente, la elaboración del orden del día de las sesiones de la Comisión.
- III. Declarar la existencia del quórum en las sesiones de la Comisión.
- IV. Levantar el acta correspondiente de cada una de las sesiones de la Comisión y someterla a la aprobación de los integrantes de la Comisión.
- V. Elaborar las minutas de las sesiones de trabajo.
- VI. Informar del cumplimiento de los acuerdos.
- VII. Llevar el archivo y los libros de registro y control.
- VIII. Autorizar con su firma las actuaciones de la Comisión.
- IX. Expedir y certificar documentos relacionados con el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión.
- X. Dar fe de los hechos y circunstancias, que por razón de su contenido, deban constar en documento formal, lo cual podrá ser a petición de parte legítima.
- XI. Levantar las Actas relativas a las diligencias que se practiquen en cumplimiento de las atribuciones de la Comisión.

DÉCIMO PRIMERO.- De Los Procedimientos de las Comisiones de Propaganda Electoral de los Consejos Distritales y Municipales.

1. El escrito de inconformidad, será presentado por duplicado por el representante del partido político legalmente acreditado ante el Consejo Distrital o Municipal; el cual deberá contener nombre, domicilio del representante acreditado ante el Consejo respectivo para oír y recibir notificaciones, exponiendo una narración sucinta de los hechos, se acompañarán las pruebas que sustenten la o las irregularidades, empleando los medios de prueba que establece el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 335 al 340. Cuando por razones ajenas al promovente no obren en su poder las pruebas, así lo manifestará en su escrito de inconformidad, para que el Consejo Distrital o Municipal los requiera o los proporcione.

2. El Secretario Técnico, una vez presentado el escrito de inconformidad procederá a lo siguiente:
 - a) Radicará la inconformidad, dándole el número de registro correspondiente en el Libro de Controversias en materia electoral.
 - b) Revisará el escrito para constatar el nombre del destinatario y el número de fojas que lo integran.
 - c) Verificará, en su caso, el número y características de los anexos que lo acompañen.
 - d) Anotará, tanto en el original como en la copia del escrito, la fecha y hora de recepción y devolverá una copia con acuse de recibo al promovente.
 - e) Anotará en el original y copia del escrito, el número de fojas que integra el documento y, en su caso, el número y características de los anexos que se exhiben.
 - f) Escribirá el nombre y estampará la firma de la persona que recibe el escrito, tanto en el original como en la copia.
 - g) El Secretario Técnico de la Comisión, en acuerdo con el Presidente, atenderá los escritos de inconformidad, estudiará las constancias que integren el expediente y calificará su procedencia. Lo dará entonces por admitido cuando reúna los requisitos anteriores. Cuando sea notoriamente improcedente, presentará a la Comisión de Propaganda el proyecto de desechamiento.

En el primer caso, notificará al partido político a quien se le atribuye el origen de la controversia, para que en un plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación, produzca su contestación y exponga lo que a su derecho convenga, haciéndole notar que puede allanarse a la inconformidad o conciliar con su contraparte hasta antes de que se formule el dictamen correspondiente, previniéndole a su vez, proporcione domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del ámbito competencial de la Comisión Distrital o Municipal que corresponda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

3. Se entenderán como notoriamente improcedentes y serán desechados de plano los escritos de inconformidad por las siguientes causales:
 - a) No se interponga por escrito ante el órgano competente para conocer de la controversia de propaganda electoral.
 - b) No estén firmados autógrafamente por quien los promueva.
 - c) Sean promovidos por quien no tenga interés legítimo.
 - d) No se haga una relación sucinta de los hechos en que se funde la inconformidad; o no se ofrezcan ni se aporten las pruebas, salvo que por razones justificadas no obren en poder del promovente.

3. El Secretario Técnico tomará la votación y asentará en el acta el sentido de la misma.

DÉCIMO SEXTO.- Del trámite decisorio de las controversias.

1. Una vez aprobado el dictamen de la controversia por el consejo respectivo, dentro del plazo de veinticuatro horas, el Presidente del órgano desconcentrado informará al Consejo General, por conducto de la Comisión de Radiodifusión y Propaganda, del resultado de la controversia que comprenderá un resumen de lo actuado, la resolución dictada, la clase de medidas que considere necesarias para restaurar el orden jurídico electoral y, en su caso, la propuesta de sanción. Con dicho informe, enviará, un duplicado del expediente a efecto de verificar la debida observancia de las formalidades procesales derivadas de los presentes lineamientos.

En los casos que el Consejo respectivo determine que es urgente ejecutar la medida propuesta, esta se llevará a cabo y se agregará al informe señalado en el párrafo que antecede las constancias de dicha ejecución.

2. El Presidente de la Comisión de Radiodifusión y Propaganda, en acuerdo con el Secretario Técnico, dentro del plazo de veinticuatro horas a partir de la recepción del informe, revisará que las actuaciones se ajusten a las formalidades procesales derivadas de los presentes Lineamientos. En su caso, propondrá, previa aprobación de la Comisión de Radiodifusión y Propaganda al Consejo General, la ratificación de las propuestas de sanción correspondientes.

Para el caso de existir omisiones en el proceso, o de no haberse resuelto, remitirán al órgano desconcentrado las actuaciones y demás constancias para su debida prosecución.

3. La Comisión de Radiodifusión y Propaganda, propondrá al Consejo General el dictamen, quien acordará lo conducente y publicará un extracto del dictamen en la "Gaceta del Gobierno".
4. Cuando existan controversias de propaganda electoral, entre los partidos políticos en municipios donde haya dos o más Consejos Distritales, en su caso, se coordinarán entre sí y con el Consejo Municipal, para una participación conjunta en la atención y solución de dichas controversias

DÉCIMO SÉPTIMO.- Las medidas que pueden adoptar los Consejos Distritales y Municipales para dar cumplimiento a los Lineamientos legales sobre Propaganda Electoral son las siguientes:

- a) Ordenar el retiro de la propaganda electoral que no cumpla con lo establecido en el Código Electoral del Estado de México y los presentes Lineamientos.
- b) Ordenar blanquear o restituir la propaganda en las bardas.

- c) Ordenar se rectifique la información cuando haya sido emitida por los partidos políticos en propaganda impresa o medios electrónicos y contenga ofensas, difamaciones o calumnias; o denigre a partidos políticos, coaliciones, candidatos, instituciones o terceros.

Agotado el trámite de la controversia y dictada la resolución correspondiente, previa aprobación del Consejo respectivo, las Comisiones Distritales o Municipales ejecutarán, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la indicación expresa del Consejo, las medidas que sean pertinentes para restablecer el orden jurídico electoral y que se mencionan en este punto de acuerdo.

Para la ejecución material de las medidas respectivas, en caso necesario, se proporcionarán los elementos materiales y humanos, para que los órganos desconcentrados, por conducto de las comisiones respectivas, las cumplan eficazmente.

Éstas medidas se aplicarán sin perjuicio de las sanciones que regula el punto DÉCIMO OCTAVO, y que en su caso se actualicen.

DÉCIMO OCTAVO.- De las sanciones.

1. Las Comisiones Distritales y Municipales someterán a acuerdo del Consejo respectivo, sus dictámenes. Los Consejos, en su caso, propondrán al Consejo General, por conducto de la Comisión de Radiodifusión y Propaganda, las sanciones económico administrativas que deriven de la omisión a lo dispuesto por el artículo 52 fracciones II, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XIX, aplicando lo establecido en el artículo 53 del Código Electoral del Estado de México y a los presentes Lineamientos; siempre y cuando la propuesta de sanción se incluya en el dictamen.
2. Tomando en consideración la gravedad de la conducta, el daño causado y demás circunstancias que caractericen un hecho, con fundamento en el artículo 355 del Código Electoral, se impondrán las siguientes sanciones al partido político, que motive la controversia:
 - a) Cuando se lleven a efecto actos y reuniones de campaña electoral en recintos y edificios públicos, sin el permiso de la autoridad administrativa respectiva, el equivalente de 150 a 500 días salario mínimo general vigente en el Estado de México.
 - b) Adhiera, fije, coloque o pinte propaganda electoral en plantas, árboles, y cualquier accidente geográfico, el equivalente de 150 a 500 días salario mínimo general vigente en el Estado de México.
 - c) Elabore y distribuya propaganda electoral que contenga o esté impresa en alimentos enlatados, empaquetados, embotellados, aceites comestibles y en despensas; así como en materiales para construcción o en cualquier tipo de bien que pretenda la coacción del voto, el equivalente de 1000 a 2000 días salario mínimo general vigente en el Estado de México.

- d) Haga uso indebido de propaganda electoral de cualquier partido para el desprestigio de éste, el equivalente de 300 a 1000 días salario mínimo general vigente en el Estado de México.
 - e) Ofenda, difame, calumnie o denigre a partidos políticos, candidatos, instituciones o terceros, en propaganda electoral o medios electrónicos, el equivalente de 150 a 2000 días salario mínimo general vigente en el Estado de México.
 - f) Coloque, fije, pinte, cuelgue o distribuya propaganda electoral en el exterior o en el interior de edificios y locales escolares, monumentos, construcciones de valor histórico cultural, públicos, de organismos descentralizados o en vehículos oficiales destinados al servicio público, el equivalente de 800 a 1000 días salario mínimo general vigente en el Estado de México.
 - g) Elabore propaganda electoral que contenga sustancias tóxicas y materiales que produzcan un riesgo directo para la salud de las personas o que contaminen el ambiente, el equivalente de 300 a 1500 días salario mínimo general vigente en el Estado de México.
 - h) Destruya o inutilice propaganda electoral de otra fuerza política, el equivalente de 500 a 1500 días salario mínimo general vigente en el Estado de México.
 - i) Coloque o fije propaganda electoral en las principales plazas públicas de los 122 municipios del Estado de México, a excepción del día de un mitin o cierre de campaña, debiéndose retirar al término del acto, el equivalente de 150 a 1000 días salario mínimo general vigente en el Estado de México.
 - j) Dañe elementos de equipamiento urbano, carretero o ferroviario o se coloque en algún medio de comunicación alterno, que impida la visibilidad de conductores de vehículos o la circulación de peatones en la vía pública, el equivalente de 500 a 1000 días salario mínimo general vigente en el Estado de México.
3. En cualquier otro supuesto no previsto se impondrá una sanción económico-administrativa equivalente de 150 a 500 días salario mínimo general vigente en el Estado de México, sin excluir que la Comisión del Consejo General proponga al órgano superior de dirección sanción diversa que se contemple en el Código.
 4. Las erogaciones que realicen las comisiones cuando apliquen las medidas contenidas en el artículo 56, de los presentes lineamientos serán con cargo al financiamiento público de los partidos políticos.
 5. Todas estas sanciones se aplicarán sin perjuicio de las demás responsabilidades que se deriven, previstas en otros ordenamientos legales.

DECIMO NOVENO.- De los conceptos para efectos de campaña electoral, actos de campaña y propaganda electoral

A

- **Accidentes geográficos:** son las formaciones naturales que comprenden cerros, rocas, montañas, fracturas, salientes, riscos, árboles y demás manifestaciones orográficas.

- **Actividades Políticas:** conjunto de actos o tareas que desarrolla un partido político a través de sus grupos de activistas, militantes, candidatos y dirigentes, encaminados a cumplir los principios ideológicos y con el propósito de ganar prosélitos o adeptos a la doctrina ideológica del partido y de obtener el voto ciudadano para acceder al poder público.
- **Actos de Campaña:** Son la emisión de mensajes políticos, las reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, los actos en que los candidatos o voceros de los partidos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas, dentro de los tiempos establecidos por el Código Electoral del Estado de México.

B

- **Bastidor:** Objetos diseñados y colocados por los organismos electorales para la fijación de la propaganda de los partidos políticos.

C

- **Campaña:** Conjunto de acciones puestas en marcha por los partidos políticos para la difusión de sus mensajes.
- **Campaña electoral:** Es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, coaliciones y los candidatos registrados, con el objeto de obtener el voto, para un cargo determinado, mediante la utilización de un emblema, haciendo alusión a una fecha específica.
- **Campaña de propaganda electoral:** Conjunto de acciones comunicativas, desarrolladas durante un periodo de tiempo establecido, generalmente supeditadas a la dirección estratégica de un mando único y tendientes a conseguir determinados objetivos electorales a favor de una organización política, representada por sus candidatos.
- **Campaña Política:** Conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, con el objeto de dar a conocer su programa de acción, estatutos y, en general, todo lo relacionado con su ideología, con el propósito de hacerse presentes ante la población en todo tiempo.
- **Cartel:** Reunión de una serie de elementos gráficos, con cierto valor simbólico, impresos sobre una superficie delimitada, generalmente de papel, dispuestos de acuerdo a reglas estéticas, para ser expuestos desde los muros urbanos o las paredes.
- **Cartelería:** Cualquier tipo de comunicación concebida para ser expuesta a las miradas de los transeúntes, con independencia del tamaño o formato de su materialización.

estos lugares se encuentran: parques, jardines, áreas verdes y recreativas, mercados, centrales de abasto, plazas, campos deportivos, etc.

- **Lugares de uso común, en materia electoral:** Se entenderá como todas las bardas, espectaculares o similares, susceptibles para la colocación y fijación de propaganda electoral, que pertenezcan al municipio o al Estado, no pudiendo agregarse a éstos las formaciones naturales que comprenden cerros, rocas, montañas, fracturas, salientes, riscos, árboles y demás manifestaciones orográficas, cualquiera que sea su régimen de propiedad.
- **Libertad de Reunión:** Prerrogativa concedida a los ciudadanos para la celebración de reuniones públicas que tengan un objeto lícito.

M

- **Mampara:** Material electoral aprobado por el Consejo General del Instituto que consiste en la estructura que se coloca en el interior de la casilla en la que el elector ejerce su derecho político de elegir a su representante popular y permite que el voto sea secreto.
- **Medios:** Está constituido por un conjunto de soportes que tienen las mismas características físicas generales, en cuanto a conductos a través de los cuales se difunde la propaganda.
- **Mensajes Informativos Electorales:** Son todos aquellos emanados de los órganos del gobierno o entes públicos, quienes, desprovistos de toda intencionalidad partidista, ponen en conocimiento del cuerpo electoral la información necesaria establecida legalmente y aquella otra considerada necesaria para la perfecta información de los ciudadanos, aunque su publicación pueda tener efectos sobre las actitudes del individuo respecto del proceso.
- **Mensajes políticos persuasivos:** Aquellos que utilizando con prioridad los medios masivos de comunicación se dirigen a los receptores con la clara intención de influir en ellos para que adopten una postura favorable a las tesis del emisor o se conduzcan con los deseos de este último.
- **Monumentos:** Obras escultóricas o arquitectónicas, erigidas para perpetuar y honrar la memoria de personajes o hechos históricos.

O

- **Objetivos de las campañas:**
 1. Conocimiento de los candidatos y programas electorales.
 2. Prioridades en los asuntos de los programas.
 3. Interés por la campaña.
 4. Simpatía por los candidatos.
 5. Efecto de polarización entre ellos.

P

- **Planes de medios:** Buscan la optimización de la campaña en la tarea de su difusión.
- **Plataforma Electoral:** Conjunto de postulados sobre los cuales basa un candidato o un partido su campaña política, con el fin de ganar el apoyo de los votantes. Programas que presenta un partido con fines político-electorales y que contiene un conjunto de principios y doctrinas políticas, sociales y culturales.
- **Plazo:** Espacio de tiempo que generalmente se fija para la ejecución de ciertos actos procesales. Término o tiempo señalado para efectos de hacer una cosa o cumplir una obligación. En el ámbito electoral se distinguen dos tipos de plazos: aquellos que se fijan para las actividades de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral propiamente dicho; aquellos que se fijan para el desarrollo de procedimientos que se siguen en los medios de impugnación electorales.
- **Propaganda:** Acción o efecto de dar a conocer una cosa con el fin de atraer adeptos o compradores. Difusión deliberada y sistemática de mensajes destinados a un determinado auditorio y que apuntan a crear una imagen positiva o negativa de determinados fenómenos y a estimular determinados comportamientos.
- **Propaganda Electoral:** Es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar y promover ante la ciudadanía las candidaturas registradas.
- **Propaganda Política:** Es una forma de comunicación que puede darse en todo tiempo, referida al campo ideológico que persigue influir sobre las actividades y las opiniones de los individuos de una determinada colectividad, para perpetuar o cambiar las estructuras de poder imperantes en la misma, mediante la inducción a obrar de acuerdo con los principios y en los términos contenidos en el mensaje.
- **Publicidad:** (del latín publicus, de oficial o público). Conjunto de medios que se emplean para divulgar o extender la noticia de las cosas o de los hechos.

S

- **Spot:** Publicidad en televisión cuya duración se encuentra entre 10 y 60 segundos.

T

- **Tipos de spots de campañas electorales:**

Los referidos a los candidatos (imagen).

Los referidos a los temas políticos (issues)

V

- **Vehículo Oficial:** Cualquier tipo de transporte automotor que sea propiedad o del dominio de autoridades Municipales, Estatales o Federales, en cualquier modalidad centralizada o paraestatal que sirva a las funciones internas o externas de las mismas.

TRANSITORIO

UNICO.- Sométanse los presentes Lineamientos para Regular la Propaganda Electoral durante los Procesos Electorales del año dos mil a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para efectos de su discusión y eventual aprobación.

Toluca de Lerdo, México, a doce de abril de dos mil.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RADIODIFUSIÓN
Y PROPAGANDA DEL CONSEJO GENERAL.**

MTRO. ÁLVARO ARREOLA AYALA.
(Rúbrica)

SOC. JAIME GONZÁLEZ GRAF.
(Rúbrica)

LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRANCO.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ.
(Rúbrica)

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión ordinaria del día 19 de abril del año 2000, se sirvió aprobar lo siguiente:

ACUERDO N° 34**Acreditación de Observadores Electorales****CONSIDERANDO**

- I.- Que el Código Electoral del Estado, en su artículo 9 primer párrafo, establece que es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos

participar individualmente, a través de la agrupación a la que pertenezcan, como observadores de las actividades de los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como de los que corresponden a la Jornada Electoral, en la forma y términos que determine el Consejo General del Instituto para cada Proceso Electoral.

II.- Que el mismo ordenamiento legal establece las bases y requisitos que deberán cumplirse para desarrollar la Observación Electoral en los Procesos Electorales Locales, así como las abstenciones, derechos y obligaciones de los ciudadanos que se acrediten como Observadores Electorales.

III.- Que el Consejo General, en su sesión del día 21 de febrero del año 2000, aprobó mediante su acuerdo N° 16 publicado en la Gaceta del Gobierno el día 22 de febrero del mismo año, los Lineamientos para la Observación Electoral para los Procesos Electorales del año 2000, por los que se elegirán a los Diputados a la LIV Legislatura del Estado de México y a los integrantes de los Ayuntamientos de la entidad.

IV.- Que a la fecha han presentado solicitud de acreditación 104 ciudadanos mexicanos, quienes han cumplido con los requisitos y procedimiento que disponen el Código Electoral del Estado de México y los Lineamientos para la Observancia Electoral para los Procesos Electorales del año 2000 y, en tal virtud, es procedente que se les otorgue la acreditación como Observadores Electorales.

V.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México en su artículo 95 fracción XXXIX, tiene la atribución de recibir y, en su caso, aprobar las solicitudes de acreditación de los ciudadanos y de las agrupaciones que pretenden participar como Observadores Electorales.

En razón de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban las solicitudes presentadas y se acreditan como Observadores Electorales a los ciudadanos:

DISTRITO Y MUNICIPIOS QUE COMPRENDE, EN DONDE NO PODRA OBSERVAR	NOMBRE
I	TOLUCA
II	FAUSTO DE LA CRUZ REYES SANDOVAL PASCUAL RODOLFO FLORES GONZALEZ JESUS ADDIEL ALEJANDRE AVILES

V	TENANGO DEL VALLE	NATALIA RIVERA AVILA SERGIO RAMIRO CAMACHO MORENO FERMIN MARTINEZ ALONSO MARIA ISABEL ALDAVEZ CARRILLO GERTRUDIS ROSA MARIA MARTINEZ MORENO MARIA LUISA FIVERA GALINDO GABRIEL ZETINA GONZALEZ
VI	TIANGUISTENCO	BLANCA ROSA ALVARADO OLAYO ENRIQUE DAVILA MARTINEZ EDUARDO NOLASCO MONTES DE OCA
VIII	SULTEPEC	JESUS IZQUIERDO SALAZAR CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO EDGAR GARDUÑO GARDUÑO ALBERTO ACOSTA FLORES RICARDO ACOSTA FLORES SEÑORINA BENITEZ DIAZ MARIA DEL ROSARIO MORALES GUADARRAMA CONSTANCIO JUAREZ FLORES AGUSTINA GUADARRAMA MORALES MARIA ELENA GONZALEZ GONZALEZ BENITA GONZALEZ ROMERO ALBERTINA BENITEZ DIAZ NOEMI OCAMPO GORDIANO ANTONIETA POSADA GONZAGA
X	VALLE DE BRAVO	ELENA MARISOL JURADO CORTES JORGE LUIS JURADO CORTES
XIV	JILOTEPEC	PEDRO RIVERA RIVERA
XIX	CUAUTITLÁN	JUAN LEONARDO HERNANDEZ RIVERO
XX	ZUMPANGO	AURELIA BURELOS GODINEZ MANUELA MARGARITA GALVEZ GONZALEZ ISRAEL HUGO VELAZQUEZ SANDOVAL
XXI XXII XXXII XLII	ECATEPEC	ABEL JIMENEZ MUÑOZ ANGELICA JIMENEZ NILA
XXIV XXV XXVI XXXII XLI	NEZAHUALCOYOTL	LUIS ANDRES CARMONA GONZALEZ GUILLERMO DURAN VENEGAS ROBERTO DURAN VENEGAS ROSARIO VERENICE GARCIA VIRAMONTES GERARDO CARLOS HERNANDEZ DE ANDA JULIO LAGOS ALVAREZ DEICY SOLIS FLORES FRANCISCO CARCIA LOPEZ HECTOR TELLO ESTEBAN LAURA RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE ARTURO ZACATELCO VALDEZ GLADIS GUADALUPE VENEGAS MENDEZ JUAN DURAN VENEGAS RAFAELA YOLANDA COLINDRES OLMOS RAFAEL HINCOSA MOLINA

		ANTONIO HEREDIA SOLIS JOSE RENE FLORES HERRERA FERNANDO CEBALLOS GUILLEN ALEJANDRO CEBALLOS GUILLEN GUADALUPE CEBALLOS CEBALLOS MARISOL ROSARIO MIGUEL RODRIGUEZ CONSTANTINA MIGUEL RODRIGUEZ JUAN VIVAS ALVAREZ ANTONIA NOELIA ESPINOSA HERNANDEZ ELEODORA RODRIGUEZ MARTINEZ SILVIA RUIZ ARROLLO MARIA DEL CARMEN SIERRA ARMENTA NORMA CRISTINA MONZON RODRIGUEZ DULCE MARIA MONICA MONZON RODRIGUEZ JOSE LUIS RUBÉN TORRES LOPEZ ISMAEL VILLALOBOS HURTADO LOURDES BRAVO MEZA
XXVII	CHALCO	SOFIA GOMEZ AGUILAR MARCO ANTONIO SANTAMARIA SANCHEZ ROCIO RUBIO MARTINEZ MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ GRIMALDO ANDRES IVAN GONZALEZ VERGARA MAURICIO REYES PEREZ MARCO ANTONIO REYES PEREZ JESUS CALVO GUERRERO SERGIO ESPINOSA VERGARA
XXVIII	AMECAMECA	MARIA DE LA LUZ VAZQUEZ VILLEGAS ANDREA REYES ESTRADA HUENDY GÓMEZ MOLINA
XXXI	LA PAZ	CLAUDIA GRISELDA AGUILLON CRUZ MAYRA ALICIA LUCERO ALVAREZ AGUSTIN GARCIA YAÑEZ ROSA ISELA ESPINOZA GALINDO MARCELO REYES HERNANDEZ ROCIO HERNANDEZ RAMIREZ JUAN CARLOS ORTIZ MARTINEZ MARIA AIDE GARCIA MARTINEZ ANA LILIA GARCIA HERNANDEZ RENE ROJAS JIMÉNEZ FRED PONCE MANJARREZ
XXXVIII	COACALCO	EDGAR RENE GONZÁLEZ BOIGAS
XL	IXTAPALUCA	BEATRIZ GONZALEZ SANCHEZ MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ PALOMAR MARIBEL MARTINEZ JUAREZ JOSE RICARDO RIVERA GARCIA CARLOS AMADO MERCADO REYES GABRIEL EDUARDO LUGO PEREZ MARCELA AGUIRRE GALINDO IVONNE SOFIA ESPINOSA HERNANDEZ
	Ciudadanos mexicanos que no tienen imitación por no tener su residencia legal en el Estado de México.	MARIA ROCIO HERNANDEZ HUERTA ERIC SANCHEZ MUNGUIA AISA ANGELINA CARRILLO CABRERA MARIA TERESA VALENCIA VAZQUEZ

SEGUNDO.- Los ciudadanos acreditados como Observadores Electorales podrán ejercer, a partir de la fecha, las actividades de observación que se señalan en el Código Electoral del Estado de México y en los Lineamientos para la Observación Electoral para los Procesos Electorales del año 2000.

TERCERO.- Expídanse las acreditaciones correspondientes en los formatos aprobados por el Consejo General, los cuales deberán ser suscritos por el Consejero Presidente y Secretario del Consejo General.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO: Notifíquese a los ciudadanos acreditados a través de las Juntas Distritales y Municipales correspondientes.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de abril del 2000

"TU HACES LA MEJOR ELECCION"

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS
(RUBRICA).**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión ordinaria del día 19 de abril del año 2000, se sirvió aprobar lo siguiente:

ACUERDO N° 35

**Sustitución de integrantes de Juntas y Consejos Distritales Electorales
y de Juntas y Consejos Municipales Electorales**

CONSIDERANDO

I.- Que el Consejo General, mediante sus acuerdos números 6 y 9, aprobados en sus sesiones de los días 27 de enero y 5 de febrero del

- año 2000, publicados en la Gaceta del Gobierno, el día 29 de enero y 5 de febrero, respectivamente, del año en curso, designó a los ciudadanos para integrar las Juntas Distritales y Municipales Ejecutivas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- II.- Que a partir de la sesión del Consejo General del día 20 de marzo del año en curso, se han recibido en la Presidencia del Consejo General, diversos escritos suscritos por Vocales y Consejeros Electorales que fueron designados por el Organo Superior de Dirección, presentando sus renunciaciones a los cargos conferidos por el Consejo General por lo que se hace necesario realizar las sustituciones correspondientes.
- III.- Que los acuerdos números 6 y 9 del Consejo General, establecen en su punto tercero, que el Organo Superior de Dirección, en cualquier momento podrá sustituir a petición fundada y motivada a los Vocales y Consejeros Electorales; procediendo en consecuencia a realizar en el presente caso, la sustituciones correspondientes.
- IV.- Que la Junta General, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 fracciones IV y VI, revisó los expedientes, tanto de los ciudadanos que cursaron el Programa de Formación para el Servicio Electoral Profesional y de los ciudadanos que fueron enlistados en la primera propuesta realizada al Consejo General presentando a la consideración del Organo Superior de Dirección, vía la Comisión de Organización y Capacitación, la propuesta de los ciudadanos para ocupar el cargo de Vocales y de Consejeros Electorales, a fin de sustituir a los que originalmente fueron designados.
- V.- Que la Comisión de Organización y Capacitación, conoció de la propuesta de sustituciones de Vocales y Consejeros Electorales, presentada por la Junta General, aprobando someterla a la consideración del Consejo General, remitiéndose a la Presidencia del Consejo General para su presentación al Consejo General
- VI.- Que el Consejo General tiene las atribuciones que le confieren el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 95 fracciones IX y X para designar a los Vocales de acuerdo a los Lineamientos del Servicio Electoral Profesional; así como a los Consejeros Electorales que le proponga la Junta General del Instituto.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, sustituye como Vocales de las Juntas Distritales y Municipales Ejecutivas, a las personas que fueron designadas en su

oportunidad y se designan en su lugar a las siguientes personas:

JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS

Junta Distrital N°	Cabecera	Vocal	
2	TOLUCA	VOCAL DE ORGANIZACIÓN	CARRERA THOMPSON VICTOR MANUEL
25	NEZAHUALCÓYOTL	VOCAL EJECUTIVO	MARQUEZ DE ANDA ELEAZIN

JUNTAS MUNICIPALES EJECUTIVAS

Junta Municipal	Vocales	
CHICONCUAC	VOCAL EJECUTIVO	CARDENAS YESCAS LEONARDO
DONATO GUERRA	VOCAL DE CAPACITACIÓN	ALVAREZ AVILA FRANCISCO
JIQUIPILCO	VOCAL EJECUTIVO	MENDOZA BERMUDEZ MARIA CONCEPCION
	VOCAL DE ORGANIZACIÓN	BAEZ RODRIGUEZ GLORIA CRISTINA
	VOCAL DE CAPACITACIÓN	EPIFANIO SUAREZ J. GUADALUPE
SAN SIMÓN DE GUERRERO	VOCAL DE ORGANIZACIÓN	JARAMILLO VERA ABEL
TONATICO	VOCAL EJECUTIVO	DELGADO CARREÑO CLAUDIA
	VOCAL DE ORGANIZACIÓN	HERRERA ORTIZ JAVIER ALEJANDRO
	VOCAL DE CAPACITACIÓN	HERNANDEZ PEREZ FRANCISCO TRINIDAD
ZACUALPAN	VOCAL DE CAPACITACIÓN	ONTIVEROS DUARTE GLORIA
ZUMPAHUACÁN	VOCAL DE CAPACITACIÓN	GARCIA VELASQUEZ AARON

SEGUNDO: El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, sustituye como Consejeros Electorales Distritales y Municipales a los ciudadanos que fueron designados en su oportunidad y se designan en su lugar a las siguientes personas:

CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

Consejo Distrital N°	Cabecera	Propietario	Suplente
3	TEMOAYA		
			RAMOS MALVAEZ IRMA
4	LERMA		
		DE LA CRUZ CHAVEZ FIDEL	MONTES GOMEZ PEDRO
6	TIANGUISTENCO		
			GUTIERREZ CASTAÑEDA FERNANDO
11	SANTO TOMÁS		
			DE JESUS CRUZ J. CARMELO
17	HUIXQUILUCAN		
		MUCIÑO MONTOYA NATANAEL J.	ARCE GONZALEZ CESAR GUTIERREZ ALVAREZ GABRIEL
			ANTUNEZ CUEVAS SERGIO
18	TLALNEPANTLA		
			HERNANDEZ LOPEZ GLORIA IVONNE
24	NEZAHUALCÓYOTL		
		MORALES DE LA CRUZ FFRAIN	ROJAS PEREZ ROSALIA
30	NAUCALPAN		GCANA DIAZ MIRNA
		DOMINGUEZ GONZALEZ FELIPE DE JESUS	TOVAR MARQUEZ MARTIN
32	NEZAHUALCÓYOTL		
		FLORES VILLA JOSÉ GUADALUPE	CABRAL CORTES HUMBERTO BRITO BARRERA LEANDRO
33	ECATEPEC		
			ZAMORA HERNANDEZ SALVADOR JUAN

Consejo Distrital N°	Cabecera	Propietario	Suplente
34	IXTAPAN DE LA SAL		ZEPEDA ROJAS AIDA ARACELI
39	OTUMBA	ROSAS SANCHEZ CRISTINA	
		ZAMORANO ROJAS CARLOS	
42	ECATEPEC		CHIMALPOPOCA SANDOVAL ALBERTO
43	CUAUTILÁN IZCALLI		CASTRO MEZA MISAEEL
44	NICOLÁS ROMERO		
		GOMEZ ROJAS IRMA	DOMINGUEZ VILLAVICENCIO SIMEON

CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

Consejo Municipal	Propietario	Suplente
ALMOLOYA DEL RÍO		LANDA CASTRO BERTHA OLGA SILES JIMENEZ VALENTE MAYA PAREDES ROSA
AMECAMECA		SANCHEZ NAVA MAURO
ATIZAPÁN		HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA
COATEPEC HARINAS	ALVAREZ ZEPEDA RIGOBERTO	MUÑOZ MARTINEZ MONICA

Consejo Municipal	Propietario	Suplente
CUAUTILÁN		
		GARCIA LOPEZ RAUL
CHAPA DE MOTA		
		RODEA PAREDES JOSE LUIS
CHAPULTEPEC		SERRANO FLORES VIOLETA
CHIAUTLA		RODRIGUEZ IGLESIAS MIGUEL ANGEL
CHICOLOAPAN	VALVERDE HERNANDEZ MARIA HES. QUIA	HERNANDEZ PACHECO JIMMY
		ROJAS OLIVERA SEBASTIAN
HUEHUETOCA		
	VELAZQUEZ VELEZ EDUARDO	RAMIREZ HERNANDEZ JUANA
IXTAPALUCA		MARES RUEDA MONICA
IXTAPAN DE LA SAL		
	GONZALEZ J-MENEZ JAVIER	
JALATLACO		
		SALGUERO GALVAN ELIZABETH
JILOTZINGO		
		CIHAVEZ MARTINEZ CRISTINA
METEPEC		
		RODRIGUEZ MOLINA CLAUDIA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 146 del Código Electoral del Estado de México, el Partido Revolucionario Institucional ha elaborado el presente documento denominado *Plataforma Electoral 2000 de los Candidatos a Diputados Locales*, que se registrará ante las autoridades electorales de la entidad y se dará a conocer a los compañeros priistas simpatizantes del partido, y al electorado del Estado de México, que acudirán a ejercer su derecho al voto el próximo 2 de julio del presente año.

La *Plataforma Electoral 2000 de los Candidatos a Diputados Locales* es un documento propositivo, incluyente y progresista, elaborado con una visión global del Estado de México; de su circunstancia actual, sus principales problemas sociales, y las condiciones y aspiraciones específicas de la población que habita en las diversas regiones que la integran.

Esta Plataforma Electoral necesariamente ha tenido presente la problemática social, económica y política de nuestra entidad, y su objetivo

principal es plantear la oferta de los candidatos de nuestro partido a las diputaciones locales en torno a las funciones políticas y legislativas de vigilancia y control que asumirán al ser electos.

Para cumplir con este requisito del Código Electoral del Estado de México, el PRI ha decidido continuar con los cambios internos que ha impulsado, con el propósito de mantenerse cerca del pueblo; fiel a la manera de opinar y sentir de la mayoría de los integrantes de nuestra población.

Lo anterior significa que para la elaboración de la presente Plataforma Electoral, el PRI no ha optado por la elaboración de un documento de escritorio, sino por la creación de un grupo interdisciplinario de trabajo que exprese y refleje en esta Plataforma, lo que el pueblo demanda.

Con este fin, el PRI creó una Comisión Estatal para la Elaboración de las Plataformas Electorales, tanto para los candidatos a diputados locales como para las 122 planillas que postulará para las elecciones de los ayuntamientos.

Para la integración de esta Comisión, el Comité Directivo Estatal convocó a militantes, dirigentes de los sectores y organizaciones del partido, profesionistas, intelectuales, artistas, maestros, técnicos, empresarios, académicos, colonos, mujeres y jóvenes; y a otras personas igualmente representativas de todos los sectores y regiones de la entidad. Ellos han expresado con toda libertad sus inquietudes y propuestas, para la elaboración de la presente Plataforma Electoral, tarea en la que, desde luego, se ha contado con la participación de los integrantes de la Fundación Colosio, A.C. Estado de México.

Esta Plataforma es democrática y apegada al pueblo. Es producto de la participación abierta de la sociedad del Estado de México. En el PRI, el pueblo es el que define el rumbo. En el nuevo PRI, las plataformas y las propuestas políticas se elaboran con la gente; se escucha a todos y se identifican sus más caros anhelos para, con sencillez, plasmarlos en el presente documento.

La población del Estado de México, estimada en alrededor de 13 millones de habitantes, lo convierte en la entidad más poblada del país, incluso superior a la del Distrito Federal; deriva en una creciente complejidad social que aunada a la presencia de ciudadanos cada vez más informados y participativos, nos obligan a realizar un análisis de cómo han funcionado las relaciones entre el gobierno y la sociedad.

Es competencia del Poder Legislativo aprobar los presupuestos anuales de los tres poderes; conocer y revisar su ejercicio; y crear y aprobar nuevas leyes, que sean apropiadas para la vida y las necesidades de la población del Estado.

La contribución de los tres poderes públicos en la atención de los problemas y las necesidades de la sociedad, permitirán lograr el propósito de servirla con mayor eficiencia y proporcionarle un gobierno con sentido humano, como lo ha ofrecido el Gobernador Arturo Montiel Rojas.

Este documento refleja la ideología del PRI y se define nuestra postura ante los

nuevos y grandes desafíos que surgen de la situación actual del Estado de México. Contiene los compromisos y propuestas básicas de nuestros candidatos a diputados locales; y, al mismo tiempo, es una guía y apoyo para su oferta política; sin duda.

En el capítulo I, se hace un breve repaso del destacado papel político que el PRI ha tenido desde su fundación, en la historia política de México, y se harán los señalamientos que definen al nuevo PRI.

En el capítulo II se presenta un breve recuento de la teoría de la división de poderes, se destaca la importancia del Poder Legislativo en dicha división y se refieren algunas de las principales atribuciones del Poder Legislativo de la entidad.

El capítulo III contiene una revisión sintética de lo que consideramos que en la actualidad son los grandes temas del desarrollo de nuestro Estado, con el propósito de vincularlos con la futura tarea legislativa y política de los candidatos a diputados del PRI. Este capítulo guarda una concordancia temática con el

Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, porque una de las principales tareas de los diputados del PRI será apoyar al Gobernador Arturo Montiel Rojas desde el Poder Legislativo, para la eficaz realización del Plan.

Con base en todo lo anterior, en el capítulo IV, se anota y describe nuestra propuesta legislativa al pueblo mexiquense, la cual tiene un orden temático que se corresponde con el capítulo III

Finalmente, el capítulo V se ha destinado para anotar nuestros señalamientos y propuestas específicas con el propósito de fortalecer y mejorar el cumplimiento de las trascendentes funciones del Poder Legislativo de la entidad, lo cual será igualmente promovido por los legisladores del PRI.

Esta Plataforma se enriquecerá; día a día, con los planteamientos que la ciudadanía haga, a lo largo de las campañas políticas de nuestros candidatos.

Invitamos al lector a que analice este texto, reflexione en su contenido y emita su opinión. Nuestro interés es promover un voto razonado.

Los priistas no sólo pretendemos ganar el voto mayoritario de la ciudadanía. Ganaremos el debate de las ideas y de las propuestas. Nos hemos preparado para ello. Tenemos la experiencia para gobernar y amplio conocimiento de nuestro Estado.

Las plataformas electorales del PRI son las mejores y las más razonables para construir un porvenir de certidumbre.

Con el respaldo y el voto ciudadano en las elecciones del 2 de julio del 2000, convertiremos nuestras propuestas en acciones legislativas y de gobierno, para consolidar un *estado democrático* y fortalecer así los poderes públicos para mejorar las relaciones entre la sociedad y el gobierno.

El PRI aspira a que sus candidatos a diputados locales, con las propuestas

políticas que presentaran a los ciudadanos, obtengan la mayoría en la Legislatura local, y con ello iniciar una nueva etapa en el fortalecimiento del Poder Legislativo.

En virtud de que el próximo 2 de julio, además de las elecciones para diputados locales y ayuntamientos, también se realizarán elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales; en esa jornada electoral, los ciudadanos del Estado de México contribuiremos a definir el futuro de nuestro país.

Queremos, como lo ha expresado nuestro candidato a la Presidencia de la República, Francisco Labastida Ochoa, que el poder sirva a la gente y que juntos construyamos un Estado de México más justo y más próspero.

I. EL NUEVO PRI

Desde su fundación en 1929, el PRI ha desempeñado el papel político más importante en la historia de México. El PRI nació de la Revolución Mexicana y sentó las bases para la unidad y estabilidad política y social de la nación.

El PRI hizo posible que el país transitara de una vida política inestable, por la violenta competencia entre caudillos, a una que se ha caracterizado por la estabilidad política y la paz social. El PRI ha sido el forjador de las instituciones nacionales.

La ideología del Partido Revolucionario Institucional se ha ido articulando a lo largo de su historia.

A lo largo de su existencia, el PRI ha tenido la capacidad de cambiar y de renovarse a sí mismo; ha propiciado, apoyado, influido y encabezado los cambios y transformaciones que el país requería en las diversas etapas y momentos de su desarrollo.

El PRI y los gobiernos emanados de él han apoyado políticas y proyectos de desarrollo a largo plazo; han propiciado la industrialización del país, la modernización de diversos sectores de la economía, la capacitación y preparación técnica y profesional de los trabajadores para responder a las demandas de los diversos campos de trabajo y de servicio a la sociedad. La construcción de la vasta infraestructura educativa, de salud y de comunicaciones que hoy existe en México y en nuestra entidad; también ha sido producto de los gobiernos priistas.

El PRI en el gobierno ha fortalecido la democracia, la competencia electoral, la pluralidad política, las instituciones, las autoridades

electorales y el *estado de derecho*.

Al amanecer de este nuevo siglo, fiel a su capacidad de cambio y sin renunciar a sus orígenes políticos e ideológicos, el PRI ha iniciado una nueva etapa de transformaciones internas, para estar acorde con los nuevos tiempos y retos que plantea la competencia política electoral.

El nuevo PRI quiere seguir siendo el instrumento privilegiado de la voluntad política mayoritaria, y de la construcción de acuerdos políticos más amplios que hagan posible la unidad del esfuerzo colectivo. Estamos resueltos a llevar a cabo las transformaciones que requiere el Estado en el nuevo siglo, que nos permitan atender los problemas no resueltos.

Con la fuerza de nuestros valores y principios políticos, habremos de convertir los retos en oportunidades. Queremos que cada mexicana y mexicano logren en los años venideros sus legítimos objetivos sociales.

El nacionalismo revolucionario sustentado en la soberanía, la libertad, la

democracia y la justicia social, son postulados que han permitido la convivencia pacífica de los mexicanos por más de setenta años y seguirán siendo pilares de la vida política institucional de México y de nuestro Estado.

La libertad, factor inherente a la dignidad humana, permite que las mujeres y los hombres encuentren su realización.

Por ello reconocemos al voto libre, universal y mayoritario como fuente de legitimidad del poder público. Entendemos la democracia no sólo como la participación ciudadana en los procesos electorales, sino en un sentido más amplio. La democracia es comunicación permanente del gobierno con el pueblo, más allá de los horizontes y tiempos electorales.

Un valor fundamental de la democracia es el respeto a la pluralidad y la diversidad de pensamiento de los seres humanos. El derecho de la mayoría es gobernar y decidir; el derecho de la minoría es disentir, pero, al mismo tiempo, participar en la construcción de los consensos políticos que benefician al pueblo.

El *estado democrático* que nos proponemos contribuir a consolidar, será el mejor instrumento que conduzca a la sociedad al logro de sus anhelos y metas.

La participación social es determinante para el desarrollo de las políticas públicas. El PRI sostiene que los gobernantes deben involucrar a la población que los eligió en la solución de los problemas; y que las políticas públicas deben estar sustentadas en amplios consensos políticos y sociales.

Asumimos que para lograr los ideales de justicia social, entendida como igualdad de oportunidades y garantía de bienestar para toda la población, se debe actuar, simultáneamente, en medidas económicas y de atención social.

La pobreza es un problema que se manifiesta en carencias y marginalidad de grupos sociales, que viven excluidos de los beneficios del desarrollo.

Por ello, los priistas propugnamos por una política social que luche más vigorosamente contra la pobreza y que propicie mejores oportunidades para todos, particularmente para

mejorar el nivel de vida de los grupos sociales más necesitados. Una política que, en el marco de un desarrollo sustentable, impulse el potencial productivo de todos los sectores de la población, para generar más empleos; asuma las variantes regionales, sociales, culturales y políticas; y propicie la equidad entre mujeres y hombres.

Estamos decididos a impulsar y respaldar una política social y económica de *estado* con visión de largo plazo que atienda a los objetivos señalados.

Los priistas creemos que el gobierno y los partidos políticos deben propiciar las condiciones para la consolidación de la democracia. Afirmamos que la obligación esencial de todo gobierno consiste en promover el desarrollo integral de la población, y que, además del voto mayoritario, elevar la calidad de vida y fortalecer el *estado de derecho*, constituyen fuentes fundamentales de la legitimidad para gobernar.

Los priistas proponemos fortalecer el *estado de derecho*, para que la legalidad y la imparcialidad al aplicar

la ley sean el sustento de la legitimidad del gobierno.

La legalidad supone la supremacía de la ley; exige que nadie, empezando por los gobernantes y servidores públicos, escape a su imperio. Implica combatir la corrupción y garantizar que existan los instrumentos legales para evitar que quede impune cualquier falta a la ley.

Nuestros legisladores apoyarán estas propuestas y otras soluciones para los problemas del presente, con perspectiva de futuro.

El nuevo PRI convoca a la ciudadanía a participar en la nueva etapa de cambio del partido, del Estado y del país; a profundizar la cultura de las coincidencias en la pluralidad; a corregir lo que sea necesario sin destruir lo logrado; a fortalecer la democracia, que es el ámbito de la libertad y el ejercicio efectivo del poder ciudadano.

Somos un partido nacional con presencia a lo largo y ancho de nuestro territorio; contamos con la mayor experiencia de gobierno; y estamos determinados a seguir impulsando los cambios que

demandan los mexicanos. El PRI arriba al nuevo siglo con el ánimo que le genera un amplio proceso de renovación.

En el nuevo PRI conjugamos el esfuerzo, la voluntad, el trabajo y la organización eficiente de nuestros militantes con la fuerza de las ideas.

En el nuevo PRI sabemos que el pueblo, la responsabilidad, la prudencia y la experiencia políticas, así como la unidad y la lealtad de todos los priistas, por encima de las coyunturas que se presentan al postular nuestros candidatos a cargos de elección popular, son la fuerza del partido. Per eso tenemos la convicción de que todos los militantes y dirigentes debemos hacer política con responsabilidad y madurez; y asimismo ser promotores permanentes de la

unidad del PRI, pues la unidad y fortaleza del partido contribuyen, a su vez, a la unidad del Estado, que es el valor superior de los priistas.

Con los mejores candidatos y las mejores propuestas, con una militancia organizada, con el respaldo del pueblo, y con la fuerza de los postulados que marcan el rumbo de nuestro instituto político, habremos de obtener triunfos claros e inobjectables el próximo 2 de julio; para que el poder sirva a la gente, tal y como lo propone Francisco Labastida Ochoa, nuestro candidato a la Presidencia de la República.

Somos un partido con legado histórico, realizaciones presentes y proyecto de futuro. Un partido con porvenir que sintetiza las aspiraciones de la mayoría de los mexicanos.

II. EL PODER LEGISLATIVO Y LA DIVISIÓN DE PODERES

En este apartado proporcionaremos una noción general de la teoría de la división de poderes; la importancia del Poder Legislativo; así como de su integración y algunas de sus principales atribuciones.

El principio de división de poderes es uno de los elementos fundamentales de nuestro régimen republicano; por ello, la consolidación democrática del país y de la entidad debe sustentarse en la separación, el equilibrio y

la coordinación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La división de poderes evita la concentración de facultades en un solo poder, dado que se sustenta en la necesidad de distribuir equilibradamente las atribuciones del poder público. En un sistema como el nuestro, el poder soberano reside en el pueblo: éste lo delega en el gobierno para el cumplimiento de los fines esenciales del *estado*.

El principio de la división de poderes establece que cada poder del *estado* debe cumplir una función diferente, autónoma y a la vez complementaria de la que realizan los otros dos, lo que requiere de una coordinación respetuosa y cooperación republicana dentro de las facultades que les otorga la ley.

Por ningún motivo podrán reunirse dos o más poderes del *estado* en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

Los poderes Ejecutivo y Legislativo del *estado* se depositan en ciudadanos electos mediante el sufragio

universal, libre, secreto y directo.

El Poder Legislativo local se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, la cual se renueva cada tres años. Está integrada mediante un sistema mixto de representación, que se basa en los llamados principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

El principio de mayoría relativa, implica la división del Estado en cuarenta y cinco distritos electorales uninominales, en cada uno de los cuales se elige un diputado propietario y uno suplente. Ellos son los integrantes de la fórmula postulada por el partido político que obtenga la mayoría de votos en el distrito electoral correspondiente.

El principio de representación proporcional, permite la elección de un número determinado de diputados, que se denominan plurinominales y que ocuparán este cargo de acuerdo con el número de votos que obtenga su partido.

Con base en estos principios, la Honorable Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, que

iniciará sus funciones el 5 de septiembre del 2000 y terminará el 4 de septiembre del 2003, se integrará por setenta y cinco diputados; cuarenta y cinco de mayoría relativa electos de manera directa por la mayoría de los ciudadanos de cada distrito; y treinta de representación proporcional.

Tradicionalmente, a nivel nacional y estatal, el PRI ha tenido diputados por el principio de mayoría relativa, porque sus candidatos ganan por mayoría de votos en el distrito electoral por el que contienden.

En contraste, ha sido casi generalizado el hecho de que los partidos políticos de oposición al PRI han tenido acceso a la Legislatura a través de los diputados plurinominales, que se les asignan al haber obtenido un cierto porcentaje de los votos emitidos en la entidad; aunque, casi en la totalidad de los casos, sus candidatos no hayan ganado por mayoría de votos en el distrito electoral donde compitieron.

La LIV Legislatura del Estado se reunirá, como lo marca la ley, en sesiones durante dos periodos ordinarios al año: el primero,

del 5 de septiembre al 30 de diciembre; y el segundo, del 2 de mayo al 31 de julio.

La Legislatura también podrá sesionar en periodos extraordinarios de sesiones, a convocatoria de la Diputación Permanente, la cual funciona en el intermedio de los dos periodos ordinarios de sesiones; o a convocatoria por el Ejecutivo del Estado, por conducto de aquélla, para deliberar exclusivamente sobre los asuntos señalados en la convocatoria correspondiente.

La Diputación Permanente está conformada por nueve diputados: un presidente, un vicepresidente, un secretario y seis miembros más. Para cubrir la falta de los titulares, se eligen cinco suplentes.

Las sesiones de la Legislatura son de carácter deliberativo, cuando se ocupan del análisis, discusión y resolución de iniciativas de ley, decretos, iniciativas del Congreso de la Unión, acuerdos y cualquier otro asunto que sea sometido a la consideración de la Asamblea. Son solemnes las realizadas por mandato legal o por acuerdo expreso de la Asamblea, y están sujetas

exclusivamente a lo previsto en el orden del día y en el protocolo respectivo. Son especiales, y en ningún caso deliberativas, cuando tengan por objeto recibir comparecencias, visitas de personas distinguidas o delegaciones legislativas de otras entidades o extranjeras, y cuando expresamente lo determine la Asamblea. Por último, son jurisdiccionales cuando se ocupan de los casos de suspensión y desaparición de Ayuntamientos, y suspensión o revocación del mandato de sus miembros, erigiéndose en Gran Jurado de Sentencia o en Jurado de Procedencia.

Todas las sesiones de la Legislatura son públicas, salvo que expresamente tengan el carácter de secretas.

Para que la Legislatura pueda sesionar, es necesaria la existencia de quórum, que implica la asistencia de por lo menos la mitad más uno del total de los diputados integrantes del Congreso Local.

Asimismo, para el estudio y dictamen de los asuntos de su competencia y, en general, para el ejercicio de sus funciones, la Legislatura cuenta con la Directiva, integrada por siete diputados

elegidos mensualmente, la cual se encarga de vigilar la buena marcha del trabajo legislativo. El Presidente de la Directiva, lo es también de la Legislatura durante el mes que dura su cargo.

La Gran Comisión funciona durante todo el ejercicio constitucional, y está integrada por siete diputados. Se encarga básicamente de la integración y el apoyo en el desarrollo del trabajo de las comisiones y comités, así como de los asuntos administrativos propios de la Legislatura. También está prevista la integración de comisiones de dictamen, comisiones especiales, jurisdiccionales y comités.

La Legislatura tiene una estructura administrativa interna integrada por la Contaduría General de Glosa, que es un órgano de fiscalización y control de la cuenta pública del Estado y los municipios; la Oficialía Mayor; la Contraloría; y la Dirección General de Administración.

Entre las atribuciones de la Legislatura del Estado, destacan las siguientes:

- Expedir leyes, decretos o acuerdos para el régimen interior del Estado, en

- todos los ramos de la administración del gobierno.
- Recibir en sesión solemne el 5 de septiembre de cada año, el informe del Gobernador de la Entidad sobre el estado que guarda la administración pública estatal.
 - Recibir anualmente la cuenta de gastos del Estado, correspondiente al año inmediato anterior, para su revisión y calificación.
 - Fiscalizar la administración de ingresos y egresos de los municipios y sus organismos auxiliares.
 - Aprobar los montos y conceptos del endeudamiento anual del Estado y de los municipios.
 - Solicitar al Ejecutivo que informe, por conducto de quien él designe, sobre los asuntos de cualquier ramo de la administración pública estatal.
 - Resolver sobre los nombramientos y licencias de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Contencioso Administrativo.
- Calificar las causas que motiven la renuncia o licencia del Gobernador y resolver lo conducente.
 - Recibir la protesta del Gobernador, de los diputados locales, de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Estatal Electoral, del Contador General de Glosa, y del Presidente y miembros del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Resolver sobre las licencias temporales o absolutas de sus miembros, del Gobernador, de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Los diputados tienen la obligación de: asistir a las juntas de las comisiones y los comités, a las sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente, cuando formen parte de ella; de participar en los trabajos de las comisiones y comités de los que formen parte; de cumplir con las comisiones especiales y con los trabajos que les sean encomendados por la Legislatura y sus órganos; de

conducirse con respeto durante las sesiones y los trabajos legislativos en los que participen; de avisar al Presidente cuando por causa justificada no puedan asistir a las sesiones o continuar en las mismas, y de presentar su declaración patrimonial; entre otras.

Lo anterior permite observar, a grandes rasgos, la importancia del Poder Legislativo en un régimen republicano como el nuestro, en el que los tres poderes tienen funciones y facultades diferenciadas, pero

necesariamente complementarias. Por lo que una sana separación, un adecuado equilibrio y una mejor coordinación entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, son absolutamente indispensables para garantizar la consolidación democrática, la vigencia de la vida institucional de la entidad y el fortalecimiento del *estado de derecho*. Todo con el fin de facilitar el cumplimiento de las funciones de un gobierno responsable y con sentido humano.

III. LOS GRANDES TEMAS DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

En este capítulo abordamos aquellos grandes temas de la vida contemporánea de la entidad, que nuestros legisladores, en su carácter de representantes de la ciudadanía tratarán como asuntos públicos de la mayor relevancia. También contiene nuestros pronunciamientos partidistas con respecto a dichos temas; nuestra visión sobre las grandes prioridades para el desarrollo.

Se advertirá que el orden de este apartado tiene

correlación temática con el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, que recientemente presentó al Poder Legislativo y al pueblo del Estado de México, nuestro Gobernador Constitucional, el Lic. Arturo Montiel Rojas. Precisamente uno de los propósitos de los legisladores de PRI será apoyarlo, desde su ámbito de competencia, para la realización del mismo.

A continuación se presenta un breve análisis de los grandes temas actuales

del desarrollo del Estado, que servirá de base para la elaboración de nuestras propuestas al pueblo mexiquense, las cuales anotaremos en el próximo capítulo.

A. POBLACIÓN

El acelerado crecimiento de la población del Estado es uno de los fenómenos de los últimos cincuenta años, que lo singularizan en el contexto nacional y que ha tenido una gran trascendencia para su vida social, política y económica; así como para la realización de programas, obras y servicios públicos.

En 1950, el Estado de México contaba con cerca de un millón trescientos mil habitantes; para el año 2000, el Consejo Estatal de Población ha estimado que somos un poco más de 13 millones de habitantes, lo que significa que en cincuenta años la población del Estado se ha multiplicado diez veces, con todas las implicaciones que esto ha tenido para el gobierno, en términos de demanda de vivienda, escuelas, energía eléctrica, agua potable, drenaje y servicios, además de empleos necesarios para su desarrollo.

En los años recientes, la población del Estado ha registrado una tasa media anual de crecimiento superior a la registrada a nivel nacional. Lo que quiere decir que de seguir el presente ritmo, la población actual se duplicará en tan sólo 25 años.

Por lo que respecta a las tasas de mortalidad y de fecundidad, éstas han disminuido. La esperanza de vida se ha incrementado y la pirámide poblacional se ha transformado y ensanchado en los grupos de edades de 15 a 30 años.

Hay que señalar que en 1950, los habitantes de las zonas urbanas no alcanzaban el 30% del total de los habitantes del Estado. Para el año 2000, se calcula que la población urbana está cercana al 90% del total.

Esta situación se ha manifestado en la concentración poblacional en dos zonas metropolitanas, conformadas por los municipios que se ubican en el Valle de México y en el de Toluca.

Es importante señalar que la dinámica demográfica del Estado de México ha dependido del crecimiento social y no del natural. Los

flujos migratorios provenientes, principalmente, del Distrito Federal y de los Estados de Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Veracruz, entre otros, han presionado permanentemente a los mercados de trabajo; y no obstante los grandes esfuerzos realizados, han rebasado la capacidad de las autoridades para ofertar servicios y oportunidades para todos los habitantes del Estado.

El alto nivel de migración induce a la desintegración familiar, al aumento de la delincuencia, farmacodependencia y a la inestabilidad en diversos órdenes.

El PRI considera que se requiere una política poblacional que, en el marco de los derechos del hombre y la mujer, revierta las tendencias de ese crecimiento acelerado, desordenado y de concentración desigual; una política que permita elevar la calidad de vida de los mexiquenses, en un contexto de desarrollo urbano y rural ordenado, equilibrado y sustentable.

B. IDENTIDAD MEXIQUENSE

La cultura, desde una perspectiva amplia e integral,

es expresión de nuestra vida cotidiana, como producto de la convivencia de los diversos sectores y grupos sociales que integran a nuestro Estado y como un elemento potencial para recrear las identidades locales e incorporarlas en un proyecto de integración estatal.

La identidad mexiquense se conforma como el encuentro de múltiples expresiones culturales, que al manifestarse en conjunto, le otorgan singularidad.

Los movimientos migratorios hacia el Estado de México han venido a enriquecer nuestro mosaico cultural. La población originaria de la entidad, convive cada día con más vecinos con raíces culturales en otras entidades de la República. Sin olvidar su origen, las nuevas comunidades comparten los valores y expectativas que nos son comunes.

En el Estado de México contamos con rasgos culturales capaces de afirmar una identidad común, en la que es posible advertir los ricos matices regionales. Las políticas culturales deben contemplar el fortalecimiento de la identidad como un proceso continuo; y

entendería como resultado del encuentro y la participación social de todos los mexiquenses.

El PRI considera que las acciones gubernamentales deberán plantear la creación y articulación de espacios de producción e intercambio, a través de mecanismos de reflexión y difusión cultural; al tiempo que se fortalecen los actores sociales, involucrados en los procesos culturales.

Los pueblos indígenas que habitan nuestro territorio, con su cultura y tradiciones, son el origen y la fuerza de nuestra identidad; ellos enriquecen el perfil diverso, plural y multicultural de nuestro Estado.

Como partido político comprometido con la historia e identidad del Estado de México, aspiramos a que los habitantes de la entidad nos identifiquemos con un proyecto común.

C. SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una condición necesaria para la convivencia social. Es una prioridad para todos los habitantes del Estado de México. En los últimos años, la comisión de los delitos se

ha incrementado, particularmente en las zonas urbanas. Este fenómeno es resultado, entre otros, del incremento de la población, las crisis económicas; y la creciente complejidad social en que vivimos; así como por las ineficiencias en los sistemas de prevención, procuración e impartición de justicia.

La persecución y castigo a los delincuentes, el combate a la impunidad, la falta de equipamiento y capacitación policial y de coordinación entre las corporaciones policiacas nacionales, estatales y municipales, son temas fundamentales que deberá abordar el Poder Legislativo, para que las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo combatan frontalmente la inseguridad pública con estricto apego a la ley, como una prioridad del gobierno.

Sin lugar a dudas, se requieren instrumentar acciones policiacas estratégicas para combatir eficientemente el problema, pero también hay que trabajar para erradicar sus causas, con programas de empleo, educación y capacitación, vivienda y servicios públicos, entre otros.

D. DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO AL EMPLEO

El Estado de México se ha transformado de una economía eminentemente rural a una comercial e industrial; de una sociedad rural a una urbana.

El sector rural lo conforman un poco más del 10% de los habitantes de la entidad. Más de la mitad de la producción de este sector es de maíz, trigo y cebada, los cuales dependen básicamente de las características agroclimáticas.

Aunque se han tenido resultados positivos en los últimos años, el desarrollo agrícola y forestal se encuentra limitado por un marcado minifundismo, por la degradación de los suelos y la descapitalización del sector, así como por la debilidad de las organizaciones productivas.

Como priistas nos pronunciamos por apoyar medidas y políticas para elevar la productividad del sector rural y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El sector secundario de la economía estatal

representa una de las más altas contribuciones a la producción estatal y nacional.

El sector manufacturero está conformado por la presencia de micro y pequeñas empresas. Estamos convencidos de la necesidad de apoyar a este sector y ampliar las fuentes de financiamiento, con bajas tasas de interés y eliminar las dificultades de acceso a ellas.

En materia de inversión extranjera directa y comercio exterior se está fortaleciendo en la entidad una cultura exportadora; falta mucho por hacer en la promoción de esquemas de productividad y calidad, que permitan a las empresas tener mayor competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

La producción artesanal requiere especial atención. Para los pueblos indígenas es una fuente de ingresos complementaria. Alrededor de la mitad de los artesanos del Estado de México son de origen mazahua, otomí, matlazinca, náhuatl y tlahuica.

Este sector enfrenta importantes problemas que pueden resolverse con el apoyo de las autoridades.

Entre ellos destacan la escasez de materias primas, organización para compras en común, desarrollo de nuevas aplicaciones de sus diseños, capacitación para el trabajo, dificultades de acceso al financiamiento, entre otros.

El PRI sostiene que se deben generar mayores apoyos a los artesanos del Estado y buscarles mejores espacios de comercialización de sus productos.

El sector terciario de la economía contribuye de forma significativa a la generación de empleos. Sin embargo, para su modernización es necesario un importante esfuerzo de desregulación, en el marco de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México, ya que persisten una diversidad de requisitos para la apertura de unidades comerciales.

El potencial del territorio estatal para el fomento de la actividad turística, no se ha aprovechado a su máxima expresión en las regiones con esta vocación. Para impulsar una estrategia integral de calidad y competitividad, se requiere de una mejor organización y participación de los prestadores de servicios.

Ante el proceso de globalización que estamos experimentando, la formación de recursos humanos para y en el trabajo se convierte en una de las prioridades para el desarrollo económico. El Estado debe incrementar sus acciones en esta materia y aumentar los recursos para poder contar con personal calificado, competente y con mayores ingresos.

Los candidatos del PRI consideran que la política laboral debe garantizar relaciones cordiales entre los factores de la producción, con el objeto de mantener un clima de paz laboral, necesario para la atracción de nuevas inversiones.

E. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

El PRI está comprometido con la justicia social. De ahí que no podamos concebir un desarrollo económico sin desarrollo social.

A pesar de los esfuerzos realizados por las instancias gubernamentales y las organizaciones civiles, el problema alimentario continúa siendo una prioridad

por atender. Los daños a la salud por trastornos en la alimentación tienen repercusiones en el ámbito social, especialmente en los grupos más vulnerables.

La alimentación es un derecho de todos. Se debe atender, en especial, a los grupos más vulnerables de la población, para enfrentar la desnutrición.

La salud es un derecho fundamental del ser humano que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo.

Una población con salud permitirá una sociedad con mayores niveles de bienestar. La salud se ve deteriorada por el bajo nivel nutricional y de saneamiento favorables, promiscuidad, hacinamiento, situación económica deprimida, desempleo o subempleo y bajos niveles de educación.

En los últimos años, las recurrentes crisis económicas han repercutido en el poder adquisitivo y la capacidad de ahorro de la población mexiquense. Esto, aunado a los altos costos del suelo y vivienda, ha impedido que un gran número de familias tengan acceso a una vivienda

digna, con todos los servicios requeridos para su sano desarrollo.

Una vivienda digna en el medio rural y en el urbano, es una condición indispensable para elevar la calidad de vida de la población. Se deben promover esquemas para que toda la población tenga acceso a ella.

La educación es el pivote del desarrollo integral de una nación. Da la posibilidad de romper con las condiciones de pobreza y marginalidad, así como con la falta de oportunidades.

La educación proporciona mayores oportunidades de empleo; desarrolla valores éticos, y facilita la convivencia armónica de los seres humano. La educación es una vía hacia una mejor manera de vivir.

El Estado debe garantizar el acceso a una educación con equidad y calidad a toda la población, independientemente de sus condiciones económicas, sociales, culturales, religiosas, étnicas, físicas o psicológicas.

La educación que imparta el Estado y los

particulares debe otorgar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para el desarrollo del individuo en el mundo laboral; pero, también, debe promover los más altos valores familiares y sociales.

El crecimiento poblacional tan acelerado del Estado de México, ha conformado un gran mosaico cultural en nuestro territorio. Las manifestaciones culturales son muy variadas, desde las culturas étnicas y populares hasta la apreciación y aprendizaje de las bellas artes.

La educación debe permanecer abierta a las nuevas generaciones, dirigida a alentar la participación responsable de los principales agentes que en ella intervienen y a formar seres humanos con un alto sentido de responsabilidad, además debe orientar y estimular la productividad y creatividad en el desempeño de cualquier actividad.

Para nosotros, la política de fomento a la cultura debe fortalecer la identidad y la pluralidad cultural de la sociedad mexiquense, mediante el fomento de las culturas populares y las bellas artes, así como la preservación del patrimonio, artístico, cultural e histórico.

La práctica de las actividades deportivas y recreativas es una vía para la formación integral de las personas. La educación física, el deporte y la recreación van más allá de la educación formal; constituyen un proceso educativo permanente que promueve la salud corporal, la habilidad física, la versatilidad y adaptabilidad mediante prácticas imaginativas y creativas que estimulan la autodisciplina, la coordinación psicomotriz y el trabajo en equipo.

Se debe instrumentar un marco jurídico estatal que fomente, promueva y ordene la actividad física y el deporte con personal especializado en la materia. Este sustentará el desarrollo de valores, habilidades y conductas tendientes a favorecer la salud individual y colectiva.

Una sociedad que carece de desarrollo científico y tecnológico no cuenta con los mecanismos necesarios para enfrentar los retos del desarrollo económico y social. De ahí la necesidad de incrementar el desarrollo de la actividad científica y tecnológica del Estado de México, vinculada con las necesidades de nuestro entorno económico y social.

Especial atención en la política social de nuestro partido, es la asistencia social para el desarrollo de los individuos como miembros de una familia y de una comunidad. La familia, como institución básica de la sociedad, debe protegerse y desarrollarse plenamente, por ser el ámbito donde se proporciona la primera educación y la formación moral y ética a sus integrantes.

Una creciente asignación de recursos públicos debe orientarse al desarrollo de programas de asistencia social, en especial, a aquellos dirigidos a los sectores más vulnerables: niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, discapacitados e indígenas.

Las mujeres de nuestro Estado están logrando cada día más participación en todos los ámbitos de la vida económica, social, política y cultural. Sin embargo, se requiere promover entre la población y en todos los ámbitos sociales, la igualdad de oportunidades, condiciones, derechos y obligaciones de las mujeres mexiquenses.

El PRI reconoce y valora ampliamente a las mujeres; lo mismo a campesinas,

indígenas, amas de casa, profesoras, estudiantes, profesionistas, dirigentes de organizaciones, de colonias y fraccionamientos; a enfermeras, trabajadoras de talleres y fábricas, y empleadas de oficinas de gobierno. Todas ellas juegan un papel fundamental en el progreso de nuestro Estado. Por eso, nuestro partido reitera su compromiso indeclinable de apoyar incondicionalmente las causas de las mujeres.

La población infantil es la que mayormente se ve afectada por la desintegración familiar y la descomposición social. En las niñas y los niños está el futuro de nuestra sociedad. De nosotros depende el forjarlo. Debemos garantizar el respeto pleno a los derechos de los niños y las niñas, principalmente de aquellos que se encuentran en condiciones de marginación.

El PRI ha sido promotor de los derechos de mujeres, niñas y niños. Por ello, nuestros diputados legislarán en materia de violencia intrafamiliar, lastre social que tendremos que atacar frontalmente.

La población entre 15 y 29 años de edad constituye una tercera parte de la

población total de la entidad. Casi la mitad de los jóvenes son económicamente activos.

Propugnamos por que las políticas en favor de la juventud sean diseñadas, operadas y evaluadas por los jóvenes. Es necesario estrechar y fortalecer las relaciones entre los jóvenes, sus organizaciones y la labor legislativa.

El desarrollo de la tecnología y de la ciencia en materia de salud y de bienestar social han permitido extender la esperanza de vida.

El número de personas de la tercera edad se ha incrementado; pero también su problemática. Es necesario impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, que promueva una actitud solidaria hacia ellos y evite que sean objeto de maltrato, abandono y marginación.

Uno de los grupos más vulnerables en el Estado es la población discapacitada. Sus limitaciones físicas, sensoriales o intelectuales, los sujeta, frecuentemente, a condiciones de marginalidad, pobreza y falta de oportunidades. De ahí que para el PRI es imperativo social fortalecer la

participación de las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y mejorando el marco jurídico e institucional que les permita su integración al desarrollo de la entidad.

Los grupos indígenas constituyen un importante sector de la población de la entidad. Sus usos y costumbres los unen y los distinguen, así como en la mayoría de los casos, las condiciones de alto grado de pobreza.

Para el PRI es imperativo impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas, con absoluto respeto a sus usos, costumbres y tradiciones; y propiciar que sean ellos mismos quienes determinen sus proyectos y programas de desarrollo.

F. DESARROLLO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Para los priistas las políticas de regionalización deben promover el desarrollo regional equilibrado y sustentable; deben reconocer las respectivas limitaciones y potencialidades de los recursos naturales, patrimoniales y humanos.

La metropolización en la entidad plantea una importante problemática regional. En ella se distingue la elevada concentración de la población y de la actividad económica en los municipios del Valle de México y del Valle de Toluca.

La metropolización se caracteriza por una excesiva y desordenada concentración poblacional, en contraposición con asentamientos humanos dispersos e insuficientemente desarrollados en el resto del Estado.

El Estado de México es el receptor de muchas familias que vienen a buscar una oportunidad para encontrar mejores condiciones de vida. Cada día surgen nuevas comunidades, con hombres y mujeres que participan en la vida social, económica y política de sus localidades, o se consolidan comunidades ya existentes.

El federalismo que impulsa el PRI, tiene como objetivo central promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con el Gobierno de la República, las entidades integrantes del pacto federal y con los municipios de la entidad.

Punto fundamental para

el fortalecimiento municipal es detonar el desarrollo regional, a partir del fortalecimiento económico y social de los municipios, así como promover la descentralización de facultades y recursos entre los gobiernos estatal y municipal, definiendo claramente los esquemas de coordinación.

Para ello será necesario realizar una revisión de las políticas de federalización, con una visión eminentemente municipalista. Resultado de ésta será fortalecer, política y financieramente, al Estado y a los municipios.

La labor tendrá que centrarse, también, en revisar las competencias fiscales y perfeccionar el orden jurídico municipal, como componentes fundamentales del nuevo federalismo.

Los diputados del PRI deberán trabajar en la actualización del marco jurídico en materia de desarrollo urbano y, particularmente, en lo que se refiere al suelo, vivienda, crecimiento urbano ordenado y planificado, y equipamiento e infraestructura.

G. PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La protección al ambiente ha cobrado especial importancia, ante el deterioro ecológico, en especial en el Valle de México y en el de Toluca. En ellos se concentran altos déficit hidrológicos, contaminación de cuencas, aire y suelo, así como deforestación acelerada, erosión y una limitada infraestructura y servicios urbanos.

El desarrollo debe basarse en la sustentabilidad; es decir, desarrollo con respeto absoluto al ambiente. El desarrollo sustentable es una premisa para el crecimiento económico y social.

Los diputados del PRI apoyarán y promoverán todas las acciones necesarias para frenar y revertir los procesos que inciden en los fenómenos de contaminación, pérdida de la biodiversidad y de los recursos naturales. Esta es una acción en donde el gobierno y todos los sectores de la población deben participar con conciencia ambiental.

Es necesario impulsar en la familia, en la escuela y en

la comunidad una nueva cultura ambiental que mejore la calidad de vida y que procure un ambiente sano para todos los mexiquenses.

Para ello se requerirá de un análisis profundo de la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable, con el objeto de establecer normas ambientales precisas, que orienten conductas de corresponsabilidad entre quienes generen contaminantes.

H. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La multiplicidad de disposiciones legales, aunada a la falta de actualización de muchas de ellas, impiden que la ciudadanía las conozca y pueda cumplirlas, provocando la falta de sistematización y congruencia en la legislación que norma la administración pública.

La estructura de la administración pública estatal requiere una adecuación y actualización para que el gobierno sea más eficiente en la prestación de servicios y atención de las necesidades y demandas de la población.

El PRI propone que se revisen las funciones y los

resultados de los organismos que componen actualmente el sector auxiliar, así como las diferentes unidades administrativas del sector central para ponderar si cumplen con la función y objetivos para las que fueron creadas. También, es posible que se presenten nuevas necesidades sociales para las cuales no exista un órgano administrativo que las atienda adecuadamente.

La administración pública debe aplicar enfoques eficientes y, de ser necesario, novedosos para elevar la calidad de los servicios que brinda y enfrentarse con efectividad a los retos actuales y futuros. La dimensión regional deberá ser el punto de confluencia de acciones y concurrencia de responsabilidades.

I. DESARROLLO POLÍTICO

Hoy en día, el desafío de la sociedad mexiquense es desarrollar una nueva cultura política, en donde ésta sea revalorada por la sociedad como medio para alcanzar mejores niveles de organización y convivencia social. En este marco, la competencia por el poder se debe seguir dando en un contexto de civilidad y paz, ya que existen las condiciones

para resolver los conflictos sociales mediante la democracia, el diálogo y la concertación.

Los priistas proponemos construir una nueva relación entre el gobierno y la sociedad. Ésta deberá sustentarse en la corresponsabilidad, la libertad, la democracia, la pluralidad, la tolerancia, el fortalecimiento de los partidos políticos y la participación activa de los ciudadanos. Buscamos fortalecer el *estado democrático*, a partir de la participación ciudadana, la consolidación del *estado de derecho* y la justicia social.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México reconoce a los partidos políticos como entidades de interés público, que tienen como finalidad promover la vida democrática; contribuir a la integración de la representación popular; y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan. De esta forma, la participación de los partidos políticos en los procesos electorales, así como las prerrogativas que con estos propósitos se les otorgan, están garantizadas y determinadas por la ley.

En las diversas etapas de la vida del Estado, el PRI ha promovido y apoyado cambios de la legislación en materia electoral, con el propósito de fortalecer la democracia, mediante la competencia y el robustecimiento de los partidos políticos, el fortalecimiento de las autoridades electorales, y la convivencia civilizada de las diversas fuerzas y organizaciones políticas. Así como a través de la transformación de los sistemas de integración de la representación popular, para que las diversas expresiones políticas y electorales, particularmente las minorías, tengan acceso al Poder Legislativo.

Como partido asumimos los cambios que implica la democratización de nuestro sistema electoral, en un marco de pluralidad, competencia y debate civilizado. Los diputados del PRI seguirán propugnando por que el Poder Legislativo sea espacio de expresión de la voluntad y opinión plural de los ciudadanos del Estado; pero también de los acuerdos y consensos políticos que fortalezcan a las instituciones públicas y beneficien a la gente.

En los últimos años han surgido en la sociedad diversas organizaciones y movimientos sociales que se caracterizan por la promoción de la acción colectiva en torno a intereses comunes y objetivos compartidos, en muchos casos, de manera ajena a los partidos políticos. Dichas formas de asociación han ampliado los instrumentos o instancias tradicionalmente disponibles para la participación social, alrededor de causas como la defensa de los derechos humanos, la incorporación plena a los beneficios del desarrollo, la participación cívica, el combate a la inseguridad pública, la carestía de productos básicos, el alto costo y encarecimiento del crédito bancario, y la defensa del ambiente, entre otras.

En el PRI estamos conscientes que debe revisarse el marco legal correspondiente, para alentar la existencia y participación de este tipo de organizaciones. Los diputados del partido se acercarán más a los integrantes de dichas organizaciones para atender mejor estos nuevos aspectos de la compleja problemática de la entidad.

El hombre y la mujer deben contar con las condiciones para su desarrollo pleno en la sociedad. Garantizar los derechos humanos es un imperativo social. Afirmamos que no puede existir justicia, legalidad o legitimidad de gobierno alguno, sin el respeto a la integridad física,

moral, emocional y espiritual de cada individuo.

Los derechos humanos son universales porque son inalienables, porque nadie puede renunciar a ellos ni privar a otros de los mismos, y son incondicionales, porque no son concesiones a cambio de algo.

IV. NUESTRA PROPUESTA LEGISLATIVA AL PUEBLO MEXIQUENSE

Con base en lo expresado en los capítulos anteriores, a continuación presentamos nuestra propuesta legislativa al pueblo mexiquense, que está orientada por los documentos básicos de nuestro partido, el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, la Plataforma Electoral de nuestro candidato a Presidente de la República, Francisco Labastida Ochoa, y una amplia consulta realizada a nuestras bases y a la población de la entidad.

Nuestra propuesta es incluyente, progresista y dinámica, por lo que cotidianamente incorporará los planteamientos que en campaña recojan nuestros candidatos a diputados locales.

A. POBLACIÓN

- Fomentar y apoyar iniciativas que contribuyan a revertir las tendencias del crecimiento poblacional anárquico y acelerado y la concentración desigual de la población en el territorio estatal.
- Apoyar políticas y acciones que tengan por objeto inducir los asentamientos humanos en lugares que se consideren factibles para este efecto.

B. IDENTIDAD MEXIQUENSE

- Promover iniciativas que tengan como propósito el fortalecimiento de los valores y la identidad de los mexiquenses.
- Impulsar iniciativas y políticas encaminadas a la

protección de nuestro patrimonio histórico, artístico y el desarrollo cultural.

- Revisar la legislación para proteger y promover la identidad y el desarrollo cultural de los pueblos indígenas de la entidad.

C. SEGURIDAD PÚBLICA

- Revisar y actualizar la normatividad en materia de seguridad pública, a fin de lograr una óptima coordinación institucional y una activa participación de la sociedad.
- Impulsar ordenamientos legales más vigorosos que permitan una política de procuración de justicia más efectiva e integral, que considere desde la prevención del delito, su combate, investigación y ejercicio de la acción penal y seguimiento hasta los tribunales.
- Impulsar la canalización de mayores recursos para la modernización de las instalaciones y del equipamiento de las corporaciones policiacas.
- Coadyuvar a la consolidación entre la

población de una cultura de la legalidad, prevención del delito, erradicación de la corrupción y combate a la impunidad.

- Revisar la base legal correspondiente para precisar el ámbito de actuación de los cuerpos de seguridad privada.

- Actualizar y ampliar el marco jurídico relativo a la protección civil y apoyar políticas que coadyuven a asegurar en la población una cultura en esta materia.

D. DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO

- Apoyar iniciativas y políticas que impulsen la producción y productividad de cada región, en función de su potencial agrícola y vocación de sus productores para el desarrollo de cultivos de alta calidad y rentabilidad.
- Impulsar ordenamientos jurídicos que ayuden a reactivar la actividad pecuaria en el Estado y lograr una mejor producción y productividad.

- Revisar y expedir ordenamientos legales que simplifiquen los trámites administrativos a los que están sujetas las unidades de producción.
 - Fomentar y apoyar iniciativas que tengan por objeto propiciar la instalación, ampliación o modernización de empresas no contaminantes y de alta generación de empleos.
 - Promover políticas de desarrollo turístico que coadyuven a la generación de empleos.
 - Promover la regulación administrativa en este caso, para que se mejore la infraestructura y calidad de los servicios turísticos.
 - Promover iniciativas para apoyar a la micro y pequeña empresa de los diversos sectores de la economía, que requieren acceder a fuentes y condiciones de financiamiento preferenciales.
 - Promover reformas a la Ley para el Fomento Económico del Estado de México, a fin de aplicar un programa de mejora regulatoria para alentar la actividad empresarial en la entidad.
 - Apoyar iniciativas y políticas que tengan como fin ampliar y mejorar los servicios públicos relacionados con la producción de bienes y servicios.
 - Promover la adecuación del marco jurídico estatal y municipal, en apoyo a la instalación y operación de más fuentes de trabajo en el territorio estatal.
- E. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**
- Promover una asignación prioritaria, irreductible y creciente de recursos para apoyar a la población en condiciones de marginación y pobreza extrema.
 - Promover la adecuación de los ordenamientos jurídicos para garantizar el acceso de la población a la salud, vivienda, educación y a la cultura.
 - Fomentar y apoyar las iniciativas que tengan por objeto ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud.
 - Favorecer políticas y normas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la entidad.

- Establecer el marco normativo que regule el desarrollo de la educación física, la recreación y fomento del deporte en la entidad.
- Fomentar y apoyar todas las iniciativas que propicien la participación activa y creciente de la mujer en las actividades económicas, sociales y políticas, en igualdad de oportunidades, condiciones, derechos y obligaciones.
- Fomentar entre la población una cultura de respeto pleno a los derechos de las niñas y los niños, especialmente de aquéllos que se encuentran en condiciones de abandono, precariedad, que sufren maltrato y abuso físico o emocional.
- Promover reformas a los ordenamientos jurídicos que hagan más severas las penas para los responsables de maltrato y abuso a menores y mujeres, y que contribuyan a abatir la violencia intrafamiliar.
- Promover la reglamentación necesaria para hacer obligatoria la observancia y respeto de las áreas, espacios y servicios destinados a la población discapacitada.
- Promover iniciativas y políticas que garanticen mejores condiciones de vida para los grupos más vulnerables y que difundan el respeto a sus derechos entre la población.
- Impulsar una nueva relación de los indígenas con el Estado, en la que se reconozca el carácter pluricultural del pueblo de la entidad, y se respeten las costumbres y tradiciones de estas comunidades. En su caso, revisar el marco normativo existente con el propósito de garantizar el desarrollo pleno de los pueblos indígenas.
- Incorporar en la legislación local los mecanismos idóneos que propicien la participación de los pueblos indígenas en la determinación de proyectos y programas para su desarrollo.

F. DESARROLLO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

- Actualizar integralmente la legislación relativa a las actividades de planeación

- para robustecer la categoría jurídica de esta función pública en la entidad.
- Incluir en los diversos ordenamientos legales disposiciones encaminadas a promover el desarrollo regional equilibrado, integral y sustentable.
 - Apoyar la canalización de mayores recursos a la conservación y ampliación de la red carretera a fin de facilitar el transporte de personas y bienes de manera rápida, confiable y segura.
 - Revisar y actualizar el marco jurídico para el concesionamiento de autopistas y servicios conexos.
 - Promover ordenamientos legales que tengan como propósito reordenar, modernizar y mejorar la calidad del transporte público en el Estado.
 - Adecuar el marco jurídico relativo al desarrollo urbano, en materia de suelo, vivienda, equipamiento e infraestructura, conforme a criterios técnicos, ecológicos y sociales.
 - Apoyar acciones de gestión para la regularización de la tenencia de la tierra con el propósito de dar certidumbre jurídica y garantizar las formas de propiedad.
 - Agilizar la revisión y aprobación de los planes de desarrollo urbano y de centros de población que sean turnados a la Legislatura.
 - Adoptar las decisiones jurídicas y reglamentarias que faciliten los trámites estatales y municipales para la construcción de vivienda digna y oportuna para los ciudadanos mexiquenses.
 - Apoyar políticas para el desarrollo de mecanismos financieros con la participación de los sectores privado y social para alentar la construcción y el mejoramiento de la vivienda en el medio rural y urbano.
 - Adecuar el marco legal para lograr una mayor coordinación y mejor desarrollo institucional en materia de agua y saneamiento.
 - Apoyar políticas e iniciativas que tengan por objeto mejorar la coordinación entre los

municipios, el Estado y la Federación.

- Fomentar y apoyar iniciativas con el fin de fortalecer la capacidad jurídica, política y administrativa de los municipios en beneficio de la población asentada en su territorio.
- Analizar la participación de la población en la vida de sus comunidades y en la más adecuada, conveniente y viable conformación de la geografía política y administrativa del Estado.
- Promover iniciativas para ampliar y mejorar los servicios públicos municipales.
- Fomentar la descentralización de más facultades y recursos del gobierno estatal hacia los ayuntamientos de la entidad.
- Revisar las competencias fiscales y mejorar el marco jurídico municipal.
- Analizar el marco normativo correspondiente con el propósito de encontrar posibles mecanismos que permitan la disminución de la deuda de los ayuntamientos, por

concepto de agua y energía eléctrica.

- Realizar una intensa tarea de gestión social para atender las necesidades más urgentes de las comunidades y las familias que habitan en los distritos electorales correspondientes.

G. PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- Promover reformas a la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable, a fin de establecer normas ambientales más precisas y actualizadas en esta materia.
- Incluir en la legislación estatal vigente precisiones legales que normen el desarrollo sustentable del Estado.
- Fomentar en la familia, la escuela y la comunidad una nueva cultura ecológica que armonice el desarrollo económico y social con la protección al ambiente.

H. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Promover y apoyar la modernización del marco

jurídico de la administración pública estatal y municipal, a fin de consolidar una gestión gubernamental eficiente y eficaz, que con base en la calidad, la simplificación administrativa y el fortalecimiento de los valores éticos, satisfaga plenamente las demandas y necesidades de la sociedad.

- Vigilar la captación y destino de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades establecidas por la sociedad.
- Impulsar políticas para apoyar la implantación de un sistema de servicio civil de carrera administrativa y la profesionalización de los servidores públicos del Estado y de los municipios.
- Analizar aspectos legales y reglamentarios relacionados con la concesión de la prestación de los servicios públicos a los particulares, preferentemente mexicanos, en los cuales se garantice la transparencia, legalidad y legitimidad de su otorgamiento; y se justifique la concurrencia del particular en apoyo a las políticas públicas estatales y/o municipales

en materia de servicios públicos.

- Promover y apoyar el mejoramiento de los sistemas de seguridad social de los servidores públicos del Estado y los municipios.
- Apoyar políticas para la consolidación y el saneamiento de las finanzas públicas, así como facilitar a la sociedad el acceso a la información sobre el destino de sus contribuciones.

I. DESARROLLO POLÍTICO

- Promover el constante perfeccionamiento del sistema político electoral de la entidad.
- Impulsar un sistema de partidos, en el que la competencia para acceder al ejercicio del poder público, se realice en forma democrática y civilizada, mediante el voto razonado de los mexiquenses.
- Impulsar reformas que redunden en el perfeccionamiento del Código Electoral de la entidad, y propicien el fortalecimiento de la democracia.

- Revisar el marco legal en el que operan las organizaciones de la sociedad civil, para adecuarlo a su capacidad de acción y representación social.
- Mantener contacto permanente con la ciudadanía mexiquense, para conocer sus puntos de vista y proponer iniciativas que aborden oportunamente los variados problemas de nuestra entidad.
- Impulsar reformas y adiciones a los ordenamientos jurídicos vigentes, a fin de garantizar una mayor protección y defensa de los derechos humanos y consolidar entre a población una cultura de respeto a los mismos.

V. FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Además del tratamiento de la temática más relevante para la vida de nuestra entidad y de la definición de nuestra postura y propuestas con respecto a sus diversos aspectos, como lo hemos hecho en los capítulos anteriores, los priistas consideramos que es necesario dedicar un capítulo especial para establecer nuestros señalamientos y propuestas específicas para fortalecer y ampliar la vida y el funcionamiento del propio Poder Legislativo del Estado. A continuación nuestras posturas y propuestas:

En un régimen republicano, el Poder Legislativo conforma el ámbito institucional en el que se formulan y aprueban las leyes. Éste, a través de su

capacidad deliberativa y propositiva, es un soporte básico del *estado democrático*. Su fortalecimiento contribuye al real equilibrio de los poderes y la coordinación entre éstos.

En el Estado de México, dentro de la reforma del *estado* emprendida en estos últimos años, la participación de los legisladores priistas y las coincidencias a que se llegó con otras fuerzas políticas, han sido determinantes para obtener los consensos necesarios con los que se fortalecieron las instituciones políticas que nos rigen.

Dentro de las reformas que han correspondido al Poder Legislativo destacan las siguientes: el aumento del número de diputados de

mayoría y de representación proporcional; la restricción a los partidos políticos en el número máximo de diputados que pueden tener en la Legislatura, lo que implica que las leyes o decretos no pueden ser aprobadas por un solo partido; una composición más amplia y plural de la Diputación Permanente, lo mismo que de la Gran Comisión; y el fortalecimiento de la Contaduría General de Glosa, como órgano de control y fiscalización del gasto público del gobierno del Estado y los ayuntamientos.

Los avances son evidentes, sin embargo, estamos conscientes de que aún es necesario mejorar la labor legislativa en nuestra entidad. Es importante evitar rezagos en la revisión, discusión y aprobación de diferentes iniciativas, así como resolver algunas deficiencias que obstaculizan el proceso correspondiente.

Entre éstas se pueden señalar la dilación en el desahogo de los asuntos en cartera, así como la necesidad de una jerarquización y programación de los mismos. En términos operativos, es importante subsanar la necesidad de contar con cuerpos técnicos especializados que valoren la

congruencia argumental de algunas iniciativas y asuntos que se someten a la consideración del Poder Legislativo.

En la próxima Legislatura, los priistas seguiremos impulsando los cambios en la concepción del papel que le corresponde cumplir al Poder Legislativo, con el profundo sentido social que debe orientar su quehacer.

El PRI sostiene que es preciso fortalecer el Poder Legislativo, a partir de una perspectiva integral que considere su composición plural, sus atribuciones y facultades, la diversidad de los órganos necesarios para cumplirlas, la distribución de los trabajos entre las comisiones, el debate y la deliberación política en el pleno, y todos los aspectos que implica su relación legal, política e institucional con los poderes Ejecutivo y Judicial.

Pretendemos un Poder Legislativo firme y fuerte, que constituya un espacio plural de expresión, discusión, análisis y decisión en las materias que le corresponden.

Nuestro partido se pronuncia por la permanente revisión y actualización de las competencias, facultades,

obligaciones y funcionamiento del Poder Legislativo, para que pueda realizar efectivamente sus tareas; participar más activamente en la propuesta y seguimiento de las políticas públicas; y contribuir a la transformación democrática del Estado de México.

Los priistas asumimos el compromiso de promover la modernización de la estructura orgánica y la actualización de los procedimientos internos de la Legislatura del Estado, con la finalidad de lograr el mejor cumplimiento de sus funciones, tanto legislativas, como de vigilancia y control.

A continuación se presentan las propuestas para fortalecer el funcionamiento del Poder Legislativo:

- Promover la revisión y actualización del marco jurídico constitucional, legal y reglamentario, que permita un funcionamiento más eficaz del Poder Legislativo y lo fortalezca dentro del sistema de división de poderes.
- Proponer la creación de un órgano superior que fiscalice a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y a los organismos autónomos.

- Fortalecer la Contaduría General de Glosa con la finalidad de optimizar su labor de control, fiscalización, revisión, aprobación y calificación de la Ley de Ingresos, el presupuesto de egresos y la cuenta pública del Estado y los municipios, y de los organismos auxiliares.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar la obsolescencia de las estructuras y procedimientos administrativos internos del Poder Legislativo.
- Propiciar el establecimiento de una agenda legislativa que permita establecer los plazos y modalidades necesarios para un mejor examen y deliberación de las iniciativas de ley y de los proyectos de decreto; así como para evitar el rezago legislativo.
- Implantar gradualmente un sistema profesional de carrera administrativa en el Poder Legislativo.
- Instituir un cuerpo técnico profesional de apoyo legislativo, con el propósito de que los diputados cuenten con asesoría especializada para un mejor análisis y debate de los asuntos a su cargo.

- Fomentar en la Legislatura del Estado una cultura de civilidad, pluralidad y tolerancia, para lograr acuerdos entre los diputados de los diversos partidos políticos, que consoliden el avance democrático y la vida institucional del Estado.

En la Legislatura, nuestros diputados estarán atentos a la labor del Congreso de la Unión, con el objeto de adecuar la legislación local a los cambios que, en su momento, la legislación federal requiera la concordancia de nuestras leyes estatales.

De igual manera, estaremos atentos a que la Legislatura del Estado ejerza los derechos que la Constitución General de la República le otorga, cuando se deba pronunciar respecto a iniciativas de carácter federal. Somos parte del pacto federal y ejerceremos nuestros derechos políticos en ese ámbito, para expresar permanentemente nuestra opinión en favor de un México más justo y equitativo para todas las entidades federativas, en particular la nuestra; y para todos los mexicanos.

Los diputados priistas harán uso de su facultad para

concretar mecanismos de apertura a la participación ciudadana. Será su compromiso cumplir con responsabilidad las gestiones de interés general que les encomienden los ciudadanos de sus distritos, acordes con las facultades de su investidura.

Los priistas afirmamos que la función legislativa debe tener un alto sentido ético; debe ser congruente con los principios de honestidad y probidad en el desarrollo de su trabajo; íntegra en sus compromisos, y confiable en sus decisiones. Afirmamos que los legisladores deben establecer una comunicación veraz y permanente con sus electores, así como guardar lealtad a las instituciones públicas y a nuestro proyecto.

Queremos un Poder Legislativo que siga reflejando la pluralidad de la sociedad mexiquense; con visión del futuro que le aguarda en el contexto de las grandes transformaciones nacionales; y con capacidad para ser la instancia generadora de la renovación institucional y normativa.

Con tu voto el próximo 2 de julio, tus aspiraciones serán nuestro compromiso, para que el poder sirva a toda la gente de nuestro Estado.



Que el PODER
sirva a la GENTE

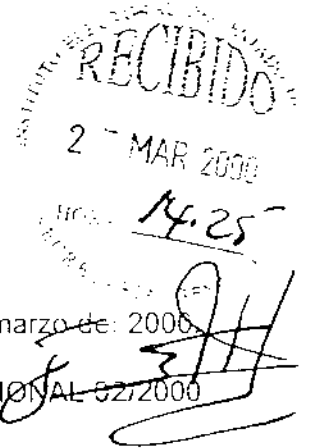


Partido Acción Nacional

Estado de México

Toluca de Lerdo, Estado de México a 27 de marzo de: 2000

FARTIDO ACCION NACIONAL 8272000



LIC. JOSE MARIA SAENZ GOMEZ SALCEDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.

C. ABEL GARCIA RAMIREZ, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México con mi personalidad debidamente acreditada y reconocida por este organismo electoral, comparezco para exponer:

Que estando en tiempo y forma, y con fundamento en el artículo 146 y demás relativos del Código de la materia, así como por el Decreto número 154 de la H. LIII Legislatura del Estado de México de fecha 29 de febrero del 2000 publicada en la Gaceta de Gobierno con fecha 3 de marzo del mismo año, comparezco para presentar y registrar ante este H. Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, la "Plataforma Electoral", que nuestro Partido tuviere a bien haber elaborado y aprobado, la cual será la base de nuestra campaña electoral y que enarbolarán nuestros candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa.

Por lo que a este H. Consejo General, atentamente pido se sirva:

Primero: Tenerme por presentado en tiempo y forma para su registro la Plataforma Electoral, la cual adminículo al presente y que sostendrán en la campaña política electoral el Partido Acción Nacional y sus candidatos en el Estado de México.

Segundo: Expedir la constancia del respectivo registro de Plataforma Electoral.

Tercero: Acusar recibo del presente.

Atentamente

Abel García Ramírez

Plataforma Legislativa 2000



Estado de México

Reconocemos que es un derecho elemental de los ciudadanos y un deber del Estado dar seguridad a sus ciudadanos. Por ello y para lograrlo, propiciaremos que el Ejecutivo trabaje, en función de una estrategia integral, a través de los siguientes ejes:

- **Aumento en los recursos destinados a la seguridad pública.**
- **Prevención del delito.** Representa el menor costo humano y económico. Por ello, vigilaremos que el Ejecutivo emprenda y fomente acciones en las comunidades tendientes a reducir la incidencia de delitos, además, que lleve a cabo nuestra propuesta de generación de empleo, incremento de la calidad del sistema educativo y programas –recreativos, culturales, educativos- que reduzcan el ocio. Creemos que el combate a la delincuencia no es, exclusivamente, un asunto de incrementar la cantidad de armas.
- **Apoyar a quienes están en la línea de fuego contra el crimen.** No tendrían sentido nuestros esfuerzos si no les entregamos a los policías las herramientas necesarias para que tengan éxito en su trabajo. Por eso, vía el presupuesto, impulsaremos mejoras a la tecnología que está a su alcance -incluyendo armas y patrullas-, así como sus condiciones de trabajo. Necesitamos que la seguridad pública cuente con un programa sólido de estímulos y reconocimientos, procedimientos claros de reclutamiento y selección, así como de un sistema integral de prestaciones y de seguridad social. No serán contratados aquellas personas con antecedentes penales. Queremos cuerpos de seguridad pública dignificados y profesionalizados. Tenemos que construir una adecuada relación entre la policía y la ciudadanía.
- **Mejorar la procuración e impartición de justicia.** Para muchos ciudadanos, la justicia ha sido inaccesible. No permitiremos que un ciudadano que ha sido víctima de un acto delictivo o violento sea perjudicado por segunda ocasión, pero ahora en manos del sistema judicial. Desafortunadamente, muchas veces las víctimas sufren negligencias de tal poder. Por eso, introduciremos legislación para lograr que, en caso de que hayan sido víctimas de algún delito, se les mantenga bien informados de sus casos. Además, protegeremos a las víctimas que puedan ser intimidadas por sus agresores. Por otro lado, aumentaremos el número y modernizaremos las instancias pertinentes, como son las agencias del Ministerio Público. Adecuaremos instituciones que están en contacto directo con la población, como la Defensoría de Oficio y, por otro lado, vigilaremos que el Ejecutivo tenga a su cargo defensores y agentes capacitados con sueldos dignos. Mantendremos la normatividad de manera que el Procurador de Justicia del Estado siga siendo ratificado por el Congreso Local. A parte de eso y con el propósito de darle mayor independencia al Procurador proponemos que su periodo de gestión sea transexenal y que sólo por causas graves pueda ser removido.
- **Procesamiento rápido a los criminales.** El sistema judicial, en muchas ocasiones, actúa con gran lentitud. Es posible que los responsables de algún crimen salgan libres y sigan cometiendo actos delictivos porque los juzgados no tuvieron la capacidad de sentenciarlos rápida y justamente. En este sentido, es

importante, entre otras medidas, introducir mejoras tecnológicas. Además, castigaremos con mayor severidad a aquellas personas que reincidan en delitos por los que ya habían sido procesados.

Lograr la auténtica readaptación social de los sentenciados, por lo que reformaremos nuestro sistema penitenciario, de manera que sea moderno y transparente. Queremos cárceles que sirvan para regenerar a los delincuentes y no para dar techo y alimento gratis a los criminales. Incorporaremos reformas legales para que el trabajo comunitario sea una opción para el cumplimiento de algunas penas, así fomentaremos la diversidad de labores para los reos. Pugnaremos por el respeto a los derechos humanos y condiciones dignas. Vía legislación, evitaremos el hacinamiento y la sobrepoblación en los reclusos. En el caso de menores, obligaremos la implementación de programas para la educación. Revisaremos el funcionamiento de los Consejos Tutelares.

- **Pleno respeto a los derechos humanos.** Impulsar una verdadera autonomía al organismo que los vigila, incluir bajo su jurisdicción los derechos laborales y dar una mayor fortaleza a las recomendaciones del ombudsman. Asimismo, promoveremos una cultura de conocimiento y respeto a los Derechos Humanos. Adecuaremos el marco jurídico a los instrumentos internacionales suscritos por nuestro país.
- **Fortalecimiento del sistema judicial.** La justicia es una necesidad de la cual el Estado no puede renunciar. Por ende, el sistema judicial debe contar con recursos suficientes porque, a través de ellos, se logra la protección de los derechos de los ciudadanos. La utilización de recursos en este rubro debe hacer realidad la garantía constitucional de justicia pronta y expedita. Requerimos que la justicia sea ágil y que los jueces respeten los derechos de los ciudadanos que cumplen con la ley. Respetaremos plenamente la autonomía del Poder Judicial estatal y que sus integrantes tengan una retribución justa, apoyo humano, técnico y material para el buen desempeño de su honorable profesión. Reformaremos el esquema de aprobación de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de manera que estos sean electos por mayoría calificada del Congreso y que tengan al menos cinco años ininterrumpidos de ejercicio en la carrera judicial. Asimismo, promoveremos que tanto el Tribunal Superior como el Consejo de la Judicatura tengan sus funciones claramente delimitadas.

SEGUNDO COMPROMISO

GENERAR LOS EMPLEOS QUE SE REQUIEREN Y MEJORAR LAS PERCEPCIONES DE LOS TRABAJADORES

En el Estado de México tenemos los elementos para convertirnos en el motor del desarrollo nacional: nuestra ubicación, nuestro campo, nuestra industria y, sobre todo, nuestra gente.

Desgraciadamente, durante muchos años, hemos tenido gobiernos estatales que no han demostrado capacidad para crear y desarrollar un marco institucional que permita a la ciudadanía potenciar sus ventajas.

Esta realidad puede cambiar. Ahora, con las elecciones legislativas, tenemos la posibilidad de llevar al Congreso diputados que puedan fiscalizar y revisar que la actividad gubernamental cumpla con sus objetivos y responsabilidades para convertirnos, en una entidad próspera y comprometida con la generación de empleos productivos bien remunerados.

Debido a que nuestra prioridad es mejorar la calidad de vida de todas las familias en el estado, requerimos establecer las bases de una economía dinámica. Para conseguirlo, desde el Congreso Local, atacaremos dos frentes: por un lado, romperemos las cadenas que sujetan la economía, como son el desperdicio gubernamental y la corrupción; mientras que, por el otro, instituiremos y adecuaremos los mecanismos que alientan e impulsan la inversión productiva, como son el marco fiscal, legal y jurídico. Con estas modificaciones, podremos atraer nuevas inversiones productivas y generar los empleos que demanda la población.

Una economía fuerte con cimientos sólidos, es la vía que conduce hacia la creación de más y mejores empleos, el aumento de los ingresos de los trabajadores y la reducción de la pobreza. Este será el primer paso para que el desarrollo no beneficie exclusivamente a unos cuantos, sino que sea compartido para todas las familias. Así, todas ellas, contarán con los medios necesarios para lograr su bienestar.

Nuestras metas son altas, porque nuestro potencial es enorme. No nos conformaremos con menos. El éxito será evidente, no en los indicadores económicos, sino en la mejora continua -día a día- de los logros que engrandecen a la comunidad: que hombres y mujeres descubran la dignidad de contar con empleos seguros, que los estudiantes puedan convertir ideas en pequeñas empresas y que, gracias a sus ahorros, padres de familia estén tranquilos por el futuro de sus hijos.

Para cumplirlo, nuestros legisladores priorizarán las siguientes estrategias:

- **Aprovechamiento de la vocación económica de las zonas del Estado: impulso a un verdadero desarrollo regional.** Contamos con una gran variedad de actividades económicas claramente focalizadas: agricultura, ganadería, industria, minería, construcción, comercio, turismo, transportes, entre muchos. Esta diversidad no ha sido aprovechada al máximo. Para revertir esta situación, junto con el gobierno estatal, nuestros legisladores fortalecerán e impulsarán la vocación económica de las regiones y municipios que integran nuestro Estado. Es decir que, considerando los recursos naturales, humanos y técnicos, y a través de herramientas como el presupuesto, podremos orientar proyectos e inversiones con el fin de armonizar el crecimiento económico de las regiones. El gobierno funcionará, por fin, como contrapeso a las distorsiones del mercado para que, de esta manera, todos los habitantes vivan dignamente según sus necesidades y aspiraciones.

- **Inversión en el campo para un desarrollo agrícola y ganadero integral.** La competitividad en el campo aumentará si logramos que la actividad agropecuaria sea rentable. Para ello, será importante que el Congreso vigile que el Ejecutivo actúe en, al menos, dos vertientes: reducción de costos y ampliación de mercados. Por un lado, impulsaremos esquemas para disminuir los costos financieros y, por otro, atacaremos los actos de corrupción y chantajes electorales basados en recursos públicos, pues ambos afectan a campesinos y ganaderos y su costo final es transferido al consumidor. También exhortaremos al Ejecutivo Estatal la promoción de la inversión productiva, tanto nacional como extranjera, las exportaciones, la implementación de programas de transferencia tecnológica y rehabilitación y modernización de la infraestructura, particularmente la hidráulica. Nuestra prioridad legislativa será fomentar la materia agrícola y ganadera provocando aumentos graduales en la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales.
- **Una planta industrial moderna y productiva.** Para generar una cantidad importante de los empleos que se necesitan en los centros urbanos, es imprescindible que nuestra industria produzca con calidad, precios bajos y que la producción no lesione al medio ambiente. El fomento a la inversión directa nacional y extranjera, los procesos de simplificación administrativa, el ataque a la corrupción, los programas de capacitación al personal, la creación de un fondo para el desarrollo de una base científica sólida con investigaciones de alto nivel, la promoción comercial de nuestros productos son, entre otros, algunos pasos necesarios y urgentes que impulsarán nuestros diputados.
- **Apoyo decidido al comercio y servicios.** Nuestro estado no es ajeno a una tendencia mundial: los sectores de la economía más dinámicos y los que generan el mayor número de empleos son los comercios y servicios. Y de éstos la gran mayoría corresponde a personas que, si tienen oportunidad, deciden crear su propia micro o pequeña empresa. Estamos convencidos que la prosperidad de la sociedad se construye de abajo hacia arriba y, por eso, nuestra propuesta impulsa a las personas que quieren autoemplearse y, así, generar sus propias fuentes de trabajo. Para ello, nuestros diputados establecerán, vía presupuesto, facilidades fiscales e impulsarán la simplificación administrativa de la actividad gubernamental, como la reducción del número de trámites. Impulsaremos una regulación que sea clara y de certidumbre. Fomentaremos esquemas de cogestión empresarial entre trabajadores y empresarios, así como su participación en programas y planes de trabajo.
- **Estimular la actividad turística.** El objetivo de nuestra política turística va a ser incrementar la cantidad de visitantes, así como el tiempo de estancia en la entidad. Contamos con bellezas naturales y centros históricos y tradiciones culturales muy importantes, además nuestra cercanía al D.F. nos obliga a consolidar el turismo recreativo y el de negocios. Para lograrlo, desde el Congreso fomentaremos la cooperación entre el sector público y el privado, que incluya, entre otros, programas de regeneración de imagen urbana en los primeros cuadros de las cabeceras municipales y en las zonas donde se encuentren atractivos y bellezas naturales. Los recursos destinados a estos rubros provendrán de los impuestos turísticos que, actualmente, se cobran.

Propondremos un Consejo Turístico Estatal. La actividad turística es primordial porque representa una fuente alterna de recursos.

TERCER COMPROMISO

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Durante muchos años, por circunstancias particulares o institucionales, una importante cantidad de niños y jóvenes no ha podido ejercer su derecho a recibir una educación laica y gratuita. Pretendemos cambiar esta situación y, además, garantizar que la educación recibida sea de calidad de manera que les otorgue los conocimientos y herramientas para que desarrollen sus habilidades y talentos. De esta manera, formaremos ciudadanos capaces de transformar su realidad para su bien y el de la comunidad.

Creemos que, junto con los conocimientos, la educación debe enseñar los valores que engrandecen a nuestro Estado y sus comunidades: honestidad, responsabilidad, trabajo fuerte, compasión, tolerancia, cuidado del medio ambiente y respeto a los derechos humanos. Al transmitir estos valores, estaremos educando para la libertad.

Nuestra propuesta no se limita, exclusivamente, a mejorar continuamente la educación básica, media, superior y posgrados. Nuestra propuesta pretende acercar las aulas a todos los habitantes, por lo que marca el inicio de un nuevo pacto hacia aquellos que han quedado rezagados ya que el crecimiento económico no ha beneficiado: los desempleados, los analfabetas, los que tienen necesidades especiales, entre otros.

Para lograr todo esto, nuestra propuesta la articulamos alrededor de los siguientes ejes:

- **Una educación de calidad que sienta las bases de la modernización del Estado.** Para lograr el sistema educativo de excelencia que perseguimos, con la participación de los padres de familia, actualizaremos los planes y programas de estudio los cuales responderán a las necesidades regionales de nuestra entidad. También impulsaremos que el Ejecutivo estatal modernice los métodos de enseñanza y llevaremos más computadoras con acceso a Internet a más alumnos, de esta manera les daremos herramientas para el futuro. Elaboraremos el marco jurídico para crear un sistema permanente de funcionamiento y evaluación de las escuelas públicas y privadas. Así, los padres conocerán la calidad de la educación que están recibiendo sus hijos.
- Impulsaremos que un mayor número de estudiantes universitarios brinden su tiempo en tareas comunitarias, como la alfabetización de miles de jóvenes y adultos que no saben leer y escribir. Por otro lado, también promoveremos un mayor número de prácticas profesionales, con el fin de que los estudiantes

obtengan un mejor entendimiento de su campo laboral. Además, impulsaremos la creación de un sistema bibliotecario en los municipios que sea manejado por los estudiantes. Con programas como éstos, aquellos que reciben tendrán la oportunidad de regresar algo a la comunidad.

- **Mejorar las condiciones de trabajo de los profesores y el personal del sistema educativo.** Impulsaremos el desarrollo de los profesores a través de programas de actualización y capacitación. Además, para complementar su superación profesional, revisaremos el esquema salarial, de manera que se vea reflejado en su salario la importancia de la labor que efectúan. Por otro lado, modernizaremos la administración educativa con sistemas y procedimientos de apoyo administrativo y de gestión escolar que respalden la labor docente.
- **Promover la capacitación para el trabajo y un mejor futuro.** Por mucho tiempo, los desempleados no han tenido las herramientas para reingresar a la vida productiva. Cambiaremos esta situación y pugnaremos por que el Ejecutivo les brinde los instrumentos que necesiten para, en primer lugar, encontrar un empleo y, eventualmente, prosperar. Además, promoveremos los programas de educación abierta y educación a distancia. De esta forma, las personas que quieran superarse y que no pueden por no tener tiempo, con su propio esfuerzo podrán capacitarse por si mismas. Por otro lado, canalizaremos recursos hacia el fomento y apoyo de estudios de posgrado, la educación para adultos. Estableceremos el marco necesario para vincular a los trabajadores con el aparato productivo y la investigación científica y tecnológica. Para este rubro, destinaremos recursos provenientes de los impuestos sobre nómina. Nuestra propuesta educativa, marca un paso importante hacia la modernización de nuestro Estado, ya que incluye una alta inversión en capacitación. De esta forma, quienes deseen superarse para abrirse nuevas puertas lo podrán hacer.
- **Incentivar las artes y la cultura,** pero no que el gobierno sea el controlador de la misma. Crearemos un Patronato Cultural con ciudadanos destacados quienes, entre otras funciones , estarán encargados de supervisar la protección de patrimonios históricos. Buscaremos los esquemas para el desarrollo de talentos artísticos y culturales, sobre todo con los jóvenes.

CUARTO COMPROMISO

VIDA DIGNA

Creemos que las familias son el medio ideal para que crezcan los niños. Las familias son el sustento de nuestra sociedad. Su fortaleza implica comunidades sólidas; por el contrario, un núcleo familiar débil desgaja al tejido social.

Las familias son las responsables de proveer el apoyo diario para que los niños crezcan en un ambiente estable, sano y cariñoso. Pero las familias no pueden desarrollarse si el gobierno no juega bien su papel: educación, seguridad social para las personas; protección del crimen y del abuso de poder. La sociedad, por medio del gobierno, tiene que proveerse de aquellos bienes que ninguna familia puede obtener por sí misma.

Es necesario que el gobierno desarrolle un ambiente en el cual cada persona pueda desarrollar y construir su destino material y espiritual. Merecemos una mejor administración que provoque el gran potencial económico, material y humano a través del mejoramiento de factores que inciden directamente en la calidad de vida.

Nuestra propuesta y los programas que de ella emanen favorecerán a toda la población, no obstante daremos un apoyo particular a los grupos que han enfrentado condiciones adversas.

Nuestra meta es encabezar una lucha de las instituciones públicas para eliminar, de una vez por todas, las desigualdades económicas y las divisiones sociales encajadas en nuestras comunidades.

Para lograr estos propósitos, trabajaremos en función de las siguientes líneas:

- **Llevar el sistema de salud a toda la población del estado** y que su distribución esté basada en los principios de universalidad y solidaridad. De esta manera, lograremos equidad y eficiencia en este vital servicio. Por lo tanto, haremos que el Ejecutivo Estatal amplíe la cobertura y llegue a las áreas rurales de manera que la gente con menos recursos tengan acceso al mismo, además de mejorar la calidad de los servicios a través de la introducción de tecnología y ampliaremos la dotación de medicinas disponibles a la población. Rediseñaremos la coordinación de las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud, eliminaremos gastos innecesarios y los recursos que ahorremos en la modernización administrativa, los utilizaremos en la ampliación del acceso al servicio. Revisaremos puntualmente el uso de los recursos destinados.
- **Ampliación de programas enfocados a prevenir enfermedades.** Para lograrlo, legislaremos para incrementar la cantidad, calidad y alcance de programas de prevención de enfermedades, programas de nutrición y llevaremos agua potable a más comunidades rurales y urbanas. En este sentido, para que nuestros hijos crezcan sanos promoveremos una auténtica cultura física-deportiva, tanto en las escuelas como en las comunidades. Además, fomentaremos el uso del tiempo libre, así disminuirá el ocio que es la madre de todos los vicios, incluyendo las drogas.
- **Vivienda digna para las familias.** Todas las familias quieren tener su propia vivienda. Para ello, revisaremos la legislación para evaluar los procedimientos catastrales y vigilarémos el cumplimiento, por parte del Ejecutivo del Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México y la normatividad correspondiente. Impulsaremos una estrecha cooperación con el sector privado y organismos especializados. Agilizar la tramitación de licencias, disminución en monto de impuestos y garantizar jurídicamente las propiedades.
- **Agradecimiento a las personas de la tercera edad.** Todos estamos obligados a mostrar nuestra gratitud hacia aquellas personas que han estado más tiempo con nosotros y que, por lo tanto, son quienes más han entregado a nuestro estado y al país. Por eso, tenemos que valorar sus contribuciones. Además, sus conocimientos y experiencias pueden ser de mucha utilidad para nuestras

comunidades por lo que implementaremos programas que promuevan una inserción más profunda en la vida productiva y social de nuestro Estado. Vigilaremos que el Ejecutivo Estatal difunda programas enfocados a la atención, que incluyan salud y aspectos recreativos, así como esquemas para involucrarnos en trabajos sociales.

- **Indígenas.** Existe una presencia muy importante en el estado y, al igual que en otras zonas del país, padecen problemas muy graves: por ejemplo, el 34.5% son analfabetas. Vigilaremos que haya un pleno respeto a sus derechos humanos. Además, reformaremos la ley estatal de derechos humanos con el objetivo que el titular informe anualmente, y por separado, sobre la cuestión.
- **Niños:** Legislaremos para apoyar y fomentar la creación de organizaciones que se encarguen de recibir a niños de la calle o en la calle. Promoveremos el respeto a los derechos de la niñez, así como la atención debida en caso de ser víctimas de cualquier tipo de violencia, física, sexual o psicológica.
- **Jóvenes:** La juventud es el presente. Legislaremos para apoyar a la juventud, con la finalidad de brindarles un mejor desarrollo tanto personal como profesional, también pugnaremos porque haya mayores espacios de fomento a las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas. Crearemos la Comisión de Asuntos de la Juventud en el Congreso Local y de esa manera existirá un espacio propio para discutir y analizar los asuntos que interesan a los jóvenes. Por otro lado, elaboraremos una ley que respalde el quehacer del Instituto de la Juventud Mexiquense. De esta manera, dicha institución tendrá mayor seguridad jurídica, pues el día de hoy está contemplada en un decreto del gobernador.
- **Mujeres:** Haremos una revisión exhaustiva de la legislación para integrar en toda ella el principio de igualdad entre hombres y mujeres y, así, terminar con cualquier violación al principio de igualdad consagrado en la Constitución. Por otra parte, lucharemos por plasmar todas aquellas disposiciones previstas en Tratados Internacionales que han sido signados y ratificados por México y que pugnen por la equidad en el tratamiento del género humano.
- **Discapacitados:** Pugnaremos por la no discriminación de las personas con discapacidad en todos sentidos, lucharemos por brindarles mejores condiciones para su íntegro desarrollo y promoveremos que se incluya en nuestra legislación las garantías laborales plasmadas en convenios internacionales, como el convenio 159.

QUINTO COMPROMISO

SERVICIOS PÚBLICOS CONFIABLES

A través del Poder Legislativo, pugnaremos para que el Estado de México tenga un gobierno democrático, participativo, justo, honesto y con una estructura administrativa ágil que logre mejorar continuamente la calidad de vida de todos los habitantes de nuestra entidad. Construiremos, con el Poder Ejecutivo, un gobierno

que brinde servicios públicos confiables, que cueste menos y ofrezca más y mejores servicios.

Crearemos un sistema de administración pública que esté orientado al servicio de la ciudadanía y que esté integrado por personas capacitadas que estén laborando bajo estructuras y procesos eficientes. Mediremos los resultados, no únicamente con datos fríos, sino al satisfacer las demandas y expectativas de los ciudadanos.

Nuestros propósitos los lograremos a través de las siguientes estrategias:

- Una **profunda modernización administrativa** para que el gobierno esté a la altura de las necesidades ciudadanas. Impulsaremos una profunda simplificación administrativa la cual, además de generar empleos, será un paso importante para terminar con la discrecionalidad y la corrupción. Esta modernización incluirá la creación de indicadores que permitan la evaluación de la función gubernamental por parte de la ciudadanía y de asociaciones civiles. Con el tiempo, reestructuraremos al gobierno del Estado.
- Un gobierno que genere y difunda **información oportuna y confiable** para que sus habitantes puedan tomar decisiones eficazmente y conozcan el desempeño de sus autoridades. Esto implica que, entre otros, que la iniciativa privada pueda planear sus actividades de una manera más adecuada lo que implica menos costos. Porque aspiramos a comunicarnos eficazmente con la ciudadanía, al mismo tiempo, implementaremos mecanismos para que ésta pueda canalizar eficazmente sus inquietudes, quejas o sugerencias a sus representantes populares.
- **Estabilidad laboral para los servidores públicos.** Las exigencias que se impondrán a los funcionarios públicos tienen que equipararse con mayores elementos de seguridad en sus empleos. Para esto, profesionalizaremos la carrera del administrador público, es decir, estableceremos un servicio civil con procesos claros de selección, capacitación, evaluación y remuneración del personal para todos los niveles. Daremos prioridad a que las percepciones de los funcionarios sean congruentes con la realidad económica y con la calidad del servicio a los ciudadanos.
- **Crear un Órgano Superior de Fiscalización estatal que asuma las funciones de la Contaduría General de Glosa y la Secretaría de la Contraloría.** De esta manera, robusteceremos las auditorías administrativas, técnicas, jurídicas y contables en todas las áreas de la administración. De la misma forma, fortaleceremos a los municipios a través de la transferencia y respeto a sus facultades y recursos.
- **Mejoramiento de la infraestructura.** Una gran ventaja es nuestra ubicación y cercanía a los mercados nacionales más importantes. Esto, además tiene que ser aprovechado para conquistar mercados internacionales. Así, nuestros productos agrícolas e industriales, así como los servicios, serán demandados, lo que implica más empleos para la ciudadanía y más recursos para el gobierno.

Por ello, exhortaremos al Ejecutivo a ampliar, conservar y modernizar la red de carreteras y caminos rurales, así como a realizar una revisión de las concesiones otorgadas para estos efectos, esta inversión, además de brindar una mayor seguridad a los usuarios implicará una reducción en los costos de transportación y, por lo tanto, una disminución en los precios de muchos productos. Esto beneficiará a todos los consumidores. Otra prioridad del gobierno será actualizar los servicios aeroportuarios para que aumente el tráfico aéreo, el flujo de visitantes y los recursos percibidos por este concepto. En todos los casos, cuidaremos que nuestro sistema integral de transportación y vialidad no tenga impactos negativos hacia el medio ambiente.

- **Ataque frontal contra la corrupción.** Será una prioridad terminar con la corrupción. Para ello, erradicaremos los elementos que tienden a producirla y ampliaremos en el código penal el tipo de conductas asociadas a este mal social. Además, llevaremos a cabo las reformas necesarias a la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos en el estado consecuentes a nuestro propósito. Simplificación administrativa y el no abuso a los transportistas en los trámites ante el organismo de transporte del Estado. Efectuaremos revisiones puntuales y apartidistas de las cuentas públicas de los municipios.

Espíritu federalista en el quehacer público. Convenios de coordinación fiscal que contemplen la asignación de recursos para los municipios en forma equitativa y proporcional. Obligatoriedad del Ejecutivo estatal la actualización en materia de ingresos de los municipios en la entrega de participaciones. Fortalecer la autonomía municipal. Eliminar autoridades intermedias, entre el gobierno estatal y municipal. Revisar y reformar la Ley Orgánica Municipal para fortalecer a los municipios de nuestro estado y, de esta manera, adecuaremos la legislación a las reformas del artículo 115 constitucional. Apoyar las leyes y decretos que promuevan el fortalecimiento de la vida municipal, atendiendo sobre todo a las que norman la distribución de los recursos a los municipios. Derogar leyes y decretos viciados de inconstitucionalidad, que impidan el desarrollo del municipio.

- **Transportación económica que ahorre tiempo.** Una gran parte de los mexiquenses tenemos que transportarnos por algunas horas de nuestras casas a nuestros trabajos. Esta pérdida de tiempo propicia una disminución en el rendimiento de los trabajadores y, por lo tanto, una merma de los recursos que podría recibir. Por eso, una prioridad del gobierno será la modernización de transporte urbano: hacerlo eficiente, económico, confiable y que brinde un servicio de calidad. De esta manera, el dinero que gasta un padre de familia o una ama de casa en transportación, lo podrá destinar al bienestar de los suyos. Por otro lado, introduciremos legislación que permita la creación del servicio de "taxi" sin itinerario fijo y de cobro con taxímetro. A través del Presupuesto del Estado, introduciremos estímulos para que las empresas provean transporte a su personal. Así se reducirán, entre otros, los tiempos de traslado, el tráfico y la contaminación ambiental. Será de suma importancia trabajar, en este rubro, con los gobiernos de otras entidades.

Fortalecimiento y modernización del Poder Legislativo. Nuestros legisladores están comprometidos con la pretensión de un Congreso Local que sea un rea

contrapeso al Ejecutivo y, de esta manera, fiscalice y vigile las actividades que emprenda el gobierno. En este sentido, facultaremos al Legislativo para que apruebe el Plan de Desarrollo Estatal y le de seguimiento, así como a los programas sectoriales. Realizaremos modificaciones al trabajo que efectúan las Comisiones, esto para que trabajen de manera eficiente y expedita en el análisis y dictamen de las iniciativas, sus resoluciones tengan plazo y se dicten con razonamiento jurídico al margen del político. En cuanto a ciertas investigaciones que esté efectuando la Procuraduría Estatal, facultaremos a los legisladores para que estén informados puntualmente sobre el desarrollo de las mismas y, en caso de que lo consideren pertinente, se integren a la indagaciones. Además, modificaremos el formato de las comparecencias del Ejecutivo y sus secretarios a fin que tales sesiones sean verdaderas reuniones de trabajo e intercambio de opiniones. Se establecerá la obligación del Poder Legislativo de rendir su informe relativo a sus actividades parlamentarias, en forma especial la aplicación de recursos de acuerdo al presupuesto asignado. Además, adecuaremos la normatividad, para que aumenten los periodos de sesiones para que el Congreso funcione permanentemente y se fortalezca el trabajo de las comisiones. Transformaremos a la Gran Comisión en una instancia de concertación entre los grupos parlamentarios y trasladaremos las funciones de gobierno a la Mesa Directiva.

SEXTO COMPROMISO

MEDIO AMBIENTE LIMPIO

Nuestra generación, y las futuras, dependen de la integridad del medio ambiente. Nadie puede escapar los peligros que derivan de la devastación forestal, el agua sucia y la contaminación del aire, entre otros. Un gobierno responsable no puede permitir que se arriesgue el presente y se condene al futuro.

No se puede ser sano y vivir en un ambiente sucio. Si nuestra prioridad es mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, tenemos que mejorar las condiciones de salud en las que vive toda la población. Desde el Congreso, impulsaremos políticas diseñadas a combinar sustentabilidad ambiental con el progreso social y económico. Queremos que el crecimiento económico no comprometa el equilibrio ecológico. Además de utilizar racionalmente los recursos naturales, debemos mejorar las condiciones ambientales de manera que le dejemos a nuestros hijos un mejor mundo que el que recibimos. El mantenimiento, la restauración y protección de nuestros recursos naturales es un pilar para el crecimiento de las generaciones futuras.

El conocimiento, así como la regeneración y el mantenimiento del medio ambiente son cuestiones prioritarias particularmente ahora que la devastación forestal, la mala calidad del agua y los altos niveles de polución en muchas zonas, particularmente el área conurbada de la Ciudad de México, ponen en riesgo la salud y la vida de los habitantes del Estado de México.

Emprenderemos modificaciones al marco legislativo y regulatorio con el fin de:

- **Fomentar una real y efectiva cultura ecológica** a través, entre otros, del establecimiento de programas de recolección, tratamiento y reciclaje de basura, así como la separación de residuos tanto a nivel doméstico como industrial. Nuestra política ecológica logrará que la gente advierta la importancia de favorecer la prevención y control de la contaminación ambiental, así como los riesgos que enfrentamos cuando se degradan los ecosistemas. Porque es necesario crear una conciencia ecológica desde la infancia, incorporaremos a los programas escolares la materia de ecología y medio ambiente.
- En coordinación con otras entidades federativas, estimularemos la **reducción de la contaminación en el aire, agua y suelos** a través de programas efectivos, que minimicen la generación de basura y combatan la emisión de polvos y humos. En lo que se refiere al sector industrial, tales programas los implementaremos en conjunto e impulsaremos el desarrollo y utilización de procesos productivos no contaminantes. Una manera de lograrlo es a través de incentivos fiscales, de manera que premiaremos a las industrias que inviertan en la disminución de sus desechos. Nuestro objetivo es preservar y restablecer el medio ambiente y las reservas naturales y el confinamiento seguro de los residuos sólidos.
- En vista de los grandes problemas que en materia ecológica se han generado por las explosiones de artículos pirotécnicos pugnaremos por tener una nueva ley que evite de raíz este malestar y que a su vez proteja a la industria dedicada a esta materia.
- **Impulsar programas de conservación de energía** en hogares y en industrias a través de la promoción de usos más eficientes de la misma. Además, aumentaremos la utilización de fuentes de energía renovable como son la energía solar y eólica.
- **Modernizaremos, con un enfoque ambiental, la estructura y actividades gubernamentales.** Para adecuarnos a las necesidades ecológicas del nuevo siglo, crearemos la Secretaría del Medio Ambiente del Estado la cual, entre otras facultades, contará con una fiscalía ecológica que prevenga daños y riesgos al medio ambiente. Los esfuerzos ecológicos no se limitarán a una sola agencia, por el contrario, todas las Secretarías y organismos públicos deberán promover programas y hacer esfuerzos -en el ámbito de sus competencias- que sean coherentes con el medio ambiente. Por otro lado, promoveremos la creación del sistema estatal de áreas naturales protegidas. Estos esfuerzos reflejan nuestro convencimiento de que la sociedad y el gobierno son corresponsables en la mejora del medio ambiente.
- En pleno uso de la facultad que confiere la Constitución, presentaremos una **iniciativa de ley ante el Congreso de la Unión** para descentralizar la administración y el cuidado de los recursos forestales.
- **Educación para la conservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico.** Incluiremos en los planes de estudio materias que enseñen a los niños la importancia de mantener no solo limpio nuestro ambiente, sino la necesidad de regenerarlo.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

COMISION EJECUTIVA DEL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, Méx., Marzo 27 del 2000

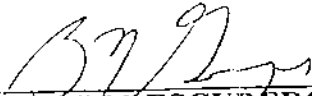
C. LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO,
 Presidente del Consejo General del
 Instituto Electoral del Estado de México,
 Presente.



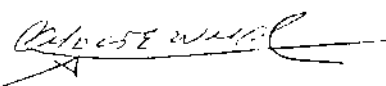
A fin de cumplir con el mandato contenido en el Artículo 146 del Código Electoral del Estado de México y basados en la competencia que la Fracción II del mismo numeral les confiere, concurrimos ante este Consejo General que usted preside, a registrar las plataformas electorales que las fórmulas de candidatos a diputados del Partido Verde Ecologista de México sostendrán en sus campañas electorales que culminarán con la elección del próximo 2 de Julio.

En tal virtud, solicitamos se nos expida la constancia correspondiente al registro oportuno de las plataformas mencionadas.

AMOR, JUSTICIA, LIBERTAD



DIP. NATALIA ESCUDERO BARRERA
 Presidenta de la Comisión Ejecutiva del PVEM
 en el Estado de México



ING. MA. CRISTINA MOCTEZUMA LULE
 Representante propietaria del PVEM ante el
 Consejo General del IEEM

PLATAFORMA ELECTORAL

Para la elección de diputados por el
principio de Mayoría Relativa

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CABECERA EN TOLUCA, MEX.

La presente plataforma electoral que contiene la propuesta Legislativa y de representación popular de los candidatos a diputados de Mayoría Relativa del Partido Verde Ecologista de México por el Distrito I con cabecera en Toluca, para integrar la LIV Legislatura Local, cumple cabalmente con lo dispuesto por el artículo 146 fracción II del Código Electoral del estado de México.

Planteamos aquí una serie de iniciativas y reformas o adiciones con la intención de que se integren al marco jurídico ideal, para que la sociedad mexiquense acceda a mejores condiciones de vida, en forma armónica con la Naturaleza. En este sentido, se plantea que uno de los mayores compromisos que habrán de asumir los ahora candidatos, en caso de arribar a la Legislatura, es que el desarrollo social satisfaga las necesidades mínimas de la población y parceladamente, garantice la igualdad de oportunidades para todos, en los diversos campos como son: salud, vivienda, educación, cultura, recreación, empleo, seguridad pública, capacitación, seguridad social y alimentación sana y suficiente -

Sabemos que el desarrollo social en el Estado de México ha tenido varios obstáculos: uno de los principales es la política económica que los gobiernos han aplicado y que ha dado como resultado las crisis económicas haciendo más pobres a los que menos tienen y más ricos a los dueños de la riqueza; la carestía de los productos básicos hace cada día menos posible que la población tenga acceso a los satisfactores mínimos para su subsistencia.

Esta Plataforma Electoral va más allá del mero planteamiento de carácter legislativo. Los candidatos asumen el compromiso, en caso de convertirse en diputados, de ser en la tribuna y en las oficinas de gobierno la voz de quienes reclaman mayor bienestar, cumpliendo de esta manera, a plenitud, el significado exacto de la representación popular. Igualmente aportamos diversas ideas que podrían coadyuvar a resolver la difícil problemática social que priva en nuestra Entidad, donde grupos vulnerables como son las etnias, campesinos, agricultores, obreros, mujeres, niños, jóvenes y ancianos resultan ser los más damnificados ante una cadena de fallas de gobiernos pasados y presente, insensibles a sus demandas más sentidas.

Hacemos acto de presencia en esta contienda electoral, con la creencia firme en el potencial de recursos y en la creatividad, esfuerzo y trabajo de los mexiquenses; y también con la conciencia de que ha faltado encontrar la forma de cohesionarlos, impulsarlos, comprender sus necesidades y alentar sus esperanzas de un mejor bienestar. Con tal visión proponemos esta Plataforma Electoral que servirá para impulsar la campaña de los candidatos ecologistas que desean integrarse como legisladores en la LIV Legislatura del Estado de México.

I.- Los diputados del PVEM en el Congreso Estatal sustentaremos nuestro desempeño en tres principios de validez universal:

Que implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios para todos.

Como segundo principio rector, que va más allá de la mera observancia de la Ley. La JUSTICIA que nosotros proponemos, la entendemos como la equidad y trato respetuoso entre los seres vivos donde están considerados también los animales; igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; práctica de una actitud respetuosa ante la vida; es decir, siendo cuidadosos con los recursos de la naturaleza.

Es el tercer principio y que equivale al libre albedrío de que debe gozar toda persona, grupo, sociedad o país para escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas.

Estos son nuestros tres principios rectores que como puede observarse, son muy diferentes a los que esgrimen los demás partidos políticos que nos hablan de democracia y de cambio, pero se olvidan de lo más importante: La Salud y la preservación de la especie.

II.- Legislaremos para lograr una mejor calidad de vida para los mexiquenses, bajo las siguientes líneas de acción:

A) Los legisladores que conformemos la Fracción Legislativa del PVEM convocaremos a todos los mexiquenses a la unión de esfuerzos para lograr la preservación de la naturaleza y un ambiente sano para disfrute de las futuras generaciones.

b) Nuestras propuestas en el Congreso Estatal partirán de una escala diferente de valores sociales y económicos, al considerar que la mayor riqueza se funda en el aire limpio, agua pura y suficiente, tierra fértil y productiva, flora y fauna poblada y abundante, sol natural y población humana digna, sana, educada y controlada para la estructura social.

c) Propondremos las iniciativas de ley y las reformas necesarias para lograr una integración de la sociedad mexiquense en comunidades ecologistas autosuficientes que convivan en armonía con la naturaleza. Sostendremos en todo momento nuestra tesis que el desarrollo económico y social y la conservación de los ecosistemas, no deben ser antagónicos sino complementarios.

d) Los legisladores ecologistas buscaremos con nuestro accionar en el Congreso, un cambio de cultura en la sociedad mexiquense respecto a la naturaleza, las personas, la sociedad, el desarrollo económico y el desarrollo político.

e) Promoveremos y difundiremos la esperanza de que todos podemos vivir mejor, si encontramos las formas adecuadas de crecer en el marco de un desarrollo sustentable que preserve la riqueza natural en beneficio de las generaciones venideras, porque creemos que la ecología es una forma de ser y estar en la vida: es tener un esquema de valores referidos a todo lo que existe y una actitud creativa frente a los problemas sociales, económicos y políticos.

f) En el ámbito social, nuestras acciones legislativas estarán encaminadas a lograr la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexiquenses sean hombres o mujeres, en todos los campos: Salud, vivienda, educación, cultura y recreación, empleo entre otros.

g) Como representantes populares Lucharemos por lograr una sociedad que viva con justicia y libertad y en la que se manifieste el amor a la vida.

h) Impulsaremos acciones legislativas que tengan como propósito:

- 1.- Preservar la pureza y el ahorro del agua.
- 2.- El Aire limpio.

3.- Tierra sana y fértil exenta de productos químicos que la contaminan y erosionan.

4.- Una educación ecológica para todos, especialmente para la niñez y juventud ya que son estos sectores de la sociedad nuestra más firme esperanza de cambiar las costumbres destructivas que adoptamos los mexicanos.

Asimismo establecemos el compromiso de frente y ante la sociedad mexiquense de velar por el cuidado y regeneración de los bosques y de la flora en general que es productora de oxígeno, equilibradora del clima, reguladora de las lluvias, afianzadora de la tierra, productora de alimentos y medicinas, hábitat de animales, e indispensable para todos los seres incluyendo la raza humana, sin perder de vista que cualquier aparente desarrollo que se fundamente en la destrucción de la Naturaleza, es un espejismo que produce en corto o mediano plazo una mayor pobreza.

i) Impulsaremos leyes que prohíban:

1.- La muerte de animales por diversión o su enjaulamiento y maltrato.

2.- La comercialización de la fauna silvestre

3.- las corridas de toros, peleas de gallos y perros por ser denigrantes, crueles y sanguinarias.

III.- Nuestra lucha parlamentaria estará orientada a defender:

*El derecho a la vida.

* La libertad.

*A La seguridad de las personas.

*La igualdad ante la ley.

*La libertad de expresión

*La libertad de asociación y de reunión, practicados en libertad y de modo pacífico.

IV.- Los diputados del PVEM emprenderemos una revisión a fondo del marco legal a fin de garantizar para los mexiquenses:

- *El derecho a una alimentación sana y suficiente.
- *Al trabajo digno y socialmente útil.
- *A un salario mínimo remunerador, de tal manera que una familia promedio de 5 personas puedan pagar su manutención con el 50% de ese salario.
- *El derecho a la salud y seguridad social que incluya a los desempleados, enfermos e inválidos, así como la cesantía por edad avanzada y vejez.
- *A una vivienda digna y con los servicios necesarios.
- *A una educación con perspectiva ecológica orientada a subrayar las relaciones de concordancia que deben prevalecer entre los hombres, la sociedad y la naturaleza.
- *El respeto a las etnias en su identidad e idiosincrasia ya que constituyen un acervo de cultura y tradición de incalculable valor. El aporte de su cosmovisión a la cultura nacional es inapreciable y su amor a la naturaleza es un ejemplo que los ecologistas buscamos divulgar.
- *Demandaremos la aplicación ejemplar de las leyes penales, especialmente para aquellos delincuentes que sean miembros de alguna corporación policiaca o empleados del Poder Judicial.
- *Impulsaremos como una necesidad prioritaria la descentralización, ya que la concentración excesiva de poder económico y político debe dar paso a un reacomodo territorial a fin de poder establecer relaciones de mayor justicia y equidad con los estados y municipios. Esto lo consideramos indispensable para la protección de la ecología y el medio ambiente.

En nombre de los mexiquenses demandaremos transparencia de acciones de gobierno, con funcionarios honestos y eficientes; por ello exigiremos se investigue el origen de la deuda pública y se castigue severamente a funcionarios actuales y de administraciones pasadas, en caso de que resulten culpables de corrupción y despilfarro.

V.- Cumpliremos una representación popular con las siguientes características:

1.- Los legisladores del PVEM asumiremos la responsabilidad de buscar los mecanismos que nos permitan ser auténticamente representantes de la voz popular; para ese fin convocaremos a la participación de los distintos grupos sociales en la elaboración de las diversas iniciativas de ley y reformas o adiciones a las existentes, que tengan por objeto procurar una mejor calidad de vida para la sociedad mexiquense.

Especialmente convocaremos a la ciudadanía a participar con propuestas para presentar una alternativa de ordenamiento ecológico en la Entidad, tomando en cuenta las características particulares del ecosistema, dentro del territorio del Estado de México, de conformidad con el programa ecológico general del territorio nacional; la vocación de la zona o región del Estado, en función de sus recursos, la densidad de población existente en la zona y la actividad predominante en la misma; los desequilibrios ecológicos en los ecosistemas por efecto derivado de los asentamientos humanos y las condiciones ambientales existentes.

2.- Buscaremos los mecanismos que permitan avanzar hacia un cambio de conducta de las personas que realicen actividades industriales, comerciales y de servicios, de tal manera que la satisfacción de sus intereses particulares sea congruente con la de los intereses colectivos de protección ambiental y de desarrollo sustentable.

3.- Exigiremos como obligatoria la incorporación de información confiable y suficiente sobre las consecuencias, beneficios y costos ambientales al sistema de precios de la economía; así como el otorgamiento de incentivos por parte del gobierno estatal a quien realice acciones para la protección, preservación o restauración del equilibrio ecológico.

4.- Pugnaremos para lograr que quienes dañen el ambiente o alteren el equilibrio ecológico, asuman la reparación de los daños respectivos.

1.- APOYAREMOS A LOS SECTORES MAS VULNERABLES

Asumimos los diputados del Partido Verde Ecologista de México, nuestro compromiso como representantes populares. Para tal efecto, nos

constituiremos no solo en legisladores, sino también en gestores y promotores del bienestar social. Con este propósito, planteamos lo siguiente:

La seguridad social ha sido desplazada por otros rubros dentro del sistema de gobierno hasta los últimos lugares. Por esa razón, los ancianos, discapacitados, jubilados, niños, jóvenes y mujeres son quienes reciben menos atención y a los programas asistenciales se les ha restado la importancia que deben tener. Hay que reconocer que poco a poco la sociedad aprende sobre las formas de convivencia y ayuda mutua, pero aún no es suficiente; todavía encontramos indigentes y mayor número de niños en la calle ejerciendo el comercio informal o siendo explotados por mayores.

Los discapacitados, jubilados o pensionados viven con recursos mínimos. Lo que reciben mensualmente no les alcanza para adquirir lo necesario. Son ignorados por la sociedad, porque los consideran improductivos y en ocasiones una carga para la familia que finalmente termina por enviarlos a los asilos o a casas de asistencia social y de rehabilitación.

Igualmente resultan insuficientes los programas de atención a la mujer; carecen de difusión especialmente en las zonas rurales y marginadas. Los casos de violencia intrafamiliar son constantes y por lo regular las víctimas son mujeres y niños.

La atención que reciben los jóvenes no es suficiente. Los programas que actualmente se llevan a cabo no han logrado llegar a la mayoría de la población juvenil; por el contrario la delincuencia juvenil se ha acrecentado y es común que un gran número de delitos, entre los que se encuentra el robo de automóviles y autopartes, por ejemplo, sea cometido por jóvenes entre los 16 y los 20 años que son inducidos y protegidos por delinquentes mayores obligándolos a la vez a promover la venta de droga, aprovechando los beneficios que la ley otorga a los delinquentes menores de 18 años.

Los diputados del Partido Verde Ecologista de México, pugnaremos por que se reconozcan las demandas e inquietudes de los jóvenes. Promoveremos que el Gobierno Estatal patrocine foros en distintos niveles, especialmente en el Universitario para que expongan sus ideas y propuestas haciéndolos partícipes de las soluciones o alternativas para resolver los principales problemas de la comunidad. En estos foros deberán ofrecérseles alternativas de superación académica, económica

y personal a través de la promoción de fuentes de empleo para quienes así lo requieran o la organización de eventos culturales que los identifiquen como ciudadanos mexiquenses; además de eventos deportivos que les permitan destacar y estimularlos con becas y apoyos económicos para su desarrollo personal.

En términos generales, lucharemos hasta lograr se extienda el Sistema de Seguridad Social y el mejoramiento de las prestaciones en relación al desempleo, enfermedad, invalidez, cesantía en edad avanzada, vejez, ampliar los centros de rehabilitación de inválidos, combatir las causas de la desnutrición, en suma, ampliar o implementar los programas para atender y proteger a los grupos de discapacitados, jubilados, pensionados, tercera edad, niños, jóvenes y mujeres, los que en la mayoría de los casos no encuentran satisfechas sus necesidades mínimas.

2.- REVISAREMOS CUIDADOSAMENTE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y PROPONDREMOS ALTERNATIVAS DE CARÁCTER LEGISLATIVO A FIN DE ALIVIAR LA POBREZA EXTREMA EN QUE VIVEN MILLONES DE MEXIQUENSES.

Es en los municipios más poblados donde se reflejan mayormente los problemas de desintegración familiar, originados en parte por el hacinamiento y la pobreza. Ante esta grave problemática los diputados en su carácter de representantes populares, no pueden permanecer insensibles. Urge instrumentar acciones de fondo para coadyuvar al mejoramiento de vida de millones de mexiquenses.

El crecimiento poblacional en el estado de México ha traído en consecuencia que en 91 de los 122 municipios se viva en condiciones de pobreza. El Consejo Estatal de Población ha reconocido que actualmente un millón 3178 mil mexiquenses viven en condiciones de muy alta marginalidad y 8.4 millones con una tasa alta, media o menor.

Para lograr resultados positivos en el combate contra la pobreza y la marginación de los grupos vulnerables del Estado, planteamos el fortalecimiento de la seguridad social, proponiendo en primer término la revisión de la aplicación y resultados de los programas siguiente:

- Programa de Asistencia Alimentaria Familiar
- Programa Estatal para el bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

- Analizar la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las personas con Discapacidad en el Estado de México.
- Programa de Adaptación y Mejoramiento de Viviendas
- Centros de Rehabilitación e Integración Social y las Unidades Básicas de Rehabilitación
- Programa de Rehabilitación Comunitaria
- Albergues Temporales de Rehabilitación Infantil
- Villas juveniles
- Procuraduría de la Defensa del Menor y la familia y Agencias del Ministerio Público especializadas.
- Clínicas del Maltrato
- Instituciones de Asistencia Privada
- Programa de Prevención y Bienestar Familiar
- Clínicas de Prevención y Atención a las adicciones
- Programa de Atención Psicológica Integral
- Programa de Integración Familiar
- Programa de atención al Adolescente
- Programa de Joven a Joven
- Programa de Atención a Madres Adolescentes
- Programa de Atención a la Mujer
- Programa de Planificación Familiar y Salud Reproductiva
- Programa de Medicina Social Comunitaria
- Educación para la Salud o prevención de enfermedades
- Consultorios Médicos Municipales

Esta evaluación tendrá por objeto hacer los ajustes necesarios y cancelar los que carecen de viabilidad. Propondremos otros con los que se puedan lograr los objetivos de acuerdo a las circunstancias y factores que inciden en cada grupo señalado.

En Síntesis, lucharemos hasta lograr una sociedad autosuficiente sustentada en el cuidado y conservación de los elementos naturales que permitan cubrir las necesidades elementales, sin deteriorar nuestro hábitat. Mantener una convivencia armónica con la Naturaleza, dando oportunidad a contar con los satisfactores necesarios para nuestro desarrollo.

3.- SEREMOS PROMOTORES DE PROPUESTAS Y PROGRAMAS VIABLES ANTE LAS AUTORIDADES A FIN DE:

- Detener el crecimiento de las ciudades mexiquenses, que se ha venido dando a costa de tierras fértiles, de reservas ecológicas, de tala

inmoderada, de ríos entubados, de depósitos de aguas negras en sus antiguos cauces entre otros fenómenos.

- Revertir el flujo de campesinos para formar comunidades menores y autosuficientes.
- Buscaremos alternativas y propuestas para ampliar las oportunidades de vivienda, enfocadas a satisfacer la necesidad de obreros, campesinos, comerciantes y población de escasos recursos principalmente. Seremos vigilantes en el Estado para que se logre un desarrollo habitacional equilibrado, sin afectar áreas que tengan vocación agrícola y que la población cuente con los servicios elementales como son: agua, luz, drenaje y pavimentación.
- Impulsaremos urgentemente la aplicación de un equilibrio entre el campo y la ciudad logrando que los sectores sociales gocen, independientemente del lugar a donde residan, los avances del progreso. Por ello, los ecologistas ofrecemos aportar nuestro esfuerzo para modificar la tendencia de concentración urbana, revalorando la vida en el campo.
- Revisaremos con detenimiento el marco legal y los programas oficiales en el ámbito educativo de competencia estatal a fin de proponer iniciativas de ley que coadyuven a generar, profundizar y acelerar los cambios que demanda un mayor desarrollo cultural de la población. Un Estado de México más democrático, una sociedad más equitativa y una economía más fortalecida al servicio de todos los sectores de la población demanda como requisito indispensable aumentar la oferta educativa y abatir el fuerte rezago que en ese renglón tiene nuestra Entidad. No podemos ignorar toda la problemática que vive el Estado de México y el grado de dificultad que supone atender integralmente el requerimiento educativo; sin embargo, ese es el reto que impone tener uno de los índices poblacionales más altos de la República con 3.5 millones de educandos. De 30 millones de personas analfabetas o que no concluyeron su educación básica, como es primaria y secundaria en el país, casi cuatro millones están en nuestro territorio.
- Haremos conciencia ante las autoridades que se requiere hacer especial énfasis en que los niños y adultos reciban educación y apoyos a través de becas que realmente lleguen a quienes las necesiten mediante un control serio derivado de estudios socioeconómicos que

periódicamente se lleven a cabo en cada comunidad. También insistiremos sobre la urgencia de intensificar la educación ecológica como alternativa para infundir a nuestros niños y jóvenes el amor y el cuidado por la naturaleza y el medio ambiente.

4.- EXIGIREMOS DE LAS AUTORIDADES GARANTICEN LA SEGURIDAD PÚBLICA

La Seguridad Pública se ha convertido en la principal demanda de la población mexiquense y de los mexicanos en general; sus causas son diversas, los más lo atribuyen a la crisis económica, al desempleo y a la corrupción de la policía. Sabemos que no basta aumentar el número de elementos, es necesario recuperar la confianza en los cuerpos policíacos y una acción eficaz de la policía, basada en la preparación, equipamiento, concientización, vocación de servicio y estímulos y reconocimientos a quienes cumplen responsablemente con su actividad.

Será tarea de singular importancia para los diputados del Partido Verde Ecologista de México hacer se cumpla la obligación del Estado de proporcionar seguridad a las personas. Vigilaremos con atención, que la depuración de las corporaciones policíacas se lleve a cabo, considerando las aportaciones que haga la ciudadanía para acabar con la corrupción.

Impulsaremos iniciativas para que las leyes cumplan con su objetivo social; para dotar de instrumentos jurídicos a las corporaciones policíacas y las personas encargadas de impartir y administrar justicia con la intención de disminuir los índices de delincuencia en primer lugar, y en segunda instancia, mejorar la vida de las personas necesitadas o que no cuentan con la orientación jurídica necesaria para obtenerla; vigilaremos que no se violen los derechos humanos en los centros preventivos y de readaptación social; que se cumpla con un programa de prevención y readaptación social, evitando que las prisiones se conviertan en escuelas de delincuentes especializados. Por ello, impulsaremos el fortalecimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y organismos similares en todos los municipios de la Entidad, pugnando porque se cumplan las recomendaciones que esta institución realiza, en especial a las autoridades judiciales o responsables de impartir y administrar justicia, que es el renglón donde se presentan con más frecuencia la violación a esas garantías, por los altos índices de corrupción que se registran en las agencias del Ministerio Público, en los Juzgados y en los centros preventivos. Siendo la justicia el principio rector de las relaciones del Partido Verde Ecologista de México con todos los seres vivos y los elementos naturales, es obligado vigilar que este principio se aplique correctamente en beneficio de las personas que

constantemente ven atropellados sus derechos y que viven rodeados de injusticias.

Plantaremos propuestas para incrementar el presupuesto destinado a la seguridad pública, demandando al mismo tiempo su correcta y transparente aplicación, además de exigir el saneamiento y capacitación de los elementos de Seguridad en todos sus niveles.

5.- DEFENDEREMOS EL DERECHO A LA SALUD

La Salud constituye también uno de los derechos fundamentales porque es el elemento imprescindible para el desarrollo del ser humano. En la Entidad existen zonas rurales que no cuentan con ningún tipo de servicios en especial donde se asientan diferentes etnias que constantemente demandan este tipo de atención.

La Fracción Legislativa Ecologista defenderá este derecho promoviendo que la autoridad cumpla con las medidas necesarias para la prevención de las enfermedades y que conduzcan al mejoramiento de la salud.

Particularmente pondremos atención al cumplimiento gubernamental de medidas preventivas de las enfermedades que resultan de un medio contaminado por la gran cantidad de tóxicos que saturan el ambiente y el tipo de alimentos que se ingieren, de lo que resulta el aumento de enfermedades degenerativas.

6.- ATENDEREMOS CON ESPECIAL DEDICACION LA PROBLEMÁTICA DE LAS DIVERSAS ETNIAS DE QUE SE COMPONE EL ESTADO DE MEXICO

En la Entidad existen cerca de 400 mil indígenas de los pueblos otomíes, mezahuas, matlatzincas, nahuas y tlahuicas, cuya marginación y pobreza es un serio reproche para autoridades que no han querido, podido o sabido brindarles el nivel de bienestar a que tienen derecho como mexiquenses y mexicanos. Ellos reconocen como fuente legítima de todos sus derechos a la comunidad y su relación con la tierra, así como usar libremente estos recursos para satisfacer sus necesidades básicas y requieren garantizar la integridad de sus territorios y el derecho a tener una jurisdicción propia y un medio ambiente sano. El derecho a la tierra no puede catalogarse solo como medio de producción sino también como espacio vital para la reproducción de la cultura, el idioma y la cosmovisión de los pueblos indios.

Los legisladores del Partido Verde Ecologista de México Pugnaremos por garantizar mediante la revisión del marco jurídico correspondiente el

respeto a esa diversidad y a la identidad de estas minorías y a que tengan acceso a la educación buscando erradicar el analfabetismo y elevar su nivel educativo. Que cuenten con servicios de salud para lo cual promoveremos la puesta en práctica de mecanismos gubernamentales y privados que permitan la creación de centros de salud. En la Entidad se registran 26 organizaciones indígenas que luchan porque sus miembros cuenten con los servicios señalados anteriormente y porque se respeten sus tradiciones. Estos grupos integraron el Consejo Estatal de Pueblos Indios, que es el máximo órgano representante de las Etnias de todo el Estado. Las regiones étnicas concentran los mayores rezagos sociales. El 60% carece de agua potable, el 90% de drenaje, faltan escuelas, caminos, electricidad y clínicas médicas, lo que da lugar al aumento de enfermedades por la falta de higiene y de control sanitario, elevando el índice de muertes en el campo.

Suscribimos el derecho de estos grupos a contar con los servicios indispensables para su subsistencia, por lo que estableceremos una gestoría permanente ante las instituciones que atienden a estos grupos, con objeto de que sus programas realmente sean puestos en práctica a favor de los pueblos indios. Especialmente lo que concierne a la infraestructura hospitalaria en las zonas rurales e indígenas manteniendo los insumos médicos necesarios para brindar atención con los mínimos elementos a esta población en forma permanente y no solo por medio de unidades médicas ambulantes que actualmente el gobierno aplica.

7.- APOYO A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS

Hasta ahora, no se han logrado disminuir los problemas que aquejan a más de un millón de productores para el pago de sus adeudos y enfrentan serias dificultades para la adquisición de insumos necesarios para la producción. Desafortunadamente los apoyos económicos del Estado y la Federación no han llegado a los productores más necesitados, debido a que los beneficios se han concentrado en quienes más hectáreas poseen y en consecuencia con mayores recursos para llevar a cabo el proceso de producción.

Hasta el momento las autoridades involucradas no han encontrado una solución para mejorar las condiciones del campo mexiquense, sobre todo en lo que concierne a las condiciones económicas.

Los agricultores ya no desean escuchar más pretextos o excusas, sino soluciones prontas y expeditas no solo respecto al apoyo económico tan necesario para hacer producir la tierra sino también para combatir la erosión y presencia de contaminantes que son las principales causas de impacto ambiental.

De acuerdo con el Atlas del Estado de México, el deterioro ambiental se da principalmente en el suelo, ya sea por erosión o por deforestación. En el

primero de los casos, el estudio revela que la siembra de cerros mediante técnicas tradicionales, influye en la pérdida de suelo por erosión, ya sea causada por el viento o por el agua, ya que cuando la superficie es irrigada o llueve, la tierra se escurre en grandes cantidades.

Por lo que se refiere a la erosión que motiva el viento, la ausencia de una adecuada cortina rompe-vientos formada a través de arboles, provoca que las pequeñas partículas del terreno sean llevadas hacia otros sitios.

La deforestación ha sido otro factor que ha influido fuertemente en la pérdida de suelo en virtud de que al año se pierden miles de hectáreas cuyo número exacto se desconoce, pues nunca se ha realizado un estudio al respecto.

Desafortunadamente hasta el momento no existe una cartografía ni estudios suficientes que indiquen el grado de deterioro ambiental de todos los recursos naturales. Lo que han hecho las instituciones y centros de investigación son estudios parciales, o bien de áreas naturales como el Nevado de Toluca.

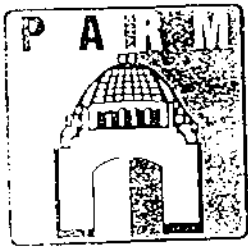
Mientras no se modifique todo un sistema formado por factores negativos, como la falta de dichos estudios integrales para combatir la erosión de los suelos, continúe faltando la apertura de créditos suficientes y en términos favorables, siga creciendo la mancha urbana y permanezcan tan elevados los costos de producción agropecuaria, será imposible disminuir la deserción de los hombres del campo a la ciudad y contrarrestar la producción deficitaria en el agro.

Por lo anterior, en carácter de legisladores, los ecologistas presentaremos iniciativas de ley que tiendan a:

Alentar la investigación de la vocación agrícola del suelo y se siembre en consecuencia.

- Modificar los criterios que rigen la llamada agricultura industrial que ha empobrecido los suelos, que utiliza plaguicidas en forma indiscriminada y que fomenta el éxodo rural.
- Modificar las formas de cultivos tradicionales como la roza, tumba y quema, que destruyen las selvas, los montes y los bosques, haciendo irreversible el daño a la Naturaleza.

Reorientar la producción alimentaria sobre la base de respetar los ecosistemas naturales y que los recursos destinados al campo se transparenten buscando llegar a los productores campesinos sin intermediarios ni condicionantes burocratizados que impiden el fortalecimiento de la producción agropecuaria.



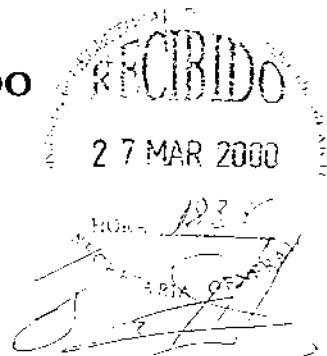
PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

ASUNTO: SE PRESENTA
PLATAFORMA ELECTORAL PARA
LA ELECCION DE DIPUTADOS A
LA LIV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MEXICO.

OFICIO No. CDE/PARM/300-00

C. LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E:



El que suscribe **C. DAMIAN DIAZ LOPEZ**, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del PARM en el Estado de México, personalidad que tengo debidamente reconocida ante este Instituto Electoral del Estado de México a su digno cargo, respetuosamente comparezco a efecto de exponer lo siguiente:

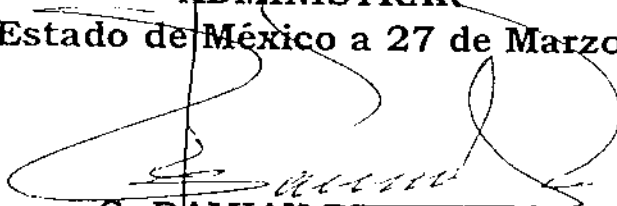
Que por medio del presente escrito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Código Electoral del Estado de México, vengo a presentar para su registro la Plataforma Electoral que sostendrán en sus Campañas Electorales los Candidatos a Diputados al Congreso del Estado a la LIV Legislatura por parte del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, de la cual presenté original y copia para su debido registro, rogando me sea acusada en la copia dicha presentación y para todos los efectos legales conducentes.

Por antes expuesto y fundado:

A USTED C. CONSEJERO PRESIDENTE, Atentamente le ruego se sirva:

UNICO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma y por medio del presente escrito exhibiendo para su registro la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a Diputados al Congreso del Estado de la LIV Legislatura por parte del Partido Autentico de la Revolución Mexicana.

A T E N T A M E N T E
"JUSTICIA PARA GOBERNAR Y HONRADEZ PARA ADMINISTRAR"
Toluca, Estado de México a 27 de Marzo del 2000.



C. DAMIAN DIAZ LOPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARM
EN EL ESTADO DE MEXICO

***“PARTIDO AUTENTICO
DE LA REVOLUCION
MEXICANA”***

**PLATAFORMA
ELECTORAL**

**PARA EL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO**

PRESENTACION

El avance democrático en el Estado de México es una preocupación que el **PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA**, ha formulado en todos los foros ciudadanos en que ha participado en este estado. A la vez con un alto grado del sentido de responsabilidad, participamos en todos aquellos proyectos y programas que tengan como fin alcanzar el pleno desarrollo democrático y bienestar del Pueblo del estado de México, y fijando nuestra posición como partido de oposición demandando siempre el estricto respeto a los derechos civiles, políticos y sociales de todos y cada uno de los ciudadanos que habitan y transitan por este estado libre y soberano de México, buscando conformar los mejores cuadros de legisladores, diputados al Congreso del Estado y miembros integrantes de los Ayuntamientos Constitucionales elegidos por el voto universal y secreto de los electores.

Nuestro Partido ha sostenido desde sus orígenes. Que los órganos integrantes de los poderes ejecutivo y legislativo del estado deben de realizar sus actividades con un claro propósito de hacer del convivir de los ciudadanos una vida mejor en donde la relación entre gobernados y estado sea muestra de corresponsabilidad compartida con el fin de resolver todos y cada uno de los problemas económicos, políticos y sociales que aparecen al interacciones pueblo y gobierno.

En nuestra participación política en el estado los candidatos a Diputados e integrantes de los Ayuntamientos constitucionales del estado de México nos proponemos consolidar el avance democrático y ciudadano que requiere nuestro estado y que es cuna del avance humano, industrial y económico que ha sido ejemplo para otros estados de la federación, es por ello que nos proponemos alcanzar la verdadera democracia en este proceso electoral del año 2000.

El **Partido Autentico de la Revolución Mexicana** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 del Código Electoral del Estado de México, propone a la ciudadanía del Estado de México la siguiente:

facilitándoles dicho cobro a los sectores más necesitados, como son los jubilados, pensionados y grupos marginados que vienen a constituir una minoría demandante de rebajas en el cobro de dichos servicios e impuestos, de la cual los Diputados al Congreso del Estado e integrantes de los 122 Ayuntamientos elegidos constitucionalmente de este Partido serán promotores para que su voz de demanda se escuche en la tribuna legislativa en el cabildo Municipal respectivo.

Se requiere fomentar la cultura ciudadana y la participación de los habitantes del Estado de México para lo cual será importante evitar tirar basura en zonas públicas, y en reservas ecológicas entre las que se encuentran Parques nacionales, barrancas, y en general toda aquella zona que sea considerada zona de reserva ecológica.

Demandamos la adopción de medidas enérgicas, tanto legales como técnicas para preservar los recursos de agua, imprescindibles para la vida. Al igual que muchos otros problemas, lo más importante es desarrollar la conciencia ciudadana y ponerle especial atención en la administración del sistema.

DIGNIFICAR Y MEJORAR LA VIVIENDA.

Proponemos la instrumentación de un plan que contemple el problema de la habitación desde un punto de vista global, tomando en cuenta la importancia social y económica de este sector; el objetivo será el que las autoridades faciliten a los sectores privado y social su participación como generadores de vivienda de interés social al alcance de las clases marginadas.

Hasta la fecha, a pesar de sus múltiples organismos especializados, de las reformas legales en la materia, de los mecanismos financieros y fiscales que se han instrumentado para abatir el déficit habitacional, el Gobierno de Estado de México ha sido incapaz de atenuar el incremento del déficit.

Es necesario estimular la oferta de vivienda en arrendamiento a través de mecanismos fiscales y financieros que, entre otros aspectos, consideren la inversión de este sector como una forma

de ahorro y mediante reformas legales que den la suficiente seguridad jurídica a los arrendadores. Esta oferta permitirá que los sectores de población a los que les resulte imposible o inconveniente obtener vivienda en propiedad, tengan acceso en forma rápida a una habitación digna.

Al facilitar la oferta privada de vivienda, el estado podrá ocuparse de las necesidades de vivienda de interés social para la población de menores recursos, mientras que la inversión privada deberá satisfacer las necesidades de las clases media y alta.

GARANTIZAR EL ABASTO Y PRECIOS BAJOS

Proponemos la creación de varias Centrales Municipales de Abasto y la construcción de mercados públicos, en donde la propiedad sea de los comerciantes en ellos instalados, con objeto de aumentar la competencia y disminuir los precios en beneficio de los consumidores.

Indudablemente que una de las mayores preocupaciones de los mexicanos es la carestía. A pesar de los famosos "**PACTOS Y CONVENIOS ECONOMICOS**" y de todas las medidas adoptadas por las autoridades, la inflación se ha controlado a costa del sacrificio de las mayorías, las cuales resienten un incremento en los precios de los productos de primera necesidad, señalándose como causante la estructura de abasto ineficiente y monopólica que enriquece a unos cuantos y empobrece a muchos.

Constantemente observamos espectaculares clausuras a pequeños negocios por la alteración de los precios de los productos de primera necesidad, sin embargo, todos sabemos que este tipo de comerciante está acostumbrado a incrementar con un porcentaje fijo los precios de los artículos, por lo que no son ellos los verdaderos culpables de la carestía, sino los grandes monopolios comerciales que abastecen de dichos artículos al mediano y pequeño comerciante, quedándose los grandes industriales con la mayor ganancia por la especulación y ocultamiento de artículos de primera necesidad, para después venderlos a un mayor precio en detrimento de la economía de las clases más necesitadas.

también una comunidad como cualquier otra, por lo que resulta injusto que los costos que genera el Gobierno Federal, principalmente sean absorbidos íntegramente por los contribuyentes del estado; consideramos que tanto el gobierno federal como los demás organismos públicos deben de pagar los impuestos locales y específicamente el impuesto predial y el consumo de agua.

DEL CONGRESO DEL ESTADO

En el esfuerzo por democratizar al estado de México en la LIV Legislatura que se integrará con los Diputados electos al Congreso por parte de los Diputados del **Partido Auténtico de la Revolución Mexicana** se luchará para lograr que el Estado de México cuente con un órgano Legislativo dinámico, transparente y justo en búsqueda de mejoras para el Pueblo elector, siempre bajo el lema de "**Justicia Para Gobernar y Honradez Para Administrar**", lema que será directriz de todas y cada una de las acciones legislativas de los Diputados al Congreso del Estado

DE LOS INTEGRANTES DE LOS 122 AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES:

Es compromiso de los candidatos a los puestos de elección popular que integrarán las planillas para competir en el proceso electoral del próximo día 2 de julio del año 2000, para renovar los 122 Ayuntamientos del Estado de México, el convertirse en verdaderos promotores del bienestar social de los electores de este estado, siempre bajo el lema de "**Justicia para Gobernar y Honradez para Administrar**", lo anterior en búsqueda del avance democrático de este estado de la Federación

Bajo este compromiso político los Parmistas proponemos al electorado del Estado de México, responder en todos los ámbitos del quehacer Legislativo y Ejecutivo escuchando las demandas sociales, elaborar las mejores leyes para el bien social de aproximadamente más de 11 millones de habitantes del Estado de México, así como buscar el beneficio social de los habitantes de los 122 Ayuntamientos del estado. Unidos lo haremos con los habitantes del estado libre y soberano de México.



PARTIDO ALIANZA SOCIAL

COMITE EJECUTIVO ESTATAL, ESTADO DE MEXICO
Isabel La Católica N° 802 sur Col. San Sebastián
Toluca, Edo. de Méx. Tel. 219-25-27

PASEM / CEE / 29 / 2000

C. LIC. JOSÉ MARÍA SAINZ GOMEZ SALCEDO,
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E :



Por este conducto y con fundamento en el artículo 146 , fracción II del Código Electoral del Estado el suscrito C. JUAN LAGO LIMA, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de esta organización política , me permito presentar a sus finas atenciones nuestra Plataforma Electoral que sostendrán nuestros Candidatos a diputados locales de mayoría relativa en las próximas elecciones a celebrarse el 2 de julio a efecto que proceda su registro ante ese Consejo que Usted dignamente preside .

Sin otro particular queda de Usted

A T E N T A M E N T E

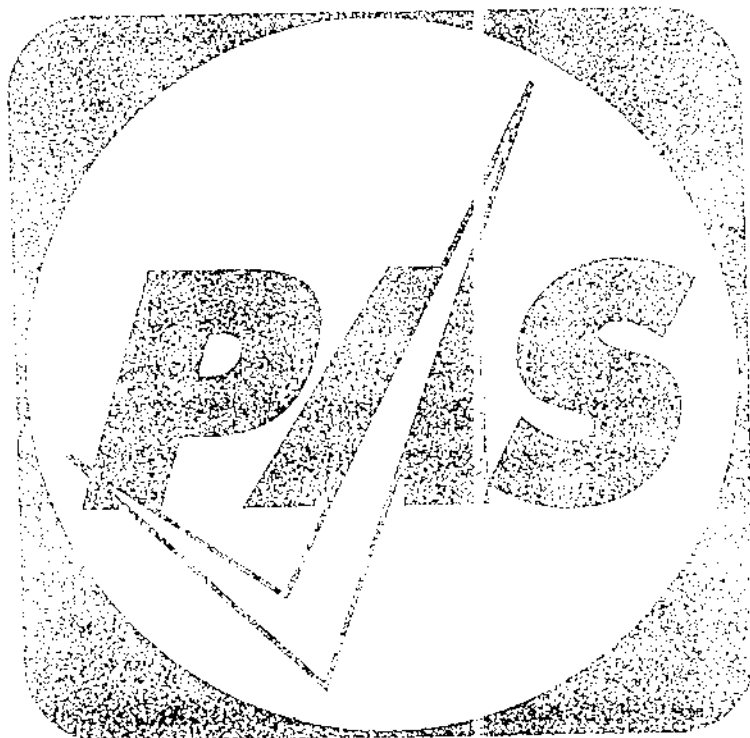
“ POR LA PAZ , LA VERDAD Y EL CAMBIO ”

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MÉXICO: A 28 / MARZO / 2000

C. JUAN LAGO LIMA

PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO EN EL ESTADO DE MÉXICO

POR LA PAZ, LA VERDAD Y EL CAMBIO



PARTIDO ALIANZA SOCIAL

**PLATAFORMA POLÍTICA ELECTORAL DE
LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES
PARA LAS ELECCIONES DEL 2 DE JULIO DEL
AÑO 2000 EN EL ESTADO DE MEXICO.**

PRESENTACIÓN.

EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL ES UN NUEVO Y DIFERENTE PARTIDO POLÍTICO QUE NACIÓ DE LA NECESIDAD DE MUCHOS MEXICANOS POR PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEXICO MEJOR.

Quienes militamos en el Partido Alianza Social, somos ciudadanos que amamos entrañablemente a México, y en especial a nuestro Estado, y por eso sufrimos sus angustias y rezagos y por lo mismo nos alegramos por sus logros y conquistas.

Entre sus padecimientos y dolores esta la injusticia social, encarnada en millones de pobres y miserables que habitan en pocilgas, mientras unos cuantos son ricos hasta el insulto.

Está igualmente, la acelerada pérdida de independencia y empobrecimiento, gracias a los malos gobernantes que han saqueado; endeudado e hipotecado a nuestro querido Estado de México; sin embargo, junto a esta y otras realidades trágicas están los signos que alimentan y fundan la esperanza, de los mexiquenses, porque vemos que en nuestros días no nos resignamos a seguir siendo explotados y engañados por un sistema de gobierno caduco y fuera de toda realidad, en que predomina todavía una enorme oligarquía que se abandera bajo las siglas de un Partido Oficial y que impone Políticas Neoliberales que concentran la riqueza en unas cuantas manos y en consecuencia y piden el desarrollo acelerado y compartido por todos los mexiquenses; es irreversible la voluntad de cambios que manifiestan todos los hombres y mujeres que conformamos este gran Estado de México, en este contexto resulta más necesaria la presencia del PARTIDO ALIANZA SOCIAL, ya que es de todos sabido que representa una opción diferente y variable para el logro que merecen y que se han trazado cada uno de los mexiquenses.

Nuestro Estado tiene una extensión de 22,499 km (1.1% de territorio nacional), y esta dividido en 122 municipio habitados por más de 12 millones de mexiquenses siendo mayoría de ellos mujeres, con una población joven ya que su mayoría son menores de 24 años. Cabe mencionar que en solo 8 municipios de las zonas urbanas (Atizapan, Cuautitlán, Izcaltli, Chimalhuacan, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcoyotl, Tlalnepantla y Toluca), se concentra más de la mitad de la población total del Estado.

Las condiciones geográficas de nuestro Estado, su historia, sus atractivos naturales y turísticos, el potencial productivo en nuestro campo y nuestras zonas industriales y la diversidad que nos enriquece manifiestan las amplias posibilidades de desarrollo del Estado de México.

En cumplimiento del artículo 146, párrafos II; y III, del Código Electoral del Estado de México.

El PARTIDO ALIANZA SOCIAL ; presenta al pueblo del Estado de México su plataforma Electoral, para renovar el Congreso del Estado, ya que el próximo 2 de julio ya tendremos la oportunidad de dar un nuevo impulso al viraje que se ha iniciado en el país hacia la democracia. Cambiemos la grave situación de inseguridad e injusticia social que priva sobre todas las familias del Estado de México y que en consecuencia obscurece toda esperanza de progreso, recuperemos la confianza en nuestra capacidad como ciudadanos para transformar la realidad de un futuro mejor a través del sufragio para que los mexiquenses tengan más y valgan más.

NUESTRA FILOSOFIA POLÍTICA

RACIONAL , NATURAL Y HUMANISTA

La Declaración de Principios expone la filosofía política que sostiene PAS, la cual es racional , natural, humanista, integral, pluralista y democrática participativa, universal y nacionalista, comprometida con el hombre , especialmente con el marginado , incluido el pobre

Sostenemos una filosofía política abierta , que por vocación acepta lo verdadero y lo bueno y rechaza lo malo y lo falso venga de donde venga.

Estamos convencidos de que nuestra metavisión política supera y trasciende las visiones parciales y limitadas, ya caducas.

I. REVOLUCION CULTURAL Y EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD ESTATAL Y LA PROMOCION HUMANA.

A) Situación cultural

El Estado de México ha sufrido desde hace años una fuerte agresión e invasión cultural . Ahora transitamos por un proceso neoliberal de

globalización cultural, impulsado por las leyes del mercado , aplicadas según las conveniencias de los poderosos.

Los medios de comunicación social imponen nuevas escalas de valores , materialistas y arbitrarias.

La pérdida de los valores estatales es cada día más notoria y se debilita la identidad estatal . Se copian estilos de vida extranjeros , la formación es poca junto a la creciente información tendenciosa . Predomina la mentalidad individualista de consumo, utilitarista y materialista.

Como consecuencia de la ruptura con la moral y los valores , crece la cultura de la muerte , la desintegración familiar y social , la delincuencia, la drogadicción , el erotismo , la injusticia social , la despersonalización y la masificación.

La causa de muchos de nuestros problemas estatales se encuentran en la ausencia de una auténtica y sólida cultura . En la base de los más grandes problemas de nuestro Estado, está la deficiencia del sistema educativo.

También los programas de creación y difusión de artistas e intelectuales son deficientes.

Observamos con tristeza una injusta distribución de los bienes y oportunidades culturales, así como la drástica exclusión y marginación socio - cultural.

Desde el punto de vista cuantitativo son fácilmente medibles el bajo

promedio educativo de la población mexiquense , el alto índice de analfabetismo, la carencia de centros educativos y la sobrepoblación , la gran cantidad de profesionistas mal formados , e retraso tecnológico y muchos otros más.

Desde el punto de vista cualitativo la educación pública es deficiente y carece de valores humanos.

E D U C A C I Ó N

LA CULTURA DE UN PUEBLO ES EL CONJUNTO DE COSTUMBRES , TRADICIONES , CREENCIAS, SÍMBOLOS, MANERAS DE SER Y DE ACTUAR EN LO SOCIAL, LO POLÍTICO Y LO RELIGIOSO.

LOS MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA EN NIÑOS SIN ASISTENCIA ESCOLAR SON : TOLUCA, ZUMPANGO Y AMECAMECA SOLO POR CITAR ALGUNOS.

EL 9 % DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS ES ANALFABETA Y EL 18.2 % NO HA TERMINADO LA PRIMARIA, EL PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LOS MEXIQUENSES ES DE 6 AÑOS.

Nuestro sistema educativo ha sido incapaz de generar conductas sociales animadas por valores fundamentales y universalmente reconocidos como: el respeto, la honestidad, la verdad y la solidaridad.

Es descuido que el actual sistema educativo ha tenido respecto a la información moral del mexicano es una de las principales causas de corrupción , presente en todo nuestro cuerpo social.

Los altos índices de criminalidad y deshonestidad en el sector público y privado, están ciertamente, en razón directa de ese grave descuido en que ha incurrido nuestro sistema educativo.

Las decisiones educativas han sido tomadas más por móviles políticos que por razones académicas, la educación pública ha pagado caro los abusos y arbitrariedades de los gobernantes. Los proyectos educativos gubernamentales no han tomado en cuenta los fines de la educación.

Los constantes cambios de rumbo de la educación y de los responsables en turno pulverizaron los proyectos e impidieron cosechar los frutos esperados. A excepción del histórico proyecto vasconcelista, la tarea de los distintos gobiernos ha sido mediocre y enajenante de las aspiraciones humanistas del pueblo mexiquense.

La actual política educativa está al servicio del capital desenfrenado y la tendencia del mercado es desconfigurar la universidad y la academia para que los valores culturales no resistan las leyes del mercado sino que se les sometan dócilmente.

Se tiende hacia una nueva " calidad universitaria ", a la " tecnología de punta " en la que la tecnología educativa se separa de la cultura y se propicia una enseñanza que produce mecánicamente lo que el modelo económico pide.

Pero no por eso la enseñanza es mejor, en el fondo ésta es la raíz de los conflictos universitarios en las instituciones públicas y privadas.

B) Principios y valores educativos

La educación es un proceso de comunicación y asimilación sistemática y crítica de la cultura para la formación de la persona humana, la educación no es más que el perfeccionamiento intencional del hombre, es la actualización de la perfección humana.

La educación y la investigación son las actividades promotoras de la cultura por excelencia, la cultura es el alma de la Sociedad.

La educación debe tener como fin primordial el perfeccionamiento del educando, debe ayudarlo a la conquista de su libertad interior por la práctica de las virtudes y la apertura generosa al bien de la comunidad.

Un principio fundamental de la educación es " libertad para educar y educar para la libertad ".

Uno de los más sentidos y firmes propósitos de PAS es liberar a los mexiquenses de la miseria que la ignorancia impone, lo que implica la necesidad de democratizar cuanto antes la educación, de manera que ésta sea integral y con ella se beneficien todos los mexiquenses sin distinción alguna.

Ya que el principal agente de la educación lo es el propio educando, hay que despertar en él las facultades de discernimiento, el ansia de la búsqueda de la verdad.

La delicada tarea educativa no es obra que los individuos solos llevan a cabo sino que corresponde a la familia, a las escuelas y al Estado ; en proporción a su naturaleza y jerarquía de fines.

El estado está obligado a garantizar a todos la educación , al igual que esta está obligado a respetar y defender la libertad de enseñanza.

C) Propuestas:

PAS se propone realizar una revolución cultural y educativa que haga posible que todos los mexicanos participen y disfruten de los bienes de la cultura , para hacer realidad la democracia cultural y educativa y desconcentre el saber . Una revolución que mediante cambios rápidos y profundos, garantice el acceso de todos los mexicanos a la educación en la libertad y para la libertad, en la solidaridad y para la solidaridad.

Es necesario fortalecer la identidad cultural del Estado , para lo cual se requiere que los mexiquenses conozcan y amen a su estado , sus valores , sus costumbres tradicionales, geografía, su lengua y su historia.

La cultura y la educación sólo tienen sentido en la medida que contribuyen al bien común y a la promoción y crecimiento del hombre.

Proponemos la implementación de un sistema estatal para el desarrollo de los Mexicanos en la cultura, con el objeto de promover y reencausar sistemática y coherentemente , con sentido humano y comunitario el desarrollo de actividades culturales.

La educación integral debe propiciar el pleno desarrollo de todos los aspectos del ser humano, igualmente debe capacitar para que el educando a la vez que tenga una formación y una visión científica sobre la vida y la sociedad, adquiera los conocimientos de las humanidades y la capacitación suficiente para ejercer, más tarde, una profesión u oficio que le permita ganarse honradamente el sustento y servir a los demás con capacidad.

Ya que de la formación de cada persona, de su manera de ser y de actuar, depende la elevación o decadencia del Estado, se debe impulsar la " reforma de la persona " , con la cual se iniciará la revolución integral PAS pugnará en el Estado de México por una educación en la que se respete la libertad de enseñanza y el derecho de la formación.

Demandaremos la modificación del artículo 3 de la Constitución para que se garantice:

1. El derecho de los padres a escoger el tipo de educación que deberán recibir sus hijos, así como el tipo de escuela al que deberán concurrir.
2. La coexistencia de la escuela y la universidad pública, privada y social.

En la Educación Superior demandamos:

1. Se haga cuanto sea necesario para que las instituciones dedicadas a la educación superior se conviertan en comunidades de maestros y alumnos para el " saber ". En las que la investigación y la educación se retroalimenten mutuamente.

2. Que en ella exista la libertad enseñanza, unidad a la posibilidad de que el alumno escoja al maestro. El plan que le convenga y que se ajuste a su concepción de la vida, en las materias que tengan trascendencias sus interrogantes.
3. Que se promueva la investigación tecnológica, humanística y científica, respetando siempre la libertad de los investigadores.
4. Que se den facilidades para que toda persona pueda culminar sus estudios, mediante empleos adecuados, pre salario estudiantil, becas y créditos.
5. Que el estado garantice la gratuidad de la educación, ya que no puede renunciar a su responsabilidad social en este terreno. Debe ofrecer una sólida formación de valores culturales y un alto nivel de calidad profesional.

Los militantes de PAS, sus legisladores y funcionarios pugnaremos por:

1. Que se aplique un presupuesto suficiente, adecuado y prioritario al renglón de educación.
2. Una verdadera participación de la sociedad en el diseño del modelo educativo, para que éste responda realmente al los fines de la educación y del Estado, no a intereses partidistas, ni caprichos sexenales.

3. Que se evalúen los proyectos educativos ya existentes antes de modificarlos o expender nuevos.

A partir de esa evaluación conviene actualizar las estrategias pedagógicas.

4. Porque se implemente un programa educativo humanista de largo plazo no sujetos a los vaivenes gubernamentales.

5. Pagar decorosamente a los maestros, en los casos de los profesores rurales, salarios y estímulos especiales. Motivarlos a recibirse y darles facilidades para hacerlo.

6. Más y mejores normales y demás instituciones educativas de acuerdo a la demanda de cada población.

7. Dar un impulso mayor a los Centros de Desarrollo Infantil.

8. Implementación sistemática de la enseñanza de la computación y la programación.

9. Establecer un sistema que contemple como obligatoria la enseñanza de oficios a partir de la primaria para que en caso de discreción el alumno pueda encontrar empleo, que le permita posteriormente continuar sus estudios.

10. La programación de estudios profesionales y técnicos, en todas las especialidades de acuerdo a las necesidades de cada zona del Estado.

11. La creación de escuelas y talleres de artesanías a fin de que se

Promueva la tradicional actividad artesanal del pueblo mexiquense vista no sólo como generadora y difusora de cultura.

12. El establecimiento de escuelas para adultos que se adapten a sus horarios y necesidades.

13. Que los gastos en educación y formación cultural sean deducibles. Desgravar a las instituciones de enseñanza de los gravámenes fiscales y por la promulgación de un reglamento a fin de que se haga efectivo el apoyo directo a escuelas de escasos recursos.

14. Que en todos los niveles institucionales se cultive la formación e instrucción moral y ética. Así como el estudio de la solución de los problemas de nuestra patria.

15. Que en los cursos de educación cívica se incluya la materia electoral. Con objeto de promover el pleno ejercicio de los derechos y el cabal cumplimiento de los deberes políticos de todos los ciudadanos.

II. NUEVA ALIANZA SOCIAL PARA REINTEGRACIÓN DEL ESTADO.

A) SITUACIÓN SOCIAL.

El Estado de México es una entidad desarticulada, es una entidad en proceso de Integración: hay una ruptura entre la zona urbana y rural, entre las regiones y municipios.

Los lazos y vínculos sociales no logran afianzarse , la sociedad de la desarticulación , se disuelve en individuos aislados . No existe una verdadera alianza social. Lo normal o la regla es la exclusión o marginación.

Faltan instituciones sociales, sólidas y fuertes. Más aún generalmente los gobernantes , han tratado de adquirirlas o debilitarlas , ya que son un obstáculo a sus afanes autoritarios.

Un sinnúmero de cuestiones requieren soluciones ; la desintegración familiar, la injusticia social, la cuestión indígena, la insalubridad y la seguridad social, la inseguridad, el narcotráfico, la vivienda, el individualismo egoísta y antisocial, la corrupción , la cuestión ecológica , la cuestión laboral , la cuestión religiosa...

Advertimos con dolor e indignación que en nuestro Estado se dan las mayores injusticias en la distribución de la riqueza.

B) PRINCIPIOS Y VALORES

El hombre es un ser social, por eso se junta, se une o hace alianzas , aún el matrimonio es en pleno sentido una alianza generadora de vida y patria.

La sociedad se rige por principios , cuando estos no son representados , sobrevienen grandes problemas y crisis.

Conviene tener presentes dichos principios: dignidad de la persona humana, derechos naturales, solidaridad e interdependencia, subsidiaridad , bien común, autoridad, herencia común, primacía del trabajo sobre el lucro.

Entre los valores debemos recordar la verdad , la libertad , la igualdad , la justicia, la paz, la solidaridad y la esperanza.

No es la sociedad que está en servicio del gobierno sino al contrario es el gobierno el que debe estar al servicio de la sociedad. La política al servicio de la sociedad, no la sociedad al servicio de la política.

Debe el gobierno favorecer a las sociedades intermedias y respetar su natural desarrollo y estructuración.

La familia es la alianza social de mayor importancia, es la familia el núcleo fundamental y la verdadera célula de la gran Alianza Social. La familia tiene derechos naturales anteriores y superiores a los del Estado , el gobierno debe respetarla, cuidarla y auxiliarla .

La formación de múltiples y diversas sociedades intermedias entre la familia y el estado, es una tendencia natural del ser humano que lo lleva a asociarse o aliarse con el fin de alcanzar objetivos comunes, con la de que ello permite la superación de las limitaciones y necesidades individuales.

La justicia social es uno de los fundamentos por los que lucha PAS. Ella reclama que cada miembro de la sociedad reciba lo que le corresponde de acuerdo a sus necesidades y a su aportación al bien común.

Es contrario a la justicia un estado social de extrema desigualdad en que hay personas que carecen de lo indispensable para vivir y minorías que poseen fortunas desmedidas y mal habidas.

Nos revelamos contra esa situación de injusticias creado por el capitalismo neoliberal y globalizante que ha propiciado una mayor concentración de la riqueza en unas cuantas manos.

C) PROPUESTAS

Frente a la desintegración y marginación social es necesario propiciar la reintegración y la participación.

PAS se propone promover una nueva alianza social que permita el advenimiento de una democracia social.

PAS reafirmara su compromiso preferencial con los marginados por lo cual promoverá reformas legislativas tendientes a la protección de los más pobres y necesitados del Estado de México.

PRESERVACIÓN Y PROGRESO DE LA FAMILIA

PAS promoverá la vigencia de los siguientes derechos:

1. El establecimiento de un Código Familiar que garantice los derechos de la familia, le reconozca la personalidad jurídica que tiene como entidad social y proteja y salvaguarde su patrimonio.
2. Que se garantice la libre realización de la misión de la familia, alentando la paternidad responsable y el desarrollo de cada uno de sus miembros.
3. El derecho de escoger el tipo de educación de acuerdo a sus convicciones religiosas.

4. Que se reconozca la autoridad de los padres y se elimine el maltrato de los miembros de la familia , estableciéndose como delito la delincuencia intrafamiliar.

5. Que los sistemas tributarios tomen en cuenta las necesidades de la protección del patrimonio familiar, necesario para la seguridad de la familia.

6. La revisión integral del sistema de adopción y figuras equivalentes.

7. Un salario familiar justo para el jefe de la casa, para que así todos los miembros tengan los recursos necesarios para su pleno desarrollo.

IMPULSO A LOS JÓVENES

Los jóvenes forman una parte muy importante de la población mexicana ya que la mayoría de ellos son menores de 24 años.

Es necesario establecer las condiciones para hacer de nuestro país donde los jóvenes vivan mejor , con más justicia , más cultura , más libertad y más desarrollo económico para lo cual promoveremos:

1. Una educación con la libertad y para la libertad , en la solidaridad y para la solidaridad con objeto de que puedan ser verdaderamente libres y se capaciten mejor para el desempeño de un oficio o una profesión.
2. Educación integral y humanista que les permita ser más sabios y éticos , para que sean más humanos y mejores personas , favorecer el que puedan desarrollar sus potencialidades.
3. Una intensa campaña de educación para que los jóvenes descubran y vivan los valores morales y humanos.

4. Adecuada rotación generacional para que los jóvenes compartan los puestos de responsabilidad con los mayores.
5. Implementación de un sistema nacional de fomento del deporte, con la multiplicación de áreas verdes, parques e instalaciones adecuadas para que ningún joven deje de practicar sus actividades deportivas por falta de la infraestructura necesaria.
6. Un programa estatal de actividades recreativas, artísticas y culturales propias de su edad que fomente en ellos la alegría de vivir como jóvenes que son.
7. El fomento de microindustrias y cooperativas juveniles para darles una alternativa productiva, creativa y ocupacional, que les permita y/o estudiar.
8. Programas y campañas de orientación adecuada y oportuna en cuestiones urgentes como sexualidad, SIDA, alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.
9. Mecanismos adecuados para la participación política de los jóvenes.

CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER

Y TOMA DE CONCIENCIA DE SUS VALORES

PAS propone la promoción de la mujer a través de medidas legislativas, políticas, económicas, sociales y culturales que:

- 1) Promuevan la participación de la mujer en la política y las mismas oportunidades que el hombre para ocupar los puestos de elección popular.

- 2) Implementen mecanismos que permitan que al " igual trabajo igual remuneración " sin distinción de géneros.
- 3) Establezcan medidas legislativas para la defensa de la mujer contra la violencia sexual.
- 4) Devuelvan a la mujer el pleno respeto a su dignidad y revaloricen su vocación a la maternidad .
- 5) Hagan realidad la especial protección a la que tiene derecho la trabajadora mujer – madre durante el periodo de embarazo y de lactancia.
- 6) Se respete el derecho a la preparación profesional y al desarrollo integral.
- 7) Sea una realidad la erradicación del machismo en la cultura de nuestro Estado de México y en los medios masivos de comunicación.
- 8) Se instrumente un Programa Estatal de Promoción de la Mujer que contemple todos los ámbitos de la vida femenina a partir de una renovada toma de conciencia de la dignidad de la mujer.
- 10) Se revalorice el trabajo que las mujeres realizan en el hogar.

VIVIENDA PARA TODOS

El propósito fundamental es garantizar la vivienda propia al mayor número posible de familias.

PAS luchará específicamente por :

1. La Implementación de un programa, en el que participen los municipios , el Estado , la federación y sociedades intermedias , para que se proporcionen terrenos a precios módicos.

2. Establecimiento de estímulos fiscales para la construcción de vivienda.
3. La eliminación de trabas burocráticas para la construcción de viviendas ; así como de los requisitos legales del régimen de propiedad en condominio.
4. Que las instituciones de crédito aumenten el "cajón " para la adquisición de vivienda o para su mejoramiento, teniendo como norma los plazos amplios y las bajas tasas de interés,
5. Que se estimule , proporcione asesoria y se apoye la formación de cooperativas de construcción , sin discriminaciones partidarias.
6. Que se estimule la autoconstrucción de vivienda , y los créditos destinados a ella con plazos y tasas de interés adecuados.

SEGURIDAD PÚBLICA PARA TODOS

Para lograr una mayor seguridad para los mexiquenses debe mejorarse la actuación de distintas policías de la Procuraduría, del ministerio público, y de los jueces.

Sólo deberán de existir las policías . A saber : la Policía Judicial del Estado encargada de la persecución e investigación de los delitos, la policía uniformada que existe en los municipios para prevenir los delitos y las de la misma naturaleza sujeta al gobernador .

Fuera de las señaladas no deberá permitirse que se forme ningún cuerpo Policiaco ilegal y se debe proceder a su extinción si es que persiste alguno.

Es necesario depurar y profesionalizar los cuerpos policíacos, para ello se tomarán las siguientes medidas :

1. Dar de baja a los malos elementos, sobre todo a los que cuentan con antecedentes criminales , entre ellos el de haber incurrido en abuso de autoridad.
2. Ordenar la investigación sistemática del origen de las fortunas que en los últimos años hayan acumulado los jefes poiciacos. Mismos que deberán hacer público su haber patrimonial.
3. Formalizar el archivo Estatal de policías deshonestos y promover que sea obligatoria su consulta en todo el Estado antes de extender algún nombramiento , y establecer la responsabilidad de quien nombre algún elemento descalificado.
4. Promover las reformas legales necesarias a fin de que si un cuerpo policíaco incurrir en forma reiterada y grave en la violación de derechos humanos , además de que se ejerzan las acciones penales correspondientes contra los transgresores de la ley, ellos sea causa de destitución , median el respectivo juicio político del funcionario que lo nombró cualquiera que sea jerarquía , incluso del Gobernador del Estado.
- 5 . Establecer requisitos mínimos en cuanto a formación ética , mística de servicio a la sociedad , conocimientos , habilidades y capacitación permanente para la admisión y permanencia en los cuerpos policíacos.
- 6.Promover estímulos , prestaciones atractivas , sueldos decorosos.

estabilidad y permanencia en una revaloración de la dignidad del trabajo policial, de tal modo que el ejercer la labor de policía sea visto como una noble profesión y no como una ocupación de segunda, como actualmente sucede.

7. Las medidas anteriores se aplicarán con las variantes del caso, a los agentes del ministerio público y a los funcionarios de las procuradurías.
8. Las prisiones deben ser auténticos centros de rehabilitación y no escuelas de delincuencia. En ellas se deberá respetar la dignidad personal de los derechos humanos de los reclusos, especialmente sus derechos laborales. no deberá presentarse la situación de sobrepoblación que hoy registran y habrá de vigilarse que los guardianes no cometan ninguna clase de abusos en contra de los presidiarios.
9. Promover la participación, cooperación y apoyo de la población civil para integrar un frente ciudadano contra la delincuencia y la inseguridad.
11. Diseño e implementación de programas sistemáticos y permanentes que abatan la inseguridad y la delincuencia.

III . TRANSFORMACIÓN POLÍTICA PARA LA INSTAURACIÓN DE UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO , DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.

A) SITUACIÓN POLÍTICA

Nuestro Estado de México ha sufrido durante muchos años un sistema autoritario, del partido oficial. Debido a la participación de los

ciudadanos , de la sociedad y de los organismos políticos , en los últimos años se ha ido transformando en un sistema autoritario a un sistema semi autoritario con indicios democráticos.

El Estado de México camina hacia el capitalismo y el estatismo en un entorno nacional, mundial globalizado y globalizante.

Los cambios políticos en este proceso pueden conducir al fortalecimiento de una verdadera democracia participativa o facilitar la implantación de una nueva forma de vida y de gobierno.

Debemos cuidarnos del fantasma de la ingobernabilidad y la anarquía que favorece la antidemocracia.

Aunque ha habido avances en la reforma electoral, ésta no es definitiva, requiere perfeccionarse y adecuarse a las necesidades de los tiempos actuales.

Los partidos en el poder tienen ventajas desmedidas frente a los nuevos partidos, como el acceso a los medios de comunicación masiva y los recursos para organizar sus campañas y comprar voluntades.

La ignorancia , el escepticismo cívico y la falta de formación política neutraliza la participación política.

La democracia integral y humanista a que aspiramos está muy lejos de ser una realidad . Apenas hay unas pinceladas de una democracia electoral y formal vivimos aún en un Estado fundamentalmente antidemocrático.

Aún persisten viejas prácticas como el centralismo , la inoperancia de la división de poderes , el caciquismo que impera todavía , la falta de

democracia interna en los sindicatos , comunidades agrarias , en los partidos políticos, la compra de votos y por consiguiente la sospecha de fraudes electorales.

La política en el Estado de México es como un péndulo , cada sexenio oscila de un extremo al otro , por parte de la magia lo positivo se cambia en negativo y lo negativo en positivo , la verdad sexenal , se dice que lo hecho estuvo mal , pero que ahora sí se va a hacer bien las cosas .

Los planes se modifican y se pretende empezar de cero , los proyectos quedan truncos y es un volver a iniciar para nunca acabar.

B) PRINCIPIOS Y VALORES

En las sociedades e instituciones intermedias , como la familia , la escuela el sindicato , sus integrantes satisfacen una parte de sus necesidades ; mientras que en la política se asciende a la vasta comunidad, a la sociedad organizada jurídicamente en Estado. El hombre para alcanzar su plenitud necesita de la comunidad política.

Entendemos que la política no como medio de enriquecimiento o ,ambición de poder, sino como la gestión y promoción que dispone todo convenientemente para el bien común. Es deber, responsabilidad, oportunidad y servicio. Es una de las actividades más nobles, cuando se ejerce correctamente. Todos viajamos en el mismo barco, tanto el que manda como el que obedece.

Para el gobernante la política es ciencia , virtud prudencia y arte de gobernar, debe conducir y orientar el barco a la meta . La autoridad ordena las acciones de todos al bien común.

Para el gobernado la política es participación consciente y obediencia responsable.

Toda autoridad en el Estado de México debe cumplir con la ley, debe respetar los derechos personales y comunitarios de los mexiquenses.

Las autoridades intermedias deben obedecer y orientar obedecer a la autoridad superior, orientar y conducir al subordinado o gobernado.

Como partido político que somos luchamos para ser " gobierno al servicio del pueblo del Estado de México ".

La democracia política es un sistema en el que los gobernantes son Electos periódicamente, mediante sufragio universal, libre y secreto en el que la voluntad del pueblo se cumple, su opinión se respeta y el bien del pueblo se promueve. Se respetan los derechos fundamentales de la persona humana; el gobierno se ejerce dentro de los límites de la ley, siempre para el bien público y dentro de la justicia y los gobernados conservan el derecho a vigilar, coparticipar, y promover la buena marcha de la cosa pública.

El pluralismo político es una realidad derivada de la naturaleza del hombre y de la sociedad, el estado debe reconocer la diversidad que se da en el seno de la sociedad. El pluralismo político es una consecuencia y efecto de la pluralidad social y ha de reconocerse que en la sociedad coexisten y convienen diversas corrientes políticas, ideológicas, intereses económicos y organizaciones diferentes.

El partido mayoritario cualquiera que sea no debe absorber la totalidad del gobierno ni excluir a los demás.

Condenamos el bipartidismo y el tripartidismo como tendencias opuestas a la pluralidad real de la sociedad mexicana.

C) PROPUESTAS

El Partido Alianza Social asume en el Estado de México el compromiso de promover mediante acciones pacíficas, una revolución política cuyos cambios rápidos y profundos, se traduzcan en la plena vigencia del Estado Social de Derecho, convocación democrática y participativa, de acuerdo a los principios de solidaridad y subsidiaridad.

Un Estado Social de Derecho en el que existan instituciones que contribuyan al logro del bien común, en un Estado donde todos los mexiquenses podamos alcanzar nuestra realización conforme a nuestra dignidad de personas.

REFORMA PARA LA PLENA VIGENCIA DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y PARTICIPATIVA.

Para la plena vigencia de la democracia representativa y participativa consideramos que es necesaria una reforma que garantice:

1. Que la democracia política no se limite sólo a la elección de los representantes del pueblo, sino que el pueblo participe real y orgánicamente en el manejo de la cosa pública.

REFORMA ELECTORAL

En el Estado de México el PARTIDO ALIANZA SOCIAL impulsará una renovación en diversos artículos del Código Electoral porque han sido aprobados y en ocasiones reformados por congresos locales que han asumido interesadamente un compromiso con el actual sistema político convirtiéndose así en complice para su subsistencia.

Muestra de los anterior es la reforma del artículo 50 del Código Electoral que impide , a los partidos políticos locales o nacionales que hayan obtenido su registro en el año anterior al de la realización de las elecciones unirse entre si o con otros partidos políticos.

Con este tipo de reformas lo único que se consigue es pisotear los derechos de los mexiquenses y partidos políticos que creen en los principios de igualdad y democracia, y en particular el derecho de reunirse o asociarse para un objeto lícito, que consagra nuestra Constitución General.

El PARTIDO ALIANZA SOCIAL emprenderá una lucha permanente para que en el Código Electoral existan normas que respeten nuestra constitución y como consecuencia en nuestra entidad haya una Ley Electoral que verdaderamente establezca las bases para desarrollar una auténtica democracia del artículo 58 del Código Electoral para que se de la reforma de la igualdad de los partidos políticos en cuanto a democracia a fin de que se den las condiciones necesarias para que exista un contexto que

les permita a sus miembros acceder a los puestos de elección popular y desaparezcan las ventajas entre los partidos antes de empezar una contienda electoral. Así mismo se buscará la reforma para que su redacción sea lo más clara de tal manera que no deje dudas a su interpretación.

Impulsará el fortalecimiento del Poder Legislativo del Estado a través de los diputados que postule el PARTIDO ALIANZA SOCIAL, dada la sobrerrepresentación del partido oficial en el Congreso local.

El Partido tiene un pacto social para el cual se compromete a incluir en sus filas a todo mexiquense de buena voluntad que ame a su país y a en forma particular a su Estado, por eso la pluralidad en el Partido está y estará presente para que de esta manera haya en el Congreso Local y ayuntamientos verdaderos representantes de las necesidades y anhelos de los mexiquenses.

2. El sufragio plenamente consciente y libremente emitido en función de una adecuada información. Debe garantizarse la obligación del IIEEM de proporcionar a los ciudadanos electores la información necesaria para la emisión de un voto consciente e informado, proporcionándole documentos comparativos, con resúmenes de propuestas, plataformas, declaración de principios, programas de acción, bosquejo histórico, así como el curriculum y las propuestas de los candidatos.

3. La elección del gobernador y diputados se lleve a cabo bajo el principio de la mayoría absoluta, para lo cual se establezca la posibilidad de una segunda vuelta.

4. La plena ciudadanización de los organismos electorales para que ésta no responda a la negociación entre los partidos políticos y gobierno.
5. La posibilidad de participación de candidatos independientes, registrados legalmente.
6. Mayor acceso de los partidos y candidatos a los medios de comunicación masiva
7. Penalización efectiva a los violadores de las leyes electorales y para quienes emplean recursos políticos no permitidos por las propias leyes electorales.
8. Restablecimiento de la figura de registro condicionado para los partidos Políticos nacieses.
9. La implementación de mecanismos que permitan **IR VIGILANCIA CIUDADANA** del desempeño realizado por los miembros de cualquiera de los tres poderes. Para lo cual se deberá crear " Comisiones de Supervisión ciudadana ", las cuales gozarán de amplias facultades para conocer , supervisar y evaluar el cumplimiento o incumplimiento de aquellos asuntos que interesen a los electores . Dichas comisiones podrán promover el plebiscito para determinar si ratifica o revoca el mandato.
12. Someter a **REFERÉNDUM** todas las reformas a la Constitución Mexicana del Estado.
13. La difusión permanente a través de los medios masivos de comunreacion de las sesiones y posturas dignas o indignas , asumidas por los legisladores

de los diferentes partidos, para que los electores conozcan de sus aciertos, errores o traiciones y puedan sancionarlos con su voto.

14. Que las decisiones de trascendencia del poder ejecutivo y legislativo a nivel local sean objeto de consulta popular previa, auténtica y obligada.

15. La creación de la carrera del servicio profesional de modo que se garantice la permanencia y profesionalismo de los trabajadores de las dependencias públicas evitando a toda costa el chambismo y la ineficiencia.

VIGENCIA DE LA DIVISIÓN DE PODERES

Durante muchos años la división de poderes se redujo a una cuestión meramente formal. El sistema gubernamental que hemos padecido, hace del gobernador del Estado la figura central y todo poderosa, lo que ha ocasionado que la división y equilibrio de poderes sea en la práctica una farsa, obstaculizando el desarrollo democrático del Estado.

Los poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, deben respetar mutuamente las funciones de cada uno.

La ley sabiamente dictada y vigilada (función legislativa) prudentemente ejercida (función ejecutiva) y justamente sancionada (función judicial).

Así el PARTIDO ALIANZA SOCIAL luchará para que exista una real Difusión de poderes por que es de todos conocidos que con el actual sistema político la injerencia del poder ejecutivo en el legislativo (y judicial del Estado)

es un asunto que lejos de fortalecer al Estado en lo político , lo debilita , lo cual le afecta en lo económico y social.

VIGENCIA DEL FEDERALISMO

La federación es una alianza con base en un pacto.

Por el federalismo es posible que grupos distintos se unan.

supone la constante búsqueda y el respeto a las entidades federativas. Para que funcione , deben preservarse los derechos y cumplirse los deberes tanto de la federación como de las entidades federativas.

Es necesario reconstruir facultades que les corresponden a las entidades federativas. Se deben fortalecer los ingresos de cada una de ellas.

AYUNTAMIENTOS PARA EL BIEN COMUN DEL MUNICIPIO

El municipio es la célula del cuerpo político mexicano.

Para el municipio queremos autonomía , entendiéndola , no como el desvincularse de los poderes estatales y federales , sino como en la forma en que estrechadas sus acciones con ellos, pueda disponer de su hacienda y administrarse de acuerdo con leyes y reglamentos propios.

Los ayuntamientos , que son la autoridad municipal han de ser el resultado de las opiniones y actuaciones de cuantos organizados plural y legalmente deben intervenir en su elección democrática.

PAS propone :

1. Una profunda reestructuración y revitalización de los ayuntamientos en Cada uno de los municipios del estado . Para ello deberá tomarse en cuenta sus

características naturales , geográficas , étnicas , sociológicas económicas , políticas y culturales.

2. Aumentar substancialmente los ingresos municipales , tanto la participación estatal y federal, como sus facultades tributarias . Para lo cual es necesario redefinir dichas facultades a todos los niveles.

3. La creación de la " Ley Orgánica Municipal " y de " Ley Reglamentaria municipal " . Las cuales sentarán las bases de una nueva estructura política municipal, en todo el Estado de México , que vaya de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo.

IV . REVOLUCION ECONOMICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA.

OPCIÓN PREFERENCIAL POR LOS POBRES

Asumimos la opción preferencial por los pobres, entendiendo por pobreza todo tipo de carencia. Los mexiquenses sabemos aliamos para desterrar la miseria la pobreza y la desigualdad e injusta distribución de la riqueza . Señalemos las propuestas más significativas en este punto , a reserva de profundizarlas mas adelante:

Lo principal para resolver esta cuestión es la creación de empleo productivo permanente, estable y bien remunerado para todos . El pobre nada quiere regalado quiere valerse por sí mismo y salir adelante con su propio esfuerzo. El no se queda con nada , toda ayuda la retribuye completamente

Para ello es necesario promover el autoempleo, la empresa social, la empresa cooperativa, la empresa comunitaria, la empresa familiar, la micro, pequeña y mediana empresa.

Los trabajadores deben participar en la información, gestión, cogestión, copropiedad, utilidades y beneficios de la empresa.

También es necesaria una mayor participación de los trabajadores en los beneficios del producto interno bruto. Es indispensable que los salarios tengan un incremento superior a la inflación para que recuperen su poder de compra.

Hay que suprimir los topes salariales, implementar el seguro de desempleo, aplicar correctamente el incremento del salario según la productividad.

Aumento del gasto social, especialmente en educación, salud, seguridad social y obras públicas, ejercido con tino, eficiencia y eficacia.

Es imperioso implementar programas especiales de asistencia y apoyo para los más necesitados. Así como la promoción de la auto ayuda.

Es vital democratizar la propiedad, para que por miedo de su trabajo y sin quitarle nada a nadie, la familia puede tener casa en propiedad, el campesino su parcela, el artesano su taller y el trabajador participe de la copropiedad de la empresa y todos los mexicanos de los bienes públicos.

La democracia económica exige la democratización de la propiedad, con vistas a que el pueblo sea dueño de sí mismo y su destino.

Es preciso fomentar una nueva cultura y educación para el trabajo: ¡lav que enseñar a pescar al que no sabe y en caso de extrema pobreza además de enseñar

a pescar hay que dar también el pescado mientras se aprende y está en posibilidad de pescar.

LA EMPRESA EN LA DEMOCRACIA ECONÓMICA

Para el desarrollo del Estado de México, para contrarrestar la pobreza y generar empleo se requiere la promoción y fomento de las empresas, en sus diversas modalidades: micro, pequeña, mediana, gran empresa, empresa familiar, empresas agropecuarias, cooperativa, copropietaria, empresa comunitaria. Igualmente pueden coexistir las empresas públicas, sociales, privadas o mixtas.

La empresa es unidad de producción en que se conjuntan diferentes productivos para proveer de bienes y / o servicios a la comunidad.

La noción de empresa comunitaria y democrática hace énfasis en ser una comunidad que está integrada por personas, en ella la dignidad del trabajo Humano tiene primacía sobre lucro y lo material. Es un empresa no sólo humana sino humanizante, con mecanismo para la participación consciente y responsable de todos en el proceso productivo, y que les permite no sólo tener más sino ser más.

La empresa comunitaria y democrática puede surgir como una creación de los propios trabajadores, en donde todo el capital pertenezca a ellos.

También puede surgir como consecuencia de una transformación de la empresa tradicional en la que se implemente la copropiedad y la cogestión, en la que cada quien aporte lo que tenga, (capital, ideas, dirección, trabajo) y en la

que los beneficios obtenidos se repartan proporcionalmente , según sus necesidades y su intervención en la producción económica.

Para la democratización de la empresa se requiere , sea pública , social, privada o mixta, que sea reconocida como comunidad de personas y que sea tratada legalmente como tal.

No basta implementar la copropiedad y la cogestión en la empresa privada o social , tiene que hacerse también en la pública . Las acciones de las empresas para estatales que aún persisten deben colocarse entre sus propios trabajadores y el gran público ahorrador.

El Gobierno del Estado de México deberá promover la creación de empresas comunitarias con capital público gestionadas democráticamente por los trabajadores y funcionando en una economía de mercado dirigida socialmente

El fondo de inversiones en las empresas comunitarias y democráticas se generará por medio de los impuestos en lugar del pago de intereses , y se distribuirá de acuerdo con un plan democrático y conforme al mercado.

El modelo solidarista que proponemos será democrático en el campo laboral y económico, al igual que en aspecto político.

Históricamente aún no se ha implementado tal posibilidad.

La libertad de gestión económica de los particulares , aun en el mercado regulado , sólo es fructífera si hay competencia entre los mismos.

La competencia es eliminada o diluida cuando alguna o algunas de las

ramas de la producción son acaparadas por los monopolios con ellos se multiplica la ineficiencia en la economía y se agrava la injusta distribución de la riqueza.

Los monopolios y se afianzaron y hasta se multiplicaron con la Privatización de las empresas públicas que en forma sistemática se adjudicaron a los grupos financieros más poderosos.

En general la política de autorizaciones y concesiones seguida por el gobierno ha contribuido a la consolidación de esos acaparamientos.

Juzgamos positivo que se haya promulgado la Ley Federal de competencia pero son tantos y poderosos los monopolios que es preciso adaptar su articulado para que se combatan sus efectos nocivos del presente y del mañana.

La comisión que se prevé para manejar esta Ley, para que realmente funcione, deberá contar en su vigilancia, con la participación orgánica de los partidos políticos y actuar por la denuncia popular.

Es necesario propiciar una transformación y modernización de la industria que tome en cuenta la realidad mexicana.

Para la elaboración y puesta en marcha del Programa Estatal de desarrollo Industrial Integral deberán participar todos los sectores involucrados como son industriales, trabajadores, consumidores y autoridades.

Para lograr el desarrollo industrial integral no basta la introducción de nuevas tecnologías de producción, ni terminar con el viejo sistema de relaciones

laborales . Se requiere antes que nada la promoción de una nueva cultura laboral, empresarial e industrial, creativa, solidaria y humana.

Proponemos la creación de un Centro Estatal de Capacitación y Cultura industrial que sea responsable del fomento de la nueva cultura industrial y empresarial.

Igualmente proponemos la creación de un Instituto estatal de Fomento industrial con autonomía y patrimonio propio para impulsar un sistema estatal industrial, en la que la producción y el trabajo se organice adecuadamente con eficientes, eficaces y solidarias formas de cooperación, e idóneos sistemas laborales, construyendo así una nueva configuración congruente de producción, cadenas integradas de producción.

Lo fundamental está en aprovechar los recursos humanos que tenemos en las formas congruentes y humanas de producción que deben asumir las relaciones industriales y laborales.

Desde esta respectiva es necesario adecuar y actualizar la legislación vigente en materia industrial y de cooperativas.

Es preciso elaborar una normatividad industrial para frenar la competencia desleal que aprovecha la apertura de nuestra economía, la cual no cuenta con mecanismos no arancelarios que restrinjan la importación de mercancías chatarra, deben también establecer parámetros de calidad, ecológicos y de seguridad.

Se requieren estímulos fiscales para que las industrias modernicen sus procesos de producción y aprovechen las ventajas competitivas, derivadas de

nuestra situación geográfica y de los recursos naturales que poseemos en el Estado de México.

Se necesitan apoyos crediticios oportunos y baratos, para las industrias en Operación , y para el financiamiento de los nuevos proyectos cuya viabilidad esté Debidamente probada y que sirva para el crecimiento de nuestra economía estatal debidamente probada y que sirva para el crecimiento de nuestra economía.

SOLUCIONES BIOCRRÁTICAS, ECOFÍLICAS Y BIOFÍLICAS.

Sostenemos que es necesario implementar una política económica a favor de la vida, es decir, biofílica, a favor del ambiente , es decir , ecofílica , y de acuerdo a las leyes de la naturaleza y de la vida , es decir , biocrática.

Reconocemos los avances legislativos que se han dado en materia de protección ambiental en los últimos años , sin embargo creemos que aún pueda perfeccionarse y mejorarse.

Aún falta que la Constitución del Estado que reconozca el derecho subjetivo de los gobernadores para ser actores en juicio cuando se violan los derechos ambientales.

Lo mismo debe decirse de los códigos de procedimientos.

Algo que es fundamental en este momento es hacer, realidad la aplicación de la legislación ambiental , que si bien no es totalmente perfecta tiene muchas disposiciones que contribuirán a mejorar nuestro entorno y calidad de vida.

Es necesario establecer estímulos para promover el cumplimiento de las disposiciones ambientales.

Es vital que un Sistema Estatal de Información Ambiental y de Cuentas ambientales realmente difunda e informe de la situación ambiental del Estado.

Más que la naturaleza es el hombre el que está enfermo, se requiere entonces sanar al hombre, pero su enfermedad es sobre todo una enfermedad cultural, por eso en gran medida la solución al problema ambiental está en la educación, hay que cultivar una ética ecofílica, biofílica y bio-crática.

Debe promoverse una educación para una vida abundante y plena. Una formación que le permita al ser humano ser consciente de que es "custodio inteligente y noble" de la naturaleza, no su destructor.

Es preciso que se destinen suficientes recursos a la investigación en Materia ecológica y se apliquen sus resultados a favor de un sano equilibrio ambiental y a favor de la vida. Es conveniente la creación de un centro estatal de investigaciones capaz de desarrollar la Tecnología no contaminante que tanto necesitamos.

Es esencial destinar recursos suficientes a programas para el enriquecimiento de suelos y aguas de ríos, y lagos en nuestro Estado.

Es necesario corresponsabilizar a todos los sectores de la sociedad en la lucha a favor de la estabilización ambiental.

Sostenemos el criterio de que el que contamina debe pagar.

Proponemos la implementación de un Programa Integral para

resolver el problema de la deforestación y desertificación lo mismo que para establecer los ecosistemas y proteger a las especies en peligro de extinción.

Los recursos renovables, como los bosques y los recursos piscícolas . Deben ser explotados mediante métodos que permita su efectiva recuperación y reproducción .

Los recursos no renovables , como los minerales , deben aprovecharse de conformidad con su naturaleza y deben procesarse y transformarse en el estado de México

Además debe servir para crear una infraestructura industrial y agropecuaria , de tal manera que en el momento en que se agoten no nos quedemos con las manos vacías , sino que contemos con otros medios de crecimiento.

NUÉVA REFORMA AGRARIA INTEGRAL.

El campo ha sido marginado y excluido en los diferentes ámbitos: cultural , social político, económico y ecológico. Una auténtica reforma debería activar todos estos factores. Debe también tomar en cuenta la opinión de los campesinos la solución no puede ser impuesta sin tomar en cuenta las expectativas de los afectados, que son quienes mejor conocen sus problemas.

En él se dan las más altas tasas de analfabetismo , de insalubridad , desempleo : y los más bajos niveles de conocimiento, de participación política , ingresos y de nutrición.

Muy grave es la descapacitación en el agro, los campesinos no cuentan ni con los mínimos indispensables para la sobrevivencia.

El enorme monto de las carteras vencidas son un signo de que los trabajos rústicos no son rentables.

La situación del campo se agravó en los últimos años con medidas destructoras :

Se eliminaron los precios de garantía , se sometió al campo a una competencia inequitativa con el extranjero , los precios reales de los productos agropecuarios bajaron y sus costos subieron , el escaso crédito se encareció , bajo la inversión pública en el campo, se dejó en el abandono a los campesinos , no se conservó ni se amplió la infraestructura hidráulica , no se dio asistencia técnica , y existe discriminación respecto a servicios públicos en el campo.

Consideramos válidas y adecuadas las últimas reformas del artículo 27 constitucional . Hay que avanzar en ellas sin retroceder . Conviene aclarar , sin embargo, que no fueron hechas oportunamente .

Para evitar la ruina de los ejidatarios y la formación de un nuevo latifundismo , debe decretarse una moratoria para que la venta de parcelas ejidales se aplaze mientras dure la crisis campesina. La compra – venta de bienes ejidales que se realicen en el lapso de dicha moratoria quedarán afectadas de plena nulidad.

No obstante mantenemos el criterio : debe darse plena garantía a la tenencia de la tierra.

Se hace necesario implementar una nueva reforma agraria, pero ya no para el reparto de tierra, sino para crear una alianza entre las micro, pequeñas y medianas empresas campesinas y los grupos comerciales o industriales. Hay que integrar a los campesinos al desarrollo y al mercado.

Hay que promover empresas comunitarias rurales productivas, es decir, eficientes, y eficaces que funcionen con criterios económicos y no con criterios político electorales como fábrica de votos.

Al gobierno le corresponde la labor de animación, fomento, educación asesoria y apoyo económico.

Es conveniente también que se establezca un sistema de aportación de recursos para las empresas campesinas las cuales se refinanciarán por medio del pago de un impuesto en proporción del capital.

Se debe incrementar el crédito oportuno y barato al campesino mexicano con tasas de intereses accesibles. Es posible también promover sistemas alternativos de financiamiento mediante uniones de crédito o cajas populares.

Hay que volver a hacer obras públicas a favor del campo, ya que estas se han abandonado en los últimos años. Tales como la ampliación y conservación de obras hidráulicas, de electrificación, camineras, de preservación y rehabilitación de suelos.

El gobierno deberá presentar auxilio en el combate de las plagas y enfermedades que azotan a la agricultura, a la ganadería y a los bosques. Debe reiniciarse la asesoría agrícola, ganadería y forestal.



DEMOCRACIA SOCIAL
CONSEJO POLÍTICO Y COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
ESTADO DE MÉXICO

Naucalpan, Estado de México a 27 de marzo de 2000.

Lic. José María Sainz Gómez Salcedo
CONSEJERO PRESIDENTE DEL I E E M.

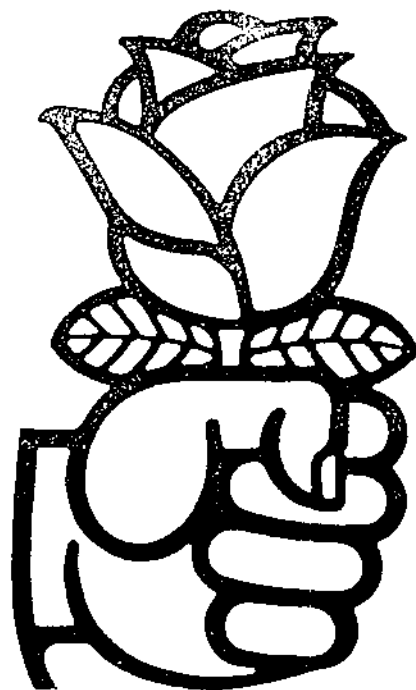
RECIBIDO
28 MAR 2000
12.00
[Handwritten signature]

De conformidad con el artículo 146 , párrafo 1 , II y demás relativos, aplicables y supletorios estipulados por el Código Electoral del Estado de México, y en mi carácter de Representante Propietario ante el H. Instituto que usted atinadamente dirige, le solicito sea considerada, si para ello no existiera inconveniente, el próximo 29 de marzo la presentación, registro y aprobación de nuestra *Plataforma Electoral* para cargos de Diputados al Poder Legislativo del Estado de México.

Dando gracias de antemano a la atención que se sirva prestar a nuestra solicitud, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE
[Handwritten signature]

Lic. M. Virgilio Bravo Peralta.
Representante Propietario ante el
Instituto Electoral del Estado de México



DEMOCRACIA
SOCIAL
ESTADO DE MÉXICO

**PLATAFORMA
ELECTORAL
2000-2003**

DIPUTADOS LOCALES

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL:

LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS

Contenido

Nota preliminar

I. Compromiso con un Estado Derecho

Para Todos

II. Compromiso con una Democracia Eficaz

III. Compromiso con un Federalismo Integrador

IV. Compromiso con un Desarrollo Económico
Incluyente y Sustentable

V. Compromiso con una Educación de Calidad

VI. Compromiso con el Respeto a los Derechos
Humanos y la Diversidad

VII. Compromiso con un Nuevo Espacio Público

VIII. Compromiso con una Inserción Global Equilibrada

OCHO COMPROMISOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LA GOBERNABILIDAD

Nota preliminar

La Plataforma Electoral de Democracia Social intenta co incidir en el mismo plano de importancia la defensa de los derechos individuales y la búsqueda de la justicia social. Su fin último es ofrecer a nuestra sociedad una propuesta de transformación nacional en la que hombres y mujeres, ciudadanos de lo rural y de lo urbano, jóvenes, adultos y ancianos gocemos de una verdadera igualdad de oportunidades.

La conducción y la responsabilidad del trabajo de construcción de esta Plataforma Electoral estuvo a cargo de la Secretaría de Construcción Ideológica y de la Fundación Carlos Pereyra, A.C. A lo largo de sus distintas etapas han participado en ella tanto militantes como miembros o simpatizantes de nuestro partido. A continuación se hace un breve esbozo del proceso de construcción de este documento.

I. Alianza Programática de Izquierda Democrática

Con base en nuestra Declaración de Principios y en nuestro Programa de Acción, la Secretaría de Construcción Ideológica elaboró un listado con los temas y preocupaciones fundamentales que habría de abordar nuestra plataforma. Con esta primera idea, se buscó entrar en contacto con organizaciones sociales y políticas afines a los postulados de nuestro partido para integrar la llamada Alianza Programática de Izquierda Democrática, mediante la cual, junto a nuestros aliados políticos, intentamos construir una visión plural de los temas que debería contener una oferta política de corte socialdemócrata.

De esta forma, desde principios de abril de 1999 comenzamos a sostener reuniones de trabajo programático y conceptual con Alternativa de Organizaciones Ciudadanas, el Consejo Nacional de la Juventud, Diversa, Mujeres y Punto, el Partido del Foro Mexiquense, Praxis Democrática, el Movimiento Nacional de Organizaciones Ciudadanas, Acción Republicana, Alternativa Ciudadana y Prospectiva Política.

Como resultado de este trabajo se obtuvo la Matriz de Alianza Programática, que a continuación se reproduce y que da forma a los ocho compromisos básicos de nuestro partido, de los que se deriva una serie de ejes programáticos con preocupaciones y problemas concretos, a partir de los cuales la Plataforma Electoral habría de construir una agenda de propuestas en materia de políticas públicas, de reformas legislativas y de nuevas propuestas de relación entre el Estado y la sociedad.

Finalmente, el 22 de noviembre de 1999 se firmó la Carta de Intención, documento político en el que las organizaciones antes citadas se comprometen con un programa conjunto de izquierda democrática, que constituirá una Alianza Programática para una Izquierda Democrática para las elecciones del año 2000.

II. Talleres de Planeación Participativa

La segunda etapa de construcción de nuestra plataforma, se llevó a cabo a través de los Talleres de Planeación Participativa, que fueron celebrados entre julio y octubre de 1999 en las siguientes entidades: Estado de México, Guerrero, Tabasco, Campeche, Yucatán, Tamaulipas, Zacatecas, Jalisco, Hidalgo, Chiapas, Sinaloa, Nuevo León y Distrito Federal. La realización de estos talleres estuvo a cargo de las distintas comisiones estatales de Democracia Social en esos lugares y de la Secretaría de Construcción Ideológica.

En estos foros utilizamos una metodología dinámica, basada en la participación de los militantes y simpatizantes del partido en los estados, quienes condujeron una serie de sesiones en las que se platicaron preocupaciones y se jerarquizaron y seleccionaron los temas considerados más urgentes e importantes, para luego exteriorizar demandas concretas y proponer soluciones posibles.

III. Seminario de especialistas

Con el fin de contar con un sustento académico en la Plataforma Electoral, la Fundación Carlos Pereyra, A.C. organizó el Seminario "Repensar a México de cara al 2000", que tuvo lugar del 26 al 30 de octubre, y que contó con la presencia de una amplia gama de especialistas en los distintos temas de nuestros compromisos básicos. Adicionalmente, la participación fue abierta a todo público.

IV. Validación ante el Quinto Pleno del Consejo Político y aprobación en la Primera Convención Electoral de Democracia Social.

La estructura y los avances de la Plataforma Electoral fueron presentados durante los trabajos del Quinto Pleno del Consejo Político y posteriormente ante la Primera Convención de Democracia Social. Gracias a ello, los consejeros políticos estatales pudieron conocerla y aportar opiniones, comentarios y puntos de vista para enriquecerla y ampliarla.

V. Redacción final

La redacción, revisión y edición final de la Plataforma quedó a cargo de la Secretaría de Formación y Programas de la Comisión Ejecutiva Estatal en el Estado de México.

I. Compromiso con un Estado de derecho

El primer compromiso de Democracia Social es hacer política y ejercer el gobierno en el marco de las leyes, con una aguda conciencia del valor de las garantías individuales y sociales y con la convicción profunda de que el sentido fundamental de la política y del poder público es garantizar a

los ciudadanos el goce de sus derechos y, por ende, asegurar mediante un sistema de justicia eficiente y confiable el respeto a los mismos y requerir el cumplimiento de las leyes, sin excepciones. Impulsar ordenamientos que compensen a los ciudadanos con desventajas y a desarrollar las normas que garanticen la plena igualdad jurídica entre hombres y mujeres, ya que estas padecen hoy en el Estado de México situaciones legales y culturales que las colocan en una situación de inequidad.

La seguridad, en tanto derecho ciudadano fundamental y objetivo prioritario de la acción gubernamental, es tema central de la agenda de Democracia Social. No se trata de privilegiar la opción represiva que provoca más violencia, sino de abatir sustancialmente la impunidad que nuestro actual sistema de seguridad y justicia ha potenciado. Nos comprometemos a emprender un profundo proceso de profesionalización de los aparatos de seguridad pública y justicia penal, y crear mecanismos de control de la eficiencia en la gestión de sus recursos, de manera que se sujeten estrictamente a la ley. Solo policías que hayan pasado estrictos requisitos de ingreso en su cuerpo, que cuenten con la capacitación jurídica, técnica y física suficiente, que tengan seguridad en su empleo y una remuneración justa, que tengan garantizada una jubilación digna y cuenten con seguros de vida suficientes podrán cumplir con eficacia su tarea y resistirán la tentación de corromperse a las primeras de cambio.

Democracia Social propone:

Libertades ciudadanas y poderes públicos

- Reconocemos que el marco normativo se encuentra en plena transformación, aun cuando es necesario que se adecuen diversas leyes y códigos, tales como la ley de amparo, el código de comercio, los códigos de procedimientos civiles y penales. Sólo mediante una legislación clara y congruente las disputas jurídicas podrán tener un desenlace justo y equitativo.

Seguridad pública

- Impulsaremos una amplia discusión acerca de distintos apartados de la Ley de Combate a la Delincuencia Organizada, a la que invitaremos a representantes de los tres poderes, organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos.

- Evaluaremos constantemente la política y los programas de combate al narcotráfico, al crimen organizado y al lavado de dinero, haciendo que el Gobierno actúe con la estrecha colaboración de los gobiernos locales aprovechando la experiencia conjunta y apoyados en programas de financiamiento común al estado, a los municipios según sea el caso.

- Promoveremos políticas de información y educación con el objeto de enfrentar el problema del consumo de drogas de manera separada al del narcotráfico, para que sea el combate a la demanda, más que a la oferta, el principal mecanismo para acabar con el mercado negro de estupefacientes. Estudiaremos las posibilidades de legalizar progresivamente –de acuerdo al tipo de droga de que se trate– y bajo control del Estado el mercado de drogas para enfrentar el consumo como un problema de salud pública, y al mismo tiempo, intentar combatir una delincuencia organizada con gran poder corruptor de las instituciones del Estado, especialmente de las encargadas de la seguridad y la justicia.

- Crearemos en todos los ámbitos de gobierno espacios ciudadanos de consulta para la definición, puesta en práctica y evaluación de políticas en materia de seguridad, privilegiando especialmente la participación de expertos en la materia y de reconocida trayectoria profesional.

- Ejecutaremos programas de reproducción celular de la seguridad pública que partan del nivel vecinal y se extiendan hasta el nivel de las dependencias gubernamentales y policíacas que permitan organizar estrategias efectivas contra la delincuencia.

- Impulsaremos una gran campaña de comunicación social que oriente a los ciudadanos sobre las funciones que desempeñan las instituciones de seguridad pública, buscando generar un cambio de imagen con el apoyo de los grupos intermedios de la sociedad tales como la escuela, la empresa, las organizaciones vecinales, y los medios masivos de comunicación.

Procuración e impartición de justicia

- Clarificaremos el régimen de bienes asegurados, su uso y sus concesiones con la finalidad de erradicar prácticas clientelares y fenómenos de corrupción.
- Acercaremos la justicia a la gente, a través de una reestructuración de los poderes judiciales, de manera que existan más jueces para atender los casos.
- Lucharemos por superar el rezago monumental que existe en cuanto a órdenes de aprehensión, evitaremos las prácticas de corrupción que se presentan por errores técnicos en los servicios periciales y posibles manipulaciones por parte de algunos elementos del Ministerio Público en la integración de las averiguaciones y aseguraremos la efectividad mediante mecanismos más transparentes y sujetos a una delimitación temporal para dictar sentencias.
- Auspiciaremos que los abogados que aspiren a formar parte de poder local disponga del apoyo de los institutos de capacitación judicial, de forma tal que la vocación de servicio sea alimentada mediante una sólida formación académica. Proponemos la creación de institutos, para el orden común encargados de fortalecer la carrera ministerial.
- Sancionaremos con mayor severidad delitos de elevada repercusión social que, como el secuestro, el cohecho y la defraudación fiscal y la causada en perjuicio de acreedores, provocan una súbita y profunda irritación colectiva.
- Motivaremos que las asociaciones de abogados colaboren en el control y vigilancia de quienes practican el ejercicio de la abogacía. El abogado debe ser colaborador en la administración de justicia, ya que mediante mejores mecanismos de control y vigilancia se podrá abatir la proliferación del lucro y las prácticas de corrupción.
- Impulsaremos esquemas de medición del desempeño del sistema judicial mediante encuestas de opinión pública e indicadores cuantitativos de desempeño que valoren la rapidez, porcentajes de sentencias dictas o revocadas, acciones disciplinarias, cursos de especialización y capacitación, gastos y costos, entre otros.
- Sancionaremos con el rigor prescrito a los delincuentes, sin el propósito de privilegiar la opción represiva que sólo provoca que la violencia institucional se confunda con la violencia delincuencial sino tratando por el contrario de abatir sustancialmente la impunidad que nuestro sistema de seguridad y justicia ha propiciado.
- Restableceremos los procesos de justicia de paz para asegurar accesibilidad para resolver litigios sencillos o que el monto de lo demandado sea inferior a alguna cantidad establecida.
- Fortaleceremos la institución del abogado de oficio, de manera que los grupos más vulnerables cuenten con asesoría jurídica profesional en todas las ramas del derecho. La defensoría de oficio tendrá el carácter de un cuerpo profesional de carrera, dependiente de la Secretaría de Justicia, con salarios homologados a los de los fiscales del ministerio público y con un número equivalente de casos para su atención.
- Diseñaremos y haremos efectivo un sistema de estímulos reales que repercutan preferentemente en la elevación del nivel de vida del funcionario con el cual se premie la eficiencia y la integridad ética de quienes integran los órganos de procuración de justicia.
- Institucionalizaremos la formación criminalística de los elementos de la Policía Judicial a efecto de hacer realidad en El Estado de México el periodo científico de la persecución de los delitos erradicando así el uso de medios ilícitos en la materia.
- Pugnaremos porque los reclusos tengan garantizado el derecho a la readaptación mediante mejores condiciones de vida, oportunidades para adquirir un oficio o profesión, acceso a niveles superiores de educación y a un tratamiento individualizado que les permita integrarse a una vida futura en sociedad.

- Propendremos la creación de instancias de mediación entre los particulares para los asuntos del orden civil que no sean de gravedad, de manera que existan mecanismos de arreglo meta-judiciales que descarguen de trabajo a los tribunales civiles.

II. Compromiso con una democracia eficaz

La democracia que concebimos, que reivindicamos y a cuya realización cabal nos comprometemos, es la que constituye un orden político de equilibrio entre los poderes públicos y entre éstos y las organizaciones políticas y civiles de la sociedad, y la que posee, además, capacidad de respuesta efectiva a los reclamos, iniquidades, insuficiencias, fallas y problemas de la convivencia. Queremos una democracia con capacidad de gobierno, de desempeño y resultados y estamos convencidos que el equilibrio entre los poderes del Estado y entre éstos y las organizaciones de la sociedad es el factor constituyente del buen gobierno, representativo, responsable y responsivo.

Nuestros esfuerzos están enfocados, sobre todo, en la construcción de las condiciones y metas institucionales y administrativas que son fundamentales para que la democracia acredite su capacidad de crear orden político y seguridad pública, y de atender exitosamente los problemas sociales de sus ciudadanos y el desarrollo del Estado de México en su conjunto.

Estamos seguros que la participación de la sociedad es indispensable para contribuir a la superación de las carencias que se presentan en todos los ámbitos de la vida de nuestro Estado. Creemos que sólo juntos podemos impulsar reformas institucionales y políticas públicas que redunden en el diseño de un mejor sistema político que ofrezca condiciones mínimas para asegurar que las diferencias se procesen a través de la negociación y la interlocución respetuosa.

Democracia Social propone:

Equilibrio de poderes y gobernabilidad en la democracia

- Crearemos un dispositivo claro para que en caso de desacuerdo y de no aprobarse el presupuesto en el tiempo establecido, entre automáticamente en vigor el del año anterior, a fin de evitar una parálisis gubernamental.
- Dotaremos al Legislativo de apoyos profesionales que sustenten sus estudios y opiniones, en el marco de un servicio parlamentario profesional.
- Consolidaremos un verdadero sistema de pluralismo competitivo con instituciones democráticas y republicanas sólidas para lo cual impulsaremos una segunda generación de reformas político-electorales que incluyan la revisión de la composición y operación del Instituto Electoral, así como temas tales como la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos, la equidad más estricta en los tiempos de radio y televisión, un régimen más idóneo de coaliciones, entre otros.
- Haremos obligatoria la rendición de cuentas, reglamentando la información de las acciones de gobierno, los recursos utilizados y la declaración pública obligatoria de bienes por parte de los servidores públicos y ayuntamientos.
- Buscaremos hacer más eficientes los instrumentos de revisión, fiscalización y control del gasto público y promoveremos que los tiempos para la presentación y revisión de la Cuenta Pública sean acortados.
- Haremos de la política una actividad profesional, digna y respetable que deje de ser un medio para el enriquecimiento personal, para lo cual modernizaremos el funcionamiento del aparato estatal a través de la supervisión y fiscalización ciudadana de su actuación.
- Aseguraremos que todas las agrupaciones políticas no sólo sean respetadas y toleradas sino plenamente reconocidas y valoradas como instancias de representación dando lugar a que el interés de nuestro Estado se coloque por encima de posiciones partidistas y beneficios electorales. Este reconocimiento del pluralismo da lugar a instituciones plenamente democráticas y republicanas.

Profesionalización y transparencia de la administración pública

- Alentaremos la creación de un servicio público que permita la profesionalización de los servidores públicos y la eficiencia, eficacia y calidad de la acción gubernamental.
- Reglamentaremos la información de las acciones de gobierno, los recursos utilizados y la declaración pública obligatoria de bienes por parte de los servidores públicos.
- Lucharemos por reglamentar el derecho a la información de todos los mexicanos sobre el estado que guardan sus comunidades y sobre las actividades de gobierno, asegurando que la información sea actualizada, se comunique con oportunidad y rinda cuentas claras sobre los avances y pendientes del ejercicio público en cada comunidad.
- Estableceremos una administración pública que opere bajo los principios de servicio al ciudadano, lealtad institucional, ética pública y, sobre todo, que produzca resultados que se traduzcan en respuestas a las necesidades, reclamos e intereses de la ciudadanía.
- Pugnaremos por una reforma administrativa centrada en los procesos, donde se sustituyan organizaciones centralizadas, inflexibles por el exceso normativo y la jerarquización por organizaciones donde las tareas administrativas no se sujeten a marcos normativos y presupuestarios en que la atención de las necesidades sociales se vean obstaculizadas.
- Determinaremos estándares y parámetros de los servicios y bienes que el aparato administrativo presta a los ciudadanos, promoviendo e incentivando el mejor desempeño de los servidores y funcionarios públicos. Además, la brevedad en los plazos, la sencillez en los trámites y la transparencia en los procedimientos serán puntos nodales del nuevo accionar administrativo.
- Impulsaremos la necesaria profesionalización de las actividades administrativas mediante el reclutamiento, la designación, la promoción y, en su caso, la remoción de los funcionarios públicos mediante concursos de oposición y a través de la elaboración de escalafones basados en el mérito.
- Promoveremos la creación de institutos de formación profesional de los funcionarios públicos por área de especialización a los cuales se accederá por concurso de aptitudes, que tendrán nivel de postgrado y que constituirán la puerta de entrada a la carrera administrativa.
- Incorporaremos a las tareas administrativas el uso de nuevas tecnologías de información y/o comunicación que contribuyan a la mejor atención y servicio al público ciudadano.
- Descentralizaremos los procesos de desincorporación administrativa que deberán de realizarse bajo la óptica de la corresponsabilización y la traspasación de responsabilidades, buscando que se atiendan problemas sociales de manera inmediata y eficaz, donde se reduzcan los costos por la prestación de los bienes y servicios cuando así lo posibilite el entorno.
- Diseñaremos los instrumentos y sanciones para castigar la corrupción y la impunidad.

Participación ciudadana en la gestión pública

- Rescataremos la centralidad del ciudadano, promoviendo mecanismos de participación ciudadana y lucharemos por la creación de instituciones que promuevan y aseguren la participación de los ciudadanos singulares u organizados en la deliberación legislativa y en el desarrollo de las políticas públicas.
- Promoveremos la figura del referéndum para temas trascendentes del interés y beneficio público y lucharemos por la creación de instituciones que promuevan y aseguren la participación de los ciudadanos singulares u organizados en la deliberación legislativa y en el desarrollo de las políticas públicas.

- Fomentaremos la construcción de una auténtica cultura política cívica, la cual supone la deliberación y la participación responsable en los asuntos públicos, por lo cual es necesario fomentar la organización de la sociedad para que esta participe y sea corresponsable en el diseño y el desarrollo de políticas públicas.
- Llevaremos a la práctica el concepto de planeación participativa para el desarrollo, promoviendo, facilitando y autorizando la participación ordenada de la sociedad en lo que toca a la organización comunitaria para la definición y resolución de los asuntos públicos.
- Impulsaremos una Ley de Participación Ciudadana en el ámbito local que dé certidumbre y establezca las bases para una participación social amplia y acorde a las capacidades de los actores sociales y congruente con sus necesidades, intereses y que vele por la preservación de la autonomía y la elección comunitaria.
- Promulgaremos una Ley de Fomento a las Organizaciones Civiles que faculte, promueva y facilite su actividad para participar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas sociales; pero que al mismo tiempo vigile la legalidad de su constitución, profesionalismo y experiencia, y su probada responsabilidad social.
- Crearemos figuras jurídicas como la audiencia pública y la organización de cabildos abierto en el ámbito municipal, para asegurar contar con canales de comunicación permanentes y abiertos entre el gobierno y la sociedad.

III. Compromiso con un federalismo integrador

La diversidad económica y cultural de las regiones del Estado representa una de las mayores riquezas del país, y en la autonomía política de sus municipios radica uno de los recursos de mayor productividad para resolver los problemas del Estado. En Democracia Social consideramos fundamental impulsar un sistema que fortalezca la soberanía y la libertad de los municipios, e incremente la cohesión, la estabilidad política y el desarrollo equitativo.

Para Democracia Social es urgente devolver a los municipios su libertad política y su soberanía financiera. Por ello, en este propósito cooperativo deben también definirse las funciones públicas de cada orden de gobierno en razón de poder satisfacer los recursos necesarios para cumplir responsablemente con sus funciones públicas.

Estamos convencidos de que no es suficiente la autonomía política, sino que también es necesaria una mayor autonomía fiscal para que las entidades federativas puedan realizar plenamente sus funciones y responder con calidad y eficacia a las necesidades de sus ciudadanos.

Para Democracia Social un rubro que demanda atención inmediata es lo concerniente a las capacidades administrativas locales. Si bien la redistribución de funciones, responsabilidades y recursos debe profundizarse en su favor, los gobiernos locales requieren programas que incrementen el aprendizaje, experiencia y aptitudes de adecuación e innovación organizacional en todos sus niveles administrativos. La promoción de recursos humanos capaces, sistemas administrativos y capacidades gerenciales para una administración de calidad será una tarea fundamental para Democracia Social.

Democracia Social propone:

Coordinación intergubernamental

- En materia de relaciones intergubernamentales es prioritario para Democracia Social una nueva cultura política de cooperación y colaboración entre los distintos órdenes de gobierno que se plasme en instituciones, planes y programas locales, así como regionales de desarrollo.

- Vigilaremos que los procesos de descentralización no sean ocasión para reproducir procesos de centralización estatal con respecto del municipio.
- Construiremos espacios de comunicación y foros de discusión permanente, entre el gobernador y los municipios y entre los municipios y las comunidades para definir de mejor manera los planes de desarrollo.

Federalismo hacendario

- Impulsaremos la modernización integral de la estructura orgánica, normatividad y procesos administrativos de los gobiernos municipales, mediante programas de capacitación y profesionalización de los servidores públicos y con la incorporación de sistemas y tecnologías de soporte.
- Promoveremos el fortalecimiento de los ingresos de estados y municipios, a través del aumento en el porcentaje de participación de impuestos federales. El porcentaje que propondremos para la primera década del nuevo siglo es el siguiente: Federación 50 por ciento, 30 por ciento a los estados y el 20 por ciento restante a los municipios y se definirán con claridad las relaciones entre gobierno estatal y cabildos

Desarrollo e integración regional.

- Evitaremos que los estados y las cabeceras municipales concentren en forma exclusiva el diseño de programas de desarrollo social, así como de infraestructura, y atender las necesidades de las comunidades, los pueblos indígenas y los núcleos ejidales.
- Revisaremos los procesos legislativos locales para que aprueben compromisos básicos de los programas regionalizados, de tal manera que dichos compromisos correspondan a los periodos de los gobiernos.
- Vigilaremos que la administración y gestión de los recursos, no recaiga en la ampliación de la plantilla del personal y el gasto corriente de el municipio
- Impulsaremos la instauración de un servicio público de carrera en la administración estatal y municipal, para fomentar la profesionalización de sus miembros
- Dotaremos de mayores facultades a los municipios para establecer un equilibrio ambiental y proteger las zonas arqueológicas y ecológicas.
- Promoveremos las reformas legales y financieras que incentiven la participación efectiva de los sectores social y privado en el desarrollo regional
- Promoveremos procesos de participación de las organizaciones sociales y en general de los ciudadanos, en la elaboración de programas de desarrollo municipal y regional e impulsaremos una ley de fomento a las actividades de las organizaciones civiles para el desarrollo social, estableciendo estímulos para aquellas cuyo centro de acción sean las regiones de extrema pobreza.
- Fomentaremos programas de educación y capacitación para generar capital social que coadyuve a las tareas de autogestión y atención de los asuntos públicos y así impulsar de mejor manera los programas de desarrollo integral.

IV. Compromiso con un desarrollo económico incluyente y sustentable

Para Democracia Social la controversia sobre las responsabilidades del Estado y las del mercado no deben discutirse como una cuestión de principios e ideología sino como un asunto de instrumentos

Por un lado consideramos simplista la visión que considera que la libertad completa de los mercados conlleva de manera automática desarrollo económico, pero por el otro, consideramos insuficientes también las visiones estadísticas que, a pesar de los inconvenientes conocidos, insisten en la intervención directa del Estado en los circuitos económicos en los que se requiere solamente de su regulación.

En el ámbito rural la rentabilidad del campo puede potenciarse si la actividad agrícola se orienta a satisfacer la demanda de abasto de insumos para la industria, si se instrumentan estrategias de comercialización y de planeación agrícola adecuadas al tiempo que la capacitación, el apoyo técnico y el financiamiento necesarios. Para Democracia Social la clave consiste en reactivar la empresa económica del campo respetando las formas de organización y convivencia comunitarias pero transformando los patrones de exclusión a través del crédito, la capacitación y la asistencia tecnológica a las cadenas productivas locales.

Las deficiencias educativas de la población rural, los abusos a los que están sujetos, la corrupción en las redes de comercialización y distribución, la caída de los precios de los granos básicos y una pesada cadena de intermediarios están entre las causas principales del atraso que caracteriza al sector rural.

El marco institucional en el que se desenvuelven las actividades agrícolas se alteró, se abrieron espacios a la mayor participación del sector privado y de las organizaciones sociales de los productores. Democracia Social se pronunciará por perfeccionar el sistema legal de propiedad para garantizar que éste haga ejercible verdaderamente el derecho a la seguridad jurídica.

Para Democracia Social la grave situación del campo en nuestro Estado plantea la urgencia de impulsar políticas para un cambio estructural que propicien la reactivación productiva del sector a través de la canalización de recursos, la promoción de fuentes para su capitalización, la diversificación de cultivos, la utilización de técnicas novedosas que sustituyan y mejoren los métodos tradicionales de cultivo, la provisión de infraestructura hidráulica, el apoyo a la comercialización de los productos agrícolas. La superación de los rezagos del campo constituye para Democracia Social una tarea impostergable en la agenda de superación de la pobreza.

Sin embargo, en Democracia Social sabemos que no basta una estrategia agrícola para reducir la pobreza en el campo, sobre todo porque los más pobres dependen menos de la agricultura y más de otros empleos rurales. Por ello, para Democracia Social será primordial plantear una estrategia de desarrollo rural más allá de las actividades agropecuarias. Nos centraremos en el problema del empleo, de los salarios, de las actividades extraagrícolas y de la agroindustria para crear nuevas oportunidades a las familias rurales en cuanto a ingresos y capacitación, además nos ocuparemos de los eslabonamientos entre zonas rurales y ciudades: intermedias a través de la construcción y mantenimiento de la infraestructura de transporte y comunicaciones.

Democracia Social estamos conscientes de la importancia del medio ambiente y del equilibrio ecológico en todo proceso económico. Para nosotros no existe progreso económico sin un respeto al medio ambiente, ya que estamos seguros de que una gran parte de nuestra riqueza reside precisamente en contar con un medio ambiente sano que eleva la calidad de vida de todos. Así estamos por un aprovechamiento racional, equilibrado y sustentable de los recursos naturales.

Democracia Social propone:

Una política económica incluyente:

- Redefiniremos el papel del Estado en la economía para transformarlo en un verdadero garante de la justicia social, promotor de condiciones de bienestar y de igualdad de oportunidades para todos los actores económicos. Sólo con un desarrollo económico incluyente y sustentable se puede disminuir la injusticia social del Estado de México.

- Desarrollaremos una economía de mercado competitiva, a la par de un Estado orientado decididamente a subsanar la injusticia y a la exclusión social. Nuestra propuesta económica consiste en armonizar la estabilidad económica con una mejor distribución de la riqueza, que promueva la inversión productiva en nuestro Estado, que impulse el desarrollo regional equilibrado que promueva el ahorro interno, fortalezca la empresa y genere más empleos y aumente las remuneraciones.
- Alcanzaremos un crecimiento económico sostenido, incluyente y sustentable mediante la construcción de un marco legal nuevo, que otorgue certidumbre para todos y que posibilite un nuevo pacto social en el que se logren formas efectivas de concertación entre todos los factores de la producción. Este nuevo pacto deberá observar, de manera muy especial, la protección, conservación y mejoramiento de todo el medio ambiente y su biodiversidad.
- Impulsaremos políticas de estímulo y promoción de las actividades productivas, especialmente las de pequeños y medios empresarios, con el fin de crear un más sólido y sano mercado interno, que a su vez garantice la inversión externa, el ahorro y la capacidad de consumo de las mayorías.
- Diversificaremos las fuentes de crédito para otorgar financiamiento flexible a empresas sociales, micros y pequeñas, bajo esquemas de micro créditos y créditos populares, tales como sociedades de ahorro y préstamo y cajas populares.
- Desarrollaremos programas dirigidos a reinsertar en el sector formal de la economía a toda la economía informal, buscando un reordenamiento gradual del sistema fiscal.

El ámbito del trabajo

- Eliminaremos el monopolio de la gestión del contrato colectivo del trabajo para que éste pueda ser disputado periódicamente por distintos sindicatos.
- Garantizaremos que se mantengan los beneficios laborales adquiridos al cambiar de empleo para que así cada trabajador pueda desplazarse hacia aquella oportunidad que más le convenga, es decir, aquella ocupación en que se aprovechen mejor sus capacidades.
- Poner en marcha una política de coordinación e información sobre el mercado de trabajo, de esta manera identificar las necesidades del mercado, el perfil de los egresados y el campo donde es necesario el desarrollo de capital humano.
- Haremos obligatorios los programas educativos y de capacitación técnica permanente para todos los trabajadores.
- Impulsaremos una política intensiva de capacitación que brinde a los trabajadores más y mejores herramientas para desarrollar sus tareas laborales.
- Fomentaremos la constitución de círculos de calidad al interior de las empresas para que los obreros sean parte de las decisiones empresariales y de esta forma contribuyan al mejoramiento productivo.

Calidad integral de vida y superación de la pobreza

- Estructuraremos un presupuesto de gasto público multianual para políticas prioritarias basado en la evaluación de su rentabilidad social y económica.
- Garantizaremos la continuidad de los programas de reducción de la pobreza que demuestren su efectividad, cuidando la neutralidad e imparcialidad política de los mismos para evitar la utilización de gasto social con fines electorales.

- Pondremos especial énfasis en proyectos productivos autogestionarios que surjan a iniciativa de las propias comunidades, aportando el capital semilla y la asistencia técnica necesaria para su desarrollo.
- Articularemos una política social integral y coordinada que contemple medidas tendientes a reducir la dispersión demográfica mediante una mejor planificación del desarrollo local y regional.
- Fijaremos metas de reducción de la pobreza y propondremos una métrica adecuada para cuantificar los esfuerzos necesarios para el logro de objetivos concretos en el mediano plazo.
- Promoveremos la capacitación para la salud familiar, nutricional y escolar.
- Apoyaremos la reorganización productiva del campo a través de mejores rendimientos educativos y de capacitación de los productores agrícolas y sus familias.
- Impulsaremos una reestructuración y reactivación crediticia para revertir el deterioro del campo mediante un sólido financiamiento de la banca privada y de desarrollo, en aras de la inversión en tecnología y mejora de los procesos de cultivo.
- Promoveremos la denominación de origen para todos los productos rurales que cumplan con los requisitos para lograrlo e impulsaremos programas de detección y promoción de aquellos productos que tengan la posibilidad de hacerlo en el futuro y con ello poder competir de mejor manera en el mercado nacional e internacional.
- Aprovecharemos nuestro potencial forestal, por lo que destinaremos mayores esfuerzos y recursos técnicos, científicos y financieros para explotar de manera racional y productiva este sector.
- Generaremos puentes entre sectores productivos y promoveremos la comercialización mancomunada y el encadenamiento empresarial agropecuario.
- Propondremos una nueva correlación de fuerzas sociales donde se tome en cuenta a la sociedad rural como actores sociales y económicos y se fomente la amplia participación democrática en todos los aspectos de la vida.
- Promoveremos nuevos arreglos institucionales que adapten las estructuras sociales y productivas actuales para satisfacer las necesidades de la población rural, rechazando llevar a cabo políticas sectoriales que sólo fragmentan y no articulan a las políticas de desarrollo económico y asistencial con las instituciones.
- Fortaleceremos el papel de las organizaciones laborales en la toma de decisiones económicas y apoyaremos la creación de nuevas organizaciones en el marco de la libertad sindical.
- Perfeccionaremos la legislación vigente para garantizar plenamente la seguridad jurídica de la propiedad, tanto en el campo como en la ciudad.
- Apoyaremos al campesino para que tenga acceso independiente a los mercados de capital y a una asistencia técnica especializada, de manera que se le pueda asegurar una capacidad de negociación con inversionistas potenciales.
- Impulsaremos la inversión en capacitación, asesoría y formación de cuadros (capital humano) y en políticas de fomento, así como en la organización de consejos regionales y organizaciones sociales locales.
- Vincularemos el desarrollo tecnológico con los circuitos rurales, especialmente a través de las redes informáticas, que pueden llevar hasta el medio rural una excelente herramienta para mejorar la educación, el apoyo técnico y científico, e incluso cooperación solidaria.

- Recuperaremos la idea de una "ley de desarrollo rural" que tenga como ejes la heterogeneidad del mundo rural, la regulación de la transferencia de recursos y el financiamiento de programas, el fomento a la descentralización, el apoyo de la cultura asociada a la población y el fortalecimiento de las expresiones culturales tradicionales.
- Promoveremos el rediseño del municipio para construir una verdadera ciudadanía rural, donde este nivel de gobierno esté más cerca de la comunidad y más coordinado con el ámbito regional y nacional.

Sustentabilidad

- Aseguraremos el desarrollo sustentable a través de impulsar una cultura de educación ambiental, donde se fomente la conciencia individual y social sobre el medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales y el respeto a la biodiversidad.
- Garantizaremos la conservación y el ahorro de recursos no renovables, mediante una política de fomento a la innovación tecnológica que promueva el uso de fuentes alternativas de energía tales como la solar, la eólica o la eléctrica
- Propondremos regulaciones efectivas en materia de contaminación, especialmente en las provocadas por una actividad económica descuidada, obsoleta o irresponsable
- Implementaremos políticas de regulación y planificación del crecimiento urbano.
- Contaremos con un sistema de ordenamiento ecológico del territorio que vincule la toma de decisiones con respecto a las estrategias de crecimiento y la productividad, el uso de suelo y la regulación de inversiones productivas.
- Ampliaremos y haremos más efectiva la protección a las zonas de reserva ecológica mediante el fomento de una cultura ecológica en el ámbito nacional, mediante la canalización de mayores recursos y personal a las labores de control y vigilancia, los cuales contarán con capacitación permanente y una verdadera articulación entre las distintas dependencias gubernamentales encargadas de la materia.
- Promoveremos políticas que modifiquen el uso cultural e industrial del agua y lo racionalicen para propósitos de riego.
- Pondremos énfasis en los alimentos básicos producidos por el campesino rural y sobre sus prioridades ambientales, apoyando e instrumentando proyectos de microescala para el manejo y uso de la tierra y el agua.
- Implementaremos una política de conservación y manejo de los recursos forestales en beneficio de la biodiversidad; corresponsabilizando a la sociedad en la conservación de este recurso.

V. Compromiso con una educación de calidad para todos

La situación de la educación hoy es catastrófica. El sistema de educación pública, a pesar de tener una amplísima cobertura, no cumple con los mínimos de calidad que se requiere para poder enfrentar los retos de la competencia mundial en condiciones de ventaja; la preparación que recibimos es deficiente en todos los grados y apenas en algunos nichos existen los niveles de excelencia que deberían caracterizar a todo nuestro sistema educativo.

Por eso, Democracia Social considera que el problema educativo tiene que ser una preocupación fundamental de cualquier gobierno. Este partido se compromete a enfrentar las ingentes dificultades de una profunda reforma institucional de la educación, de manera que el conjunto de reglas del que se derivan las prácticas que han conducido a la actual crisis se modifiquen y que de esa modificación surjan los nuevos comportamientos en las organizaciones encargadas de la formación de las mexiquenses del siglo xxi

Democracia Social propone:

Reforma educativa para el siglo xxi

- Enviaremos una iniciativa de ley al H. Congreso de la Unión para que defina con mayor precisión los términos y consecuencias de la participación de la población en general y de los padres de familia en la gestión educativa y particularmente en lo que respecta a la gestión de los centros escolares.
- Promoveremos la sindicalización libre y democrática de los trabajadores de la educación, para acabar con el monopolio del SNTE en la gestión de las condiciones laborales de los maestros.
- Pugnaremos por una educación media dividida en dos grandes sistemas: uno orientado a la educación media superior terminal, que forme individuos con capacidades técnicas para incorporarse al mercado de trabajo, a la industria y a la ciencia. Otro propiamente propedéutico, cuya finalidad será lograr la homogeneidad educativa para quienes ingresen a la educación superior.
- Diseñaremos un sistema de becas que garantice la permanencia del estudiante de bajos recursos en las aulas hasta terminar al menos su instrucción media.
- Impulsaremos mecanismos de financiamiento alternos, estatales, privados e internacionales, para la incorporación y modernización de nuevas tecnologías que amplíen las capacidades académicas, promoviendo la educación y la responsabilidad sobre el correcto uso de equipo y medios informáticos para su mejor aprovechamiento.
- Buscaremos promover la ampliación de espacios y recursos públicos para atender de mejor manera la demanda de educación para adultos y discapacitados.
- Aprovecharemos los avances tecnológicos y discutiremos la posibilidad de construir una red pública de información y conocimiento que permita a la sociedad tener acceso a la educación a través de las herramientas de la informática y la Internet en bibliotecas públicas y centros sociales urbanos y rurales.
- Tanto el Estado como la sociedad civil deben jugar un enérgico y más activo papel de promotores y vigilantes de la excelencia educativa en nuestra nación. En este sentido, constituiremos Consejos Consultivos de educación para la reordenación educativa en correspondencia con los diferentes órdenes de gobierno.

Capacitación para el trabajo

- Propondremos la promulgación de leyes que garanticen de forma efectiva la constante actualización de los trabajadores en sus centros de trabajo. Y diseñaremos incentivos fiscales para apoyar las iniciativas de actualización de las empresas.
- Fomentaremos acuerdos entre la Secretaría de Educación Pública y otras Secretarías del Estado, como la del Trabajo o la de Comercio, con la finalidad de establecer conjuntamente políticas y mecanismos que fomenten una educación con orientación productiva.
- Consolidaremos un sistema Estatal de educación técnica con la participación activa del sector empresarial, para formar profesionales aptos para cubrir las necesidades del mercado de trabajo y expandir su productividad.

Ciencia y tecnología

- Enviaremos al iniciativa de ley que nos permitan establecer estímulos a aquellos empresarios y organizaciones que fomenten la investigación científica productiva en nuestro Estado.
- Crearemos un organismo de carácter ciudadano, que se encargue del asesoramiento sobre políticas científico-tecnológicas.

- Impulsaremos la creación de institutos tecnológicos del Estado para atender y plantear soluciones regionales sobre la problemática que pueda aquejar a la sociedad.
- Acercaremos los programas de ciencia y tecnología a los centros productivos, para crear una verdadera vinculación entre la planta productiva, el campo científico y tecnológico y la debida aplicación práctica de sus productos.
- Promoveremos esquemas de concertación y riesgo compartido entre la iniciativa privada, el gobierno y la academia para financiar el desarrollo de proyectos y formación de recursos humanos de calidad para las ramas de la producción que generen beneficios a gran escala y generen ventajas competitivas.

Política cultural

- Impulsaremos un proyecto de ley en donde se apoye la participación ciudadana en el fomento a la cultura.
- Promoveremos una agresiva política de rescate y difusión de nuestra cultura, así como de promoción de la lectura.

Política deportiva

- Fortaleceremos la equidad en el acceso a las instalaciones deportivas en todos los niveles de gobierno y estableceremos criterios y mecanismos de selección de competidores y de distribución de espacios, de la misma manera realizaremos una estrecha normatividad y vigilancia a la comercialización del deporte, para evitar todo tipo de abusos.
- Impulsaremos la creación de una carrera profesional sobre la administración del deporte, que impida su uso político y fomente el conocimiento en materia deportiva y gerencial.

VI. Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la diversidad

Democracia Social reconoce, respeta y valora la pluralidad de la sociedad mexicana. Las múltiples búsquedas, posiciones, preferencias y proyectos de vida constituyen las expresiones propias de la libertad humana, de una convivencia civilizada y de una sociedad abierta, principal salvaguarda frente a toda forma de pensamiento único, integrismo moral y uniformidad política.

Actitudes de discriminación por motivo de raza, religión, condición o preferencia sexual son absolutamente injustificadas para Democracia Social. Ninguna condición debe convertirse en sinónimo de inferioridad, trato injusto, exclusión social o persecución. Para nuestro partido la exclusión es, en cualquiera de sus manifestaciones, una forma de alentar y aceptar una insostenible desigualdad en la calidad humana y en la ciudadanía. Para nosotros, el respeto y la protección de los derechos humanos son un imperativo moral fundamental de toda sociedad democrática desarrollada.

Nuestro compromiso con el progreso social descansa no sólo en el reconocimiento de los derechos que tiene todo individuo para buscar la mejora constante de sus condiciones de vida y la ampliación de oportunidades, sino que hacemos extensivo este derecho a las comunidades y grupos humanos para que puedan definir y aspirar a mejores condiciones de vida colectivas.

Democracia Social propone:

Derechos humanos

- Transformaremos a la comisión estatal de derechos humanos para que puedan llevar a nuestro sistema legal las violaciones de derechos humanos que compruebe, con el fin de que éste organismo sea capaz de hacer valer sus recomendaciones, sin ser un poder paralelo al judicial en términos jurídicos.

- Otorgaremos de autonomía a los órganos encargados de procurar Justicia a través de la designación de los Procuradores por parte del Congreso local
- Promoveremos invalidar el valor probatorio de las declaraciones rendidas ante autoridad diferente al juez de la causa.
- Garantizaremos el acceso al proceso de las víctimas del delito, a través de la creación de la figura de la acusación particular, coadyuvante del Ministerio Público
- Promoveremos una legislación adecuada en materia de menores, de acuerdo con normas y estándares internacionales.
- Garantizaremos que los jueces, estén presentes en todas las audiencias del proceso penal a fin de garantizar una sentencia justa y sin ningún tipo de discriminación.
- Plantearemos que las Fuerzas Armadas no tomen parte de ninguna institución policial ni participen en la capacitación de los cuerpos policíacos por ser esferas distintas de seguridad
- Impulsaremos la total profesionalización del personal y de las organizaciones que se dedica a la defensa de los derechos humanos
- Impulsaremos a través de la enseñanza formal los valores de la tolerancia y el respeto a los derechos humanos que deberán estar presentes en los planes de estudio de todas las escuelas de educación básica del Estado
- En caso de que los servidores públicos incurran en cualquier delito contra los derechos humanos, haremos públicos los resultados de las investigaciones
- Implementaremos políticas educativas que den a conocer a la ciudadanía, los derechos de la población y que se fomente su cabal respeto.
- Nos comprometemos a reconocer el carácter indivisible y universal de los derechos humanos por lo que promoveremos que los derechos sociales, económicos y políticos sean integrados al sistema estatal de protección de los derechos humanos.

Equidad y género

- Revisaremos la legislación laboral, de manera que se prohíba efectivamente –con sanción de por medio– el examen de ingravidez para la obtención de un empleo, el despido por motivos de embarazo de edad y todas las prácticas discriminatorias en el ámbito laboral
- Incorporaremos el enfoque de género como una variable imprescindible para el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas gubernamentales.
- Dispondremos de mecanismos efectivos, que permitan a las mujeres acceder a los puestos de representación popular y a todos los espacios de la vida de nuestro Estado y de la toma de decisiones.
- Garantizaremos que el gasto público incluya los recursos etiquetados suficientes para hacer efectiva una política estructural que beneficie a las mujeres en lo estatal y municipal. En este sentido procuraremos que al menos el 50 por ciento de los recursos públicos se destinen a la atención de sus necesidades particulares.
- Crearemos mecanismos que garanticen la participación de las mujeres organizadas en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- Crearemos un código de comunicación que implique dar espacios para la información, reflexión y discusión de los temas de la condición femenina por: las mujeres en particular y la sociedad en general de manera que incida en la vida comunitaria y familiar a través de campañas que modifiquen los papeles discriminatorios por sexo.

- Propondremos acciones afirmativas como condición para lograr el equilibrio entre hombres y mujeres, sin que esto repercuta en detrimento de las capacidades y méritos de ambos sexos.
- Incrementaremos el número de instituciones de apoyo a las responsabilidades de las mujeres que son madres para que disminuya la carga que pesa sobre ellas, como guarderías, cocinas, comedores, servicios de salud, escuelas, entre otros.
- Impulsaremos acciones que acaben con la discriminación hacia las mujeres y se defienda la equidad de género y su autodeterminación para decidir sobre su cuerpo y sexualidad, incluido el embarazo.
- Promoveremos la despenalización de la interrupción del embarazo cuando éste sea producto de una violación, ponga en peligro la salud física o mental de la madre, existan graves malformaciones del feto o cuando la situación socio-económica de la madre lo requiera.
- Reduiremos la incidencia del aborto en condiciones no adecuadas, asegurando que los servicios se presten en condiciones de seguridad, y se ofrezcan a todas las mujeres que tengan embarazos no deseados, asesoramiento fiable y comprensivo.
- Promoveremos en los órganos de procuración e impartición de justicia el que se proporcione un trato más humanitario y profesional a las mujeres víctimas de delitos y abusos.
- Crearemos un fondo nacional de becas que ayude a disminuir la deserción escolar de las mujeres del campo y la ciudad.
- Fortaleceremos las campañas de planificación familiar y educación sexual, haciendo un mayor y mejor uso de los espacios publicitarios con que cuenta el gobierno en los medios de comunicación, e incidiendo en los contenidos de los libros de texto gratuito.
- Instrumentaremos un programa de sistema educativo abierto para fomentar el estudio mediante asistencia social que reincorpore a mujeres de cualquier rango de edad, que sufran por condiciones económicas o para cuidar a su familia.
- Implementaremos programas de planificación familiar, de manera que se logren progresos en la tasa del uso de anticonceptivos. Las decisiones que se tomen hoy en materia de políticas de educación y planificación de la familia determinarán los niveles de población en el futuro.
- Legislaremos de manera específica para combatir el problema del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, a partir de un enfoque integral que tome en cuenta la salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de género y de tolerancia a la diversidad sexual, a fin de lograr una reducción sustancial del riesgo.
- Impulsaremos una legislación antidiscriminatoria por razones de orientación sexual y permitiremos el establecimiento de uniones legales entre individuos del mismo sexo en el marco de un Acta de Derechos Civiles, que les garantice el goce de derechos y obligaciones similares a los de las personas heterosexuales.

Políticas generacionales

- Redefiniremos la cuestión juvenil dándole un carácter estratégico como parte fundamental del desarrollo óptimo de la sociedad mexicana.
- Evitaremos homogeneizar lo juvenil de manera que no se creen instituciones y acciones que tienen que ver con todo y a la vez con nada, por el contrario adoptaremos políticas diferenciadas que atiendan a la juventud tomando en cuenta la propia diversidad de la población joven del Estado.
- Obligaremos a cada una de las dependencias del gobierno Estatal a establecer en sus programas anuales, medidas tendientes a favorecer y atender las necesidades de los jóvenes de todo el país, políticas que además deberán realizarse en forma coordinada entre las diversas secretarías o instituciones de gobierno.

- Impulsaremos programas de combate a las adicciones en los jóvenes a través de la educación y el deporte, pero privilegiando la información veraz y científica, así como una cultura de responsabilidad personal, antes que el puro énfasis en el uso de la fuerza pública y a propaganda sensacionalista.
- Impulsaremos un mecanismo transparente y justo para el otorgamiento de becas a jóvenes con pocos recursos para que ingresen a la escuela o adquieran una capacitación técnica que les otorguen herramientas para enfrentarse al mercado laboral.
- Fortaleceremos las capacidades institucionales del DIF para asegurar que cumpla su cometido de orientación para la familia y protección de los niños.
- Impulsaremos cambios legales que castiguen con mayor énfasis a todos aquellos individuos adultos que abusen, maltraten, exploten o prostituyan a los infantes.
- Fomentaremos una política social específica dirigida a desterrar el problema de la exclusión y la pobreza de los niños de la calle, con la finalidad de brindar las oportunidades educativas, alimenticias, afectivas, de salud y de bienestar a las que no han tenido acceso.
- Ampliaremos la red Estatal de instituciones públicas que atienden a personas de la tercera edad
- Brindaremos a los ancianos albergues, asilos, casas hogar, residencias de día, asistencia jurídica, atención médica y psicológica, beneficios en especie o en dinero y descuentos, orientación, educación y transporte a través de planes integrales de atención.
- Proponemos programas de salud específicos que otorguen la facilidad de proporcionar tratamiento médico a quien lo necesite especialmente a las personas de la tercera edad.
- Las personas de edad avanzada tendrán acceso a programas educativos y de formación adecuados.
- Fomentar una cultura de respeto e incorporación productiva de jóvenes, personas de la tercera edad y discapacitados a través de políticas que influyan tanto en ámbitos empresariales como en públicos, a través de estímulos e incentivos específicos.
- Impulsaremos una política de infraestructura y planeación urbana que contemple la implantación obligatoria de medidas que faciliten el acceso a oficinas, edificios públicos, transportes, parques y otros espacios públicos a las personas con discapacidad física.

Pueblos indios

- Legislaremos para que sean ampliamente reconocidos los derechos de los pueblos indios
- Promoveremos políticas públicas que tengan como objetivo impulsar las actividades productivas de los indígenas, con capacitación y asesoría especializada para que sean autosuficientes económicamente.
- Fomentaremos la colaboración intergubernamental para la instrumentación de políticas públicas encaminadas a mejorar la infraestructura de las comunidades indias.
- Estableceremos políticas de educación, salud y de desarrollo que se acoplen a las culturas y necesidades particulares de los pueblos indígenas
- Fortaleceremos las relaciones entre los gobiernos municipales y las comunidades indígenas, a través de un verdadero sistema de representación de las comunidades en los Ayuntamientos.
- Respetaremos de aquellos usos y costumbres que no violenten los derechos humanos y las garantías individuales.

VII. Compromiso con un nuevo espacio público

Una sociedad sana y próspera es aquella que puede articular armónicamente a sus muy diversos componentes. Nuestra sociedad es cada día más plural y heterogénea, y por eso mismo reclama una nueva dimensión de todo su espacio público.

Democracia Social propone:

Nueva concertación social

- Fomentaremos la creación de fondos de coinversión constituidos por recursos públicos y privados para la atención de problemas sociales, sin que esto se traduzca en un desentendimiento por parte del Estado para cumplir con sus obligaciones sociales.
- Revisaremos el marco legal existente en lo referente a la asistencia social, tanto pública como privada, para actualizar y flexibilizar la normatividad, que favorezca un mayor apoyo de la iniciativa privada y social a los grupos marginados
- Promoveremos el trabajo social voluntario mediante el otorgamiento de compensaciones y descuentos en servicios públicos para fortalecer el financiamiento social y privado de las organizaciones civiles
- Facilitaremos la constitución y expansión de organizaciones civiles que promuevan la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. Asimismo, promoveremos acuerdos de cooperación con el sector privado para que ciertos bienes públicos de carácter no estratégico, como la recolección de basura, puedan ser concesionados.
- Consolidaremos las instancias consultivas de participación ciudadana en las instancias de gobierno

Capital social de las organizaciones civiles

- Impulsaremos una legislación que promueva la constitución de organizaciones de la sociedad civil a lo largo y ancho del territorio Estatal, fomentando su carácter socialmente solidario para la atención de problemas comunitarios y públicos.
- Garantizaremos la profesionalización de ONG para que coadyuven a las tareas de autogobierno eficazmente mediante instrumentos de coinversión, capacitación, ejecución, provisión de servicios y evaluación mutua
- Formaremos un padrón de ONG a nivel Estatal para lograr una mejor sistematización de la información acerca de los campos de acción y especialización que abarcan, experiencia, arraigo, capacidades y recursos con los que cuentan, para facilitar la formación de amplias redes de cooperación entre instituciones de asistencia social gubernamental, negocios, organismos autónomos y la comunitaria con las organizaciones

Derecho a la información y defensa de la libertad de opinión

- Fortaleceremos el papel de los medios de comunicación en la vida pública, estableciendo las bases legales de una plataforma ética de acción periodística, con irrestricto apego al ejercicio de la libertad de opinión, pero respetando la vida privada de las personas y basada en una ética de responsabilidad de los comunicadores
- Estableceremos facilidades fiscales tales como exenciones, respaldos crediticios y otro tipo de apoyos para la apertura o consolidación de medios de comunicación cuyo propósito primordial no sea lucrativo (radios y televisoras universitarias, de grupos comunitarios, de agrupaciones civiles y/o de partidos políticos)
- Reconoceremos personalidad jurídica para propiciar el surgimiento de asociaciones de radioescuchas, lectores o televidentes organizados según el interés específico de los públicos de cada medio o por ciudades o regiones. Esas agrupaciones podrían contar con espacios para opinar acerca de los contenidos que reciben.

- Aseguraremos la objetividad y autonomía de los medios de comunicación que se sostienen con recursos públicos, para que no se conviertan en voceros del gobierno.
- Garantizaremos el derecho de réplica y preservaremos el derecho de todos los ciudadanos a la vida privada, sancionando las calumnias e injurias de los medios cuando incurran de manera dolosa.
- Defenderemos los derechos de los trabajadores de los medios, comenzando por el derecho de expresión y los de carácter laboral.
- Destinaremos recursos para que todas las escuelas del Estado tengan acceso a la Internet y protegeremos mediante una estricta regulación los derechos de autor en este medio.
- Transparentaremos los procesos de información de la función pública; eliminaremos el secreto en la toma de decisiones gubernamentales, salvo en asuntos relativos a la seguridad.
- Revisaremos la integración de los sueldos de los funcionarios públicos y haremos pública esta información para acabar con la discrecionalidad en el uso de los recursos públicos destinados a la remuneración de los empleados del gobierno.
- Las leyes vigentes deben establecer disposiciones que eliminen el secreto indebido en el ejercicio de la función pública y que garanticen el derecho de los ciudadanos para conocer todos los actos que integran los procesos de toma de decisiones por parte de las autoridades.
- Crearemos límites legales precisos de tiempo para la confidencialidad, de modo que, vencido el tiempo, pueda desclasificarse y hacerse pública la información.

Cultura ciudadana

- Crearemos una Ley de Participación Ciudadana que brinde prerrogativas a los ciudadanos para facilitar su incorporación en la discusión de los asuntos públicos y tomar parte en las acciones de gobierno.
- Promoveremos una legislación electoral más estricta, con el propósito de que los partidos políticos cumplan con su deber constitucional de promover la cultura democrática y cívica entre los ciudadanos independientemente de su militancia o filiación política.
- Fortaleceremos el papel del IEEM como organismo público autónomo en la construcción de una verdadera cultura ciudadana, por lo que además de encargarse de la organización electoral deberá acentuar sus tareas de capacitación y educación cívica haciendo un mejor uso de su presupuesto.
- Propiciaremos que las dependencias de gobierno a que colaboren en tareas de educación cívica, mediante un mayor acercamiento con la sociedad, impulsando campañas de información que hagan del conocimiento de los ciudadanos sus derechos como obligaciones.

Cultura ciudadana

- Crearemos una Ley de Participación Ciudadana que brinde prerrogativas a los ciudadanos para facilitar su incorporación en la discusión de los asuntos públicos y tomar parte en las acciones de gobierno.
- Promoveremos una legislación electoral más estricta, con el propósito de que los partidos políticos cumplan con su deber constitucional de promover la cultura democrática y cívica entre los ciudadanos independientemente de su militancia o filiación política.
- Fortaleceremos el papel del IEEM como organismo público autónomo en la construcción de una verdadera cultura ciudadana, por lo que además de encargarse de la organización electoral deberá acentuar sus tareas de capacitación y educación cívica, haciendo un mejor uso de su presupuesto.
- Propiciaremos que las dependencias de gobierno a que colaboren en tareas de educación cívica, mediante un mayor acercamiento con la sociedad, impulsando campañas de información que hagan del conocimiento de los ciudadanos sus derechos como obligaciones.

VIII. Compromiso con una inserción global equilibrada

Democracia Social reconoce que será posible lograr un desarrollo del Estado integral y sostenido sólo si se participa de forma activa en la globalización y en la sociedad global de la información. La nueva realidad de la globalización enlaza, complementa y vuelve interdependientes a las economías locales a través de una red de relaciones de mercado que generan oportunidades significativas de desarrollo para el país, aunque al mismo tiempo implican riesgos. Así, la más importante tarea del Estado de México en el plano internacional consiste en insertar equilibradamente a nuestro Estado en todos los cambios y transformaciones que implica la globalización.

Democracia Social propone:

Sociedad global:

- Democracia Social entiende a la globalización y a la regionalización como realidades de la sociedad mundial contemporánea. Evitar participar cultural, económica, política o culturalmente de ellas, es impensable en el mundo actual, por lo que aun cuando ambos fenómenos sean riesgosos, e incluso costosos, son también la única opción realista para aspirar a un desarrollo pleno.
- Por ello, en el plano internacional, lucharemos por que la globalización no sea un proceso excluyente ni desequilibrado. La polarización de la riqueza entre las naciones debe ser corregida y revertida.

Soberanía y globalización

- Definiremos una nueva estrategia de inserción internacional del Estado de México en el largo plazo que conciba la globalización como una realidad a la que es necesario enfrentar y aprovechar, y no como una doctrina ideológica.
- Se enfatizará internamente la necesidad imperiosa de dar cabal cumplimiento a los convenios y tratados internacionales en materia ambiental.
- Promoveremos la necesidad de desarrollar una institucionalidad mundial para la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente, en la medida que estos temas tienen un carácter universal.

Integración regional

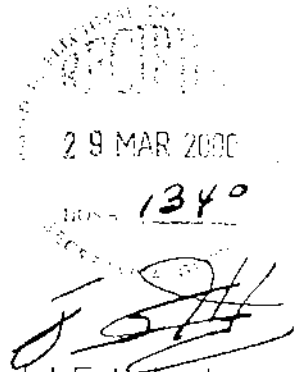
- Impulsaremos la regionalización como mecanismo para conducir una inserción global equilibrada de nuestro Estado, por lo que pugnaremos por hacer más equitativos los términos actuales del Tratado de Libre Comercio con América del Norte; y la Unión Europea, intensificaremos los intercambios comerciales con la Cuenca del Pacífico y buscaremos definir una estrategia conjunta, más activa en lo económico y en lo político, con toda América Latina.
- Promoveremos la creación de fondos de compensación e inversión empresarial en las distintas regiones del Estado para garantizar la cohesión social y Estatal, así como para promover una inserción global ligada al progreso y a la justicia social. Esta estrategia deberá verse complementada por una política de apertura y promoción al intercambio ciudadano, que estreche los lazos entre las organizaciones sociales y no gubernamentales estatales y extranjeras.
- Frente a la apertura comercial y financiera, demandaremos que se libere de igual manera la circulación del trabajo y de la fuerza laboral.
- Fortaleceremos y diversificaremos nuestras relaciones comerciales con el exterior, con el fin de tener contrapesos de mayor cuantía en la relación bilateral con América del Norte.



PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA

Toluca, Edo. De México, a 29 de marzo del 2000.

LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E



En cumplimiento al Artículo 146 del Código Electoral del Estado de México, venimos ante este Consejo General del Instituto Electoral del Estado México, a presentar la Plataforma Político Electoral que mantendrán y sostendrán durante su campaña, los candidatos del Partido de la Sociedad Nacionalista a cargos de elección a Diputados por los dos principios y que llevarán a cabo cuando sean miembros integrantes del Congreso Local en la 54 Legislatura del Estado de México.

La plataforma electoral del Partido de la Sociedad Nacionalista, determina las medidas para realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en ella y en nuestra Declaración de Principios.

Con base a un análisis puntual de la ideología nacionalista que sustentamos, propondremos políticas, a fin de resolver los atrasos sociales en el Estado de México con la participación de nuestros candidatos y de la sociedad mexiquense.

Nuestra plataforma va encaminada también, a la formación ideológica y política de nuestros candidatos, infundiéndoles en ellos los principios nacionalistas, el respeto al adversario y sus derechos en la lucha política, así como la preparación para una participación activa de nuestros candidatos en estos procesos electorales.



PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA

Razón por la cual le estamos solicitando de entrada mediante este oficio a nuestra Plataforma Electoral ya que la estamos presentando en tiempo y forma de acuerdo a la reglamentación electoral, solicitándole de forma muy respetuosa, en este acto el registro por escrito de ella y estar en condiciones de registrar nuestros candidatos a cargos de elección popular.

ATENTAMENTE
"LA PATRIA ES PRIMERO"

ING. GUSTAVO RIOJAS SANTANA
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL
DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD
NACIONALISTA



COMITE EJECUTIVO

NACIONAL

L. C. REBECA MUÑOZ MORALES
DELEGADA EN EL ESTADO DE MEXICO
DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD
NACIONALISTA



**PLATAFORMA
POLÍTICO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO,
DEL PARTIDO DE LA
SOCIEDAD
NACIONALISTA.**

ELECCIONES 2000

NACIONALISTA

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL QUE MANTENDRAN NUESTROS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PROPUESTOS A DIPUTADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, DURANTE SUS CAMPAÑAS Y QUE SOSTENDRÁN CUANDO SEAN MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONGRESO LOCAL EN LA 54 LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA DETERMINARA LAS MEDIDAS PARA REALIZAR LOS POSTULADOS Y ALCANZAR LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS EN NUESTRA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, CON BASE A UN ANÁLISIS PUNTUAL DE LA IDEOLOGÍA NACIONALISTA QUE SUSTENTAMOS. PROPONDREMOS POLÍTICAS, A FIN DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DEL ESTADO DE MEXICO.

NUESTRA PLATAFORMA VA ENCAMINADA TAMBIÉN, A LA FORMACIÓN IDEOLÓGICA Y POLÍTICA DE NUESTROS CANDIDATOS, INFUNDIENDO EN ELLOS LOS PRINCIPIOS NACIONALISTAS, EL RESPETO AL ADVERSARIO Y SUS DERECHOS EN LA LUCHA POLÍTICA ASÍ COMO LA PREPARACIÓN PARA UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NUESTROS CANDIDATOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES.

LA PLATAFORMA DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, ESTA FUNDAMENTADA, EN LA FALTA DE INCULCAMIENTO O PRACTICA DE UN NACIONALISMO SANO, QUE HA DADO POR RESULTADO LA DESINTEGRACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD, LA FALTA DE SOLIDARIDAD ESTATAL PARA RESOLVER NUESTROS PROBLEMAS, LA FALTA DE UN COMPROMISO ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANOS QUE NOS PERMITA UN DESARROLLO SOSTENIDO, CON JUSTA REPARTICIÓN DE DERECHOS, OBLIGACIONES Y SACRIFICIOS.

ES INCOMPRESIBLE E INACEPTABLE EL CAMBIO DE DIRECCIÓN Y LA REGRESIÓN EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO MÉXICO, DONDE AVANZÁBAMOS A UN RÉGIMEN PLURIPARTIDISTA, DE DERECHO Y DEMOCRACIA, SOBRE TODO POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS; TALES COMO, UN CLIMA DE TOTAL INESTABILIDAD SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA, PROVOCADA POR QUIENES EN BUSCA DE SUS INTERESES, NO VACILARON EN ATENTAR CONTRA LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, ES INCUESTIONABLE QUE DENTRO DE UN RÉGIMEN PLURIPARTIDISTA SE REPRESENTAN DE MANERA REAL LAS CLASES SOCIALES EXISTENTES, SIN CLASIFICACIÓN DE MEXICANOS DE PRIMERA O SEGUNDA CLASE, O DE PRIVILEGIADOS GRUPOS SOCIALES Y POLÍTICOS.

LA PARTICIPACIÓN ACTIVA AL ALCANCE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MEXICANOS, CON MAYOR DIVERSIDAD DE OPCIONES Y PREFERENCIAS DARÍA POR RESULTADO EL ENRIQUECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS EN EL PROYECTO DE ESTADO QUE TODOS DESEAMOS.

DENTRO DE ESTE PROCESO SOCIO-POLÍTICO TAN DINÁMICO, DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, SE PROYECTA COMO UNA OPCIÓN POLÍTICA DE VERDADERA OPOSICION, CONVINCENTE, PROPOSITIVA Y COMPROMETIDA A CREAR LAS CONDICIONES PARA QUE NUESTRA SOCIEDAD PUEDA PARTICIPAR, EN EL DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO, PARA DARLE A LA CIUDADANIA UN PARTIDO INSTITUCIÓN QUE AGRUPE A LOS MEXICANOS QUE HAN

VISTO ATROPELLADOS Y VULNERADOS SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES, A LOS MEXICANOS QUE HAN VISTO DISMINUIDA SU CALIDAD DE VIDA, A LOS MEXICANOS QUE CANSADOS DEL AUTORITARISMO Y DE LA CORRUPCIÓN, SE HAN PRONUNCIADO POR EL ABSTENCIONISMO DEL SUFRAGIO, AL NO ENCONTRAR UNA VERDADERA ALTERNATIVA POLÍTICA, Y HAN DEJADO DE PARTICIPAR CÍVICAMENTE, DEJÁNDOSE EN ESTADO DE INDEFENSIÓN Y SIN NINGUNA OPORTUNIDAD DE COADYUVAR EN LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO, A LOS DESILUSIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EXISTENTES QUE ESPERAN EL SURGIMIENTO DE UNA NUEVA, FRESCA Y SANA ALTERNATIVA, A ELLOS OFRECEMOS NUESTRO PARTIDO, PARA SER PORTAVOZ DE SUS INQUIETUDES Y PROPUESTAS.

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, EN EL ESQUEMA ESTATAL, SE UBICA A LA DERECHA DEL ESPECTRO POLÍTICO, DESDE DONDE VAMOS A LUCHAR POR RECUPERAR PARA TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS, EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN EL QUEHACER POLÍTICO, QUE ACTUALMENTE ES PRIVILEGIO DE UNOS CUANTOS, DEMANDANDO EL DERECHO A LA LIBERTAD Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MANERA AMPLIA E INTEGRAL, ESTO QUIERE DECIR, RESPETAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, CULTURALES CIVILES, SOCIALES Y POLÍTICOS DE PERSONAS U ORGANIZACIONES, Y ESTAREMOS PERMANENTEMENTE EN CONTRA, DE CUALQUIER MEDIO DE PRESIÓN E INTIMIDACIÓN A LA LIBRE VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN DE LOS MEXICANOS EN LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO.

LA HISTORIA ES TESTIGO DE LA FLAGRANTE VIOLACIÓN A NUESTRA CONSTITUCIÓN, CON LA COMPLICIDAD DE UN SISTEMA TOTALITARIO Y PARTIDOS POLÍTICOS EXCLUYENTES Y ELITISTAS, QUE AUTODETERMINARON BORRAR DE LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE REPRESENTABAN A LAS MINORÍAS DESPROTEGIDAS Y MARGINADAS, COMO SI EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUERA CUESTIÓN DE TAMAÑO Y NO DE ORIGEN, CON ESTA ACTITUD ESTOS PARTIDOS DEJARON DE SER LEGÍTIMOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD.

EN EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, CREEMOS FIRMEMENTE QUE PARA FORTALECER AL ESTADO, DEBEMOS FOMENTAR LOS PRINCIPIOS NACIONALISTAS, EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO A NUESTRA CONSTITUCIÓN, RESPETO A LA LIBERTAD INDIVIDUAL DENTRO DEL MARCO LEGAL, Y LA JUSTICIA SOCIAL, TAL Y COMO SE PROPONEN REALIZAR NUESTROS CANDIDATOS.

LA LIBERTAD INDIVIDUAL DENTRO DE UN MARCO LEGAL, UNIDA A LA JUSTICIA SOCIAL, AVALAN EL DERECHO DE TODO CIUDADANO A DECIDIR SU PROPIO DESTINO, Y ELEGIR SU PARTICIPACIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA ENTRE LAS DIVERSAS OPCIONES POLÍTICAS EXISTENTES, O DE CONJUNTARSE EN NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA INCORPORARSE A LA POLÍTICA, EN BENEFICIO DEL DESARROLLO ESTATAL, Y EL ENGRANDECIMIENTO DE NUESTRO PAÍS.

EL RESPETO A NUESTRA CONSTITUCIÓN, NOS LLEVARA A TRANSFORMAR AL ESTADO DE MÉXICO EN NACIONALISTA, DONDE IMPERÉ LA CIVILIDAD, EL RESPETO, LA TOLERANCIA, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA Y LA PLURALIDAD POLÍTICA, DONDE EXISTA UN GOBIERNO RESPONSABLE DE EJERCER SUS FUNCIONES, DE MANERA TRANSPARENTE, SIN EXCLUSIONES NI FAVORITISMOS, UNA SOCIEDAD ORGANIZADA Y ENFOCADA A CUMPLIR SUS TAREAS, Y PARTIDOS POLÍTICOS ENTREGADOS AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, SIN ESPERAR TRATOS ESPECIALES POR RAZONES DE PESO O TAMAÑO, ESTAS ACTITUDES REDOBLARÁN EL ESFUERZO COLECTIVO EN BENEFICIO DEL ESTADO.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y EL REFORZAMIENTO DEL NACIONALISMO EN EL ESTADO, NO PUEDE SER EXCLUYENTE NI ELITISTA, LOS CAMBIOS NECESARIOS A EFECTUAR PARA LOGRAR EL BIENESTAR SOCIAL, ES RESPONSABILIDAD Y DERECHO DE TODO LOS MEXICANOS, EN ESTA BASE EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA.

P R O P O N E

I - EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y PROMOVER INICIATIVAS DE LEY QUE PERMITAN REFORMAR EL SISTEMA DE GOBIERNO, Y FAVOREZCAN:

- 1.- LA DIVISIÓN DE PODERES,
- 2.- EL FEDERALISMO, LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS
- 3.- EL DERECHO DE ESTADO SOBRE SUS RECURSOS.
- 4.- LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES.
- 5.- EL SUFRAGIO EFECTIVO.
- 6.- EL PLURIPARTIDISMO
- 7.- AL AGRO MEXICANO.
- 8.- EL MEDIO AMBIENTE
- 9.- LA EDUCACIÓN.
- 10.- LA SALUD
- 11.-EL EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL
- 12.- LA VIVIENDA
- 13.- LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
- 14.- LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SU ECONOMÍA
- 15.- LA MACROECONOMÍA Y POLÍTICA NACIONAL

II.- EL PARTIDO Y SU PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LOS CANDIDATOS

1.- LA DIVISIÓN DE PODERES.

NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL, ESTABLECE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO, QUE ESTA FUNDAMENTADO EN LA DIVISIÓN DE FUNCIONES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, PRINCIPIO QUE SE HA VIOLADO FLAGRANTEMENTE, POR LAS DEFORMACIONES ESTRUCTURALES QUE RIGEN AL SISTEMA DE GOBIERNO, QUE SE BASA EN EL CENTRALISMO DEL PODER EJECUTIVO

EN EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PROPONEMOS EL RESPETO ABSOLUTO A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, QUE LOS PODERES DEL ESTADO ADOPTEN CADA UNO EL PAPEL QUE LES CORRESPONDE, DEJANDO A UN LADO EL GOBERNALISMO ABSOLUTO, Y QUE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEJEN DE ESTAR SUBORDINADOS AL PODER EJECUTIVO.

EL PODER EJECUTIVO TIENE LA OBLIGACIÓN DE SOMETER AL CONGRESO DEL ESTADO, TODOS Y CADA DE SUS PROYECTOS DE MANERA INTEGRAL, PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN Y / O APROBACIÓN, E INFORMAR DE LA FORMA QUE EL PODER LEGISLATIVO LO ACUERDE, DE LOS AVANCES Y LOGROS OBTENIDOS, DENTRO DE LOS PLAZOS QUE MARCA LA LEY, PARA TAL EFECTO.

EL PODER LEGISLATIVO, SIENDO LA REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO Y SU FUNCIÓN COADYUVAR EN LA GOVERNABILIDAD, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO DEL EJECUTIVO, LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL ESTADO, LA VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y CONTROL, DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS INICIATIVAS DE LEY APROBADAS EN EL SENO DE ESTE ÓRGANO, SEAN REGLAMENTADAS Y APLICADAS EN LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES.

EN EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, CREEMOS FIRMEMENTE QUE UN PODER LEGISLATIVO, QUE REVISE Y APRUEBE EL PRESUPUESTO DEL ESTADO, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO, SUPERVISE Y VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS, AUTORICE EXCEDENTES Y LLEVE EL CONTROL DEL GASTO O AHORRO INTERNO, Y NO PERMITA DESVIACIONES NI ENRIQUECIMIENTOS ILÍCITOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, NO LO PUEDE REALIZAR, SI ESTAS NO SON ANALIZADAS CON EL TIEMPO Y DEDICACIÓN SUFICIENTES, POR LO TANTO PROPONEMOS EL NO DISCUTIR Y APROBAR LEYES O REFORMAS QUE NO SE HAYAN PRESENTADO EN PERIODOS PLENARIOS ANTERIORES AL DE SU APROBACIÓN, Y SE DE AMPLIA Y DETALLADA DIFUSIÓN DE LOS MISMOS AL ESTADO.

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PROPONE, UN PODER JUDICIAL AUTÓNOMO, EN EL QUE LOS MAGISTRADOS, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y, EL PROCURADOR DEL ESTADO, SEAN ELEGIDOS POR LA VÍA DEL SUFRAGIO, TAL Y COMO SON ELEGIDOS LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO, ELLO LLEVARÍA A CONFORMAR ESTE PODER DE MANERA PLURIPARTIDISTA, PROMOVRIENDO UN SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EQUITATIVO; EVITANDO EL ABUSO E IMPUNIDAD CON EL QUE ACTUALMENTE SE MANEJAN LOS AGENTES GUARDIANES DE LA SEGURIDAD JURÍDICA Y PÚBLICA, EVITANDO LAS VIOLACIONES ARBITRARIAS A LA CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS, QUE POR LA COMPLEJIDAD DEL LENGUAJE ESCRITO Y LAS LAGUNAS LEGALES, QUE EN ELLOS EXISTEN, HACE QUE LA INTERPRETACIÓN DE LAS LEYES SE DESENVUELVAN A CRITERIO DE LOS ABOGADOS, MAGISTRADOS Y MINISTERIO PÚBLICO, RESTRINGIENDO A LA POBLACIÓN DEL CONOCIMIENTO CLARO Y SENCILLO DE SUS DERECHOS, PROMOVRIENDO ESTE FENÓMENO QUE LA LEY SOLO ESTE A FAVOR DEL CIUDADANO QUE PUEDE PAGAR POR ELLA.

EL GOBERNALISMO SOLO NOS HA LLEVADO A ESCALAR NIVELES DE CORRUPCIÓN OFICIAL, QUE NOS COLOCAN NACIONALMENTE DENTRO DE LA LISTA DE LOS ESTADOS MÁS CORRUPTOS, YA QUE VIVIMOS DENTRO DE UN RÉGIMEN DONDE LOS PUESTOS PÚBLICOS SE OTORGAN EN BASE A LA AMISTAD, EL COMPADRAZGO Y EL NEPOTISMO.

POR ELLO, EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PROPONEMOS QUE LOS PUESTOS DE LAS SECRETARÍAS Y SUBSECRETARÍAS DE GOBIERNO Y LAS DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES, SEAN PARA CIUDADANOS DE RECONOCIDA CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO A DESEMPEÑAR Y DE PROBADA HONRADEZ Y NACIONALISMO, NO IMPORTANDO SU MILITANCIA PARTIDISTA, SI NO QUE SEA UN GOBIERNO CON PLURALIDAD.

ESTA LISTA DE CIUDADANOS DEBERÁ SER CONFORMADA POR EL CONGRESO DE ESTADO Y APROBADA POR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MISMO; ASÍ MISMO ESTOS FUNCIONARIOS DEBERÁN PRESENTAR A DICHO ÓRGANO, SUS PLANES Y PRESUPUESTOS, DE IGUAL MANERA EL CONGRESO TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR, VIGILAR, CONTROLAR Y DAR CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ESTAS INSTITUCIONES, ASÍ COMO VIGILAR EL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS.

2.- EL FEDERALISMO, LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS.

LA CONSTITUCIÓN, ESTABLECE UN ESTADO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO , COMPUESTO DE MUNICIPIOS LIBRES Y SOBERANOS EN TODO LO CONCERNIENTE A SU RÉGIMEN INTERIOR, PERO UNIDOS.

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PROPONE QUE EN EL ESTADO, EJERZAN SUS FUNCIONES Y EN LA SEPARACIÓN DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, ADOPTANDO PARA TAL EFECTO, LOS PRINCIPIOS PROPUESTOS EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA LOS PODERES DEL ESTADO

LOS MUNICIPIOS DEBERÁN CUMPLIR CABALMENTE, SER RESPONSABLES DE SU ADMINISTRACIÓN, Y PROMOVER PROGRAMAS SOCIALES QUE DEN SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS REGIONALES, ES INACEPTABLE QUE DESDE EL CENTRO SE DETERMINEN LOS PLANES DE DESARROLLO SOCIAL, SIN TOMAR EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA PARTICULAR Y REGIONAL DE CADA MUNICIPIO.

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA PROPONE FORTALECER LA SOBERANÍA Y EL MUNICIPIO LIBRE, TANTO ECONÓMICA, SOCIAL COMO POLÍTICAMENTE, EMPEZANDO POR EL NÚCLEO MÁS PEQUEÑO QUE ES EL MUNICIPIO, ESTABLECIENDO MECANISMOS QUE COMPROMETAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS DE SU COMUNIDAD, YA QUE CONSIDERAMOS QUE LAS ORGANIZACIONES PEQUEÑAS , SON MÁS DEMOCRÁTICAS Y ESTÁN MÁS CONSCIENTES DE SUS NECESIDADES, SIENDO ESTE UNO DE LOS MEDIOS DE EXPRESIÓN DE DERECHO DEL PUEBLO EN LAS DECISIONES QUE LES CONCIERNEN. EVITANDO DE ESTA FORMA QUE SE ATENTE CONTRA SUS INTERESES Y LOS DEL ESTADO, CUMPLIENDO CON ESTO EL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE LE OTORGA PODER PUBLICO AL PUEBLO EN BENEFICIO DE ESTE.

3.- EL DERECHO DE ESTADO SOBRE SUS RECURSOS.

EN EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, NOS PRONUNCIAMOS POR EL DERECHO ABSOLUTO DE ESTADO, SOBRE SUS RECURSOS NATURALES, ENERGÉTICOS, Y DE ÁREAS ESTRATÉGICAS. PROPONEMOS LA REVISIÓN Y DIFUSIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARES Y CONSORCIOS NACIONALES O EXTRANJEROS, DEFINIENDO EN NUEVOS CONVENIOS, LO QUE HAY QUE DELIMITAR, ELIMINAR, O RESTRINGIR, PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD DEL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES Y LOGRAR ESTABLECER UN RÉGIMEN DE AUTONOMÍA REGIONAL, QUE ASEGURE LA PARTICIPACIÓN COMPLETA DE LOS CIUDADANOS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL QUE LOS AFECTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE, QUE FOMENTE LA CREACIÓN DE EMPLEOS, Y EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA SOCIAL QUE LOS SAQUE DE LA MARGINACIÓN Y POBREZA EN QUE SE ENCUENTRAN, Y ASFGURE EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RENOVABLES.

4.- LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

EN EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, RECONOCÉMOS LA LIBERTAD INDIVIDUAL, COMO EL DON MÁS PRECIADO QUE TIENE EL HOMBRE, SIEMPRE DENTRO DE UN MARCO LEGAL, QUE GARANTICE EL RESPETO AL DERECHO AJENO TODA PERSONA SIN IMPORTAR SU SEXO, EDAD, RELIGIÓN, CLASE SOCIAL, TIENEN EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE RECIBIR EDUCACIÓN, DE GOZAR DE LOS SERVICIOS

SOCIALES, DE PROTECCIÓN A LA SALUD, DE PROTECCIÓN JURÍDICA, DE RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS.

EN EL PARTIDO SOCIEDAD NACIONALISTA CONSIDERAMOS QUE UN SECTOR DE LA POBLACIÓN, QUE ESTA SUSPENDIDO EN SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES, POR HABER INFRINGIDO LA LEY, NO DEBE ESTAR RECLUIDO EN CONDICIONES QUE ATENÚEN CONTRA LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, POR QUE PROMOVEREMOS QUE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SE CONVIERTAN EN CENTROS DE TRABAJO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL QUE LE PERMITA AL INTERNO SOSTENER A SU FAMILIA, SIENDO EL GOBIERNO EL ADMINISTRADOR DE LAS INDUSTRIAS QUE SE INSTALEN, Y LAS UTILIDADES GENERADAS SEAN DESTINADAS AL FINANCIAMIENTO DE PENALES RECLUSORIOS O CENTROS DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DE TAL MANERA QUE ESTOS LLEGUEN A SER AUTOSUFICIENTES EN SU SOSTENIMIENTO Y DEJEN DE SER UNA CARGA PARA EL ESTADO.

TAMBIÉN PROMOVEREMOS REFORMAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUE SIMPLIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LA CALIFICACIÓN DE DELITOS, DEBE DE EFECTUARSE UN ANÁLISIS PARA DESTIPIFICAR COMO DELITO AQUELLOS QUE DEBIERAN SER FALTAS ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTAR PARA ESTAS FALTAS, PENAS DE SERVICIO SOCIAL A LA COMUNIDAD. CON ESTA MEDIDA SE BAJARÍA LA POBLACIÓN ACTUAL DE LOS RECLUSORIOS, Y COADYUVARÍA A LA REINCORPORACIÓN DE LOS INFRACTORES A LA SOCIEDAD.

PROMOVEREMOS LA LIBERTAD DE LA SOCIEDAD DE MANIFESTAR SUS IDEAS E INQUIETUDES POR LOS CANALES DE EXPRESIÓN EXISTENTES, SIN CENSURA O REPRESIÓN, DE ASOCIARSE U ORGANIZARSE PACÍFICAMENTE CON CUALQUIER OBJETO LICITO Y ELEGIR LIBREMENTE LA OPCIÓN POLÍTICA DE SU PREFERENCIA.

LOS EVENTOS QUE LA SOCIEDAD MEXICANENSE DEL ESTADO, A TENIDO QUE ENFRENTAR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HA OCASIONADO UNA TRANSFORMACIÓN EN ESTA, EN CUANTO A SU MADUREZ Y GRADO DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ESTATAL, POR LO QUE EXIGEN UN CAMBIO EN LA RELACION DE GOBIERNO Y CIUDADANOS QUE GARANTICE DE MANERA INTEGRAL LOS DERECHOS HUMANOS, Y LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. PARA INICIAR EL PROYECTO DE ESTADO, CONFORME A LA NORMA CONSTITUCIONAL YA ESCRITA, QUE FORTALEZCA COMO PRIMER PASO EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A INTEGRARSE EN PARTIDOS POLÍTICOS DE VERDADERA OPOSICIÓN, EL RESPETO IRRESTRICTO AL SUFRAGIO Y EL DERECHO A ELEGIR A SUS GOBERNANTES.

5.- SUFRAGIO EFECTIVO

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PROPONE SE EFECTUÉ UN VERDADERO ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA LEY ELECTORAL, QUE GARANTICE EL RESPETO IRRESTRICTO AL SUFRAGIO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS, DENTRO DE UN MARCO DE DERECHO, POR ESTO NOS PROPONEMOS; A LOS SINDICATOS QUE OBLIGAN A LA AFILIACIÓN MASIVA DE SUS AGREMIADOS, Y QUE OBLIGAN A ESTOS AL VOTO CORPORATIVO Y FORZADO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DEL VOTO A TRAVÉS DE OTORGAR PREBENDAS O SERVICIOS QUE SON EXCLUSIVOS DEL ÓRGANO EN EL PODER, EL INDUCIR A LA CIUDADANÍA AL VOTO FORZADO UTILIZANDO RECURSOS O PROGRAMAS ESTATALES, EL UTILIZAR LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN CON MENSAJES PUBLICITARIOS PAGADOS, ASÍ COMO LA DESTACADA PREFERENCIA DE ALGUNOS MEDIOS, PARA PROMOVER LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE SU

INTERES DENTRO DE LOS NOTICIEROS. ESTAREMOS ATENTOS A QUE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS Y LOS CENTROS EDUCATIVOS NO INFLUYAN NI INDUZCAN A LOS CIUDADANOS AL VOTO MANIPULADO. VIGILAREMOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE MARQUE LA LEY ELECTORAL PARA TODO AQUEL QUE SE ATREVA A VIOLARLA. PUGNAREMOS PORQUE PREVALEZCA LA LIBERTAD Y EL SECRETO DEL SUFRAGIO. Y SE OTORGUEN FACILIDADES A LA SOCIEDAD CIVIL, PARA AGRUPARSE EN PARTIDOS POLÍTICOS, AUTÓNOMOS DE LA TUTELA AUTORITARIA DE PARTIDOS QUE SE HAN APODERADO DEL QUEHACER POLÍTICO, QUE SEAN INDEPENDIENTES DEL GOBIERNO Y QUE PUEDAN DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DENTRO DE UN SISTEMA IGUALITARIO, CON EL ACCESO EFECTIVO A LAS MISMAS PRERROGATIVAS DE LEY Y EL MAS ABSOLUTO RESPETO A LA EXPRESIÓN DE SUS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS.

6.- EL PLURIPARTIDISMO

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, CONSIDERA QUE LA SOCIEDAD MEXICANA, DEBIDO A SU COMPLEJIDAD Y SUS DIFERENTES CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS, ÉTNICAS, CULTURALES, SOCIALES Y ECONÓMICAS, NO PUEDE SER AGRUPADA Y DEFENDIDOS SUS INTERESES, DE MANERA EFECTIVA POR UNO O DOS PARTIDOS POLÍTICOS EXCLUSIVAMENTE. SI EL HOMBRE FUERA AUTOSUFICIENTE Y DE PENSAMIENTO UNIFORME, NO EXISTIRÍA LA TENDENCIA DE CONFORMAR DIVERSOS PARTIDOS, CUYAS DIFERENCIAS SON EN EL TAMAÑO, NO EN EL ORIGEN, NI EN EL FIN PERSEGUIDO. BAJO ESTE ANÁLISIS NOS RESULTA INCOMPRESIBILE LA POSICIÓN EN QUE ESTÁN LAS FUERZAS POLÍTICAS EXISTENTES, Oponiéndose a LA EXISTENCIA O SURGIMIENTO DE NUEVAS FORMAS DE EXPRESIÓN POPULAR BAJO UN LIDERAZGO DIFERENTE, QUE PRETENDE CUBRIR LOS ESPACIOS IDEOLÓGICOS VACIOS EN NUESTRA SOCIEDAD.

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PROPONE EL INCULCAMIENTO A LOS MEXICANOS, DE LOS VALORES NACIONALISTAS, BASADOS EN EL RESPETO, LA TOLERANCIA Y LA EQUIDAD ENTRE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y QUE SE RECONOZCAN LAS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS QUE PERMITAN Y ALIENTEN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE TODOS LOS CIUDADANOS Y SE DEVUELVA A ESTOS EL PODER DE ELECCIÓN Y EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL QUEHACER POLÍTICO.

EN EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, NOS PROPONEMOS MODIFICAR DE RAÍZ LA PRACTICA ACTUAL DE LA POLÍTICA, RESCATANDO EL ESPÍRITU DE SERVICIO Y HONESTIDAD DENTRO DEL QUEHACER DEL ESTADO, FORTALECIENDO LOS PRINCIPIOS SOCIALES Y DIGNIFICANDO EL PAPEL REPRESENTATIVO DE LA SOCIEDAD QUE SUSTENTAMOS, PROMOVRIENDO LA CONSULTA POPULAR, DESDE SU NIVEL MÁS REPRESENTATIVO, EL DEL MUNICIPIO; CREANDO UN ÓRGANO CONFORMADO DE FORMA PLURIPARTIDISTA, PARA RECIBIR TODA CLASE DE DENUNCIAS Y PROPUESTAS, UTILIZANDO LOS CANALES OFICIALES EXISTENTES PARA DARLE SEGUIMIENTO HASTA SU SOLUCIÓN, DE ESTA FORMA CONSIDERAMOS QUE SE ABATIRÍAN LAS EXPRESIONES DE MANIFESTACIONES VIOLENTAS DE LA SOCIEDAD QUE SOLO PERJUDICAN LOS DERECHOS DE TERCEROS Y LOS FOROS DE CONSULTA QUE PROMUEVE EL GOBIERNO Y ESTÁN CONFORMADOS POR LA ÉLITE DE LA SOCIEDAD QUE NO REPRESENTA A NADIE Y ESTA AJENA A LAS NECESIDADES REALES DEL PUEBLO.

7.- EL AGRO MEXICANO.

EN EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, CONSIDERAMOS QUE LOS PROBLEMAS POR LOS QUE ATRAVIESA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, HA

PROVOCADO UN EFECTO DE CASCADA, INCREMENTANDO EL DESEMPLEO, Y LA INESTABILIDAD SOCIAL QUE VIVE NUESTRO ESTADO, LA POLÍTICA AGRARIA MANEJADA POR TECNÓCRATAS DESCONOCEDORES DE LA REALIDAD ESTATAL NO SOLO HAN DISMINUIDO LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, DONDE INCLUSO ÉRAMOS EXPORTADORES, TAMBIÉN HAN FRENADO EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES

POR ELLO EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PROPONE; QUE SE EFECTUÉ LA REESTRUCTURACIÓN TOTAL DE LA POLÍTICA AGRARIA, ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES ENCARGADAS DE ESTA TAREA. CONFORMAR ESTAS CON PERSONAL DE RECONOCIDO PRESTIGIO PROFESIONAL Y DE CONOCIMIENTOS PRUBADOS EN ESTA MATERIA, SIN IMPOSTAR SU MILITANCIA PARTIDISTA, REGLAMENTAR LA LEY AGRARIA PARA EVITAR PRÁCTICAS IRRESPONSABLES O INADECUADAS EN EL USO DE LA TIERRA Y LOS RECURSOS NATURALES, FRENAR Y EVITAR QUE CONTINÚEN, LA EROSIÓN DEL SUELO, LA EXPLOTACIÓN CRIMINAL QUE HA PROVOCADO LA DEFORESTACIÓN DE BOSQUES Y SELVAS, LA CONTAMINACIÓN Y EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS ACUÍFEROS.

IMPULSAREMOS LA NECESIDAD DE DESAPARECER LAS SEUDÓORGANIZACIONES CAMPESINAS, QUE SOLAMENTE EXISTEN CON FINES POLÍTICOS Y EN SU LUGAR CREAR ORGANIZAMOS DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA, DE ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y AUTOFINANCIAMIENTO, PARA QUE LA GENTE DEL CAMPO SEA AUTOSUFICIENTE EN LA PRODUCCIÓN Y MANEJO DE SUS RECURSOS, RESOLVIENDO NO SOLO EL PROBLEMA DE ABASTO, SINO COADYUVANDO EN EL DESEMPLEO Y TODOS LOS QUE GENERA LA INMIGRACIÓN DE NUESTROS CAMPESINOS A LAS CIUDADES O AL EXTRANJERO.

PROMOVEREMOS LA FORMACIÓN DE COOPERATIVAS U OTRAS FORMAS DE ASOCIACIONES PRODUCTIVAS, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, POLÍTICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD, Y QUE ESTA TENGA ACCESO A CENTROS DE SALUD, DE EDUCACIÓN, A SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y VIVIENDAS DIGNAS.

PROMOVEREMOS LA CREACIÓN DE PROGRAMAS, QUE IMPULSEN LA AUTOSUFICIENCIA DE LAS ETNIAS, CON PLANES INTEGRALES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, POLÍTICO Y SOCIAL, RESPETANDO SUS COSTUMBRES, TRADICIONES, CULTURA Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN, INTEGRÁNDOLAS A UNA FORMA DIGNA DE VIDA.

IMPULSAREMOS LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS EN EL AGRO, PARA QUE POR ESTE MEDIO SE REACTIVE LA PRODUCCIÓN, LA APORTACIÓN DE CAPITALES Y TECNOLOGÍA POR PARTE DE ESTOS, SUMADO A LA APORTACIÓN DE TIERRA Y TRABAJO DE LOS CAMPESINOS SE DEN ASOCIACIONES QUE FORTALEZCAN ESTE SECTOR.

8.- EL MEDIO AMBIENTE.

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PROMOVERA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, PERO ASEGURÁNDOSE QUE SE INSTRUMENTEN LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES QUE INCORPOREN CRITERIOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y VIGILANDO EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE ESTOS

ES EVIDENTE QUE LAS ORGANIZACIONES Y DEPENDENCIAS OFICIALES ENCARGADAS DE SALVAGUARDAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, INVADIDAS POR LA CORRUPCIÓN NO HAN PODIDO FRENAR EL DAÑO QUE SE HA HECHO A LOS ECOSISTEMAS

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA PROPONE UN PROGRAMA INTEGRAL QUE INCLUYE AL GOBIERNO Y A LA SOCIEDAD, YA QUE IMPLICA NO SOLO EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS, SINO HÁBITOS DE CONSUMO Y DE VIDA DE LA SOCIEDAD. ES NECESARIO EFECTUAR REFORMAS EDUCATIVAS. TENEMOS QUE HACER CONCIENCIA DE QUE EL DESARROLLO PRESENTE, NO PUEDE ESTAR BASADO EN EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EN LA CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO ECOLÓGICO.

PROMOVEREMOS REFORMAS FISCALES, QUE CONTEMPLAN COMO DEDUCIBLES DE IMPUESTOS, TODA AQUELLA INVERSIÓN ENFOCADA A SUSTITUIR TECNOLOGÍAS CONTAMINANTES.

VIGILAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE SE BASEN EN LOS RECURSOS NATURALES, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO A LAS LEYES Y BUSCANDO ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN EN LOS CASOS QUE SEA INDISPENSABLE, ASÍ COMO IMPULSANDO LA CREACIÓN DE RESERVAS NATURALES.

FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA SOCIEDAD Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MISMA, EN PROGRAMAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

9.- LA EDUCACIÓN.

EN EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, CONSIDERAMOS QUE LA EDUCACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE NUESTRO ESTADO.

EN EL ESTADO EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE EN MATERIA EDUCATIVA Y UN GRAN DÉFICITO EN LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA, AUNADO A LA FALTA DE ESTÍMULOS PARA LA SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL PROFESORADO.

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PROPONE UNA REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA EDUCATIVO, DONDE PREVALEZCA COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES NACIONALISTAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA CÍVICA Y LA CULTURA. ELEVANDO EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO UNA EDUCACIÓN QUE ESTIMULE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ESTUDIANTE EN EL AULA Y NO SEA UN SIMPLE RECEPTOR DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS.

PROPONEMOS SE INTENSIFIQUE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN ESTE SECTOR QUE AYUDE A LA REVISIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO OFICIALES, LOS MÉTODOS E INSTRUMENTOS DE TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, UNA PERMANENTE CAPACITACIÓN AL PROFESORADO QUE COADYUVE A SU SUPERACIÓN UN RECONOCIMIENTO EFECTIVO A SUS PERCEPCIONES ECONÓMICAS Y UNA REPRESENTACIÓN DIGNA DE SUS DERECHOS LABORALES. DESARROLLAR UN PROGRAMA EFECTIVO DE BECAS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA HASTA SECUNDARIA, DÁNDOLE OBLIGATORIAMENTE UNA CAPACITACIÓN TÉCNICA, QUE LE PERMITA AL ESTUDIANTE QUE NO PUEDE CONTINUAR SU FORMACIÓN ACADÉMICA INCORPORARSE DE MANERA EFECTIVA A LA PLANTA PRODUCTIVA.

MOTIVAREMOS LA INVERSIÓN PRIVADA EN ESTE SECTOR Y PROMOVEREMOS REFORMAS FISCALES QUE PERMITAN HACER DEDUCIBLE DE IMPUESTOS EL PAGO DE COLEGIATURAS EN COLEGIOS PRIVADOS.

PROMOVEREMOS LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, VINCULÁNDOLA A LA NECESIDAD ESTATAL, YA QUE ES INDISPENSABLE QUE NUESTRO ESTADO SE INCORPORA AL RITMO VERTIGINOSO DE ALTA TECNOLOGÍA PARA CONSERVAR EL RUMBO HACIA LA MODERNIDAD, DADO EL MOMENTO HISTÓRICO QUE SE VIVE, DONDE AQUELLOS ESTADOS QUE NO LOGREN INCORPORARSE SUFRIRÁN GRAVES CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS.

PROMOVEREMOS LA CREACIÓN DE ESCUELAS RURALES, RESPETANDO LAS FORMAS DE CULTURA Y TRADICIÓN DE LAS ETNIAS Y COMUNIDADES, ENFOCADAS AL DESARROLLO DE HABILIDADES ARTESANALES, PROPIAS DE LA REGIÓN QUE COADYUVEN A TRANSFORMAR SUS CONDICIONES ECONÓMICAS Y FOMENTEN SU AUTONOMÍA REGIONAL.

10.- LA SALUD.

EN EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PENSAR EN EL BIENESTAR FAMILIAR DE LOS MEXICANOS, ES PENSAR EN SU SALUD; Y ESTA, LA DETERMINA LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE SU ENTORNO.

GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN PERTENECE AL ÁREA RURAL, QUE GENERALMENTE ES LA QUE PADECE LAS CONDICIONES MÁS DEPAUPERADAS DE VIDA, LO QUE GENERA ENFERMEDADES CRÓNICAS, PROVOCADAS POR LA DESNUTRICIÓN, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y PARASITARIAS OCASIONADAS POR EL HACINAMIENTO Y CONDICIONES DE VIDA

ES INACEPTABLE PENSAR EN ELEVAR EL NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN, SIN ELEVAR SU NIVEL ALIMENTICIO, POR ESTO, EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA PROPONE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN GENERAL, QUE CONTEMPLA A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, QUE SEA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO EL PROPORCIONAR DESAYUNOS ESCOLARES DESDE KINDER HASTA SECUNDARIA, EN LOS GRANDES CENTROS DE TRABAJO, HACER OBLIGATORIA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COMEDOR, QUE EL SECTOR SALUD INSTRUMENTE UN PROGRAMA ESTATAL INTEGRAL DE SALUD, QUE CONTEMPLA; PROGRAMAS REGIONALES DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL, PROGRAMAS REGIONALES DE EDUCACIÓN EN MEDIDAS SANITARIAS, QUE FOMENTE HABITOS DE HIGIENE Y ACABE CON PATRONES DAÑINOS DE CONSUMO, LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y PARASITARIAS, ASÍ COMO LAS PROVOCADAS POR ADICCIONES AL ALCOHOL Y DROGAS. PROPONEMOS QUE ESTAS MEDIDAS SEAN TRANSMITIDAS A LA POBLACIÓN LOCALMENTE, POR MEDIO DEL SECTOR SALUD Y EN CENTROS ESCOLARES Y DE TRABAJO.

EN EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PROPONEMOS QUE SE REFORME EL ESQUEMA ACTUAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y SEGURIDAD SOCIAL, INCREMENTANDO EL PRESUPUESTO, ASEGURANDO EL USO EFICAZ DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES OTORGADOS, EFECTUAR UN INVENTARIO DETALLADO DE LAS CLÍNICAS, Y HOSPITALES DEL SECTOR SALUD INSTALADOS ACTUALMENTE, ASÍ COMO UN ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE SU OPERATIVIDAD Y UBICACIÓN, PARA PODER PROGRAMAR A CORTO PLAZO, SUS NECESIDADES, ELABORAR ESTUDIOS E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD A NIVEL MUNICIPAL, QUE SE HAGA OBLIGATORIO HACER EL SERVICIO SOCIAL DE MÉDICOS, ENFERMERAS, TRABAJADORAS SOCIALES, EN CAMPAÑAS PERMANENTES DE SERVICIOS DE SALUD EN ÁREAS RURALES, CONFORMANDO EQUIPOS MÉDICOS QUE FOMENTARAN LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS LOCALES DE CIUDADANOS.

11.- EL EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, CONSIDERAMOS QUE LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DE LOS MEXICANOS, SE HA VISTO REDUCIDA Y CON ESTO SU CALIDAD DE VIDA, FRENANDO SUS EXPECTATIVAS Y OCASIONANDO DESINTEGRACIÓN FAMILIAR.

EN EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, CONSIDERAMOS QUE EL SINDICALISMO EN ESTADO, ES OTRO ELEMENTO QUE HA FRENADO EL INCREMENTO DE LA PLANTA PRODUCTIVA, Y LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS, YA QUE EL VIEJO MODELO DE SUBIR DE PUESTO POR MEDIO DEL "ESCALAFÓN", ES DESMOTIVADOR TOTAL DE SUPERACIÓN PERSONAL Y PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DE CALIDAD.

NOS PRONUNCIAMOS POR UNA POLÍTICA LABORAL QUE PROMUEVA LA PRODUCTIVIDAD Y LA EXCELENCIA, IMPLEMENTANDO MECANISMOS QUE IMPULSEN LA PRODUCCIÓN, LA CAPACITACIÓN Y CONCILIE LOS INTERESES DE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS.

NOS PROPONEMOS DENUNCIAR Y COMBATIR A LOS LÍDERES SINDICALES QUE EN CONJUNCIÓN CON AUTORIDADES Y EMPRESARIOS, MANTIENEN A LOS TRABAJADORES EN UN ESTADO DE SUMISIÓN Y ANTIDEMOCRACIA.

PROMOVEREMOS REFORMAS EN LA LEY DEL TRABAJO, QUE PROHIBA EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS QUE LOS INCREMENTOS DE SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y PROFESIONALES ESTÉN POR ABAJO DEL ÍNDICE DE AUMENTO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

NOS PRONUNCIAMOS POR UNA POLÍTICA LABORAL, QUE PROMUEVA LA FORMACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES, DE COOPERATIVAS, DE EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, Y POR UNA POLÍTICA LABORAL QUE DEJE DE FAVORECER A LAS GRANDES CORPORACIONES.

PROMOVEREMOS REFORMAS A LOS CONVENIOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA, QUE OBLIGUE A ESTOS A REINVERTIR PARTE IMPORTANTE DE SUS UTILIDADES, EN LA PLANTA PRODUCTIVA ESTATAL.

PROMOVEREMOS REFORMAS FISCALES, QUE PERMITAN LA PLANEACIÓN A LARGO PLAZO Y MAYOR CERTIDUMBRE EN LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE INVERSIÓN, QUE PERMITA EL INCREMENTO DE LA PLANTA PRODUCTIVA, SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES DEL ACTUAL RÉGIMEN TRIBUTARIO, QUE NO ESTIMULAN EL DESARROLLO DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ASÍ COMO OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES, CRÉDITOS BLANDOS Y PROTECCIÓN A LOS MERCADOS INTERNOS, QUE FRENE LAS IMPORTACIONES Y ESTIMULEN EL CONSUMO DE PRODUCTOS ESTATALES Y NACIONALES QUE EL GASTO EN CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES SEA DEDUCIBLE DE IMPUESTOS.

IMPULSAREMOS QUE LA REFORMA EDUCATIVA ESTE VINCULADA ESTRECHAMENTE CON LA REALIDAD DE NUESTRA PLANTA PRODUCTIVA

PROMOVEREMOS QUE EL DERECHO LABORAL DE LA MUJER Y SU REMUNERACIÓN ECONÓMICA NO SUFRA DISCRIMINACIÓN POR CAUSA DE SU SEXO.

PROMOVEREMOS EL DERECHO LABORAL DE LOS JÓVENES Y ESTUDIANTES ACRECENTANDO SUS PERCEPCIONES Y PRESTACIONES.

PROMOVEREMOS EL DERECHO LABORAL DE LOS DISCAPACITADOS Y DE NUESTRA GENTE DE LA TERCERA EDAD.

IMPULSAREMOS EL DESARROLLO DE INSTITUCIONES DE FINANCIAMIENTO SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES, EN ASPECTOS COMO VIVIENDA, SALUD, ALIMENTOS, ROPA, MUEBLES, ETC., YA QUE CONSIDERAMOS PRIORITARIO ASEGURAR UNA VIDA DIGNA AL TRABAJADOR DEL ESTADO.

12.- LA VIVIENDA.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN NUESTRO ESTADO, ES MUY COMPLEJO Y DE DIFÍCIL SOLUCIÓN, DADO QUE DEPENDE DIRECTAMENTE DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO DE MÉXICO, LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESTADO Y LOS COMPLEJOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE DIVERSAS INSTANCIAS, ASÍ COMO LOS FISCALES, COADYUVAN A RETRASAR Y ENCARECER LA PRODUCCIÓN PRIVADA HABITACIONAL.

EN EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, CONSIDERAMOS NECESARIO REESTRUCTURAR LOS ACTUALES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, ENCARGADOS DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, QUE PERMITAN REDUCIR COSTOS, TIEMPOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE ESTAS.

IMPULSAREMOS LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROMOVER LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.

REGLAMENTAR PROGRAMAS DE ESTÍMULOS FISCALES, PARA LOS PRODUCTORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL QUE PROMUEVAN LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE ESTAS.

PROMOVEREMOS LA CREACIÓN DE UN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE VIVIENDA, QUE CONTEMPLA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, PARA LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE NO PUEDAN ACCEDER A VIVIENDAS DE LOS ACTUALES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES.

PROMOVEREMOS REFORMAS A LA ACTUAL LEY INQUILINARIA, DONDE SE ESTABLEZCAN REGLAS CLARAS, QUE PROTEJAN EQUITATIVAMENTE TANTO AL INQUILINO COMO AL PROPIETARIO, Y PROMUEVAN LA INVERSIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA RENTA.

13.- LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

LOS EVENTOS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS NOS HAN DEMOSTRADO QUE UNA ECONOMÍA INESTABLE, RESULTA PELIGROSA PARA LA ESTABILIDAD SOCIAL, UNA POLÍTICA ECONÓMICA RESPONSABLE, DEBE ESTAR AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, NO DE LOS GRANDES CONSORCIOS COMERCIALES DE ALTA RENTABILIDAD, PERO DE NULO BENEFICIO SOCIAL.

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PROMOVEREMOS LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS ACTUALES, QUE NO HAN BENEFICIADO EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA, Y SI POR EL CONTRARIO HAN GENERADO REZAGOS EN LA PLANTA PRODUCTIVA ESTATAL, DESEMPLEO Y POBREZA EN LOS MEXICANOS.

SOMOS UN PUEBLO DE RAÍCES Y COSTUMBRES NACIONALISTAS Y FAMILIARES. EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SUBTERRÁNEA Y EL AMBULANTAJE, HAN DEMOSTRADO AL GOBIERNO; QUE LOS MEXICANOS SOMOS EXCELENTES MICROEMPRESARIOS Y SOLO NECESITAMOS LOS INCENTIVOS NECESARIOS PARA INCREMENTAR Y FORTALECER LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y SUPERAR LOS PROBLEMAS DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN.

DEBEMOS UTILIZAR EL POTENCIAL DE NUESTROS RECURSOS NATURALES Y HUMANOS, OTORGÁNDOLE A LOS MEXICANOS QUE DESEEN INVERTIR EN MICROEMPRESAS, LAS MISMAS FACILIDADES QUE SE LES DAN A LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS, SIMPLIFICANDO LOS TRAMITES BUROCRÁTICOS Y FISCALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, FORTALECER LA BANCA ESTATAL DE DESARROLLO PARA PROMOVER LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EVITAR LA CREACIÓN DE MONOPOLIOS DISFRAZADOS, QUE SE IMPONGAN POR SU PODERÍO ECONÓMICO SOBRE ESTA MICROEMPRESAS.

PROMOVEREMOS LA REVISIÓN DE CONVENIOS CON CONSORCIOS EXTRANJEROS, QUE IMPIDAN QUE LA APERTURA DE NUESTRA ECONOMÍA AFECTE A ESTOS SECTORES DE LA PLANTA PRODUCTIVA.

PROMOVEREMOS LA INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE IMPULSE EL DESARROLLO REGIONAL Y LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

IMPULSAREMOS REFORMAS QUE PROMUEVAN LA SANA Y JUSTA COMPETENCIA ENTRE LOS GRANDES CONSORCIOS Y LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

PROMOVEREMOS REFORMAS QUE OBLIGUEN A LOS GRANDES CONSORCIOS, QUE PROGRAMEN INSTALARSE EN UNA COMUNIDAD, A UTILIZAR LOS SERVICIOS DE EMPRESAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EXISTENTES EN LA REGIÓN, MEDIANTE CONVENIOS EQUITATIVOS PARA AMBOS.

PROMOVEREMOS LA ASOCIACIÓN ENTRE EMPRESAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS, QUE LES PERMITAN FORTALECERSE.

14.- LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SU ECONOMÍA .

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, CONSIDERAMOS A LA FAMILIA COMO EL PRIMER Y MÁS IMPORTANTE NÚCLEO SOCIAL, YA QUE DE ELLA DEPENDE LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD NACIONALISTA. SU IDIOSINCRASIA, RAÍCES Y COSTUMBRES Y COMPORTAMIENTO, SON DESARROLLADAS EN EL SENO FAMILIAR.

LAS CARENCIAS Y LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE LA ACOMPAÑAN HAN ROTO LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA MEXICANA, YA QUE LES HAN HECHO ASUMIR ROLES Y RESPONSABILIDADES AJENAS A LAS TRADICIONES CULTURALES DE NUESTRO ESTADO.

PROMOVEREMOS UN PLAN DE DESARROLLO NACIONALISTA INTEGRAL QUE FAVOREZCA LA COHESIÓN FAMILIAR Y EL PROGRESO DE SU ECONOMÍA, Y DEBE INCLUIR LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLES, LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, LA NUTRICIÓN, LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES, MUJERES Y NUESTRA GENTE DE LA TERCERA EDAD EN LA VIDA PRODUCTIVA Y RECREATIVA DEL ESTADO DE TAL FORMA QUE PERMITAN LA INTERACCIÓN Y LA CONVIVENCIA FAMILIAR.

ESTO HACE NECESARIO IMPULSAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, DE DESARROLLO DE LA NIÑEZ, DE PROMOCIÓN AL DEPORTE, LA CULTURA, DE ESTIMULACIÓN DE HABILIDADES MANUALES E INTELECTUALES.

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, RECONOCEMOS QUE LAS MUJERES SON EL ELEMENTO INTEGRADOR DE LA FAMILIA Y LAS TRANSMISORAS DE NUESTROS VALORES NACIONALISTAS Y CULTURALES, LO QUE HACE NECESARIO GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, QUE ESTABLECE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

PROMOVEREMOS REFORMAS QUE ASEGUREN ESTE PRINCIPIO DE EQUIDAD. EN EL ÁMBITO LABORAL, QUE LES PERMITA MEJORAR INGRESOS, OBTENER CAPACITACIONES Y PROMOCIONES, REFORMAS LEGALES QUE LES PROTEJA EFECTIVAMENTE CONTRA LAS AGRESIONES SEXUALES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE SU VIDA.

IMPULSAREMOS PROGRAMAS ORIENTADOS A LAS MUJERES DE LOS SECTORES MAS DESPROTEGIDOS Y MARGINADOS, DE EDUCACIÓN SEXUAL, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL, DE DESARROLLO DE HABILIDADES MANUALES QUE LES PERMITAN CONTRIBUIR A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA.

PARA EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, LA NIÑEZ, SU PROTECCIÓN Y DESARROLLO, ES MUY IMPORTANTE. YA QUE ES EN ESTA ETAPA DE LA VIDA DEL HOMBRE, DONDE SE ESTABLECEN LAS CONDUCTAS SOCIALES QUE OBSERVARA EN SU VIDA ADULTA, SON SUS RELACIONES FAMILIARES LAS DE MAYOR INFLUENCIA EN ESTA ETAPA, LA ESCUELA Y SU ENTORNO SOCIAL FAVORECERÁN O IMPEDIRÁN SU SANO DESARROLLO, POR ESO LA IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS QUE ESTIMULEN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA.

PROMOVEREMOS QUE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO A LA INFANCIA, ESTABLEZCAN PROGRAMAS QUE PROMUEVAN TAMBIÉN LA INTEGRACIÓN FAMILIAR.

PROMOVEREMOS QUE EL SECTOR PUBLICO IMPULSE EL ESTABLECIMIENTO DE ESTANCIAS INFANTILES Y JARDINES DE NIÑOS, EN LAS ZONAS RURALES MÁS DESPROTEGIDAS.

PROMOVEREMOS LOS DESAYUNOS ESCOLARES EN LAS ESCUELAS OFICIALES.

PROMOVEREMOS QUE EN LAS ESCUELAS OFICIALES, SE CUENTE CON ASISTENCIA PSICOLÓGICA Y PEDAGÓGICA DE APOYO.

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, HACE SUYAS LAS DEMANDAS DE LA JUVENTUD NACIONALISTA, YA QUE RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE ESTE SECTOR QUE REPRESENTA MAS DEL 20 % DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO, SU CRECIMIENTO ACELERADO Y LA FALTA DE PROGRAMAS EFECTIVOS QUE ESTIMULEN SU DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, HAN PROVOCADO QUE SUS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS NO ESTÉN ATENDIDOS, ESTIMULANDO CONDUCTAS ANTISOCIALES Y DELICTIVAS QUE NO BENEFICIAN AL ESTADO.

POR ELLO CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA, QUE EL SECTOR EDUCATIVO INCREMENTE SU COBERTURA Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE ESTE AL ALCANCE DE TODOS LOS MEXICANOS.

IMPULSAREMOS PROGRAMAS DE APOYO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, PARA LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS, ASÍ COMO PROGRAMAS QUE DESARROLLEN LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS , PROMOVRIENDO CONCURSOS CUYOS PREMIOS SEAN BECAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DE LA CULTURA.

PROMOVEREMOS REFORMAS EDUCATIVAS, QUE PERMITAN AL ESTUDIANTE EGRESADO DE SECUNDARIA, TENER UNA PREPARACIÓN TÉCNICA QUE LE PERMITA INTEGRARSE A LA PLANTA PRODUCTIVA.

PROMOVEREMOS DE MANERA PERMANENTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. YA QUE CONSIDERAMOS QUE EL DEPORTE ES UNA ACTIVIDAD FORMATIVA E INTEGRADORA, QUE COADYUVA A CONSERVAR LA SALUD, Y LOS BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y ESTIMULA LA SUPERACIÓN A TRAVÉS DE LA COMPETENCIA. IMPULSAREMOS A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DEL DEPORTE, PARA ESTABLECER PROGRAMAS ESTATALES DE FOMENTO AL DEPORTE, A TRAVÉS DE LOS CENTROS ESCOLARES, LABORALES Y SOCIALES, QUE POR MEDIO DE COMPETENCIAS ESTATALES SALGAN NUESTROS FUTUROS CAMPEONES OLÍMPICOS.

PARA EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, NUESTRA GENTE DE LA TERCERA EDAD QUE TIENE LA CAPACIDAD ADQUIRIDA A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA, ES UN SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE NO SOLO HA VISTO DISMINUIDA SU NIVEL DE VIDA, TAMBIÉN PERMANECE MARGINADO EN EL ÁMBITO LABORAL Y SOCIAL, SIN NINGUNA OPCIÓN DE DESARROLLO PERSONAL.

EN EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PUGNAREMOS PARA QUE A NUESTRA GENTE DE LA TERCERA EDAD, SE LES DESARROLLEN PROGRAMAS INTEGRALES DESTINADOS A FORTALECER SUS INGRESOS, SALUD, Y EDUCACIÓN.

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA CUENTA CON CANDIDATOS, QUE MIREN AL FUTURO CON OPTIMISMO, SABIENDO QUE ESTAMOS CREANDO LAS CONDICIONES Y OPORTUNIDADES, PARA QUE ENTRE TODOS ASUMIENDO PLENAMENTE NUESTRAS RESPONSABILIDADES, LUCHANDO POR EL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN, CONSTRUYAMOS EL ESTADO DONDE QUEREMOS VIVIR.

EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS ORGANIZACIONES, PARA QUE CANDIDATOS DE DICHAS ORGANIZACIONES PUEдан PARTICIPAR ELECTORALMENTE A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR, BAJO NUESTRO REGISTRO, EMBLEMA, COLOR Y DENOMINACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ACEPTEN OBSERVAR Y CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN NUESTROS DOCUMENTOS BÁSICOS.

SON OBLIGACIONES DE QUIENES HAYAN SIDO POSTULADOS POR EL PARTIDO Y SIDO ELECTOS EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CON LA PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL Y CON LA SOCIEDAD QUE LE OTORGO EL VOTO, EN EL ÁMBITO DE SU TERRITORIEDAD Y SU COMPETENCIA, EFECTUAR PERMANENTES GIRAS DE TRABAJO Y ATENDER LAS SOLICITUDES Y PROBLEMÁTICAS DE LA POBLACIÓN, LEGISLAR DE CONFORMIDAD CON NUESTROS ORDENAMIENTOS E IDEOLOGÍA, Y CON LOS INTERESES ECONÓMICOS, POLÍTICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS MISMOS, TENIENDO SIEMPRE COMO NORMA DE SUS ACTOS, EL CONTENIDO DEL LEMA DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA.

"LA PATRIA ES PRIMERO".



PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO
COORDINACION DEL ESTADO DE MEXICO

ASUNTO: EL QUE SE INDICA:

Toluca de Lerdo. A 29 de marzo de 2000.

H. INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA DE LERDO.

El suscrito **CARLOS ALBERTO ROMAN MARIN**, en mi carácter de Representante Propietario del Partido de Centro Democrático, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, vengo a registrar la **PLATAFORMA ELECTORAL** en materia legislativa que sostendrán los candidatos a diputados a la LIV Legislatura del Congreso del Estado de México, para la elección que tendrá verificativo el día dos de julio del año que transcurre. Lo anterior en términos de lo que establece el artículo 146, y dentro del plazo a que se refiere el diverso 147, ambos, del código electoral del Estado de México. En relación a la convocatoria expedida por la LIII Legislatura del Estado de México para la elección de diputados al congreso local.

ATENTAMENTE

" A FORJAR EL FUTURO "

CARLOS ALBERTO ROMAN MARIN
COORDINADOR ESTATAL DE PARTIDO DE CENTRO
DEMOCRATICO EN EL ESTADO DE MEXICO.



PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO

COORDINACION DEL ESTADO DE MEXICO

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA LEGISLATIVA DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA LIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MEXICO.

La presente Plataforma Electoral que propone el Partido de Centro Democrático, tiene los siguientes objetivos:

- Orientar en el desarrollo de las actividades de campaña y proselitismo de los candidatos a diputados locales de nuestro partido.
- Diseñar una idea integral de los temas que la Sociedad Mexiquense, sustenta como indispensable de atender, para el mejoramiento de los niveles de vida en el Estado.
- Servir de base ideológica, política y social a nuestros candidatos en caso de ser electos para la LIV-Legislatura del Estado de México.

EL NUEVO CENTRO HACIA EL 2000

Hemos tomado la decisión de construir una nueva opción política. Por vías pacíficas lucharemos para que se reconstruya la autoridad política y se devuelvan a los ciudadanos sus derechos fundamentales.

Nuestro objetivo es abrir definitivamente las puertas a la participación de los ciudadanos para que, independientemente de quién triunfe en las elecciones, pueda haber gobiernos honestos, fuertes e imparciales, y para que los ciudadanos puedan controlar ese poder por medio de sus representantes.

El peso de las fuerzas de oposición, la mayor participación de los ciudadanos, la presencia de consejeros ciudadanos independientes y de la opinión pública nacional e internacional, la participación de la sociedad, limitan las posibilidades de que pueda darse en nuestro país una restauración autoritaria; sin embargo, los cambios políticos son aún insuficientes y no han podido traducirse en un proyecto que responda a los reclamos sociales. Pasa el tiempo y se pierden oportunidades. El régimen abre sus puertas y las vuelve a cerrar.

La vida política de México y de nuestro Estado se encuentra en un empate: ni puede ir para atrás, ni tampoco va hacia delante. Se necesita construir la nueva República con entidades federativas libres de los grupos de poder y de presión. El actual gobierno Estatal no tiene la capacidad para conducir un cambio de esa magnitud. Si no puede, y no quiere al menos debe asumir su responsabilidad para gobernar con mayor imparcialidad, eficacia y tolerancia por lo menos, para evitarle problemas adicionales a nuestro país. Quienes no somos parte del régimen debemos exigirselo. Con la fuerza de la ley, de los votos y de la opinión pública, forzaremos al gobierno y sus funcionarios a que adopten compromisos precisos para mantener la estabilidad política dentro de nuestro Estado.

Nosotros sabemos que solos no podremos realizar el proyecto político en el que creemos. Por eso proponemos un programa y una estrategia política común de oposición. Nuestra apuesta es al proyecto; es una estrategia real; es a una opción política auténtica y verdadera. Nuestra apuesta es unir a la sociedad en torno a un proyecto político, es construir un nuevo quehacer en la política, para lograr la reconciliación nacional en que quepan todos.

Nuestro proyecto de partido es construir un nuevo pacto democrático, social, cultural y político, para hacer posible la reconciliación nacional; para forjar un mejor futuro para todos.

Fiel a la declaración de principios de nuestro partido en el sentido de respetar los postulados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, entre las que se encuentran la Constitución Particular del Estado de México y las leyes de carácter local.

La ley como norma jurídica es fundamental para la convivencia en la democracia. En consecuencia la ley debe normar con eficacia la conducta de los gobernantes para que no cometan abusos y para que todos sus actos se ajusten invariablemente a los principios de constitucionalidad y legalidad.

En el Partido de Centro Democrático, sabemos que el desarrollo económico, democrático y social debe estar sustentado en leyes justas que recojan el sentir popular. Solo a partir de ello se pueden tomar decisiones que abran mejores oportunidades de convivencia en el Estado de México mejorando el empleo, la salud, la seguridad, la vivienda, el transporte, etc.

Es indispensable ordenar, y reformar la Constitución Política y las leyes que ella emanen de tal forma que se amplien las garantías individuales y los derechos políticos, como ocurre en todo gobierno constitucional; se reafirmen las normas y los derechos de propiedad; se establezca un nuevo trato hacia las comunidades indígenas; se transforme el sistema de planeación con procedimientos de concertación social incluyentes en los que participen el poder legislativo y representaciones sociales elegidos libremente, se reafirme la soberanía sobre los recursos naturales, y se funde en un nuevo equilibrio de las instituciones políticas que organice un sistema de gobierno democrático que funcione; y se revise el marco normativo relacionado con la responsabilidad de todos los funcionarios públicos estatales y federales.

Nuestra Constitución estatal necesita reformas de fondo y no de forma, que contenga los ideales en los que coinciden la gran mayoría de los mexiquenses: libertad, seguridad, tolerancia, democracia, estado de derecho, igualdad, fin a las discriminaciones étnicas. Bajo un sistema de responsabilidad operante y actuante, las bases para un sistema electoral que garantice la libertad de asociación, la equidad en la competencia y que de sustento a un sistema de partidos que sea representativo de la sociedad mexiquense.

El espíritu del cambio es que se cumpla lo que siempre ha anhelado la sociedad; la aplicación de la ley sobre todas las cosas para terminar con la impunidad, que se cumpla la ley para dar sustento a un nuevo sistema político pensado para enfrentar los problemas y retos del siglo XXI.

La tarea principal del grupo parlamentario de los diputados del Partido de Centro Democrático es hacer un compromiso con la sociedad para hacer leyes acordes a los cambios sociales, que recojan la problemática social y que den respuesta a los problemas de inseguridad, contaminación, urbanización, transporte, empleo, educación, en suma, que respondan a las expectativas de los mexiquenses del campo y de la ciudad.

Nuestra tarea prioritaria es el fortalecimiento del Poder Legislativo, que significa total independencia respecto del Poder Ejecutivo, comprometiéndose a continuar avanzando en el establecimiento de las bases para que el poder legislativo del Estado ejerza plenamente las atribuciones que le confiere el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El equilibrio entre los poderes públicos debe ser el de respeto mutuo entre ellos, apoyar el diseño y ejecución de programas de capacitación, especialización, y actualización de los integrantes de la legislatura del Estado. Fomentar y apoyar la creación de órganos consultivos que orienten y auxilien a los legisladores en el desarrollo de sus funciones. Así como establecer mecanismos de comunicación permanente con las organizaciones de profesionales con el propósito de conocer los puntos de vista y las propuestas de sus integrantes sobre los asuntos que le corresponde resolver a la legislatura.

Establecer un sistema de iniciativa de ley ciudadana, para ello es necesario adicionar en el artículo 61 de la Constitución Política del Estado de México, las bases que contengan la forma en cómo debe darse dicha iniciativa, e incluso crear la ley reglamentaria de dicho artículo en materia de iniciativas de ley ciudadanas, para efecto de que los ciudadanos podamos iniciar leyes y, para que exista el referéndum de las leyes.

La comunicación con otras legislaturas de otros Estados, así como con el Congreso de la Unión para efecto de que haya intercambio de ideas en los proyectos de ley e incluso para conocer la opinión de Estados vecinos como el Distrito Federal, en leyes que aunque sean de aplicación en una sola entidad afecten a ambos, por ejemplo en materia de transporte, seguridad pública, vivienda, empleo, salud, recreación.

Intensificar las acciones de difusión de trabajo legislativo, modernizar y fortalecer a la Contaduría General de Glosa para que cumpla con mayor eficacia sus funciones de fiscalización.

EN MATERIA ELECTORAL Y REFORMA POLITICA

Promover que los partidos políticos participen en los procesos electorales de manera equitativa y con igualdad de circunstancias, facilitando la creación de nuevas organizaciones de ciudadanos para que con ello los mexiquenses tengan opciones de elección; que de como resultado legitimidad y transparencia en los procesos electorales.

Promover que en el Estado de México, la vida democrática se guíe, por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, que recoge la Constitución Política para el Estado de México en su artículo 10 párrafo segundo, así como el código electoral de la entidad, para que exista un trato igual entre partidos políticos y se respete con ello, a los postulados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1º, 41 fracciones I y II, lo que nos llevará a que los partidos políticos tengan asegurada su viabilidad. Si la ciudadanía así lo desea, el derecho de participación de los partidos políticos nacionales en las elecciones estatales y municipales, contarán, con los recursos suficientes y necesarios para llevar a cabo sus actividades que son básicamente el promover la cultura democrática en la vida del pueblo mexiquense, pues como entidades de interés público, son los conductores de la vida política no solo del Estado de México, sino del país en su conjunto.

En el Partido de Centro Democrático insistiremos por reformar el código electoral del Estado de México para hacer valer los derechos políticos electorales de partidos políticos y de ciudadanos, no apoyaremos reformas que atenten contra estos derechos, para ello propondremos reformar el artículo 58 de dicho ordenamiento, que no da un trato igual a los partidos políticos, ya que fue una reforma hecha por los llamados partidos "grandes PRI, PAN y PRD" para acabar con los partidos que ellos llaman "pequeños", pues mientras a ellos por disposición de ley les corresponden grandes cantidades de dinero por financiamiento público para actividades políticas, contando desde luego con el financiamiento que ellos

mismos se aprobaron para el año de la elección, que provoca grandes diferencias en el código electoral. Todos somos entidades de interés público, y se supone que todos somos conductores de la vida política estatal y nacional.

El compromiso del Partido de Centro Democrático, es incluso con los adversarios para tener un marco legal justo con todos, que no haga distinciones y que esté proyectado para hacer un sistema competitivo, transparente, que fomente la cultura política de los observadores electorales en los procesos electorales, no solo de la jornada electoral, sino que le den seguimiento a todas las etapas del proceso electoral.

Los diputados del Partido de Centro Democrático, igualmente crearán las condiciones legales para que se garanticen las elecciones de los niños, para que ellos decidan no solo sobre sus derechos, sino que se haga incluso un ejercicio en las elecciones sobre la preferencia en ellos de los partidos políticos, para fomentar desde la niñez la cultura política y sepan que es la forma civilizada y viable para renovar el poder público, por medios pacíficos y aprendan desde temprana edad que hay un compromiso con la nación, y con la democracia, lo que conduce al fortalecimiento de las instituciones, ya que con ello estaremos formando ciudadanos ejemplares que se interesen más por su Estado y su País.

EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD Y ECOLOGIA.

En el Partido de Centro Democrático, sabemos que el entorno ecológico es vital para el progreso no solo de la agricultura, sino de la sociedad entera. Un gobierno que no cuide la ecología es un gobierno insensible. Es necesario tratar este problema de manera integral, esto es, proteger el medio ambiente con leyes que sean acordes a la realidad de la descomposición del ecosistema, leyes que en su contenido abarquen el problema de la basura, de la contaminación ambiental, del tratamiento de aguas residuales, de desperdicios tóxicos, de la contaminación de los ríos, de los rellenos sanitarios, de la protección de los recursos naturales renovables, de la protección de los lagos y lagunas del Estado de México.

Los diputados del Partido de Centro Democrático, no estarán improvisados en el conocimiento de los problemas de la ecología. Y su trabajo consistirá no solo en legislar leyes de protección a la biodiversidad y protección al medio ambiente sino en ser los

principales, impulsores de que se cumpla la legislación, para ello se instrumentará a través de la comisión de Ecología del Congreso del Estado de México visitadurías que estén en coordinación con la SEMARNAP, a las empresas para verificar el exacto cumplimiento del tratamiento de aguas residuales, y de sus emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera, además del seguimiento que se dé a la verificación de las emisiones de contaminantes a los vehículos particulares, así como hacer obligatorio para todos los autos del servicio público su verificación en los mismos términos, que ningún auto quede exento de esa revisión, mucho menos los de funcionarios, o vehículos que estén al servicio del Estado y los municipios.

La protección de las reservas ecológicas, es tarea de todos, el medio ambiente es nuestro hábitat y es grave el deterioro ecológico. Estamos en una carrera contra el tiempo. Apenas si sumamos todos los recursos económicos, técnicos e institucionales, educativos y de participación social, seremos capaces de preservar un entorno ecológico relativamente satisfactorio. Estos problemas que requieren solución de largo plazo que sean ajenos a los vaivenes políticos y sobre los cuales la sociedad defina las políticas y los compromisos que habrá de sostener, la distribución de sus costos y los niveles de disciplina social imprescindibles para evitar deterioros aun mayores que pueden llevar a regiones enteras del país a crisis ambientales que pongan en riesgo la salud y el bienestar de una parte importante de la población.

En el caso del Estado de México se advierte que la perturbación ambiental, consiste principalmente en la deforestación de los bosques, en la contaminación atmosférica, contaminación de los ríos, de los lagos lagunas, esteros, erosión del suelo, contaminación auditiva y visual, por ello es necesario implementar las siguientes medidas de manera urgente:

El derecho al medio ambiente debe estar protegido por la Constitución Particular del Estado de México, para que sea un derecho de carácter constitucional.

El respeto a la integridad y orden del mundo que implica la interdependencia hombre-naturaleza-sociedad. Para ello es necesario rescatar el medio ambiente, ya que postergar su rescate puede tener efectos irreparables y de consecuencias desastrosas

para la humanidad, no solo para los mexiquenses. Para ello es necesario promover una investigación a cerca de las causas que se originan con la erosión, la contaminación ambiental, auditiva y de la vista, dando mayor presupuesto a la Universidad Autónoma del Estado de México, para que se tengan opciones reales de revertir este problema que tanto daño hace al planeta y a la sociedad, es necesario instrumentar en las escuelas materias específicas sobre ecología a efecto de crear en la sociedad una cultura de respeto y protección al ecosistema. Todavía estamos a tiempo.

Respecto a los recursos naturales, tales como bosques y reservas ecológicas naturales o especies de flora y fauna silvestres, podemos decir que los bosques del Estado de México han jugado un papel de capital importancia en la evolución económica y social de los asentamientos humanos establecidos en su territorio y en las grandes regiones aledañas. La mancha urbana a deteriorado gravemente a la ecología del valle de México, los mantos acuíferos han desaparecido y la gran necesidad de arrancar agua a la tierra han llevado al hombre a no respetar a la naturaleza.

La calidad y cuantía de los bosques, la apertura de tierras al cultivo agrícola y ganadero, aunado al crecimiento demográfico. Los requerimientos de madera para construcción, leña y carbón por parte de las urbes y de los numerosos centros de población, han favorecido la destrucción de zonas ecológicas, por ello es urgente incrementar las áreas verdes protegidas e incrementar el castigo a quienes las destruyan y debe considerarse como un delito grave atentar contra el ecosistema, los ecocidas deben ser castigados, así como la autoridad que lo tolere.

ABATIR EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD

Para combatir el problema de la inseguridad, es necesario igualmente proponer reformas eficientes no solo al código penal y de procedimientos penales de nuestro Estado, sino también la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que la inseguridad y la corrupción van de la mano, por eso el Partido de Centro Democrático propone en este rubro reformas al código penal y el de procedimientos penales, pero no con el afán de hacer una inflación legislativa, ya que se puede diseñar un programa para reducir la corrupción que de resultados. Se puede tener también un

programa para reducir la delincuencia que obtenga resultados. Lo que no se puede hacer es reducir la delincuencia con una autoridad que sea parte de la corrupción.

Ante los alarmantes problemas de la inseguridad y la impartición de justicia, se han intentado reestructuraciones "de fachada" que nada han cambiado. Se ha buscado la profesionalización de los servidores públicos sin haber sostenidos los esfuerzos para lograrlo. Se han depurado a los cuerpos policiacos para solo acrecentar los contingentes de la delincuencia y, después, volverlos a contratar.

Los problemas de seguridad son demasiado importantes como para dejarlos en manos de la policía. El primer paso, siempre será fortalecer a la autoridad política para que pueda poner a trabajar al ministerio público y a la policía en torno a objetivos precisos; y para que tenga la capacidad de reorganizar los recursos para aumentar la efectividad. Con este proceder se pueden bajar los índices de delincuencia.

Mejorar y profesionalizar al ministerio público, al sistema judicial y a la policía, requerirá, adicionalmente, de un acuerdo de fondo que comprometa a las fuerzas políticas, a la sociedad y al gobierno, durante un período sostenido de tiempo: Por lo menos diez años.

La reforma de la seguridad y la justicia no puede consistir en simple incrementos de los presupuestos o del personal, en compra de armas o patrullas o en copias mal hechas de lo que se hace en otros Estados. La tarea es parte central de un ejercicio de gobierno donde la seguridad de los ciudadanos -de sus vidas, de sus familias, de sus propiedades- no quede relegada a las áreas menos prestigiadas y menos capacitadas de la administración, sino que se le concibe como parte de la tarea más amplia del gobierno que tiene que ver con la política económica, con los programas sociales, con los programas para la juventud y desde luego, con una adecuada estructuración de la autoridad, que establezca responsabilidades precisas entre los poderes y evite las múltiples deformaciones y "parches" que se han establecido para tratar de remediar problemas que parecen insuperables.

Ante estos problemas los diputados del Partido de Centro Democrático, propondremos reformas al código penal a fin de hacer más severas las penas para los delincuentes, y para los servidores públicos que la toleren. Una reforma que simplifique la aplicación de la justicia, abrevie las etapas del proceso y de resultados. lo anterior se puede lograr capacitando al personal judicial y establecer juicios abreviados (o sumarios) que respeten la formalidad del proceso legal. Desde luego no escapa que la víctima en un delito debe estar más protegida y asesorada para que no queden impunes los delitos.

LA SITUACION DEL CAMPO.

Un problema grave ha sido el abandono del campo, ya que los campesinos durante mucho tiempo han sido usados por el sistema como trampolín político que satisface los intereses de líderes corruptos que negocian y se aprovechan de la ignorancia y necesidad del campesino, quienes se encuentran desamparados por la ley agraria, que aún siendo de tipo federal no ha resuelto sus problemas de administración de justicia.

Los diputados del Partido de Centro Democrático lucharemos por políticas públicas que permitan revertir el abandono en que se encuentra el campo mexicano, tanto con inversión en infraestructura como con un mayor flujo de recursos financieros e instituciones que fomenten la cooperación entre productores, que sean manejados escrupulosamente y se signifiquen por su eficacia para avanzar en la capitalización del campo.

Fortalecer las actividades agropecuarias y forestales del país para lograr en el campo mexicano equitativo y duradero, cuyos frutos permitan combatir la miseria y el rezago; aumenten los ingresos de los productores y den más y mejores oportunidades a los campesinos.

En lo inmediato, se deben impulsar políticas de precios más justos a los productos agrícolas y respaldar opciones que permitan superar el problema de la cartera vencida agropecuaria, principal obstáculo a la producción y al aumento de los niveles de ingresos en el campo.

En nuestro Estado los programas como el Procampo han sido usados políticamente y solo han beneficiado a los campesinos que están afiliados al partido oficial, además de que han servido para alejar y acrecentar los problemas entre los campesinos y las desigualdades sociales.

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

Los cambios en la población del territorio del Estado de México tienen enormes repercusiones sobre la organización de la vida social, las oportunidades de mejoramiento económico y la convivencia. Nuestro Estado es el de mayor población de la República y su importancia política obliga a elaborar un proyecto social y político sostenido de crecimiento para brindar mejores oportunidades a los trabajadores del campo y a los obreros, a las amas de casa, a los jóvenes, en suma un gobierno que se preocupe por la población basado en un sistema de leyes que vigilen los recursos de públicos y su estricta aplicación a los programas de educación, y desarrollo social para tratar de evitar así que emigren a otros Estados a otros países en busca de mejores oportunidades y es del conocimiento que del interior de la República emigra mucha gente a nuestro Estado, sobre todo a los municipios conurbados con el Distrito Federal, donde los problemas son latentes y van desde inseguridad, consumo de drogas en lo jóvenes, falta de oportunidades en los empleos y falta de espacio en las escuelas públicas, por ello los diputados del Partido de Centro Democrático, a través de la contraloría y Glosa vigilarán la exacta aplicación de los recursos a los programas ya mencionados.

Los movimientos migratorios que ocurren en nuestro Estado también están transformando de manera radical las formas de convivencia. Se debe seguir acelerando el desarrollo de municipios rurales para mitigar los flujos migratorios, externos e internos y que pueden reducir la presión sobre la gran mancha urbana aledaña al Distrito Federal, por eso en el Partido de Centro Democrático, pensamos que no hay otro camino que el de mejorar el bienestar en las ciudades medias y en el campo, es urgente, si se considera como resultado de los acuerdos del tratado del libre comercio, la protección histórica de la agricultura mexicana desaparecerá por completo en pocos años constituyendo un factor adicional de presión sobre los recursos naturales, los servicios públicos y las demandas de empleo.

Se pueden cerrar los ojos ante estas realidades, pero si como sociedad y como Estado no construimos mejores respuestas para abrir alternativas a esta realidad, es evidente que la presión social debilitará la cohesión y limitará las posibilidades de tener un mejor desarrollo en nuestro Estado.

En los últimos treinta y cinco años el crecimiento del Estado de México ha sido explosivo, pues de dos millones de habitantes en el 1960, paso a ser una entidad con cerca de 12 millones de habitantes para al mitad de la década de los noventas, ello sin contar con los resultados que habrá de arrojar el censo de población y vivienda de este año, en que seguramente seremos más de quince millones de mexiquenses distribuidos principalmente en los municipios que son colindantes con el Distrito Federal, tal número representa un porcentaje a nivel nacional, que es semejante a la suma de todos los habitantes de doce Estados de la República: Baja California Sur, Colima, Campeche, Quintana Roo, Aguas Calientes, Tlaxcala, Nayarit, Querétaro, Zacatecas, Durango, Morelos y Yucatán.

Dicho incremento significa que la población del Estado de México, ha crecido casi seis veces en treinta y cinco años, con las consecuentes demandas en vivienda y servicios, energía eléctrica, agua potable, drenaje, vialidades etc., además de empleos necesarios para su desarrollo. Esta cinámica estuvo acompañada de un acelerado proceso de urbanización, mientras que a principios de siglo el total de la población urbana era de un cuarto de la población, para la mitad de la década de los noventas era de tres cuartas partes de la población, y la población rural se invirtió, lo que nos da una idea del comportamiento del crecimiento urbano.

La densidad de la población creció igualmente mucho en las dos últimas décadas del presente siglo, ya que el Estado de México, por su vecindad con el Distrito Federal, es el Estado que más población migrante ha recibido del interior del país, lo que ha repercutido en que los municipios conurbados se vean rebasados en dotar de servicios a dichas poblaciones creándose así ciudades perdidas, y un crecimiento irregular.

PARTICIPACION SOCIAL EN EL CAMBIO POLITICO DEL ESTADO Y CONTRIBUIR A LA FORMACION DEMOCRATICA DE LA SOCIEDAD.

La participación de la sociedad es el elemento decisivo para asegurar el cambio político que hoy resulta indispensable. De ahí que el Partido de Centro Democrático proponga a través de sus diputados impulsar las formas de participación directa de la sociedad en el proceso de toma de decisiones públicas; asegurar el proceso a la información para ser factible la rendición de cuentas de los gobernantes y promover la formación política en todos los espacios posibles, para lograr una cultura democrática.

En consecuencia el Partido de Centro Democrático desarrolla un programa de formación ideológica y política, para sus afiliados y para la población en general, infundiéndole en ellos el respeto al adversario y a sus derechos por la lucha política, dentro de espacios de participación política libres e indispensables.

LA IGUALDAD Y RESPETO A LA MUJER.

El Partido de Centro Democrático, en relación a la mujer propone fortalecer los instrumentos legales para combatir la violencia hacia ella, luchar contra su discriminación y apoyarla en su desarrollo. Es necesario facilitar el crecimiento de las organizaciones y movimientos que defienden a la mujer en las distintas actividades privadas y profesionales. Impulsar la libertad e igualdad de las mujeres. Es perfectamente compatible con apoyar a la familia y a los valores de la vida familiar.

Es necesario abrirles oportunidades, la mujer actual ya no solamente es el ama de casa, los tiempos han cambiado y la mujer quiere y debe tener los mismos derechos y oportunidades que el hombre, sin embargo todavía hay mucho que hacer. Una primera tarea será la de revisar la situación legal de la mujer en el Estado de México, es decir hacer una revisión de todas y cada una de nuestras leyes estatales, para eliminar o derogar preceptos legales que discriminen a la mujer, el principio de la igualdad entre el hombre y la mujer constitucionalmente protegido debe recogerse por las legislaciones secundarias.

El embarazo no debe ser una causa para perder sus derechos al trabajo y, a que sea objeto de marginación, por ello los legisladores del Partido de Centro democrático lucharán por que no se les siga causando una denigración a la mujer al exigirle certificado de gravidez para darles trabajo.

Estamos por reivindicar los derechos de la mujer, por que exista igualdad, rechazamos cualquier tipo de exclusión.

La mujer no debe ser objeto nunca más de discriminación, lucharemos porque en el hogar, en el empleo, en la calle sea tratada con respeto y porque tenga las mismas oportunidades que tienen los hombres.

LAS JUVENTUDES DE CENTRO

La crisis de los últimos lustros ocurrieron cuando el mayor número de jóvenes de la historia del país ingresaron al mercado de trabajo. El resultado ha sido atroz: Para una Generación entera su futuro de volvió más difícil. Ante ello, hay que abrir nuevas oportunidades de empleo, nuevos espacios para el deporte, nuevas vías para la expresión cultural, nuevas fórmulas para lograr su interés y cooperación en las políticas sociales. Sin una razón de ser de los jóvenes, no habría una razón de futuro en nuestro Estado.

Es por eso necesario brindarles un horizonte mejor y así mismo tratar de disiparles sus inquietudes y preocupaciones porque es nuestro deber dejarles a las generaciones que vienen un mejor Estado y prepararlos para que de una manera constructiva vayan formando su destino y puedan responder cada vez mejor a las exigencias que día a día se van generando sobre todo en el ámbito de la educación, la cultura y el trabajo.

A sus inquietudes y preocupaciones hay que responderles con respeto y estímulo; proyectar de manera constructiva su preocupación por el destino global, por el futuro del planeta; responderles cada vez mejor a sus exigencias de mayor información a su nueva relación con la revolución informática, de los medios y de la medicina, de movilidad dentro y fuera de nuestras fronteras y a las dificultades crecientes que enfrentan en el paso de los pueblos a las ciudades. La sociedad y las instituciones deben hacerse cada vez más a su medida.

De igual forma es muy importante exhortarlos a participar en la vida política e irles creando una conciencia pues son los jóvenes quienes más requieren de lugares y momentos de encuentro para su sana convivencia.

GENERAR UN NUEVO PACTO CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS.

La ley debe garantizar un trato igual a todas las comunidades indígenas otomíes, matlazincas y mazahuas, con las instituciones. Debe establecerse un nuevo pacto que incluya el compromiso expreso e irrenunciable del Estado mexiquense para dar atención a las comunidades indígenas y hacerles posible el acceso a la educación bilingüe, a los sistema de salud, a un trabajo digno e igualmente bien remunerado. Para ello los diputados del Partido de Centro Democrático, vigilarán que el cumplimiento de la ley sea para los indígenas bajo los principios de igualdad y respeto, y que no sean considerados como seres de segunda clase.

Muchos de los problemas que acompañan a las comunidades indígenas son: Condiciones de vivienda insalubres, escasez de servicios médicos, falta de medios de comunicación, nula actividad comercial, carencia de servicios públicos (agua, luz, drenaje), olvido de las autoridades, marginación de la sociedad. Por ello los candidatos a diputados del Partido de Centro Democrático asumen el compromiso de legislar en las materias de salud, educación, vivienda, desarrollo urbano, comunicaciones y transportes, a efecto de hacer pleno el derecho constitucional de los indígenas mexiquenses a la salud, educación, trabajo, respeto a su honor, en suma para lograr plena igualdad entre los indígenas y el resto de los habitantes del Estado de México.

El respeto a las costumbres de los indígenas implica igualmente respetar sus condiciones de vida, sin olvidar que el marco normativo nacional, estatal y municipal debe cobijarlos de manera igual. Respetarlos quiere decir integrarlos a los avances científicos y tecnológicos reflejados en la ciencia médica y medios de comunicación.

Los habitantes de las etnias de nuestro Estado, tienen derecho a ser escuchados y representados en el Congreso. Por ello el Partido de Centro Democrático promoverá la cultura política entre

las comunidades indígenas de nuestro Estado para que a través del Partido, tengan acceso a cargos de elección popular.

Las etnias tienen derecho a que les sea respetado su habitat natural, porque ello implica respetar sus reservas ecológicas como los centros ceremoniales mazahua y otomí, preservar la flora y fauna de sus regiones, promoverlas turísticamente para incrementar su nivel económico de vida y en consecuencia sus oportunidades de trabajo, educación, salud y vivienda.

EN MATERIA DE TRANSPORTE.

La regulación del autotransporte en el Estado de México, requiere una reestructuración a fondo, desde el emplacamiento y el desmembramiento de los acaparadores de las concesiones de placas para el servicio público, así como la regulación del otorgamiento de licencias para conductores del servicio público, pues gran parte de los accidentes ocurren por impericia de los conductores que en su mayoría son jóvenes irresponsables, este problema se da sobre todo en el área conurbada con el Distrito Federal, por ello, se requiere normar desde la velocidad máxima para conducir una unidad de servicio público y sobre todo con verdaderos programas de educación vial a los conductores, cada vez que se de el pase de revista al servicio público.

No pasa desapercibido que en los diversos trámites que los permisionarios realizan ante las autoridades de tránsito, son cotidianas las prácticas corruptas y desleales, ya que por una suma de dinero se otorgan placas, licencias, pase de revista sin que se observe la ley en esta materia, por eso los diputados del Partido de Centro Democrático, asumen el compromiso de revisar la normatividad en materia de tránsito a efecto de perfeccionarla para hacerlas aplicables, simplificando trámites engorrosos y fraudulentos, haciendo leyes de fácil acceso y, combatiendo al máximo la depuración del personal corrupto y desleal con la función que el Estado les ha conferido, castigando con todo el peso de la ley a los infractores para acabar con la impunidad vial.

Un problema cotidiano y constante que aún está sin normar, es el de las concesiones a particulares, de los corralones; pues es

sabido que en forma arbitraria y sin consentimiento del propietario del vehículo es remitido al corralón.

Debe normarse en esta materia que sea obligatorio un seguro para la unidad que ingresa al corralón. Debe hacerse igualmente obligatorio para los concesionarios de éste servicio, que la entrega del vehículo sea en las mismas condiciones en que lo recibió; así como establecer la obligatoriedad de mantener los vehículos en buen estado, bajo techo y en un lugar seguro, con piso pavimentado y la prohibición de encimar los vehículos. Para ello los diputados del Partido Centro Democrático impulsarán reformas a la Ley de Tránsito del Estado de México para que se contemplen estos rubros, así como establecer con claridad la tarifa por este servicio en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios

EN MATERIA DE EDUCACION.

La educación es el arma principal de las democracias, un Estado que no se preocupe por abatir el problema del analfabetismo, es un gobierno despótico porque no respeta los derechos de la población, limita el derecho al saber. La libertad del pensamiento que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de México, tiene como principio la obligatoriedad y gratuidad de la educación hasta el nivel medio superior.

Por ello los diputados del Partido de Centro Democrático pugnarán porque esta medida sea obligatoria y gratuita hasta el nivel superior, basada en programas accesibles a la población, aun a los de más escasos recursos económicos y las más alejadas de los centros de población, es decir, el Estado debe garantizar que todos los habitantes tengan acceso a la educación, en condiciones salubres y dignas, la escuela pública se debe dignificar para no seguir perdiendo terreno frente a las escuelas privadas a los que no todos los habitantes mexiquenses tienen acceso por falta de recursos.

Una materia que es prioritaria debe ser la educación sexual en los niveles primaria, secundaria y media superior, no solo para prevenir enfermedades, sino para crear una cultura de planificación familiar, que conlleve una paternidad responsable en los

mexiquenses, y evitar embarazos no deseados que desemboquen en abortos, poniendo en riesgo la salud de quien se lo practica, evitando así, la practica clandestina de esta actividad, pues es una actividad ilícita y muy lucrativa para quienes la practican, ante ello los diputados del Partido de Centro Democrático, se comprometen a legislar respecto de este delito, reformando el Código Penal, para castigar severamente a los responsables.

No es la idea del Partido de Centro Democrático llenar las cárceles de delincuentes, sino de fomentar una cultura de prevención del delito, lo que solamente se logra con la aplicación exacta de la ley, el fomento a la libre sexualidad responsable, que tenga como finalidad abatir el crecimiento de la población. Pensamos que la familia planificada tiene más facilidades de dar a los hijos mejores oportunidades de educación, alimento, salud y crear en ello la idea mejor de sociedad, pues afortunadamente, la familia sigue siendo el eje de la sociedad, y como tal estamos interesados en proteger e impulsar esta figura dentro de la sociedad.

Es importante prestigiar más a la Universidad Pública para que sus egresados no tengan problema de falta de trabajo simplemente por egresar de una escuela pública, por eso para el Partido de Centro Democrático, el Estado debe asignar mayor presupuesto a la educación, y construcción de escuelas, para que no haya ciudadano sin educación, para crear con ello mexiquenses comprometidos con su entidad

EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

La planificación de la obra pública y autorización de vivienda en el Estado de México es otro de los problemas principales, sobre todo en la zona metropolitana, ya que el crecimiento desmedido tiene como consecuencia la escasez de los servicios y por ende el encarecimiento de los mismos. Es importante que la introducción de dichos servicios no sigan siendo un plan estratégico electorero del partido oficial, pues además de denigrarlo, se hace sin planificación y sin conciencia, más para beneficiar a un partido que por respeto a la sociedad.

Son muchos los casos que nos ilustran de otorgamientos por parte de autoridades municipales de licencias de subdivisión en

terrenos ejidales, en áreas de reserva ecológica, en zonas minadas, federales, sin ningún estudio de impacto ambiental, mecánica de suelo y sin que se provea sobre la factibilidad de servicios, más bien se hacen como negocios de autoridades coludidas con fraccionadores, por ello, los diputados del Partido de Centro democrático, asumen el compromiso de revisar la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de México y la Ley de Asentamientos Humanos para el efecto de que reciban castigo ejemplar los malos servidores públicos así como los fraccionadores que ofrecen dádivas a cambio de los anhelados permisos o licencias de subdivisión y construcción de viviendas, sobre los intereses de la ecología y de la ciudadanía mexiquense.

ATENCIÓN PARA LA NIÑEZ

Los derechos de los niños se deben equiparar en el Estado de México a los que se promulgaron en la Naciones Unidas para los niños, sus derechos van desde la nutrición, la paternidad responsable, el derecho de nacer de acuerdo a como se establece en nuestro Código Civil, pues desde el momento en que son concebidos son sujetos de derechos, asegurar su derecho a una familia, a la educación a tener una cultura política, una vecindad en el Estado de México y sobre todo, un hogar digno y feliz para un sano desarrollo que garantice una niñez sana.

Los diputados del Partido de Centro Democrático no queremos ver niños en la calle, ni desnutridos, es denigrante que pidan limosna para sobrevivir, ello implica descomposición social y desintegración familiar, que implica delincuentes en potencia y acrecentar los problemas de drogadicción e inseguridad social, pues ante falta de oportunidades, se refugian en las drogas y la delincuencia, todos debemos sentirnos culpables de la descomposición social.

La ley debe garantizar que todos los ciudadanos tengamos acceso a las oportunidades de trabajo, salud y escuela, ese es nuestro reto, forjar el futuro que significa contar con niños gozando plenamente de sus derechos. Educarlos, guiarlos para ser ciudadanos comprometidos con su Estado y con su patria, y la única forma de lograrlo es garantizar su desarrollo pleno en la familia.

La ley debe garantizar que todos los niños tengan educación hasta el nivel superior, para ello deben instrumentarse programas verdaderos que respondan a esa necesidad. En el Partido de Centro Democrático asumimos la responsabilidad de proponer reformas, para lograr que todos nuestros niños y niñas sean hombres y mujeres de bien y aporten a la sociedad esfuerzo y trabajo. Sientan amor por el Estado de México. Se sientan orgullosos de ser mexiquenses.

FOMENTO AL DEPORTE

El sano desarrollo y la cultura del deporte deben estar garantizados en la ley, en nuestro país y en nuestro Estado, tradicionalmente no hemos contado con deportistas de alto rendimiento que den satisfacciones a los mexiquenses en competencias nacionales e internacionales. Ello refleja el retraso y abandono de este rubro por las autoridades estatales, ya que no hay una ley que les permita desarrollar esta actividad garantizando sustento económico a los deportistas, existe una falta de programas de formación en el deporte en la niñez y juventud, pues a diferencia de países desarrollados el deporte es una actividad obligatoria en las escuelas.

El deporte es una actividad más del ser humano, el viejo adagio de "mente sana en cuerpo sano" no debe ser letra muerta, debe implicar un compromiso del Estado en el desarrollo de esta actividad con toda libertad, ya que se ha comprobado que el deporte ahuyenta el consumo de las drogas, el tabaco y el alcohol, lo que debe traducirse a final de cuentas en hombres sanos, limpios, dispuestos e entregar lo mejor de si en cualquiera de sus actividades, esa es una prioridad del Partido de Centro Democrático.

No podría llevarse a cabo esta actividad si no hay lugares adecuados para su práctica. La ley debe garantizar que en todo el territorio del Estado de México haya áreas deportivas libres para los niños, los jóvenes. Para todos, pero no al estilo viejo de crear áreas deportivas para simular trabajo y luego abandonarlas, sino que exista un compromiso permanente de manutención y compromiso de fomentar el deporte.

EN MATERIA DE SALUD.

Los diputados del Partido de Centro democrático, propondremos en el Congreso Local una ley que haga efectivo a todos los mexiquenses el derecho a la salud mediante la creación de más clínicas que sean accesibles a los habitantes del Estado, un seguro para la tercera edad, para que los habitantes reciban atención médica, recogiendo con ello el principio constitucional que consagra el artículo 4º en el que se reconoce que toda persona tiene derecho a la salud y que el Estado tiene la obligación de prestar los servicios para proteger tal disposición.

Es ampliamente conocido que en las comunidades rurales y alejadas de los centros de población no existen los servicios médicos, lo que implica que carecen de satisfactores para llevar una vida sana y mucho menos cuentan con programas para prevenir enfermedades, sumado a su pobreza e ignorancia que los hace todavía más vulnerables, débiles y enfermos.

Mucho tienen que ver las condiciones inhumanas en las que viven y la extrema pobreza a la que nos a llevado el actual gobierno, que se ensaña más con los que más necesitan, para ello es necesario emprender actividades tendientes a contrarrestar esas diferencias, ni mexiquenses de primera ni de segunda, la ley debe garantizar que todos sin excepción tengan acceso a los sistemas de salud y de seguridad social.

En el Partido de Centro Democrático, consideramos como urgente la inversión prioritaria de recursos técnicos y económicos de nuestro Estado a la asistencia a favor de la mujer, sobre todo a la que se encuentra en estado de gestación para asegurarle un embarazo saludable y sobre todo la garantía de que habrá atención médica para la infancia.

Para ello es necesario tener programas asistenciales y de salud que operen en el hogar, en el trabajo, en la escuela, que conlleven impartición y difusión de programas alimenticios, medidas de higiene y seguridad, así como implementar programas de abastecimiento de medicamentos de bajo costo a través de los centros de salud, sobre todo en los lugares en donde más se necesitan como son lugares rurales e indígenas.

El derecho a la salud y seguridad social son un derecho de los mexiquenses, desde luego el Partido de Centro Democrático se opone a la intención de los grupos reaccionarios del PRI y del PAN en su pretensión de privatizar el sector salud, pues con ello se haría todavía más nugatorio este derecho de todos. Por ello los diputados del Partido de Centro Democrático lucharán por que se haga pleno el derecho a la salud.

LA VIVIENDA.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todos los mexicanos tienen derecho a una vivienda digna y decorosa. Sin embargo basta con echarle un vistazo al territorio del Estado de México para ver las condiciones en las que muchas familias viven.

En torno a este problema tienen que ver los bajos salarios, las migraciones de los habitantes de su lugar de origen en busca de mejores oportunidades. El problema no se resuelve dando casas a todos, sino creando condiciones para que los mexicanos tengan verdadero acceso a su desarrollo personal y familiar. La solución definitiva a este problema es que se eleve la producción estatal de manera que se incrementen los ingresos de todos los mexiquenses, para ello es necesario que se fortalezcan las instituciones democráticas, para ello los diputados del Partido de Centro Democrático, buscarán por lo siguiente:

Más recursos, municipales, estatales y federales para la construcción de las viviendas en los municipios. Los ayuntamientos deben garantizar la introducción de servicios y deben fomentar, estimular la construcción de vivienda propia para cada uno de sus habitantes, a efecto de abatir el rezago en las viviendas; igualmente deben suprimir trámites burocráticos en la obtención de licencias de construcción y/o ampliación del hogar, así como de disminuir su costo, para no ahuyentar a quienes tienen necesidad de construir su propio patrimonio.

No pasa desapercibido que las instituciones dedicadas a la construcción de vivienda como el Infonavit, no han cumplido con la noble función de proporcionar casas a los trabajadores, la corrupción, las distinciones, han propiciado solamente el enriquecimiento de los líderes que solo obedecen a su bolsillo,

siendo los trabajadores los más afectados de estas prácticas, ante ello los legisladores del Partido de Centro Democrático, asumen el compromiso de vigilar de cerca estas instituciones para que se eliminen estos usos y costumbres, recibiendo castigo los que se han beneficiado ilícitamente con la construcción de casas, que han defraudado a los mexiquenses.

En cuanto a vivienda, el problema es un déficit cuantitativo, es decir que falten viviendas, o uno cualitativo, referente a la calidad de las ya existentes. Naciones Unidas ha concluido después de diversos estudios que en el mundo subdesarrollado el problema es fundamentalmente cualitativo, lo cual permite concentrar el análisis el grado en que la vivienda cumple sus funciones de habitación y resguardo, lo cual se puede detectar a través de aspectos tales como la capacidad de los materiales de construcción para proteger de las adversidades climáticas, la disponibilidad de servicios básicos y el grado de hacinamiento, todos ellos captados a través de diversos indicadores en los censos de población y vivienda.

Para ello los legisladores del Partido de Centro Democrático vigilarán a través de una comisión de seguimiento los trabajos del censo de población y vivienda que realiza el Instituto Nacional de Geografía e Informática, para el efecto de regularizar a través de la ley de Desarrollo Urbano del Estado de México, y frenar el grado de hacinamiento, el crecimiento demográfico, y otorgamiento de licencias de construcción en áreas de reserva ecológica.

EN MATERIA PENAL

Se debe profesionalizar la función del ministerio público y la policía judicial, su prepotencia e insensibilidad producen indignación en la sociedad. Es muy importante modificar el código penal para crear leyes más inflexibles porque día a día vemos como se va incrementando la inseguridad sobre todo que los más vulnerables son los menores y las mujeres que al parecer ya no pueden transitar por las calles, libres y pacíficamente sin ser agredidos (asaltados, violados e incluso secuestrados y frecuentemente asesinados) coartandoles con esto su libertad, con tristeza nos damos cuenta que esto sucede con mayor frecuencia por los

cuerpos policiacos que abusando de su autoridad cometen estos graves delitos.

Ante los alarmantes problemas de inseguridad e impartición de justicia, se han intentado programas pero vemos que no ha dado resultado y nada ha cambiado. Se ha buscado la profesionalización de los servidores públicos sin haber sostenido el esfuerzo para alcanzarlo. Se ha tratado de depurar los cuerpos policiacos por lo que sólo a aumentado el índice delictivo.

Es por eso que tratándose de delitos que sean cometidos por los servidores públicos en general las leyes deben castigar con mayor severidad y no sólo imponerles sanciones administrativas, pues es el sector donde hay una mayor concentración de corrupción y que casi siempre queda impune.

Por ello las reformas a la seguridad y justicia no pueden consistir en simples incrementos de presupuestos o del personal, ni tampoco con la compra de armas o patrullas, la tarea más importante es fijar con toda claridad las responsabilidades que tendrá el poder judicial así como sus limitantes y las sanciones en que este incurre en caso de su incumplimiento o en su mala impartición de justicia.

Es también muy importante facilitar el acceso a la justicia a quienes carecen de recursos o de apoyo legal.

EN MATERIA DE LEGISLACION MUNICIPAL Y ADMINISTRACION PUBLICA.

En el Partido de Centro Democrático sabemos que es importante la renovación de la función pública a efecto de hacerla más eficiente por eso proponemos los puntos que habrán de ser eje en las reformas que impulsarán los legisladores del Partido de Centro Democrático.

No podrá haber autonomía plena mientras no se respete el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por que ello representa, fiel federalismo, y sobre todo respeto a la soberanía del Estado.

Promover y apoyar la modernización del marco jurídico de la administración pública estatal y municipal, así como vigilar la captación y destino de los recursos públicos mediante el establecimiento de mecanismos que consideren la participación de la sociedad, además de promover la consolidación de las finanzas públicas y la oportuna información a la sociedad sobre el destino y uso de sus contribuciones; sin dejar pasar que es importante combatir la corrupción e ineficiencia, que lleva de la mano fomentar y apoyar programas para la profesionalización de los servidores públicos del Estado y de los municipios.

Es importante promover y apoyar el mejoramiento de los sistemas de seguridad social de los servidores públicos del Estado y de los municipios.

Es necesario dotarlos de los medios adecuados para fortalecer jurídica y económicamente a los municipios, hacer realidad el principio democrático en la integración de los ayuntamientos y regular las figuras de la desaparición y suspensión de ayuntamientos, para que con esto no se atente contra la voluntad popular.

Impulsar la participación ciudadana para que esta se convierta en un factor a un más importante de control sobre las autoridades locales.

EN MATERIA DE COMERCIO AMBULANTE Y ECONOMIA SUBTERRANEA

La llamada economía subterránea o informal se dio a consecuencia de la crisis de los ochenta, pues creció a un ritmo muy acelerado, esta actividad la realizan los vendedores ambulantes o también llamados tianguístas, sin embargo varios son los elementos que involucran esta economía: por un lado tenemos que se ha convertido en un mecanismo para el enriquecimiento de un número importante de empresarios y acaparadores mayoristas que de esta forma dan salida a la mercancía que tienen rezagada permitiéndoles producir más y ganar más evadiendo al fisco.

Por otro lado tenemos a los trabajadores que buscando una mejor vida para sus familias se ven en la necesidad de convertir

esta actividad en su forma de subsistir igualmente pasa con los desempleados que buscan un mejor nivel de vida.

Por ello es necesario que nos detengamos a reflexionar un poco por que si bien es cierto que su comercio no esta regulado y que acaparan el mercado en aspectos muy importante también es cierto que el gobierno tiene mucha culpa por la mala administración que hasta hoy ha ejercido pues ha provocado el desempleo y la necesidad de alimentación, vestimenta y calzado entre las familias que agobiadas con los problemas económicos se ven en la necesidad de salir a la calle para buscar una fuente de alimentación que los remunere si no bien por lo menos para que sus familias tengan lo básico y brindarles una mejor oportunidad de crecimiento.

Es decir en una actividad complementaria a la crisis económica a la que nos ha llevado este gobierno estatal.

EN MATERIA DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO.

Una de las facturas más caras que ha pagado la sociedad civil, es la del endeudamiento público del Estado de México, en cada administración el arbitrario uso de los fondos públicos por parte del Gobernador, quien en uso de facultades discrecionales que le daban la Ley de Deuda Pública del Estado de México y con la aprobación servil de los diputados del partido oficial, aprobaron endeudamientos que trascendía mas allá de sus respectivas administraciones.

Los diputados del Partido de Centro Democrático propondremos en la LIV Legislatura, una fiscalización más enérgica para el Gobernador del Estado, no permitiremos que los funcionarios se enriquezcan con los erarios públicos, para ello es necesario que se vigile cabalmente de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México, para efecto de acrediten plenamente el monto de su patrimonio al inicio de su gestión y que igualmente lo hagan al término de la misma.

El actual gobierno y anteriores, todos del partido oficial, han aprobado endeudamientos para los mexiquenses a pagar en muchos años, en contubernio con las instituciones financieras que han traído como consecuencia desvío de los recursos públicos en materia de atención social, al contratar intereses usureros por encima del interés público, por eso se requiere legislar en esta materia a efecto de acortar las facultades discrecionales del gobernador del Estado de México, para efecto de que no pueda disponer libremente de los erarios públicos, sino con la aprobación del congreso, debe en consecuencia fiscalizarse con mayor energía los gastos del gobierno en todas sus dependencias y castigarse ejemplarmente a los funcionarios corruptos, así como elevar a la categoría de delitos graves cometidos por servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones como el peculado, el cohecho, enriquecimiento ilícito etc.

EN MATERIA DE BIENESTAR

Para garantizar el bienestar de los individuos, es posible distinguir un subconjunto elemental determinado por el grado con que se cubren las necesidades humanas básicas, entendiéndose por éstas, las que se requiere satisfacer para sobrevivir en condiciones aceptables, situándose con ello en un nivel de bienestar mínimo. Estas necesidades se refieren a alimentación, vivienda, salud y educación. Cuando esas condiciones no se satisfacen se habla de marginalidad.

Sin embargo, las estadísticas desarrolladas por el Instituto Nacional de Geografía e Informática, son desalentadoras, cuando se trata de medir el bienestar de la población mexiquense; no es posible determinar que tan saludable es la población, sino que solo se puede hacer referencia a datos que lo reflejan en forma indirecta como pueden ser las tasas de mortalidad, disponibilidad de médicos por habitantes, etc. Estas cifras son conocidas como indicadores y deben ser derivadas de las diversas fuentes de información disponibles. De ahí que sea necesario determinar en forma muy precisa que lo que se pretende es buscar los indicadores que reflejen el fenómeno lo más fielmente posible.

Para ello los diputados del Partido de Centro Democrático legislarán en materias de vivienda, de salud, crecimiento demográfico, y educación, para revertir su rezago.

La educación constituye una necesidad de cuya satisfacción no depende la sobrevivencia, pero es determinante para que los individuos puedan participar activa y productivamente en la sociedad.

El grado de difusión de los valores culturales y éticos se expresan en el funcionamiento de la sociedad y resulta muy difícil de cuantificar, en cambio, el nivel de conocimientos adquiridos reflejados en la escolaridad son medibles directamente. Ahora bien, indicadores respecto de la escolaridad de los adultos, si bien reflejan los conocimientos y habilidades de dicho segmento para participar productivamente en la sociedad, están referidos a la asistencia a la escuela en épocas pasadas y por lo tanto, son menos relevantes para evaluar la adopción de políticas educativas en la actualidad que aquellos indicadores que reflejen la situación de la población en edad de estudiar.





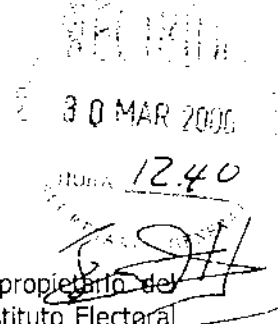
Partido de la Revolución Democrática

Comité Ejecutivo Estatal

Estado de México

Toluca, México, a 30 de Marzo del 2000.

LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E



C. ANSELMO GARCIA CRUZ, en mi calidad de representante propietario del partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de l Instituto Electoral del Estado de México, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida por el propio órgano electoral, de manera atenta y respetuosa, comparezco ante Usted para manifestar lo siguiente:

Que con fundamento en los artículos 8 y 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 38, 39, 40 y 44 de la constitución Política del Estado de México y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 146 fracción II del Código Electoral del Estado de México, vengo en tiempo y forma a presentar para su registro, la plataforma electoral de las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa y representación proporcional que sostendrán en sus campañas electorales los abanderados del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo anteriormente expuesto, a usted atentamente solicito:

PRIMERO.- Se me tenga por presentado en tiempo y forma con el escrito de cuenta y anexo que acompaño, haciendo las manifestaciones vertidas.

SEGUNDO.- Se de por registrada la plataforma electoral correspondiente teniendo por cumplido dicho requisito.

ATENTAMENTE.
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

C. ANSELMO GARCIA CRUZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.

C.c.p. Comité Ejecutivo Estatal del P.R.D.
C.c.p. Archivo.

Av. Miguel Hidalgo Pre. 1023 Col. San Bernardino C.P. 50080. Toluca, Estado de México



Instituto Electoral del Estado de México

Toluca, Méx., a 30 de marzo del 2000
IEEM/SG/1285/00

ING. JAIME ENRIQUEZ FELIX
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
P R E S E N T E .

Con el presente se hace constar que en cumplimiento a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 146 fracción II y en el Decreto N° 154 de la LIII Legislatura del Estado, Artículo Tercero, en la parte relativa a los plazos de registro de Plataformas Electorales Legislativas, el Partido de la Revolución Democrática presenta la Plataforma Electoral para Diputados que será con la que participe en el Proceso Electoral del año 2000, por el que se elegirán el día 2 de julio, a los integrantes de la LIV Legislatura del Estado de México.

La Plataforma Electoral que se presenta será sometida, en su oportunidad, a la consideración del Organismo Superior de Dirección del Instituto, quien resolverá sobre su registro en términos del Código Electoral del Estado de México, en su artículo 95 fracción XLII.

Sin otro particular, le reiteramos la más distinguida de nuestras consideraciones.

"TU HACES LA MEJOR ELECCION"

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS

c.c.p.- Lic. María Luisa Furrero Parlagua.- Directora General

RECIBI ORIGINAL
30 MARZO 2000



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO

PLATAFORMA LEGISLATIVA
2000-2003

INTRODUCCION

Los candidatos a diputados por el Partido de la Revolución Democrática consideran que es necesario avanzar en la construcción de un Poder Legislativo que sirva para analizar y aprobar políticas y acciones que permitan contrapeso a las políticas neoliberales, lesivas para el pueblo mexiquense, y que son ejecutadas e impuestas por los titulares del Poder Ejecutivo

Desde hace más de 15 años los mexicanos hemos vivido bajo el dictado neoliberal que un reducido grupo de políticos ha impuesto a la ciudadanía. Desde la Presidencia de la República y las principales dependencias del ejecutivo federal, se han puesto en marcha acciones que han lesionado el patrimonio de las familias en lo particular y, el patrimonio nacional en lo general. Durante este lapso de tiempo hemos visto como las empresas propiedad nacional han sido casi regaladas a un grupo de empresarios afines al régimen y como se han puesto en el desempleo a miles de trabajadores mexicanos. Durante esta etapa hemos visto también, como la pobreza se ha extendido y las muertes por enfermedades relacionadas con ella alcanzan a más niños y niñas mexicanos. Durante esta negra etapa de la historia nacional hemos visto como la corrupción ha permeado a todos los niveles de gobierno y como el narcotráfico ha penetrado todas las esferas gubernamentales y de poder, debido a que este reducido grupo ha preferido hacer negocios que afrontar los problemas y ponerse a favor de la gente, de lado del interés nacional.

Pero esto podemos revertirlo con la participación de la gente. Con la participación de ciudadanos y ciudadanas que ven día a día como sus condiciones de vida se van deteriorando sin que exista un régimen que esté atento a resolver los problemas que les aquejan. Porque día con día somos mayoría los que pensamos que las cosas pueden y deben cambiar por la vía pacífica

Hasta hace unos años, las actividades del Congreso no despertaban el interés en el pueblo, porque el rumbo del Estado era dictado unilateralmente desde el Palacio de Gobierno. A partir de 1996, en la entidad se vivió una transformación en la vida política y el partido en el gobierno no tuvo, por primera vez en la historia reciente, mayoría en el Congreso local orillándolo a la búsqueda de consensos y acuerdos políticos que respondieron a la necesidad de cambio que la gente esperaba. Sin embargo, tanto el PRI

como el PAN han sostenido en el congreso local una posición conservadora que no ha permitido que se profundicen los cambios que requiere la entidad, por lo que se hace necesario impulsar que la próxima legislatura se integre pluralmente, sin mayorías mecánicas que se plieguen a los dictados del ejecutivo ni con una oposición irracional que sólo actúe en posición defensiva de negativa automática. Se trata de que la composición plural del congreso permita la discusión desapasionada de los grandes temas estatales en un marco de tolerancia, respeto y en busca del bienestar de la ciudadanía.

En esta ocasión los candidatos de la Revolución Democrática creemos que esta etapa de la transición no ha concluido y, por lo tanto, debemos prepararnos para profundizar los cambios legislativos y políticos necesarios en un ambiente de normalidad democrática en un Congreso plural y con el titular del Poder Ejecutivo emanado del sistema.

Aprovechar esta circunstancia en beneficio de la gente debe ser nuestro principal reto y nuestra tarea a emprender en la LIV Legislatura del Estado de México. Agudizar el deterioro del régimen autoritario que conocimos hasta hace unos años mediante la acción política y legislativa será nuestro principal objetivo e implantar en la entidad y en el país un nuevo modelo de desarrollo que permita que los beneficios de la modernidad y de la industrialización lleguen a todos los sectores de nuestra sociedad.

El Legislativo Estatal debe constituirse en el espacio de discusión pública de las decisiones que son de interés de la ciudadanía, así como en el vigilante efectivo de las acciones del Poder Ejecutivo para asegurar un buen uso de los recursos públicos. Con ello se puede garantizar el ejercicio más amplio de la democracia y la conformación de un programa de desarrollo económico con justicia social que haga realidad los principios de igualdad y libertad. Asimismo se asegurará que las políticas públicas tiendan a la recuperación productiva y al gasto social para atender particularmente lo relacionado con la salud, la nutrición, la educación pública, la vivienda, la atención de niños y ancianos, frenando el costo creciente de los servicios públicos como agua, electricidad, transportes y otros.

Sólo de ese modo será posible una democracia moderna, donde la gobernabilidad se alcanza mediante negociaciones y acuerdos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Si bien éstos no siempre coinciden puntualmente, la civilidad política y la preeminencia de los intereses populares permiten que el Congreso apruebe leyes que benefician a la mayoría de la población.

El Partido de la Revolución Democrática sabrá cuidar la gobernabilidad del Estado de México, fortalecer la institucionalidad, vigilar la buena marcha de la economía, procurar el apoyo a los sectores sociales más desposeídos y preservar la autonomía municipal, así como la soberanía de la Entidad.

Pero también los candidatos perredistas a legisladores locales estamos convencidos que el proceso de transformación nacional requiere un nuevo impulso y que los cambios

políticos, económicos y sociales que reclama la ciudadanía deben de acelerarse. Por esta razón, creemos que el modelo de transición por la vía de acuerdos coyunturales y centralizados ya se agotó y, por esta razón, los diputados perredistas del Estado de México impulsaremos acciones mediante las cuales apoyemos iniciativas de ley en el ámbito federal; incidamos en la toma de decisiones del Congreso de la Unión y fortalezcamos la reforma democrática del estado.

Con base en estos postulados los candidatos a diputados por el PRD ponemos a la consideración de la ciudadanía la siguiente:

PLATAFORMA LEGISLATIVA

Como candidatos a la LIV Legislatura Local expresamos al Partido y a la sociedad nuestra lealtad a los principios y programa político del PRD, así como a las decisiones que determinen sus órganos de dirección. Asumimos el compromiso de impulsar la unidad y fortalecimiento de partido para alcanzar la mayoría en el Congreso Local y, desde allí impulsar las transformaciones políticas que requiere la Entidad para construir un régimen verdaderamente democrático y contener las políticas neoliberales que han llevado al deterioro de las condiciones de vida de la población mexiquense.

Los candidatos a diputados del Partido de la Revolución Democrática impulsaremos una política que tienda a dar continuidad al conjunto de reformas sustanciales que inició la LIV Legislatura en materia electoral para asegurar la participación y el respeto del voto ciudadano en los comicios; así como en las reformas que garanticen el equilibrio de poderes y una verdadera colaboración entre ellos. También se proseguirá con la búsqueda de acuerdos legislativos mínimos sobre la política económica, la política social y el combate a la pobreza, haciendo transparente la formulación de las políticas gubernamentales y llevándolas a la discusión pública.

En tal sentido se promoverá que el trabajo legislativo del Congreso local no sólo sea el contrapeso indispensable a los actos del Ejecutivo, sino una instancia del gobierno de la sociedad mexiquense donde se sometan al debate público los temas y las políticas gubernamentales que son de interés para el desarrollo del estado y el bienestar del pueblo. De ese modo se propone que los acuerdos acerca de la transición democrática sea una discusión permanente y que implique la revisión de las competencias, funciones y responsabilidades de todos los órganos de gobierno.

NUEVA CONSTITUCIONALIDAD

Impulsaremos de la misma forma, el establecimiento de una nueva constitucionalidad en el Estado de México que reconozca plenamente a los órganos constitucionales autónomos como el Instituto Electoral del Estado de México; la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Tribunal Superior de Fiscalización que proponemos, para que se garantice su presupuesto, su autonomía y que sus decisiones estén apartadas de los compromisos políticos y realmente se apeguen al régimen de derecho.

La nueva constitucionalidad que impulsamos también implica la revisión exhaustiva de las cuentas y las finanzas públicas mediante el establecimiento del Tribunal Superior de Fiscalización que se haga cargo de vigilar, fiscalizar e imponer sanciones, a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como a los órganos autónomos e, inclusive, a los partidos políticos. Aspiramos a que este sea un órgano profesional, imparcial e integrado con personalidades de reconocido prestigio y que serían garantes de los dineros de los ciudadanos mexiquenses.

Imprescindible resulta ahora que la familia, la niñez, los ancianos y los discapacitados tengan garantizados los derechos mínimos que les permitan desarrollarse armónicamente e integrarse a la sociedad en condiciones favorables brindándoles las oportunidades que hasta la fecha les han sido negadas, mediante reconocimiento constitucional que ha propuesto nuestro partido desde 1998.

La reforma al marco constitucional local también deberá comprender la regulación puntual de los procedimientos de suspensión y desaparición de ayuntamientos, así como los de revocación o suspensión del mandato a fin de que éstos no sean más un elemento de control y chantaje político en contra de los ediles, pero además, servirá para que estos se sujeten a un verdadero control, cada día más eficiente y transparente.

LINEAS DE ACCION ELECTORAL

Esta plataforma electoral se expone con base a líneas de acción política y programática del PRD y tiene como mira construir un nuevo poder público donde se revitalicen el nivel municipal y el poder Legislativo estatal, así como para impulsar un programa de desarrollo económico que promueva la justicia social y la creación de condiciones de igualdad para toda la población, en contrapartida con aquél que desde hace más de 15 años ha venido impulsando el gobierno y su partido y que ha dejado a millones de mexiquenses en niveles de extrema pobreza.

Para lograr lo anterior, es necesario que durante la campaña electoral demos pasos firmes en torno a algunos temas entre los cuales destacan:

- Impulsar la unidad del partido para consolidar su capacidad electoral con miras a formar un gobierno democrático.
- Promover la participación de la población en las propuestas que se lleven a la Legislatura Local.
- Asumir los compromisos sociales que deriven de la participación de la población para convertirlos en el contenido de la acción política y programática en la gestión legislativa.

- Participar en la organización de la población para resolver los problemas sociales, así como en la gestión de las demandas de los diversos grupos sociales.
- Impulsar los cambios legislativos necesarios para fortalecer a los gobiernos municipales.
- Promover la discusión pública de las políticas gubernamentales.
- Vigilar el uso de los recursos financieros estatales y municipales para que su gasto se oriente a la satisfacción de necesidades sociales y a mejorar el bienestar de la población

Como diputados a la LIV Legislatura del Estado de México habremos de impulsar transformaciones en diversos temas estatales de interés ciudadano que permitan incorporarnos en el corto plazo a los esquemas de modernidad, competitividad y eficiencia que imponen las condiciones del mundo globalizado y, en el cual, nuestra entidad juega un papel fundamental por ser uno de los estados más industrializados del país, con un gran potencial exportador y con una amplia variedad de posibilidades de explotación turística.

En consecuencia es urgente que modernicemos nuestro marco jurídico en cuanto a:

1. Ejercer las atribuciones constitucionales de control y vigilancia sobre la organización y funcionamiento de la administración pública:

- Revisar la estructura orgánica de la administración pública estatal para evitar duplicidades, así como el crecimiento desmesurado de las dependencias que sólo consumen recursos que pueden destinarse al gasto en obras públicas.
- Revisar la Ley Orgánica Municipal con el objeto de regular más adecuadamente el tamaño, la estructura y funcionamiento de las administraciones municipales.
- Revisar a detalle la Cuenta Pública estatal, con el objeto de evaluar en forma más eficaz el gasto, comprobar la racionalidad del mismo, la coherencia de la política presupuestaria y detectar los problemas que pudieron haber afectado el cumplimiento de las metas de cada año, así como proponer las correcciones necesarias y las medidas legislativas correspondientes. En este examen, sin detrimento de la revisión puntual del ejercicio del gasto, llevaremos a cabo una crítica al modelo económico imperante.
- Exigir la entrega oportuna de los Criterios Generales de Política Económica para cada año, así como de los proyectos de modificaciones al Código Financiero de la Entidad, así como de las demás iniciativas de reforma en materia fiscal, para conocer, examinar

y discutir con oportunidad las propuestas de Ejecutivo. Con ello se trata de que el poder legislativo, y en especial el grupo Parlamentario del PRD que se integre, haga las propuestas pertinentes en materia de política económica y social con el objeto de recuperar el salario, el crecimiento del empleo y del gasto social, la redistribución del ingreso y el fortalecimiento de nuestra planta productiva.

- Vigilar que el Estado, así como los Gobiernos Municipales no adquieran cuantiosas deudas que comprometan los recursos futuros y, por tanto, la capacidad de los gobiernos estatal y municipales para la realización de obras de beneficio social y la adecuada prestación de los servicios públicos bajo su cargo.
- Pugnar porque los municipios, donde se concentra la población con menos desarrollo económico y social, reciban, paulatinamente, mayores volúmenes de inversión pública.

II. Impulsar la transformación política de la sociedad mexiquense a través de:

- ♦ Apoyar y promover las iniciativas nacionales de reconocimiento constitucional a los derechos y la cultura indígenas y, en lo conducente, impulsarlas en el Estado de México.
- ♦ Crear el marco jurídico necesario para brindar apoyo institucional a los sectores socialmente desprotegidos, tales como niños en situación de calle, menores infractores, niños maltratados, madres adolescentes solteras y ancianos en condiciones de precariedad.
- ♦ Orientar mayores recursos fiscales, a las comunidades en extrema pobreza destinándolos a programas específicos de apoyo alimentario y salud.
- ♦ Promover la instauración del Instituto de la Mujer del Estado de México, que tendrá como objetivo brindar apoyo institucional, asesoría jurídica e impulsar las acciones de equidad de género en el Estado de México.

III. Promover una nueva relación de equilibrio y respeto entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial mediante

- Impulso a una nueva reforma electoral que garantice el respeto del voto ciudadano y agote los temas pendientes de representación proporcional del Congreso y los municipios.
- Implantar la figura de candidatos comunes.
- Establecer el castigo por el uso de recursos públicos con fines de clientelismo electoral.
- Impulsar las reformas constitucionales pertinentes para delimitar las facultades de Poder Ejecutivo referidas al derecho de veto y facultades extraordinarias.

- Promover reformas relativas a los cuerpos de seguridad pública para lograr la actualización del marco jurídico, mejorar la calidad de vida del personal policiaco; propiciar el mejoramiento de las relaciones entre los integrantes de las fuerzas policiacas y la sociedad.
- Apoyar la iniciativa de reformas constitucionales para crear el Parlamento Metropolitano, así como la creación de una Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos en el Congreso Local.
- Apoyo la iniciativa de reformas constitucionales para ampliar los derechos de los ciudadanos extranjeros en el país.
- Impulsar las reformas al Código Civil, relacionadas con la protección del menor y la familia.

Además de lo anterior, los candidatos a diputados a la LIV Legislatura del Estado de México por el Partido de la Revolución Democrática, estimamos que existen temas pendientes por abordar en el trabajo legislativo y que se enmarcan en tres agendas que deberemos agotar en el periodo constitucional que está por empezar y que tiene implicaciones directas sobre la vida de los mexiquenses, estas son:

AGENDA ECONÓMICA

- ◆ Seguimiento de los ilícitos detectados en el proceso de auditorías a las administraciones estatal y municipales.
- ◆ Apoyar una Reforma fiscal integral a nivel nacional y realizar la adecuación jurídica a nivel estatal.
- ◆ Promover el apoyo y recuperación del sector agropecuario, así como políticas de desarrollo rural y regional.
- ◆ Concurrir con los diputados federales por el Estado de México para exigir a la federación un trato más justo en la distribución de las participaciones federales a la entidad y a los municipios mexiquenses.
- ◆ Concurrir con los diputados federales de nuestro estado con la finalidad de impulsar en el presupuesto de egresos de la federación una partida compensatoria por el efecto de los flujos migratorios hacia el Estado de México provenientes del resto de las entidades federativas y que alcanza anualmente 360 mil personas.
- ◆ Fortalecer las medidas e incentivos a la industria instalada en el territorio mexiquense con la finalidad de promover la creación de empleos nuevos y favorecer la inversión.

AGENDA SOCIAL

- Fortalecer los sistemas de construcción de vivienda digna para los mexiquenses y el accesos de este satisfactor a sectores desprotegidos de la entidad.
- Revisar los sistemas de abasto popular en la entidad, estableciendo condiciones adecuadas de comercialización, promoviendo la compra venta entre productores y consumidores, evitando en la medida de lo posible el intermediarismo y el encarecimiento de los productos de consumo básico.
- Concurrir en la iniciativa de derogación del Apartado B del Artículo 123 constitucional, para poner fin al régimen laboral de excepción que limita derechos colectivos a los servidores públicos
- Impulsar las iniciativas para elevar a rango constitucional el derecho al deporte, a la cultura y el fortalecimiento a la identidad mexiquense.

AGENDA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

- Impulsar la revisión del marco jurídico sobre el uso y conservación de los recursos naturales de la entidad, en tal sentido se apoyarán las Reformas a la Ley de Aguas Nacionales
- Apoyar las reformas al artículo 27 constitucional y a la ley de pesca, con la finalidad de ampliar la participación del Estado en dicha actividad.

Trabajo fundamental para los diputados perredistas en la LIV Legislatura será dar continuidad a los trabajos que nuestros compañeros diputados han hecho en la actual Legislatura y que se encuentran pendientes de dictaminar, entre los cuales se encuentran:

- ◆ Ley Orgánica de Radio y Televisión Mexiquense
- ◆ Ley de Participación Ciudadana del Estado de México.
- ◆ Ley que crea la Procuraduría para la Defensa de la Mujer
- ◆ Ley de protección al menor.

Además de lo anterior, el avance del sistema político en la entidad tiene que acelerarse con propuestas concretas y mediante acuerdos y consensos que permitan avanzar a los

mexiquenses sin sobresaltos y en el marco de la normalidad democrática, en tales condiciones, habremos de presentar iniciativas

Sobre políticas de combate a la corrupción, para el fortalecimiento de los Poderes Legislativo y Judicial, Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

- ♦ Combate frontal a la corrupción mediante medidas legislativas que garanticen la publicidad de la manifestación de bienes de los servidores públicos; reformas al código penal para agravar las penas en aquellos delitos cometidos por servidores públicos y que hayan tenido por objeto obtener un lucro o beneficio indebido por motivo de su empleo, cargo o comisión; facilitar los trámites legales para la interposición de quejas o denuncias en contra de servidores públicos por el indebido desempeño de sus funciones.
- ♦ Eliminar el amiguismo y la complicidad que se han apoderado de diversas áreas del gobierno estatal y municipal, clarificando el ingreso y promoción de los servidores públicos en su empleo, mediante la instrumentación del servicio civil de carrera
- ♦ Reformas a la Ley Orgánica del Congreso Local.
- ♦ Sobre la obligación del Poder Ejecutivo de enviar a la Legislatura Local información veraz, oportuna y de calidad, para la realización de los trabajos del Congreso Estatal.
- ♦ Profundizar la reforma municipal para hacer realidad el federalismo
- ♦ Impulsar una iniciativa de seguridad pública para el Estado de México.
- ♦ Impulsar las propuestas que propicien la equidad entre los géneros
- ♦ Para que la Cámara de Diputados nombre al Procurador General de Justicia del Estado
- ♦ Apoyar las reformas constitucionales para garantizar el respeto a la diversidad y a protección de las minorías

De naturaleza social

- ♦ Apoyar la reforma al artículo 4º constitucional para que el Estado garantice el acceso a la salud a todos los mexicanos, y realizar la modificación correspondiente en la Constitución Política del Estado de México.

- ♦ Apoyar las reformas en materia de seguridad social que tiendan a elevar el monto de las pensiones en curso de pago y de viudez, para lo cual se propone revisar el marco jurídico del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios (ISSEMYM).
- ♦ Promover las reformas legislativas que permitan mejorar las condiciones sociales y laborales de las personas con discapacidad.
- ♦ Apoyar las reformas a la Ley Federal del Trabajo en cuanto a padecimientos de VIH/SIDA.
- ♦ Promover reformas legislativas que aseguren la educación pública en el Estado, en lo relativo a la educación superior universitaria, tecnológica y normal, así como de la educación media superior y básica.

Esta es nuestra plataforma electoral, síntesis de más de una década de lucha de la Revolución democrática y que se ha venido condensando, depurando y perfeccionando, entendiendo los tiempos políticos, las aspiraciones sociales y la realidad en la que está inmerso nuestro estado y nuestro país. Hoy la ponemos a consideración del electorado porque finalmente seguimos convencidos, como siempre, de que los ciudadanos deben estar perfectamente informados de las propuestas e ideas de los partidos políticos, que en esta etapa coyuntural por la que cruza el país es trascendental que los hombres y mujeres mexiquenses conozcan a fondo quienes representan sus legítimos intereses y quienes han, en contrapartida, comprometido el patrimonio, la soberanía y la independencia nacionales.

Por eso, la plataforma que tienen en sus manos es el resumen de temas que durante varios años hemos impulsado y que corresponden a una visión distinta a aquella que nos han presentado quienes detentan desde hace más de siete décadas el poder en la entidad. Distinta por que las cifras que año con año presentan al rendir los informes de gobierno respectivos, contrastan con la realidad que millones de mexiquenses observamos a diario. Distinta porque año con año hemos visto como el nivel de vida de quienes habitamos la entidad se deteriora y lanza a millones a la extrema pobreza.

Por eso nuestra visión no corresponde a la de los responsables de esta situación y por eso lucharemos para cambiarla. Queremos heredar a nuestros hijos un futuro mejor, un presente con esperanza y un pasado del cual pronto podamos olvidarnos. Porque queremos hacer de nuestro loma una realidad inmediata:

!Democracia ya, patria para todos;



CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA

PARTIDO POLITICO NACIONAL
Toluca de Lerdo Mexico, a 30 de Marzo del 2000

RECIBIDO
30 MAR 2000
18:20
[Handwritten signature]

LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.

PRESENTE:

LOS QUE SUSCRIBEN, C.C. LIC. ANDRES JURADO MEJIA Y HONORIO GOMEZ MEDINA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLITICO NACIONAL CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA Y REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL MAXIMO ORGANO DE DIRECCION DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO RESPECTIVAMENTE, PERSONALIDAD QUE SE TIENE DEBIDAMENTE ACREDITADA, ACUDIMOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO EN EL DECRETO # 154 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EN FECHA 3 DE MARZO PASADO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52 FRACC. XX, 95 FRACCION XLII, 146 FRACC.II Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO:

PRESENTAR PARA SU REGISTRO, LA PLATAFORMA ELECTORAL DE CARÁCTER LEGISLATIVO QUE HABRAN DE SOSTENER EN SUS CAMPAÑAS, NUESTROS CANDIDATOS A DIPUTADOS DURANTE LA CONTIENDA ELECTORAL QUE CULMINARA EL PROXIMO 2 DE JULIO.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, A UD. C. PRESIDENTE. ATENTAMENTE SOLICITO

PRIMERO.- SE TENGA POR PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA LA PLATAFORMA ELECTORAL DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL.

SEGUNDO.- SOMETERLA A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL PARA SU REGISTRO FORMAL Y HECHO LO ANTERIOR, SE SIRVA EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA.

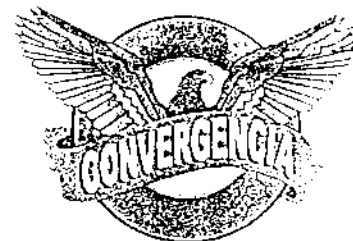
SIN MAS POR EL MOMENTO, AGRADECEMOS LAS ATENCIONES QUE AL PRESENTE SE SIRVA BRINDAR.

A T E N T A M E N T E :

"POR UN NUEVO RUMBO PARA LA NACION"

[Handwritten signature: Andrés Jurado Mejía]
LIC. ANDRES JURADO MEJIA

[Handwritten signature: Honorio Gómez Medina]
HONORIO GOMEZ MEDINA



Estado de México

CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA

PLATAFORMA LEGISLATIVA

2000-2003

Toluca, Estado de México 29 de marzo de 2000

Av. de Sar 1307-A
Col. Universidad
Tels.: 2195 967 2196 109
Toluca, Edo. de México

CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA

PLATAFORMA LEGISLATIVA

Los candidatos de "Convergencia por la Democracia" a los puestos de elección popular del Poder Legislativo durante sus campañas electorales, seguirán los lineamientos derivados de nuestra Declaración de Principios, los cuales propugnan por establecer

UN NUEVO RUMBO PARA LA NACION

Principios Generales:

Convergencia por la Democracia, es un partido político nacional integrado por mexicanas y mexicanos, conscientes de la necesidad de buscar, con el concurso de toda la sociedad, un nuevo rumbo para la nación, en cuyo proyecto se incluyen oportunidades de progreso para todos, y por medio del cual se busca fortalecer la República, lograr la estabilidad y la tranquilidad social que nos consolide internamente y nos permita participar con firmeza en el concierto de las naciones.

Quienes integramos este nuevo partido político pensamos que ha llegado el momento de detener el deterioro general de las condiciones de vida de la población y aumentar la creación de nuevos puestos de trabajo bien y justamente remunerados, elevar la calidad de la educación, así como también disminuir el crecimiento acelerado de la pobreza y la concentración excesiva de la riqueza en unas pocas manos.

ASPIRACIONES Y DEMANDAS POPULARES EN EL MOMENTO ACTUAL

Los desajustes actualmente existentes entre las aspiraciones de la sociedad y las realidades de la política están ocasionando el desmantelamiento de la planta productiva, ya que cada vez es más difícil la creación o establecimiento de fuentes productivas.

Nos hemos acostumbrado a vivir con un sector agropecuario que se encuentra permanentemente en crisis o que de una crisis pasa a la otra sin que se generen espacios para que aparezcan las soluciones que necesitamos con urgencia.

No hay facilidades ni créditos suficientes, para que los mexicanos construyamos el país que deseamos. En cambio, lo que sí hay y de sobra, son innumerables trabas y requisitos que hay que satisfacer, muchos de los cuales

ni siquiera tienen sustento legal y que son solo resultado de prácticas burocráticas sin ningún sustento razonable que han impedido, hasta ahora, el desarrollo del país.

"Convergencia por la Democracia" tiene el propósito de convertirse en una fuerza liberadora de la energía que se requiere para construir una nueva Nación más justa y más democrática que se pueda responder a las aspiraciones de los mexicanos.

Por otra parte, la inseguridad, la impunidad y la injusticia, asfixian a la sociedad mexicana que materialmente se ve imposibilitada para encontrar la manera de construir las condiciones requeridas para una vida productiva buena y civilizada.

En la construcción de la Nación, muchos que quisieran participar se han quedado fuera por el simple hecho de no tener conexiones con los operadores y beneficiarios del sistema, lo cual explica por qué hemos caído en una sucesión de crisis, ya que quienes detentan el poder y se benefician de su usufructo, tienden a reproducir las condiciones de sus conveniencias, las cuales, a juzgar por los resultados alcanzados, no siempre coinciden con los intereses de la Nación.

Convergencia por la Democracia pretende con su presencia, proporcionar a los ciudadanos sin conexiones políticas, una posibilidad incluyente para su participación a través de una nueva ética en el ejercicio del poder que impida la formación de camarillas cerradas.

En suma, Convergencia por la Democracia trabajará con una nueva forma de hacer política que responda a los sentimientos de la Nación de cara a una nueva sociedad y de frente a un mundo competitivo y global, tal como lo establece la realidad actual.

La democracia no es un concepto que se agota en los procesos de elección de los representantes populares en el gobierno o en el ejercicio del poder público, es una forma de vida que se traduce en una participación activa y sistemática de las mayorías en las decisiones que transforman la estructura social, y también de las minorías cuya voz y opinión enriquecen el contenido y el valor de tales determinaciones. La democracia participativa debe de ir más allá de la recuperación por parte del pueblo, de su posibilidad de influir en la toma de decisiones, es un concepto poderoso de transformación permanente, es un sistema de vida incluyente y corresponsable capaz de generar mayores posibilidades en lo político en lo social, en lo económico y en lo cultural.

Para que lo anterior se pueda dar en el país, urge implementar un proceso de transición efectiva a la democracia, para lo cual se requiere la transformación del actual sistema político y la apertura definitiva de canales que permitan a la ciudadanía y a los partidos políticos participar en el desarrollo político del País.

Como partido político nacional, Convergencia por la Democracia reconoce la obligación de observar lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes e instituciones que de ella emanen, así también, de conformidad con lo establecido en el artículo XXI del Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, fiel a su postura nacionalista y autonomía política, establece que no subordinará sus actos, mediante pacto o acuerdo, a ninguna organización internacional o partido político extranjero y que no aceptará apovos políticos, económicos o propagandistas de las instituciones y personas que la Ley prohíbe expresamente.

LA NUEVA POLITICA

A través de la acción política "Convergencia por la Democracia" pretende buscar y construir, con el concurso de toda la sociedad, un nuevo rumbo para la Nación.

Para ello, ejercerá una nueva política sin simulación ni engaño que garantice la seguridad ciudadana, facilite el acceso a la impartición de justicia con igualdad de todos ante la ley, evite la impunidad y la corrupción y propicie la paz y la estabilidad social.

Esta nueva política busca garantizar los mínimos de bienestar social en materia de empleo, educación, salud, vivienda, alimentación y recreación a los núcleos de población más necesitados.

Para construir una nueva sociedad, se requiere de una nueva política que incida sobre la realidad dando respuesta a los reclamos sociales, buscando el cambio y la renovación de la Nación.

"Convergencia por la Democracia" es un espacio político abierto, que aspira ser enlace entre la sociedad y el poder institucional. Es un partido de avanzada que reconoce que es una obligación del Estado participar en la regulación de los procesos económicos asegurando una justa distribución de la riqueza nacional, garantizando la seguridad de las personas y de sus bienes, conjuntamente con el ejercicio de las libertades ciudadanas en un marco de justicia social. Trabajar para lograr la igualdad de oportunidades para los ciudadanos es una de las tareas más importantes que debemos realizar durante

lo siguientes años para erradicar la pobreza y lograr que una economía fuerte sea el soporte material del bienestar colectivo.

Para lograr lo anterior, nuestro partido se nutre de un nacionalismo democrático que contiene las experiencias de las luchas del pueblo por alcanzar su independencia y lograr la defensa de su soberanía. Este nacionalismo expresa los rasgos más valiosos de nuestra identidad, de nuestras raíces y de nuestras convicciones colectivas.

Propone trabajar en la consecución de un auténtico equilibrio en el ejercicio de los poderes, que establezca los contrapesos indispensables para un ejercicio del poder de manera civilizada, democrática y ajustada a derecho. Para ello, es indispensable llevar a cabo las reformas necesarias para fortalecer el Poder Legislativo y llevarlas a la práctica, para que este Poder que dimana de la representatividad popular juegue el papel que verdaderamente le corresponde dentro de un estado democrático auténtico.

Es indispensable que los estados y los municipios incrementen su autonomía y libertad en el ejercicio de sus atribuciones y que se establezcan mecanismos para su participación en las decisiones federales que les afecten, con el objeto de establecer en el País un federalismo renovado.

Dado que nuestro sistema jurídico ha sufrido incontables modificaciones, ha perdido casi por completo su carácter unitario, es necesario restablecer el orden jurídico, de manera que al nuevo orden político que propugnamos por establecer, corresponda un nuevo orden jurídico que actualice nuestro sistema legal desde la Constitución hasta las leyes reglamentarias, tanto en los niveles federal y local. El nuevo orden jurídico del erá tener las respuestas a todas las demandas y aspiraciones de la población.

La sociedad mexicana atraviesa por un proceso acelerado de cambios en su estructura y en su composición que reclaman nuevos formatos en el hacer y quehacer político. Para que el desarrollo político se traduzca en crecimiento económico y éste a su vez impacte la calidad de la vida de las personas, debe de existir una política social de estado que propicie la igualdad de oportunidades para toda la población, modere los efectos de la pobreza y sea instrumento para lograr una mejor justicia distributiva. La nueva política que nos proponemos seguir considera que la sociedad debe ser la promotora de su propio desarrollo. Para ello es necesario erradicar los modelos de atención social paternalistas de carácter clientelar y discriminatorio que siguen considerando a la población como si fuera un conjunto de subditos incapaces de dirigirse por sí mismos.

El Partido considera que la familia es el núcleo que sustenta la sociedad, por lo que seguirá siempre políticas que la fortalezcan.

Las políticas del Partido propugnarán la integración de las mujeres mexicanas en las tareas del desarrollo en igualdad de oportunidades con los hombres.

Igualmente, dado que el futuro de nuestra juventud está íntimamente ligado al futuro del País, se propugnará por una política de creación de oportunidades para los jóvenes en todos los ámbitos de la vida social.

"Convergencia por la Democracia" considera como un deber utilizar las experiencias y el talento de muchos de nuestros jubilados y personas pertenecientes a la tercera edad, los cuales no deben de recibir nunca como retribución a los largos años del servicio al País, un olvido injusto. Urge llevar a la práctica medidas para aprovechar tan valioso activo humano.

Es inaplazable y éticamente justo impulsar políticas que promuevan a los pueblos indígenas para que estos alcancen el grado de desarrollo y autonomía que satisfaga los intereses colectivos, con respecto a sus costumbres y dentro del marco de la Constitución General de la República.

Los asentamientos urbanos irregulares, la regularización de la tenencia de la tierra y la carencia de recursos financieros para dotar de servicios urbanos básicos a grandes grupos de población, constituyen uno de los grandes retos sociales por atender, no de manera aislada sino a través de la convergencia entre el Gobierno y la sociedad organizada.

La cultura nacional es la forma de ser de un pueblo, sus modos de vida y formas de expresión, los valores y creencias que definen su identidad, así como su forma de ver el mundo y su concepción del trabajo para transformar su realidad. La cultura es un proceso integral, participativo e incluyente que debe de reafirmar el desarrollo de la persona y de la colectividad y debe conducir a lograr el fortalecimiento de su identidad y del respeto y la tolerancia como valores fundamentales de la convivencia humana. "Convergencia por la Democracia" seguirá siempre políticas que fortalezcan nuestra cultura.

El desarrollo de la ciencia y la tecnología y la formación y el desarrollo de talento técnico, científico, artístico y cultural de quienes formamos parte del País, refrendarán el orgullo histórico que se desprende del vasto legado cultural de México.

La cultura y la educación son parte indivisible de la formación ciudadana: son un derecho de todos los mexicanos sin distinción de edades, sexo, origen étnico, condición económica, religión o lugar de residencia. La educación que

proponemos atenderá simultáneamente la capacidad para el trabajo y la formación necesaria para toma de una conciencia social.

Dentro de la política educativa que propugnamos, jugará un papel importante el fortalecimiento de las universidades públicas y se garantizará su autonomía académica y las impulsará para que desarrollen investigación científica y eleven la calidad de la enseñanza que proporcionan.

En el aspecto económico, "Convergencia por la Democracia" procurará siempre seguir una política económica que no sea producto del ejercicio vertical del poder. Al contrario, nuestra política económica será siempre instrumentada con sensibilidad social. Lejos de abandonar la economía a las fuerzas del mercado, el Estado debe de procurar establecer siempre un equilibrio entre la libertad de los individuos y las necesidades básicas de la sociedad.

Para que la política económica tenga el éxito deseado debe de cumplir con los objetivos de justicia social que propician una distribución equitativa de la riqueza, para lo cual se requiere la confianza de los distintos agentes económicos, la cual solo se presenta cuando hay congruencia entre el decir y el hacer de quienes diseñan las políticas económicas.

La desregulación debe tener como objetivo fundamental la búsqueda de la eficiencia económica, el fortalecimiento de los mercados competitivos y prácticas comerciales sanas, en beneficio último de la propia sociedad.

La pequeña y mediana industria así como el sector agropecuario, son factores que deben ser considerados estratégicos para la construcción de la nueva sociedad que propugnamos establecer. Su fortalecimiento significará contar con un eficiente medio para la creación de empleos productivos y también con un medio de abasto que garantice el bienestar de los mexicanos y la soberanía alimentaria.

"Convergencia por la Democracia" propugnará por establecer y seguir la nueva política económica que demanda la nueva sociedad.

Justicia y seguridad para todos sin privilegios ni trato discriminatorio, es uno de los más relevantes postulados de nuestra política.

La procuración e impartición de justicia al igual que la seguridad pública, son asuntos de la más alta prioridad que recibirán toda nuestra atención. Proteger la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la seguridad, la integridad física, y la propiedad de los seres humanos es una obligación ineludible del Estado. La integridad de las personas y la seguridad de sus bienes requiere de acciones que ya no pueden esperar más. La sociedad mexicana merece vivir en paz, sin zozobras ni temores para dedicarse en la tranquilidad al trabajo productivo.

PROGRAMA DE ACCION

Para dar cumplimiento a nuestra propuesta ideológica y ofrecer opciones viables que se traduzcan en una nueva política para una nueva sociedad, nos comprometemos seguir los lineamientos y a luchar por los logros de las siguientes líneas de acción política general dentro de un marco de respeto a nuestras libertades para establecer el nuevo rumbo que deseamos para la Nación.

- Buscar y obtener el poder político por la vía pacífica y democrática para servir a los más altos fines de la sociedad mexicana.
- Privilegiar la acción política para convertirla en una actividad humana regulada por principios éticos y jurídicos, animada por propósitos sociales y abordada con alteza de miras.
- Propiciar el establecimiento de una nueva actitud democrática en todos los órdenes de la vida nacional. Para ello será necesario coadyuvar al establecimiento y promoción de los valores de una nueva cultura que sustituye las prácticas autoritarias, la intolerancia y el dogmatismo, para dar paso a una actitud de respeto al adversario, tolerancia y comportamiento civilizado en la contienda política.
- Pugnar por el establecimiento de un sistema democrático incluyente que permita utilizar los recursos de la política como instrumentos fundamentales del cambio pacífico. La actividad política no puede ser privilegio de unos cuantos. La nueva política que reclama nuestra sociedad, requiere de la acción decidida de todos los mexicanos.
- Establecer un sistema permanente de consulta a la sociedad civil sobre las condiciones políticas, económicas y de todo signo que le afecten, a fin de mantener informado y actualizado el criterio del partido sobre las preferencias e intereses del electorado en torno a temas fundamentales de índole nacional y regional.
- Exigir puntualmente a los candidatos del partido la recolección y procesamiento de toda la información acerca de las demandas y necesidades de la población en las circunscripciones políticas de su competencia, elaborando las propuestas de solución que correspondan. Los planes y programas de nuestro partido deberán tener como fundamento las necesidades, expectativas y aspiraciones de nuestra población.
- Pugnar por el fortalecimiento del régimen de libertades consagrado en la Constitución General de la República, promoviendo acciones que favorezcan la libre expresión y el debate de las ideas y eviten la represión sobre las personas o grupos que ejerzan este derecho.

- Vigilar y exigir por medio de la aplicación de las normas jurídicas vigentes, el respeto efectivo al sufragio que permita garantizar la voluntad ciudadana.
- Pugnar para que la afiliación de los trabajadores a los partidos políticos se realice de manera individual, buscando acabar con las prácticas de la filiación corporativa de los mismos.
- Realizar reformas a las leyes en la materia para que los partidos políticos tengan la posibilidad de formar alianzas y coaliciones, presentar candidaturas comunes y realizar otras estrategias que perfeccionen y fortalezcan la vida democrática del país.
- Trabajar por una reforma del Estado que legítimamente refleje las aspiraciones de la Población.
- Reformar la administración pública federal a fin de elevar la calidad del servicio, mejorar los sistemas de recaudación fiscal, establecer un sistema de control más estricto sobre la inversión pública e instituir el servicio civil de carrera.
- Impulsar la participación de la comunidad para que los planes y programas de gobierno se ajusten a las demandas y necesidades de la población.
- Replantear la lucha contra la corrupción y los abusos en el ejercicio del poder.
- Organizar foros de consulta con la participación de los maestros, los especialistas en la materia y la sociedad en general, a fin de revisar el contenido y los métodos de los planes y programas educativos con el objeto de proponer las adecuaciones que sean necesarias para impulsar la preparación de alumnos que estén en condiciones de hacer frente a las exigencias de un mundo globalizado, caracterizado por un desarrollo tecnológico y científico. Los programas de educación que se proponen, deberán incluir los temas de educación y capacitación para el trabajo, reconociendo las modalidades regionales y la dotación de medios de comunicación electrónicos y computadoras a las escuelas para que tengan acceso a las tecnologías de punta en materia educativa.
- Es indispensable pugnar porque el Estado estimule y oriente el desarrollo en beneficio de la sociedad sin que esto signifique caer en soluciones populistas ni esquemas que favorezcan una intervención indiscriminada en la regulación de la economía.
- El Estado, en conjunción con todos los sectores productivos, debe crear las bases que permitan aprovechar las ventajas económicas y competitivas del país.

- Es necesario realizar la revisión de las leyes impositivas, así como su aplicación y administración, con el objeto de hacerlas entendibles de fácil cumplimiento y equitativas para que propicien las actividades productivas y fortalezcan los ingresos públicos.

LINEAS DE ACCION LEGISLATIVA.

- Promover una reforma legislativa que permita fortalecer la autonomía de los órganos electorales respecto del poder ejecutivo.
- Coadyuvar en el mejoramiento del sistema electoral y pugnar por el establecimiento de una legislación clara, moderna y confiable.
- Promover las reformas necesarias a la legislación para la instalación de instrumentos de consulta popular como el plebiscito, el referendun, y la iniciativa popular.
- Proponer las reformas legales necesarias para que los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil puedan acceder a la postulación de candidaturas a puestos de elección popular.
- Pugnar por el establecimiento de leyes claras que definan con precisión las competencias y facultades de cada uno de los poderes y que instauren los contrapesos y equilibrios necesarios para el desarrollo de una función gubernamental democrática y apegada a derecho.
- Proponer la elaboración de agendas anuales legislativas que permitan programar de manera eficaz y oportuna el trabajo de los legisladores en la elaboración de leyes destinadas a crear las condiciones necesarias para lograr un mejor desarrollo social.
- Efectuar la revisión de las bases constitucionales y la legislación orgánica y reglamentaria que sustentan la existencia y operación del poder judicial del estado, con objeto de contribuir a su perfeccionamiento.
- Promover las reformas legales que permitan la actualización del marco jurídico en que se desenvuelve el municipio libre. Estas reformas deberán por lo menos considerar los siguientes puntos.
 - a. Fortalecimiento de la autonomía municipal para que los ayuntamientos sean los promotores de su propio desarrollo.
 - b. Establecimiento de normas que regulen la discusión y aprobación de los principales problemas comunitarios en sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía.

- c. Creación de nuevas instancias de administración regional que promuevan el desarrollo de zonas con características comunes y que permitan la coordinación intermunicipal entre varios municipios, especialmente los enclaves rurales de población predominantemente indígena.
 - d. La propuesta para la realización de una profunda reforma fiscal que permita el fortalecimiento y la diversificación de las fuentes de ingresos municipales.
 - e. Un plan de desarrollo municipal que deberá incluir un programa especial para el fortalecimiento de las zonas rurales.
 - f. Programa de protección civil que incluye al menos, el atlas municipal de riesgos y medidas preventivas para casos de desastre.
 - g. Programas que permitan la integración de las mujeres y jóvenes al desarrollo de la comunidad y le signifiquen oportunidades de empleo, recreación y mejoramiento individual.
- Promover la actualización del marco legal relativo a la responsabilidad de los servidores públicos a fin de combatir la corrupción, evitar la impunidad y la aplicación parcial de la ley en virtud de pago de favores por lealtades políticas al sistema.
 - Establecer nuevas formas jurídicas, que permitan la participación del poder legislativo en la designación y remoción de los integrantes del ministerio público y de los cuerpos de seguridad pública.
 - Sentar las bases legales que permitan realizar una profunda reforma penitenciaria que emprenda acciones contra la corrupción, la tortura y el narcotráfico.
 - Ampliar la cobertura de la seguridad social a los sectores de la población no beneficiados, como los dependientes y los discapacitados.
 - Trabajar para que los discapacitados puedan hacer pleno uso de sus derechos políticos.
 - Proponer las reformas a las leyes en la materia que propicien el aseguramiento jurídico de la tenencia y explotación de tierras, aguas y bosques.

- Promover la realización de estudios que determinen y delimiten la zona histórica cultural en la que se desenvuelve cada uno de nuestros pueblos indios, con el objeto de remunicipalizar aquellas zonas del país que lo requieran, siempre contando con la anuencia de las comunidades y de las autoridades correspondientes.
- Con la participación de asociaciones y colegios de profesionales, así como de la sociedad en general, promover la realización de foros y encuentros cuyas conclusiones permitan proponer iniciativas de ley que sean necesarias para el desarrollo político, económico y social de la Nación.
- Promover las reformas legislativas necesarias que permitan ampliar las facultades y responsabilidades de las autoridades municipales y de los gobiernos de los Estados en materia de población.
- La realización de reformas al marco legal con el fin de garantizar la libertad de creación y expresión de artistas, científicos e intelectuales.
- Promover el desarrollo del país a partir de sus regiones naturales identificadas con criterios que consideren sus afinidades en lo económico, lo político, lo social y lo cultural.
- Revisar las leyes impositivas, así como su aplicación y administración, con el objeto de hacerlas entendibles, de fácil cumplimiento y equitativas, para que propicien actividades productivas y fortalezcan los ingresos públicos.
- Efectuar las reformas legislativas necesarias para la regulación de la banca y de los organismos financieros, con el fin de evitar malos manejos en su operación y administración.
- Instrumentar reformas al marco legal correspondiente, con el objeto de sentar las bases que permitan orientar y regular la inversión extranjera, y lograr la protección de las zonas estratégicas de nuestra economía, en beneficio del desarrollo nacional y la preservación de nuestra soberanía.
- Proponer medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros internacionales, a fin de evitar la vulnerabilidad y la especulación que puedan ejercer sobre nuestros mercados de dinero y de capitales.

- La revisión y adecuación de los marcos jurídicos dentro de los que se realizan las actividades económicas deberá orientarse a garantizar mercados competitivos; evitar monopolios y abusos sobre los consumidores.
- Incluir en los presupuestos gubernamentales, incrementos sustanciales a las partidas dedicadas al combate a la pobreza.
- Realizar la promoción de reformas legislativas tendientes a dotar a los gobiernos estatales y municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.

LA CONGRUENCIA POLITICA SERA EL EJE DE NUESTRA PLATAFORMA LEGISLATIVA.

Los principios y valores que dieron lugar a la formación del Partido Político Convergencia por la Democracia, están contenidos en la Declaración de principios y en su programa de acción, razón por la cual los candidatos a puestos de elección popular nominados por este partido, no tienen por qué recurrir a argumentos oportunistas para conseguir los votos que los lleven al triunfo de las elecciones.

"Convergencia por la Democracia" es un partido político moderno construido sobre los principios y valores de una nueva manera de hacer política que se caracteriza por la congruencia entre lo que se hace y lo que se dice.

Si de acuerdo a lo anterior nos interesa construir un nuevo rumbo para la Nación, que sea mejor y en el que estén contenidas las aspiraciones largamente insatisfechas del pueblo mexicano tenemos que ser congruentes en el manejo de nuestros valores, hablar con la verdad, con ética política y con objetividad, para así identificar bien las tareas y cursos de acción con que debemos atacar los problemas cuya solución podrá darse con el concurso y participación incluyente de todos los ciudadanos mexicanos.

Luchar contra la corrupción y la impunidad al mismo tiempo que construir las bases y la infraestructura para una sociedad con mejores niveles y mejor calidad de vida es algo que se podrá construir a través de la convergencia democrática de todos aquellos que se interesen por construir y vivir en un mejor país en el que los mexicanos puedan desarrollarse con felicidad y la seguridad de que las cosas van a ir mejor.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.

RECIBIDO
1 MAR 2000

HORA 12:45
SECRETARIA DE GOBIERNO

OSCAR GONZALEZ YAÑEZ, con mi personalidad debidamente acreditada como representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con el debido respeto, expongo:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 52 fracción XX, 95 fracción XLII, 146 párrafos primero, segundo y fracción segunda, del Código Electoral del Estado de México, se presenta en tiempo y forma la PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA, que los candidatos del Partido del Trabajo a Diputados por el principio de mayoría relativa para integrar la LIV Legislatura del Estado, sostendrán durante las campañas políticas del proceso electoral del año 2000.

Manifestando que la Plataforma Electoral que se entrega fue aprobada de conformidad con lo establecido en nuestros Estatutos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado; atentamente pido se sirva:

UNICO.- Tener por presentada en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán nuestros candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa.

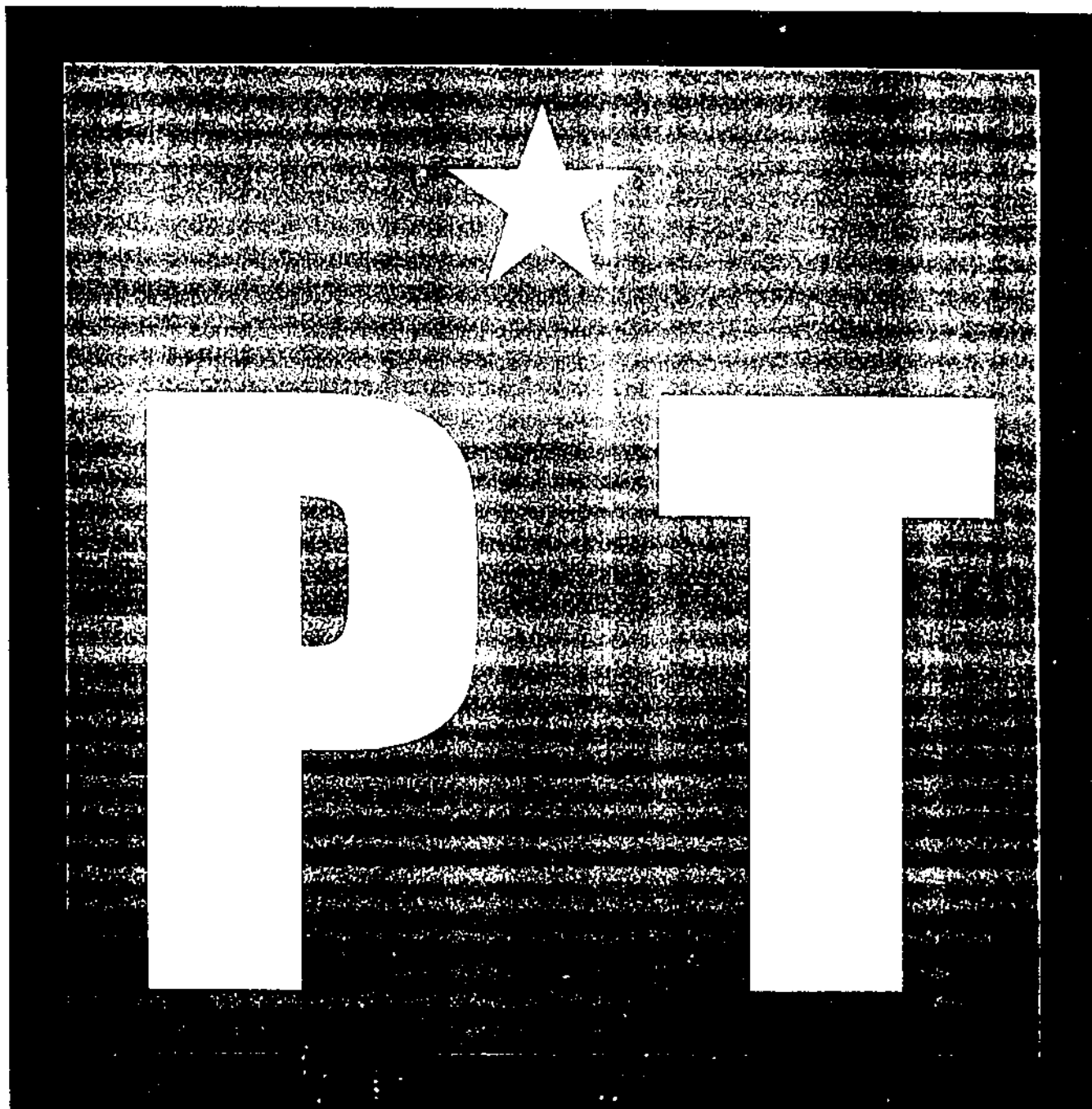
A T E N T A M E N T E

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

P.A.
[Handwritten signature]

LIC. OSCAR GONZALEZ YAÑEZ

PLATAFORMA LEGISLATIVA



**DEL PARTIDO DEL TRABAJO
PARA EL AÑO 2000**

PLATAFORMA LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL AÑO 2000.

El Partido del Trabajo se propone de manera verdadera trasladar las decisiones fundamentales al pueblo. Como reza nuestro lema la propuesta es entregarle todo el poder al pueblo. En un país como México es el que subsiste un sistema presidencialista, en el que la gran mayoría de las decisiones se concentran en una persona, o pequeños círculos, es decisiva la determinación de ir de manera gradual, descentralizando estas funciones en colectivos cada vez más representativos del conjunto de la sociedad. La intención fundamental de nuestro trabajo legislativo es buscar establecer los vínculos entre los representantes populares que son los diputados y amplios sectores de la población, con el objeto de ir avanzando hacia la construcción de un régimen parlamentario.

El desgaste del sistema político mexicano implica el agotamiento de las formas tradicionales ejercer el poder. El sistema de toma de decisiones altamente concentrado, que implicaba una subordinación de los poderes Legislativo y Judicial, respecto del Ejecutivo resulta poco funcional a los requerimientos de una nueva etapa de mayor pluralidad y representación en las instancias de decisión. El sistema presidencialista tradicional, de mando unipersonal, con mecanismos de mando verticales y autoritarios, que se reproducía hacia abajo en todas las instancias de poder en el país, debe dar paso a un nuevo sistema en el que se generen instancias de decisión de carácter colectivo y plural.

Dentro de este proceso de desconcentración de funciones el poder Legislativo debe consolidarse y asumir cada vez más funciones que anteriormente asumía el Ejecutivo, buscando en un primer momento un equilibrio de poderes y en una segunda etapa establecer un régimen parlamentario.

El trabajo político del Partido del Trabajo, desde esta perspectiva busca que el trabajo legislativo sea un vehículo para hacer participe a la población y a sus representantes de formas cada vez más determinadas por procedimientos democráticos y vinculadas a las necesidades y demandas de la sociedad mexicana. Por ello, procedimientos de consulta a la sociedad, como la consulta popular, el referéndum, y el plebiscito deben tener una vigencia central en la propuesta pelista.

Esta concepción es momento de ponerla en práctica y hacerla realidad y que mejor momento que la coyuntura electoral del año 2000 para avanzar en su consecución.

Las actividades centrales de los Diputados son las de Legislar y Fiscalizar el uso de los recursos públicos que ejercen los diferentes niveles de gobierno del Poder Ejecutivo. La tarea Legislativa implica expresar en Leyes, normatividades y reglamentaciones, las regulaciones necesarias para el mejor funcionamiento de la sociedad. La importancia del trabajo legislativo radica en la sensibilidad de los diputados de ser capaces de captar e interpretar las necesidades de regulación y remover obstáculos de una sociedad en constante transformación y desarrollo.

La tarea Fiscalizadora es igualmente determinante en la tarea de construir el México del futuro que cada uno de los partidos observa. Esta actividad adquiere una importancia central en la fase de transición por la que atraviesa nuestro país. Particularmente, en el México de fin de siglo se plantea como una necesidad urgente, el establecer nuevos organismos orientados a hacer más eficientes las tareas fiscalizadoras, para enfrentar los retos que implica la nueva realidad política de pluralismo en el ejercicio de las tareas de gobierno que vive nuestro país.

En el pasado, en tanto existía el dominio absoluto de un solo partido, lo cual implicaba que la revisión de las cuentas, se convirtiera en un asunto de trámite, en el que la obligación constitucional de revisar los recursos públicos quedaba limitada a la aprobación mecánica de la mayoría a las protestas sin elementos de la oposición.

En el estado de México, la LIII Legislatura, por su composición plural, en la que establecían mayoría los Diputados de partidos diferentes al que ejercía el Poder Ejecutivo, pudo ser un parteaguas en este aspecto, sin embargo, el partido al que le correspondió ejercer esta función no cumplió con la tarea. Además, el conjunto de las fracciones parlamentarias no fue capaz de llevar adelante el cambio de transformar la vieja e ineficiente estructura actual de la Contaduría General de Glosa en un nuevo esquema de fiscalización, que se ha denominado como Órgano Superior de Fiscalización.

El trabajo Legislativo muestra también un rezago significativo. En muchos aspectos, la dinámica heredada de la etapa del dominio casi absoluto del partido oficial y la circunstancia del establecimiento de la mayoría opositora lograda en 1996, inhibió en buena medida la dinámica tradicional del Titular del Ejecutivo en lo referente a su capacidad de generación de iniciativas, debido

principalmente al perjuicio de que les fueran rechazadas. En contraparte el número de iniciativas presentadas por la oposición aumento de manera significativa, tanto en su presentación como en su aprobación por el pleno.

La LIII Legislatura, si bien avanzó en aspectos determinantes como la arrancarle decisiones importantes que en el pasado eran atribución exclusiva del Titular del Poder Ejecutivo como es la designación del Procurador de Justicia del estado, el Comisionado Estatal de los Derechos Humanos, etc., existen innumerables casos en los que se debería continuar en la misma lógica.

Temas fundamentales como la revisión del Código Penal y el Código de Procedimientos Penales por razones del momento en el que fueron presentadas a la Legislatura se terminaron discutiendo por una pequeña Comisión, y sin una revisión exhaustiva por parte de todos. Otra iniciativa fundamental para la vida Legal del estado como la es la presentada por el Ejecutivo sobre reformas al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles, tal parece que será imposible concluir su revisión y aprobación en esta LIII Legislatura y tendrá que ser abordada hasta la instalación de la nueva Cámara. Existen otros temas igualmente importantes como la autonomía del organismo de Radio Y Televisión Mexiquense, una nueva revisión de la Ley Electoral y diversas leyes que promuevan el desarrollo económico, industrial y social del estado.

El trabajo que la nueva Legislatura tiene que emprender es enorme, pero igualmente importante en potencialidades para transformar la realidad de nuestra entidad. El advenimiento del nuevo siglo, presagia cambios importantes en la configuración de las nuevas relaciones económicas tanto a escala mundial como nacional. Así adquiere primordial importancia el diseño de la estrategia que se desarrolle en el estado, con el objeto de insertarse de la manera más adecuada en ese contexto. En consecuencia, el trabajo parlamentario de la LIV Legislatura será determinante, tanto en lo referente a quitar obstáculos existentes al desarrollo, como en la generación de iniciativas que fomenten el potencial productivo que se expresa en nuestra entidad. De igual manera será determinante trabajar sobre la inmensa deuda social que se tiene con los habitantes del estado.

El tema social deberá ser prioritario sobre todos los trabajos que se emprendan en la nueva Legislatura, principalmente por la dinámica de crecimiento demográfico que enfrenta nuestro estado.

Prácticamente es imposible con los recursos con los que actualmente se cuentan, satisfacer las demandas de una población que cada año aumenta en cerca de 400 mil habitantes al año, tanto por el crecimiento natural de la población como por la enorme migración proveniente de todo el país, pero principalmente de los estados más pobres.

Desde ningún ángulo es sostenible que el estado de México participe con el 11% del Producto Interno Bruto (PIB) y con el 18% de la producción nacional de manufacturas y los recursos con los que cuente para satisfacer los requerimientos de bienestar social lo ubiquen en el lugar 27 a escala nacional. Es imprescindible lograr una nueva distribución de los recursos en el ámbito nacional, y si bien es cierto que esta tarea no corresponde a la Legislatura Local, sino a la Federal, los argumentos que en este sentido se logren dar por parte de los representantes estatales serán fundamentales en esta batalla. En los próximos años será imprescindible lograr cambios importantes en el actual Convenio de Coordinación Fiscal y así poder contar con los recursos para satisfacer las crecientes demandas de bienestar social que demandan los mexiquenses. Una de las más urgentes es la educación, actividad que en el pasado absorbió más del 60% del total del presupuesto estatal.

Los puntos más importantes a abordar por los Diputados del Partido del Trabajo para la próxima Legislatura serán los siguientes:

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.

Desde El inicio de la LIII Legislatura los diputados de Partido del Trabajo fueron los primeros en señalar la necesidad de sustituir el viejo organismo de la Contaduría General de Glosa por un nuevo y moderno Órgano Superior de Fiscalización. Si bien el concepto no es original del Partido del Trabajo, va que este se deriva de una iniciativa que había presentado el Titular del Ejecutivo Federal, en la LVI Legislatura Federal, el Partido del Trabajo lo retoma y lo profundiza.

La idea básica es la crear un Organismo que de manera profesional garantice el uso transparente de los recursos públicos para beneficio de la comunidad. No se trata de crear un organismo que se especialice en sancionar a los diferentes servidores públicos sino en desarrollar un organismo eficiente, de carácter preventivo, en el que se establezcan claramente las reglas y

procedimientos sobre los cuales se realizará la fiscalización. De manera tal que todos los servidores públicos no sean presas de venganzas de carácter político o partidario, sino que las reglas sean tan clara y transparentes que todos los servidores públicos no caigan en la tentación de desviar los recursos hacia alguna área o actividad distinta a la originalmente asignada y mucho menos para algún beneficio personal.

NUEVA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.

En la actualidad el estado de México es una de las economías más consolidadas del país. Se participa con el 11% del Producto Interno Bruto (PIB) del país y con el 18% del total de las manufacturas a escala nacional. Sin embargo, la planta industrial mexiquense corre el peligro de quedar obsoleta en los próximos años, debido a que muchas de las nuevas industrias que se instalan en el país, las que contienen la tecnología de punta, no se están instalando principalmente en el estado de México, sino en la frontera norte de nuestro país. Se requiere realizar un enorme esfuerzo por atraer a muchas de estas inversiones a nuestro estado y esto implica revisar la actual Ley de Fomento Económico del estado.

Las transformaciones de la economía mundial, provocadas por el desarrollo de la globalización, obligan a revisar la inserción de la economía mexiquense tanto a escala mundial como interno. La implantación de tecnología de frontera o de punta debe ser una prioridad en el desarrollo futuro, con el objeto de incorporar a un mayor porcentaje de la población al desarrollo. El fomento de actividades que generen empleos de mediana y alta calificación será determinante en la zona Norponiente del estado, en la zona oriente es urgente la instalación de proyectos industriales para satisfacer la demanda de los jóvenes de esa zona de estado, los cuales en promedio cuentan con una fuerza de trabajo con menor calificación

La generación de empleo productivo es otra de las demandas centrales de la población mexiquense, principalmente por la enorme presión que ejerce el flujo permanente de población migrante proveniente de casi todos los estados de la república, pero principalmente de los del sur, como son principalmente Oaxaca, Guerrero, Puebla y Chiapas que tienen en común un menor desarrollo económico relativo que el nuestro. Atacar este problema, significa que el estado de México tiene la necesidad de obtener una tasa de crecimiento económico más alta que el promedio nacional.

DESARROLLO AGROPECUARIO

En las zonas rurales es fundamental un mayor impulso a las actividades de carácter agroindustrial, que permitan a la fuerza de trabajo campesina incorporar mayor valor agregado a los productos de origen agrícola. Al igual que en el resto del país los grandes olvidados de los beneficios del desarrollo han sido los productores agrícolas. Es insostenible que quien se enriquezca con la riqueza que generan los campesinos sean los intermediarios, como lo demuestran los estudios que señalan que los productos agrícolas que son pagados a los campesinos en un peso al llegar a la central de abastos, estos son vendidos catorce veces más caros. Desde esta óptica evidentemente que nadie quiere dedicarse a la producción, sólo los que no tienen otra alternativa.

Es necesario proponer una nueva Ley de fomento agropecuario que garantice a los productores agrícolas certeza sobre la producción, así como hacia donde deben destinarse los recursos públicos a acciones como la organización para la producción, el otorgamiento de créditos y de asistencia tecnológica. Deben erradicarse las políticas asistencialistas hacia el campo y proponer un plan de desarrollo específico para el sector, con una visión de corto, mediano y largo plazo.

DEUDA PÚBLICA

Uno de los principales obstáculos al desarrollo que ha enfrentado nuestra entidad es el crecimiento desproporcionado de la deuda pública durante el sexenio anterior, en el cual el monto de la misma creció más de 10 veces al pasar de menos de 2 000 millones de pesos en 1993 a más de 21 000 millones de pesos en 1999. La causa que esgrimieron los gobernantes del gobierno anterior fue la crisis económica desencadenada en diciembre de 1994 y desarrollada a lo largo de 1995. Lo cierto es que el enorme peso de la deuda ha generado una enorme carga al presupuesto estatal, en el que durante 1997, 1998 y 1999 fue más alto el monto de recursos destinado dentro del mismo para efectos del pago de l servicio de la deuda que los recursos destinados a la inversión pública.

Adicionalmente esta se encuentra convertida a Unidades de Inversión (UDI'S) los cuales crecen diariamente conforme al crecimiento de la inversión, lo cual agrega un elemento de mayor complejidad, ya que no sólo es preocupante de crecimiento diario de la deuda, sino que el esquema original de las UDI'S esta

pensado para las empresas en crisis, debido a que difiere el pago sustancial, tanto de los intereses, como del capital para después del quinto año, es decir cuando se calcula que la empresa ya supero la etapa crítica, sin embargo, el caso de un gobierno estatal es totalmente diferente al funcionamiento de las empresas y consecuentemente en los próximos años el peso del pago del servicio de la deuda y de la deuda misma, será un enorme obstáculo al desarrollo de la entidad.

Es urgente e imprescindible revisar toda la legislación concerniente a la deuda pública, tanto en lo que se refiere a los términos de su autorización en el Presupuesto anual de Egresos, como en lo referente a su permanente auditoría. En este aspecto es importante reglamentar la firma de los convenios de contratación y reestructuración, así como los términos de los mismos, los cuales en el pasado nunca fueron informados al Poder Legislativo, violando con ello, incluso la Legislación vigente.

SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

Junto con empleos y bienestar social, la seguridad pública, son las demandas prioritarias de los mexiquenses. Y no es para menos, sobre todo si observamos el crecimiento exponencial que han observado las estadísticas de actos delictivos que observa el estado en los últimos años. Hoy en día la inseguridad es una constante en todas las regiones del estado.

La corrupción existente en los diferentes cuerpos policiacos, asegura a los ciudadanos que la intervención policiaca en lugar de brindar a los ciudadanos una seguridad, les genera temor y mayor inseguridad. En materia de seguridad pública corrupción e impunidad son una constante. Es urgente pensar en nuevas formas de seguridad pública y combate a la delincuencia.

Lo que es evidente es que el actual esquema de seguridad pública ha quedado rezagado por la realidad. Lo más alarmante es que un alto porcentaje de los delitos que se cometen en el estado es de los que podemos clasificar como de delincuencia organizada, la cual son bandas de delinquentes profesionales, que cuentan con organización y estructura mejor preparada que los cuerpos policiacos destinados a combatirlos. Delitos como el secuestro, narcotráfico, robo a transporte de carga, que son característicos de la existencia de bandas de crimen organizado, se dan el estado de México, en tanto que las estrategias policiacas responden a una realidad ya superada.

Adicionalmente, existe poca o nula coordinación entre la policía estatal y las diferentes policías municipales, además de la existencia de la protección existente de estas bandas de crimen organizado por parte de la gran mayoría de los jefes policiacos de las diferentes corporaciones. Se convierte en una tarea urgente reformar a fondo la legislación existente al respecto y ofrecer a los mexiquenses una nueva que efectivamente se oriente a protegerlos.

DERECHOS HUMANOS

En México, durante las últimas dos décadas se ha ido consolidando una nueva visión de los Derechos Humanos. Existen numerosas organizaciones tanto gubernamentales como civiles avocadas a esta tarea. El esfuerzo ha arrojado resultados parcialmente satisfactorios, sin embargo, el camino por recorrer es aun muy grande. En la LIII Legislatura del estado, se avanzó un poco en lograr que la Comisión de Derechos Humanos del estado obtuviera un importante grado de autonomía del Poder Ejecutivo al ser la Cámara de Diputados, la que nombrara al titular de la misma a partir del próximo, hecho que corresponderá a la próxima Legislatura del estado. También se logró que los Informes anuales que antes el responsable de esta Comisión rendía ante el Ejecutivo, ahora lo haga ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, en la realidad subsiste una fuerte dependencia del titular actual de la misma con el Poder Ejecutivo, pero lo más grave es que en la vida cotidiana, y a pesar de lo avanzado, se sigue teniendo un caudal enorme de violaciones a los derechos más elementales de miles de mexiquenses. También en la LIII Legislatura se aprobó una Ley que busca recuperar algo que se había olvidado en este renglón, que es el derecho de las víctimas.

De manera inexplicable, continúan fuera de la protección los derechos laborales y los de carácter electoral. Es importante incorporar estos derechos en la Legislación mexiquense y el partido del Trabajo se compromete a pugnar para que ello se concrete.

REFORMAS AL CODIGO ELECTORAL

A pesar de que nuestra legislación electoral ha sufrido reformas sucesivas en los años de 1995, 1998 y 1999, existe una necesidad urgente de introducirle muchas reformas que garantice contiendas electorales más apegadas a los principios democráticos básicos. La actual Ley electoral esta orientada a favorecer de manera clara

a los tres partidos más grandes existentes en el estado: Tanto en lo referente a la distribución de los recursos financieros, como en la distribución de los espacios de representación popular, principalmente en las Ayuntamientos.

Esto se ha traducido en una conformación de la representación popular altamente concentrada en estos tres partidos. No es que no se reconozca la fuerza electoral de los mismos, pero lo que no se debe permitir ni promover desde la propia ley, es la concentración de la representación, ni mucho menos la inequidad existente en esta ley, porque atenta contra el principio básico de la pluralidad.

Es necesario introducir en nuestra Legislación electoral la posibilidad plena para los partidos de realizar coaliciones, así como introducir el concepto de candidatura común que existe en otras legislaciones estatales como la del Distrito Federal. Este tema fue precisamente el vetado por el actual gobernador, a las reformas realizadas por la mayoría opositora en octubre de 1999.

También es inaceptable que si la Legislación Electoral Federal señala que del monto total de las prerrogativas, un 30% sea distribuido equitativamente entre todos los partidos contendientes y el resto se distribuya de manera proporcional al peso electoral de los mismo, en el estado este porcentaje de distribución equitativa sea sólo el 15%. creando con ello una agravante más a las condiciones de inequidad en las contiendas electorales.

La propuesta del Partido del Trabajo no es que se aumenten más recursos a nuestro partido, sino que se reduzcan los de los partidos grandes para generar condiciones de mayor equidad atender otras necesidades de la población, principalmente de los rezagos existentes de carácter social.

AUTONOMÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

El desarrollo de la democracia tanto a escala nacional como en el estado significa que muchos de los instrumentos con los que cuenta la sociedad para comunicarse, no estén subordinados al poder. El poder que ejercen los medios de comunicación sobre el comportamiento del conjunto de la sociedad es enorme. El proceso denominado como alineación es una de las formas más eficaces para reproducir y acrecentar los mecanismos del poder, imponer formas de comportamiento social y garantizar la subordinación de la sociedad.

Estamos ciertos que el problema más importante está en las cadenas nacionales de Televisión y el enorme impacto que tienen en el comportamiento social, y cuya regulación corresponde a la representación popular de carácter federal, sin embargo dentro de nuestro ámbito de competencia nos corresponde proponer que en el estado de México el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense se constituya en un organismo autónomo, ajeno al poder del Estado, que dentro de su estructura se oriente a ser un vehículo que se conduzca conforme a las necesidades de la población y no este sujeto a los intereses políticos del grupo gobernante.

MUJERES

A pesar de encontrarnos en el umbral del Siglo XXI, subsisten prácticas discriminatorias hacia las mujeres, tanto en el terreno familiar, como en el laboral y que en muchas ocasiones ponen en duda su capacidad de decidir. Es evidente que las mujeres tienen problemas específicos en esta sociedad: en la que vivimos.

Ello justifica que se determinen reglamentaciones específicas que permitan ubicarlas en un plano de igualdad en un mundo de desiguales. Son múltiples los casos conocidos en los que las mujeres son las víctimas en los casos de violencia intra familiar, de igual manera es alarmante la cantidad de mujeres que mueren por no legislarse lo referente a la libertad que la mujer debe decidir sobre su cuerpo.

Es importante revisar las legislaciones existentes en el ámbito estatal con el objeto de adecuarlas para otorgar condiciones de igualdad a las mujeres en la sociedad actual. De igual manera es fundamental impulsar la Iniciativa de Ley que permita crear el Instituto Mexiquense de la Mujer, para que atienda de manera particular los programas específicos para ellas.

JÓVENES

Siendo el estado de México la entidad federativa más poblada de la república por población joven, resulta incomprensible que no existan programas específicos y reglamentaciones destinadas a este sector de la población. Anualmente en nuestro estado existe una demanda de empleo de la población joven de más de 150 000 empleos, que al no ser satisfechos arrojan a estos jóvenes al desempleo, la delincuencia y la drogadicción. Es urgente la creación de un organismo que se oriente a encontrar respuestas a los problemas de los jóvenes, pero no sólo lo referente a crear unidades

deportivas o centros de integración juvenil, sino que ataque los problemas estructurales que atacan la causa de fondo que son las de su incorporación plena al desarrollo social.

Es evidente que uno de los problemas centrales a atacar es el de la educación, se requiere una educación de mayor calidad, que capacite a los jóvenes para enfrentarse al complejo mundo que les toca vivir con las mejores armas posibles, además se tiene que buscar generar las plazas de trabajo que este sector de la población demanda. No se trata de crear nuevas instancias burocráticas, que crean empleos ratificales y se gasten los escasos recursos con los que cuenta el estado, lo que se debe buscar es ofrecer alternativas reales a este problema que es real y sobre el cual se deben tomar medidas urgente y prever el desarrollo futuro.

MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA

La necesidad de establecer plantas industriales para desarrollar el estado y generar los empleos que demanda la población debe estar en sintonía con la observancia de las reglamentaciones ecológicas que garanticen el cuidado de los recursos naturales para las futuras generaciones. La acelerada evolución del desarrollo tecnológico, sin embargo, rebasa las reglamentaciones ecológicas existentes. Es necesario revisar continuamente las mismas hasta equipáralas con las de los países más desarrollados.

El desarrollo del ser humano y el entorno ecológico que heredamos a nuestros predecesores será el empeño que pongamos en legislar adecuadamente para evitar la destrucción de las riquezas naturales. Es necesario ir avanzando en la construcción de leyes que promuevan y reglamenten un desarrollo económico integral, que permita transformar la naturaleza para ponerla al servicio del hombre, pero sin destruirla.

Subsisten, sin embargo en el estado prácticas irracionales de destrucción y depredación de recursos naturales, como lo demuestra la destrucción de los bosques de la región sur del estado. Existen, también un numeroso numero de empresas que evaden el cumplimiento de las normas ecológicas, las cuales realizan descargas de elementos altamente contaminantes por las noches en prácticamente todas las zonas industriales del estado, lo cual hace necesario que el Poder Legislativo ponga mayor atención a las autoridades responsables de garantizar su cumplimiento y se emitan reglamentaciones más rigurosas.

VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Corresponde a la Legislatura del estado autorizar los Planes Estratégicos de Población de los diferentes municipios del estado. En ellos se regula el crecimiento urbano, el cual sin embargo se ha vuelto caótico y amenaza con desbordarse como producto de la creciente migración, aunado al crecimiento natural de la población del estado más poblado del país. El estado de México, anualmente incrementa su población en 350 000 habitantes, lo cual en sí mismo representa una demanda impresionante de vivienda y servicios y obras públicas, que ha resultado prácticamente imposible satisfacer la demanda.

A ello se agrega el hecho de que el estado durante los últimos años se ha retirado de la actividad de construir vivienda, dejando esta actividad en mano de un reducido grupo de empresas privadas, las cuales actúan con una legislación deficiente y con un claro fin de lucro. Es necesario reformar el conjunto de la legislación al respecto y establecer regulaciones más precisas para las empresas y en beneficio de los consumidores. Es fundamental tener planeado desde una visión estatal el crecimiento urbano para adelantarse a los acontecimientos y no actuar siempre a la zaga de los acontecimientos como sucede hasta la fecha, sólo de esta manera se podrá adelantarse a la gran cantidad de asentamientos irregulares, que significan también enormes ganancias para los fraccionadores irregulares y una enorme responsabilidad para los gobiernos para dotarlos de servicios, siendo siempre los más afectados los mexiquenses que menos tienen.

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMUNICACIONES

Las demandas de electrificación, agua potable y servicios urbanos como sistemas de drenaje y vías de comunicación, no son sólo demandas que realiza la población sino también los empresarios que se establecen en el estado. El desarrollo de la planta productiva requiere contar con esta infraestructura básica y es obligación del estado proporcionársela. Esto significa que en los años futuros los requerimientos de estos servicios serán impostergables.

Estos requerimientos se expresan con mayor énfasis en el oriente del estado que es donde menor infraestructura se tiene. Los

problemas de escasez de agua, de servicios urbanos y de polos de desarrollo industrial y de vías eficientes de comunicación. No es casualidad que donde habitan los mexiquenses más pobres es donde menos infraestructura existe y donde menos recursos públicos se destinan. Es necesario que existan reglamentaciones específicas que permitan resolver estas necesidades de una manera satisfactoria. Es obligación de los legisladores prever una programación a corto, mediano y largo plazo para orientar el desarrollo futuro tanto en lo referente al desarrollo productivo como a las necesidades de la población.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO Y REGLAMENTO INTERIOR

Uno de los problemas más urgente es reformar la Ley Orgánica del propio Congreso del estado y su Reglamento Interior. Tal y como están vigentes, muchos de sus artículos resultan poco adecuados para obtener un funcionamiento eficiente del trabajo legislativo.

El caso más importante es la necesaria reforma a los artículos que determinan que las Comisiones de Dictamen Legislativo, sólo funcionen durante los periodos ordinarios y que durante los periodos de receso estén impedidas para reunirse. Esto se traduce en acumulación y rezagos de muchas iniciativas.

Otro aspecto importante es el establecimiento de sanciones para los propios Diputados que se desentiendan de las responsabilidades asumidas.

En conjunto es importante revisar una legislación que estaba pensada para la existencia de un Congreso con mayoría de un solo partido y no para la pluralidad que hoy existe. Dentro de ello destaca de manera importante el establecimiento de procedimientos democráticos para la toma de decisiones dentro del Congreso, para ello es necesario sustituir la figura de Gran Comisión, que es el órgano de gobierno dentro de la Cámara, el cual concentra y asume las funciones determinantes dentro del funcionamiento de la Cámara. Es necesario descentralizar estas decisiones dentro del Congreso y establecer nuevas formas de instancias intermedias que refleje más la pluralidad existente y se articule más a los vientos de renovación que se vive en el conjunto de la sociedad mexicana y mexiquense.

Toluca de Lerdo a 30 de Marzo del año 2000.



Instituto Electoral del Estado de México

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión ordinaria del día 19 de abril del año 2000, se sirvió aprobar lo siguiente:

ACUERDO N° 37

Registro de Plataformas Electorales de Ayuntamientos para el Proceso Electoral de Ayuntamientos del año 2000 del Estado de México

CONSIDERANDO

- I.- Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 146 establece que para el registro de candidatos a cargos de elección popular, el Partido Político postulante deberá registrar la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán en la campaña política; y que la plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General, dentro de los cinco días previos al del inicio del plazo para el registro de las Candidaturas a miembros de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado.
- II.- Que la LIII Legislatura del Estado de México por Decreto N° 154, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 3 de marzo del año 2000, expidió la Convocatoria a Elecciones Ordinarias de Diputados a la LIV Legislatura del Estado de México y de integrantes de los Ayuntamientos, señalando en su artículo tercero como plazo de registro de plataformas electorales para Ayuntamientos, el comprendido del día 11 al 15 de abril del año 2000.
- III.- Que los once Partidos Políticos legalmente acreditados ante el Órgano Superior de Dirección del Instituto, presentaron dentro del plazo de 5 días que señala el Decreto N° 154 de la Legislatura del Estado, las plataformas electorales para Ayuntamientos que sostendrán sus candidatos a miembros de los Ayuntamientos en sus respectivas campañas, tal y como se observa en la siguiente tabla:

**PRESENTACION DE PLATAFORMAS ELECTORALES DE
AYUNTAMIENTOS**

Partido	Fecha de presentación de la Plataforma Electoral	Hora
Partido Revolucionario Institucional	11 de abril del 2000	10:00
Partido Acción Nacional	12 de abril del 2000	14:00
Partido de la Sociedad Nacionalista	14 de abril del 2000	10:00
Partido de la Revolución Democrática	14 de abril del 2000	12:00
Partido Verde Ecologista de México	14 de abril del 2000	15:00
Democracia Social	14 de abril del 2000	22:00
Partido Alianza Social	15 de abril del 2000	13:00
Partido del Trabajo	15 de abril del 2000	13:30
Partido de Centro Democrático	15 de abril del 2000	14:00
Convergencia por la Democracia	15 de abril del 2000	16:30
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	15 de abril del 2000	22:40

IV.- Que mediante oficios suscritos por el Consejero Presidente y Secretario General, se expidieron las Constancias de Entrega para su Registro a cada uno de los Representantes de los Partidos Políticos que participan en los Procesos Electorales del año 2000 en el Estado de México.

V.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, conforme al artículo 95 fracción XLII del Código Electoral del Estado de México, tiene la atribución de registrar de manera supletoria la plataforma electoral de Ayuntamientos que para cada proceso electoral presenten los partidos políticos.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se registran formalmente las plataformas electorales presentadas por los Partidos Políticos: Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Convergencia por la Democracia; de Centro Democrático; de la Sociedad Nacionalista; Auténtico de la Revolución Mexicana; Alianza Social; y, Democracia Social, que será sostenidas y con las que participen sus candidatos a miembros de los Ayuntamientos del Estado, en las campañas políticas del proceso electoral del año 2000 del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- Notifíquese a los Consejos Municipales Electorales y a los representantes de los once Partidos Políticos, para los efectos legales a que haya lugar.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de abril del 2000

"TU HACES LA MEJOR ELECCION"

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS
(RUBRICA).**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión ordinaria del día 19 de abril del año 2000, se sirvió aprobar lo siguiente:

ACUERDO N° 38

Topes de Gastos de Campaña para los Procesos Electorales de Diputados y de Ayuntamientos del Estado de México para el año 2000

CONSIDERANDO

- I.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 12 último párrafo, establece que la ley fijará los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales.
- II.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, conforme lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 95 fracción XXI tiene la atribución de calcular el tope de gastos de campaña que puedan efectuar los partidos políticos en las elecciones de Diputados y Ayuntamientos.

- III.- Que el Código Electoral del Estado de México en su artículo 160, establece que los gastos que realicen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos en la actividad de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección de Diputados en cada distrito y de Ayuntamientos, en cada uno de los municipios, determine el Consejo General y que en todo caso, no podrán exceder de lo que resulte de multiplicar el 55% del salario mínimo vigente en la capital del Estado de México, por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, con corte al 31 de diciembre del año inmediato al de la elección.
- IV.- Que el mismo dispositivo legal en su segundo párrafo establece que los gastos que realicen los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus órganos directivos y sus organizaciones, no serán contabilizados para los efectos de la determinación de los Topes de Campaña.
- V.- Que el mismo ordenamiento en su artículo 161 señala que quedarán comprendidos dentro de los topes de gastos de campaña los que se realicen por concepto de gastos de propaganda; gastos operativos de campaña y gastos de propaganda en prensa, radio y televisión, definiendo lo que se comprende en cada uno de estos tres conceptos.
- VI.- Que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 31 del mes de diciembre del año de 1999, su determinación relacionada con el salario mínimo para el año 2000, señalando la cantidad de 32.70, como monto de salario mínimo vigente para la capital del Estado de México a partir del 1° de enero del año 2000, resultando como 55% de ese monto la cantidad de 17.985, siendo este último porcentaje el que autoriza como máximo el Código Electoral del Estado de México en su artículo 160.
- VII.- Que el otro factor que establece el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 160 está constituido por el número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Estado, con corte al 31 de diciembre de 1999, referencia que el Consejo General debe tomar en cuenta para determinar el tope de gastos de campaña por distrito y por municipio para los Procesos Electorales del año 2000.
- VIII.- Que el Consejo General con base en esos dos referentes que se contienen en el Código Electoral del Estado de México y que están vigentes a partir de la Reforma Electoral del mes de octubre del año de 1999, ha determinado tomar como base el 40 % del salario mínimo vigente para calcular en forma individual, el monto de los topes de gastos de campaña por distrito y por municipio para el año 2000, según anexos uno y dos que se exhiben y adjuntan formando parte de este

acuerdo, con lo cual se estima que las cantidades que resultan de la operación matemática que establece el ordenamiento legal que se invoca, son equitativas para todos los Partidos Políticos que participan en los Procesos Electorales del 2000.

En mérito de lo expuesto se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprueba las cantidades que se señalan en los anexos uno y dos del presente acuerdo como montos de topes de gastos de campaña para las elecciones de Diputados y de Ayuntamientos a los que deberán sujetarse los partidos políticos que participen en los Procesos Electorales del Estado de México del año 2000, mediante los cuales se elijan a los diputados a la LIV Legislatura del Estado y a los integrantes de los 122 Ayuntamientos de la entidad.

SEGUNDO.- La Comisión de Fiscalización del Instituto, en ejercicio de sus atribuciones, vigilará permanentemente que los Partidos Políticos respeten los topes de gastos de campaña que se autorizan, por distrito y por municipio.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta de Gobierno" del Estado de México con los dos anexos.

SEGUNDO: Notifíquese a los Partidos Políticos el presente acuerdo para su cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de abril del 2000.

"TU HACES LA MEJOR ELECCION"

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS
(RUBRICA).**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
PADRON ELECTORAL CON CORTE A DICIEMBRE DE 1999
CÁLCULO DE TOPES DE GASTO DE CAMPAÑA 40 %
POR DISTRITO LOCAL

1	TOLUCA (PARTE)	177,568	168,242	\$32.70	13.08	\$2,322,589.44
2	TOLUCA (PARTE)	204,865	192,266	\$32.70	13.08	\$2,679,634.20
3	TEMOAYA	113,152	107,719	\$32.70	13.08	\$1,480,028.16
4	LERMA	112,634	106,834	\$32.70	13.08	\$1,473,252.72
5	TENANGO DEL VALLE	69,878	66,458	\$32.70	13.08	\$914,004.24
6	TIANGUISTENCO	59,771	56,581	\$32.70	13.08	\$781,804.68
7	TENANCINGO	78,514	74,457	\$32.70	13.08	\$1,026,963.12
8	SULTEPEC	54,732	51,819	\$32.70	13.08	\$715,894.56
9	TEJUPILCO	84,254	80,146	\$32.70	13.08	\$1,102,042.32
10	VALLE DE BRAVO	72,491	69,336	\$32.70	13.08	\$948,182.28
11	SANTO TOMAS	44,597	42,635	\$32.70	13.08	\$583,328.76
12	EL ORO	91,626	87,674	\$32.70	13.08	\$1,198,468.08
13	ATLACOMULCO	125,181	119,696	\$32.70	13.08	\$1,637,367.48
14	JILOTEPEC	60,346	58,235	\$32.70	13.08	\$789,325.68
15	IXTLAHUACA	100,612	95,171	\$32.70	13.08	\$1,316,004.96
16	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	278,925	262,613	\$32.70	13.08	\$3,648,339.00
17	HUIXQUILUCAN	138,874	130,373	\$32.70	13.08	\$1,816,471.92
18	TLALNEPANTLA (PARTE)	247,875	236,604	\$32.70	13.08	\$3,242,205.00
19	CUAUTITLAN	139,839	129,687	\$32.70	13.08	\$1,829,094.12
20	ZUMPANGO	131,455	122,734	\$32.70	13.08	\$1,719,431.40
21	ECATEPEC (PARTE)	280,290	261,559	\$32.70	13.08	\$3,666,193.20
22	ECATEPEC (PARTE)	275,298	260,284	\$32.70	13.08	\$3,600,897.84
23	TEXCOCO	177,610	168,829	\$32.70	13.08	\$2,323,138.80
24	NEZAHUALCOYOTL (PARTE)	150,853	142,037	\$32.70	13.08	\$1,973,157.24
25	NEZAHUALCOYOTL (PARTE)	180,974	171,847	\$32.70	13.08	\$2,367,139.92
26	NEZAHUALCOYOTL (PARTE)	167,284	158,754	\$32.70	13.08	\$2,188,074.72
27	CHALCO	301,964	275,989	\$32.70	13.08	\$3,949,689.12
28	AMECAMECA	96,528	92,378	\$32.70	13.08	\$1,262,586.24
29	NAUCALPAN (PARTE)	306,558	290,704	\$32.70	13.08	\$4,009,778.64
30	NAUCALPAN (PARTE)	247,541	236,025	\$32.70	13.08	\$3,237,836.28
31	LA PAZ	339,297	314,129	\$32.70	13.08	\$4,438,004.76
32	NEZAHUALCOYOTL (PARTF)	200,562	190,856	\$32.70	13.08	\$2,623,350.96
33	ECATEPEC (PARTE)	253,692	234,327	\$32.70	13.08	\$3,318,291.36
34	IXTAPAN DE LA SAL	62,629	59,697	\$32.70	13.08	\$819,187.32
35	METEPEC	120,402	113,876	\$32.70	13.08	\$1,574,858.16
36	VILLA DEL CARBON	101,161	93,574	\$32.70	13.08	\$1,323,185.88
37	TLALNEPANTLA (PARTE)	257,649	244,690	\$32.70	13.08	\$3,370,048.92
38	COACALCO	376,219	348,851	\$32.70	13.08	\$4,920,944.52
39	OTUMBA	116,707	109,476	\$32.70	13.08	\$1,526,527.56
40	IXTAPALUCA	172,493	157,460	\$32.70	13.08	\$2,256,208.44
41	NEZAHUALCOYOTL (PARTE)	175,938	166,037	\$32.70	13.08	\$2,301,269.04
42	ECATEPEC (PARTE)	240,055	226,122	\$32.70	13.08	\$3,139,919.40
43	CUAUTITLAN IZCALLI	269,857	257,745	\$32.70	13.08	\$3,529,729.56
44	NICOLAS ROMERO	166,015	157,367	\$32.70	13.08	\$2,171,476.20
45	ZINACANTEPEC	118,413	112,989	\$32.70	13.08	\$1,548,842.04
TOTAL		7,543,178	7,104,882			

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
PADRON ELECTORAL CON CORTE A DICIEMBRE DE 1999
CÁLCULO DE TOPES DE GASTO DE CAMPAÑA 40 %
POR MUNICIPIO

CLAVE	MUNICIPIO	PADRON	LISTA	SAL. MIN.	TOPES	GASTO
1	ACAMBAY	28,189	26,970	\$32.70	13.08	\$368,712.12
2	ACOLMAN	33,948	31,696	\$32.70	13.08	\$444,039.84
3	ACULCO	18,857	17,931	\$32.70	13.08	\$246,649.56
4	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	7,965	7,704	\$32.70	13.08	\$104,182.20
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	56,334	54,148	\$32.70	13.08	\$736,848.72
6	ALMOLOYA DEL RIO	5,118	4,843	\$32.70	13.08	\$66,943.44
7	AMANALCO	10,170	9,533	\$32.70	13.08	\$133,023.60
8	AMATEPEC	16,430	15,577	\$32.70	13.08	\$214,904.40
9	AMECAMECA	27,193	26,011	\$32.70	13.08	\$355,684.44
10	APAXCO	13,456	12,740	\$32.70	13.08	\$176,004.48
11	ATENCO	18,304	17,276	\$32.70	13.08	\$239,416.32
12	ATIZAPAN	4,232	4,035	\$32.70	13.08	\$55,354.56
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	278,925	262,613	\$32.70	13.08	\$3,648,339.00
14	ATLACOMULCO	37,734	35,913	\$32.70	13.08	\$493,560.72
15	ATLAUTLA	13,256	12,322	\$32.70	13.08	\$173,388.48
16	AXAPUSCO	11,063	10,312	\$32.70	13.08	\$144,704.04
17	AYAPANGO	3,447	3,348	\$32.70	13.08	\$45,086.76
18	CALIMAYA	18,742	17,363	\$32.70	13.08	\$245,145.36
19	CAPULHUAC	15,719	14,983	\$32.70	13.08	\$205,604.52
20	COACALCO	144,624	133,982	\$32.70	13.08	\$1,891,681.92
21	COATEPEC HARINAS	16,740	15,793	\$32.70	13.08	\$218,959.20
22	COCOTITLAN	6,488	6,309	\$32.70	13.08	\$84,863.04
23	COYOTEPEC	20,314	19,001	\$32.70	13.08	\$265,707.12
24	CUAUTITLAN	37,559	34,499	\$32.70	13.08	\$491,271.72
25	CUAUTITLAN IZCALLI	269,857	257,745	\$32.70	13.08	\$3,529,729.56
26	CHALCO	105,096	100,776	\$32.70	13.08	\$1,374,655.68
27	CHAPA DE MOTA	11,647	11,091	\$32.70	13.08	\$152,342.76
28	CHAPULTEPEC	3,162	2,918	\$32.70	13.08	\$41,358.96
29	CHIAUTLA	11,393	10,899	\$32.70	13.08	\$149,020.44
30	CHICOLOAPAN	52,451	48,356	\$32.70	13.08	\$686,059.08
31	CHICONCUAC	11,254	10,625	\$32.70	13.08	\$147,202.32
32	CHIMALHUACAN	232,448	215,443	\$32.70	13.08	\$3,040,419.84
33	DONATO GUERRA	13,370	12,640	\$32.70	13.08	\$174,879.60
34	ECATEPEC	953,732	893,786	\$32.70	13.08	\$12,474,814.56
35	ECATZINGO	4,056	3,753	\$32.70	13.08	\$53,052.48
36	HUEHUETOCA	26,383	22,586	\$32.70	13.08	\$345,089.64
37	HUEYPOXTLA	18,946	17,510	\$32.70	13.08	\$247,813.68
38	HUIXQUILUCAN	109,620	102,925	\$32.70	13.08	\$1,433,829.60
39	ISIDRO FABELA	4,372	4,212	\$32.70	13.08	\$57,185.76
40	IXTAPALUCA	120,042	109,104	\$32.70	13.08	\$1,570,149.36
41	IXTAPAN DE LA SAL	15,218	14,562	\$32.70	13.08	\$199,051.44
42	IXTAPAN DEL ORO	3,323	3,211	\$32.70	13.08	\$43,464.84
43	IXTLAHUACA	59,429	56,940	\$32.70	13.08	\$777,331.32
44	JALATLACO	9,639	9,125	\$32.70	13.08	\$126,078.12

CLAVE	MUNICIPIO	PADRON	LISTA	SAL. MIN	40% SAL. MIN	
45	JALTENCO	16,840	15,127	\$32.70	13.08	\$220,267.20
46	JILOTEPEC	35,684	34,486	\$32.70	13.08	\$466,746.72
47	JILOTZINGO	8,154	7,285	\$32.70	13.08	\$106,654.32
48	JIQUIPILCO	30,154	28,902	\$32.70	13.08	\$394,414.32
49	JOCOTITLAN	27,590	25,726	\$32.70	13.08	\$360,877.20
50	JOQUICINGO	5,956	5,504	\$32.70	13.08	\$77,904.48
51	JUCHITEPEC	10,645	10,327	\$32.70	13.08	\$139,236.60
52	LERMA	51,903	49,213	\$32.70	13.08	\$678,891.24
53	MALINALCO	11,907	11,234	\$32.70	13.08	\$155,743.56
54	MELCHOR OCAMPO	20,870	19,421	\$32.70	13.08	\$272,979.60
55	METEPEC	111,936	106,016	\$32.70	13.08	\$1,464,122.88
56	MEXICALTZINGO	5,304	4,942	\$32.70	13.08	\$69,376.32
57	MORELOS	13,593	12,505	\$32.70	13.08	\$177,796.44
58	NAUCALPAN	583,353	554,177	\$32.70	13.08	\$7,630,257.24
59	NEXTLALPAN	9,667	8,925	\$32.70	13.08	\$126,444.36
60	NEZAHUALCOYOTL	875,611	829,531	\$32.70	13.08	\$11,452,991.88
61	NICOLAS ROMERO	153,489	145,870	\$32.70	13.08	\$2,007,636.12
62	NOPALTEPEC	4,373	4,062	\$32.70	13.08	\$57,198.84
63	OCOYOACAC	27,787	26,141	\$32.70	13.08	\$363,453.96
64	OCUILAN	12,335	11,305	\$32.70	13.08	\$161,341.80
65	ORO, EL	15,557	14,816	\$32.70	13.08	\$203,485.56
66	OTUMBA	15,462	14,564	\$32.70	13.08	\$202,242.96
67	OTZOLOAPAN	2,816	2,672	\$32.70	13.08	\$36,833.28
68	OTZOLOTEPEC	28,171	26,341	\$32.70	13.08	\$368,476.68
69	OZUMBA	13,364	12,802	\$32.70	13.08	\$174,801.12
70	PAPALOTLA	2,468	2,350	\$32.70	13.08	\$32,281.44
71	PAZ, LA	106,849	98,686	\$32.70	13.08	\$1,397,584.92
72	POLOTITLAN	7,551	7,332	\$32.70	13.08	\$98,767.08
73	RAYON	5,297	5,094	\$32.70	13.08	\$69,284.76
74	SAN ANTONIO LA ISLA	5,840	5,611	\$32.70	13.08	\$76,387.20
75	SAN FELIPE DEL PROGRESO	76,069	72,858	\$32.70	13.08	\$994,982.52
76	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	10,932	10,449	\$32.70	13.08	\$142,990.56
77	SAN MATEO ATENCO	32,944	31,480	\$32.70	13.08	\$430,907.52
78	SAN SIMON DE GUERRERO	2,691	2,565	\$32.70	13.08	\$35,198.28
79	SANTO TOMAS	4,830	4,655	\$32.70	13.08	\$63,176.40
80	SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ	5,464	5,326	\$32.70	13.08	\$71,469.12
81	SULTEPEC	12,920	12,428	\$32.70	13.08	\$168,993.60
82	TECAMAC	95,603	88,506	\$32.70	13.08	\$1,250,487.24
83	TEJUPILCO	48,370	46,390	\$32.70	13.08	\$632,679.60
84	TEMAMATLA	5,417	4,911	\$32.70	13.08	\$70,854.36
85	TEMASCALAPA	14,861	13,797	\$32.70	13.08	\$194,381.88
86	TEMASCALCINGO	32,128	31,075	\$32.70	13.08	\$420,234.24
87	TEMASCALTEPEC	14,842	13,609	\$32.70	13.08	\$194,133.36
88	TEMOAYA	32,831	31,630	\$32.70	13.08	\$429,429.48
89	TENANCINGO	40,986	39,505	\$32.70	13.08	\$536,096.88
90	TENANGO DEL AIRE	5,090	4,927	\$32.70	13.08	\$66,577.20
91	TENANGO DEL VALLE	32,509	30,804	\$32.70	13.08	\$425,217.72
92	TEOLOYUCAN	34,630	32,245	\$32.70	13.08	\$452,960.40
93	TEOTIHUACAN	26,068	24,596	\$32.70	13.08	\$340,969.44

94	TEPETLAOXTOC	11,634	11,191	\$32.70	13.08	\$152,172.72
95	TEPETLIXPA	9,240	8,744	\$32.70	13.08	\$120,859.20
96	TEPOTZOTLAN	36,398	34,431	\$32.70	13.08	\$476,085.84
97	TEQUIXQUIAC	15,108	14,474	\$32.70	13.08	\$197,612.64
98	TEXCALTITLAN	8,044	7,606	\$32.70	13.08	\$105,215.52
99	TEXCALYACAC	2,372	2,243	\$32.70	13.08	\$31,025.76
100	TEXCOCO	111,753	106,394	\$32.70	13.08	\$1,461,729.24
101	TEZOYUCA	10,804	10,094	\$32.70	13.08	\$141,316.32
102	TIANGUISTENCO	30,181	28,438	\$32.70	13.08	\$394,767.48
103	TIMILPAN	8,273	7,807	\$32.70	13.08	\$108,210.84
104	TLALMANALCO	25,972	24,898	\$32.70	13.08	\$339,713.76
105	TLALNEPANTLA	505,524	481,294	\$32.70	13.08	\$6,612,253.92
106	TLATLAYA	19,454	18,179	\$32.70	13.08	\$254,458.32
107	TOLUCA	382,433	360,508	\$32.70	13.08	\$5,002,223.64
108	TONATICO	6,959	6,745	\$32.70	13.08	\$91,023.72
109	TULTEPEC	46,780	43,522	\$32.70	13.08	\$611,882.40
110	TULTITLAN	231,595	214,859	\$32.70	13.08	\$3,029,262.60
111	VALLE DE BRAVO	29,157	27,841	\$32.70	13.08	\$381,373.56
112	VILLA DE ALLENDE	18,339	17,608	\$32.70	13.08	\$239,874.12
113	VILLA DEL CARBON	18,066	17,196	\$32.70	13.08	\$236,303.28
114	VILLA GUERRERO	23,712	22,597	\$32.70	13.08	\$310,152.96
115	VILLA VICTORIA	33,164	31,952	\$32.70	13.08	\$433,785.12
116	XONACATLAN	21,996	20,846	\$32.70	13.08	\$287,707.68
117	ZACAZONAPAN	1,919	1,849	\$32.70	13.08	\$25,100.52
118	ZACUALPAN	8,270	7,907	\$32.70	13.08	\$108,171.60
119	ZINACANTEPEC	62,079	58,841	\$32.70	13.08	\$811,993.32
120	ZUMPAHUACAN	7,330	6,909	\$32.70	13.08	\$95,876.40
121	ZUMPANGO	57,438	53,858	\$32.70	13.08	\$751,289.04
122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	169,228	149,339	\$32.70	13.08	\$2,213,502.24
	TOTAL	7,543,178	7,104,882			

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión ordinaria del día 19 de abril del año 2000, se sirvió aprobar lo siguiente:

ACUERDO N° 39

Adjudicación de los Concursos de Documentación y Materiales Electorales.

CONSIDERANDO

- I.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 129 establece que los recursos económicos de que dispongan los Poderes Públicos del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios; así como sus Organos Auxiliares y Fideicomisos Públicos se Administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para cumplir con los objetivos y programas a que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obras se llevará a cabo y se adjudicarán por medio de Licitaciones Públicas mediante Convocatoria Pública para que se presenten propuestas en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Gobierno del Estado y a los Municipios, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las Licitaciones a que se hace referencia en el párrafo anterior, serán idóneas para asegurar dichas condiciones y las leyes establecerán las bases, procedimientos legales, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado y Municipios.

El manejo de los recursos estatales y municipales, se sujetará a las bases de este artículo.

- II.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión ordinaria del día 20 de marzo del año 2000, aprobó mediante su acuerdo N° 26, la documentación y materiales electorales, para los Procesos Electorales de Diputados y Ayuntamientos del Estado para el año 2000, publicándose en la Gaceta del Gobierno ese mismo día.

- III.- Que en el acuerdo de referencia se ordenó que la adquisición y la impresión de la documentación y materiales electorales, se sometiera a concurso público, instruyendo a la Junta General y a la Comisión de Organización y Capacitación del Instituto, a proveer todo lo necesario para celebrar los concursos, debiendo informar de sus resultados al Consejo General, para que éste las adjudique.
- IV.-Que en cumplimiento del acuerdo anterior, el Instituto Electoral del Estado de México, llevó a cabo el procedimiento para la celebración oportuna de los concursos públicos números IEEM/DG/CLP/05/00, relativo a la documentación electoral y el IEEM/DG/CLP/06/00, relativo a los materiales electorales, expidiendo a convocatoria correspondiente, misma que fue publicada en la Gaceta del Gobierno el día 29 del mes de marzo del año en curso y en los Diarios El Universal, Reforma y Sol de Toluca; celebrándose las Juntas aclaratorias correspondientes el día 3 del mes de abril del presente año, y las sesiones de apertura de ofertas técnicas y económicas el día 5 de abril del año en curso, con la presencia de integrantes de la Junta General y en sesión de la Comisión de Organización y Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México.
- V.- Que una vez concluidos los procedimientos en cada uno de los Concursos Públicos celebrados para la documentación y materiales electorales, respectivamente, la Comisión de Organización y Capacitación en su sesión del día 7 de abril del presente año, aprobó el Proyecto de Dictamen de Adjudicación de Pedidos, acordándose asimismo, remitirlo a la consideración del Consejo General.
- VI.-Que la Comisión de Organización y Capacitación remitió al Consejero Presidente del Consejo General, mediante oficio N° IEEM/COC/P/0260/2000 del día 11 de abril del presente año, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Organización y Capacitación, el Proyecto de Dictamen de Adjudicación que se adjunta al presente acuerdo.
- VII.-Que el Código Electoral del Estado de México en su artículo 93 segundo párrafo, establece que en todos los asuntos que se les encomienden, las comisiones deberán presentar un Proyecto de Resolución o de Dictamen.

En razón de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, modifica parcialmente el dictamen remitido por la

Comisión de Organización y Capacitación que se adjunta al presente acuerdo como anexo N° 1; en consecuencia,

SEGUNDO: Se adjudica el Concurso N° IEEM/DG/CLP/05/00 de Documentación Electoral a favor de la Empresa LITHO FORMAS S.A. DE C.V.

TERCERO: Se adjudica el Concurso N° IEEM/DG/CLP/06/00 de Materiales Electorales a favor de la Empresa CARTONERA PLASTICA S.A. DE C.V.

CUARTO: Se autoriza al Consejero Presidente, a la Directora General y al Secretario General del Instituto, para que suscriban los contratos de impresión y suministro de documentación electoral y el de fabricación y suministro de materiales electorales que se adjuntan al presente acuerdo como anexos 2 y 3, formando parte del mismo, con las empresas que se indican en los puntos segundo y tercero del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de abril del 2000

"TU HACES LA MEJOR ELECCION"

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS
(RUBRICA).**

PROYECTO DE DICTAMEN

La Comisión de Organización y Capacitación, en su sesión del día 7 de abril del 2000 se sirvió aprobar lo siguiente:

PROYECTO DE DICTAMEN DE ADJUDICACION DE PEDIDOS DE DOCUMENTACION Y MATERIALES ELECTORALES.

RESULTANDOS

1. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión del día 20 de marzo del año 2000, aprobó su acuerdo N° 26 relativo a la Documentación y Materiales Electorales para los Procesos Electorales del año 2000 del Estado de México, publicándose en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el mismo día 20 de marzo del presente año.
2. El mencionado Acuerdo, ordenó que la adquisición e impresión de la Documentación Electoral y la fabricación de los Materiales Electorales, se sujetarán a Concurso Público ante la presencia del Consejo General y que la Comisión de Organización y Capacitación sería el vínculo entre el Organismo Superior de Dirección con la Junta General para llevar a cabo los Concursos Públicos.
3. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión del día 27 de enero del año en curso, aprobó la integración de la Comisión de Organización y Capacitación del Instituto, y mediante su acuerdo 13 aprobó el Objeto y Atribuciones de esta Comisión, otorgándole entre otras atribuciones la de supervisar que se proporcione los elementos necesarios para la impresión y distribución de la Documentación y Materiales Electorales autorizados por el Consejo General; y la de vigilar que los formatos de Boletas Electorales, Actas de Jornada Electoral y, en general, de la Documentación Electoral, se elaboren conforme a los lineamientos autorizados por el Consejo General.
4. La Junta General del Instituto en sesión celebrada el 24 de marzo del 2000 aprobó las bases de la licitación de los concursos para la adquisición de la Documentación y Material Electoral, aprobados por el Consejo General, mismas que sometió a la consideración de la Comisión de Organización y Capacitación dentro de su sesión celebrada el 28 de marzo del 2000, acordándose se procediera con la realización de los concursos.
5. La Dirección General del Instituto convocó a los Concursos Públicos números IEEM/CLP/05/00 relativo a la Documentación Electoral y el IEEM/CLP/06/00 relativo a los Materiales Electorales, expidiendo la Convocatoria el día 29 de marzo del año en curso, publicándose en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en los Diarios Reforma, El Universal y el Sol de Toluca.

- 6 El periodo de entrega de bases para los concursos IEEM/CLP/005/00 relativo a la adquisición de Documentación Electoral IEEM/CLP/006/00 relativo a la adquisición de Materiales Electorales, se llevó a cabo los días 29, 30 y 31 de marzo para ambos casos.
- 7 Los procedimientos de los Concursos Públicos se llevaron puntualmente a cabo con fundamento en las bases para la Licitación Pública relativas a ambos concursos, celebrándose las Juntas Aclaratorias correspondientes el día 3 del mes de abril del presente año a las 17:00 horas para Documentación Electoral y a las 19:00 horas para Materiales Electorales, y las sesiones de aperturas de ofertas técnicas y económicas el día 5 de abril del año en curso, a las 10:00 horas para Documentación Electoral y a las 16:00 horas para Materiales Electorales, con la presencia de los integrantes de la Junta General representados por su Directora General, Secretario General, Director de Organización y Director de Administración, en sesión con la presencia de los integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación.
- 8 Las visitas de supervisión realizadas por la Comisión de Organización y Capacitación y de la Junta General a las empresas que participaron en los Concursos de Documentación y Materiales Electorales, se llevaron a acabo el día 6 del mes de abril, las cuales tuvieron como propósito verificar el cumplimiento de los requisitos que fueron impuestos por el Instituto en las bases de Licitación Pública de ambos concursos.
- 9 En relación con el concurso sobre Documentación Electoral N° IEEM/CLP/05/00 convocado por el Instituto, las empresas que solicitaron bases fueron las siguientes:
 - Litho Formas, S.A. de C.V.
 - Moore de México, S.A. de C.V.
 - Coformex, S.A. de C.V.
 - Operadora Bio Business, S.A. de C.V.
 - Mac Formas y Productos Especiales S.A.
 - Litho Color, S.A. de C.V.
 - Quality Print, S.A de C.V.
 - Nal. De Servicios de Impresión, S.A.
 - Suministros Integrales Losa, S.A. de C.V.
 - Editorial Yasi, S.A. de C.V.
 - Supergráfica, S.A. de C.V.
 - Formas y Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V.
 - Gupame, S.A. de C.V.
 - Lagabel Impresores, S.A. de C.V.
 - Epigrafe, S.A. de C.V.
 - Printagraphics, S.A. de C.V.
10. En relación con el concurso N° IEEM/CLP/06/00 sobre Materiales Electorales, las empresas que solicitaron bases fueron las siguientes:

- Cartonera Plástica, S.A. de C.V.
- Formas Finas Fernando Fernández S.A. de C.V.
- Operadora Bio Business, S.A. de C.V.
- Comercializadora Roteeh Internacional S.A.
- Síntesis de Diseño, S.A. de C.V.
- Mac Formas y Productos Especiales S.A. de C.V.
- Litho Kolor S.A de C.V.
- Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
- Promotora de Negocios de México S.A.
- Suministros Integrales Losa S.A. de C.V.
- Exhibición 2000 S.A. de C.V.
- Claudia Vianey Altamirano Castañeda
- Printagraphics S.A. de C.V.
- Comercializadora Internacional Toloacan S A de C.V.
- Multiservicios Aplicados S.A. de C.V.
- Nacional de Servicios de Impresión.

11. En la Junta Aclaratoria para Documentación Electoral se presentaron las siguientes empresas:

Documentación Electoral
Moore de México, S.A de C.V.
Editorial Yasi, S.A. de C.V.
Coformex, S.A. de C.V.
Lagabel impresores S.A de C.V.
Litho Color, S.A de C.V.
Mac Formas y Productos Especiales S.A. de C.V.
Epígrafe, S.A. de C.V.
Nacional de Servicios de Impresión S.A. de C.V.

12. En la Junta Aclaratoria para Materiales Electorales se presentaron las siguientes empresas:

Materiales Electorales
Cartonera Plástica S.A. de C.V.
Plásticos y Metales MYC S.A. de C.V.
NSI S.A de C.V.
Exhibición 2000 S.A de C.V.
Formas Finas S.A. de C.V.
Comercializadora RTC.

13. En sesión de la Comisión del día 5 de abril del 2000 se aceptaron ofertas Técnicas y Económicas para Documentación Electoral de las siguientes empresas:

Empresas aceptadas
Litho Formas, S.A de C.V.
Moore de México, S.A de C.V.
Coformex S.A. de C.V.

14. Las Ofertas Económicas y Técnicas que no fueron aceptadas son las siguientes:

Nacional de Servicios de Impresión, S.A de C.V. por no reunir la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica del proveedor para atender el requerimiento, así como su especialización, antigüedad en el ramo e infraestructura disponible contraviniendo el punto 6.2.1 de las bases de la licitación; así mismo por ser empresa de nueva creación incumple el punto 2.3.3 en correlación con el anexo No. 4 de las bases, en lo referente a la requisitación de sus puntos: 1, que alude a su inscripción de la empresa en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, el cual según manifiesta está en trámite, además no presenta los estados financieros del último ejercicio fiscal y del último trimestre anterior, así como su declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, contraviniendo con ello los numerales 7, 8 y 9 del referido anexo No. 4 de las bases, en correlación con el aludido punto 2.3.3 de las bases de la licitación. También el oferente contraviene el punto marcado con el numeral 3.2.3 de las bases al omitir la presentación de su programa y calendario de trabajo; por tales consideraciones queda descalificada en términos del numeral 5.2.1 de las bases de la licitación.

Editorial Yasi, S.A de C.V. No presentó sus propuestas por separado y en sobre debidamente cerrado, contraviniendo el punto 4.1.3 de las bases y contraviniendo además la nota expresa que aparece al final del punto 4.3.2 de las mismas bases concursales, quedando por lo tanto descalificada en términos del numeral 5. 2.1. de las bases de la licitación.

15. En sesión de la Comisión de Organización y Capacitación del día 5 de abril del año 2000 se aceptaron ofertas Técnicas y Económicas para Material Electoral de las siguientes empresas:

Empresas aceptadas
Cartonera Plástica S.A. de C.V.
Plásticos y Metales MYC. S.A. de C.V.

16. La Oferta Económica y Técnica que no fue aceptada es la siguiente:

Formas Finas Fernando Fernández S.A. de C.V. Por no ser productor en materiales de polipropileno, contraviniendo con ello el numeral 2.1.2 de las bases, en correlación con los lineamientos derivados de la Junta Aclaratoria, en donde a pregunta expresa de la empresa Cartonera Plástica, S.A. de C. V. Respecto a la

aclaración del numeral 10 del anexo No. 4 de las propias bases, de cuya respuesta se infiere plenamente que en aclaración de ese punto debería considerarse la presentación de una carta donde se establezca que la empresa participante es productora de materiales de polipropileno bajo protesta de decir verdad, lo cual es visible en el anexo No. 2 de la Junta de Aclaraciones de esta misma licitación desahogada a las 19:00 horas del día 3 de abril del año en curso, en consecuencia, ante el incumplimiento de lo anterior por parte del oferente Formas Finas Fernando Fernández, S. A. de C. V. Quedó descalificada en términos del numeral 5.2.1 de las bases de licitación.

17. El concurso de Documentación Electoral dio como resultado la aceptación de tres propuestas económicas las cuales fueron las siguientes:

Proveedor: Litho Formas S.A. de C.V.
Domicilio: Filiberto Gómez No. 15 Fracc. Ind. Tlalnepantla CP. 54030 Tlalnepantla Estado de México
Fecha de Apertura: 5 de abril
Representante: C. Emilio de la Viña Tejedo
Cargo: Representante Legal
Vigencia: 60 días naturales
Tiempo de Entrega: No especifica
Forma de Pago: De acuerdo al punto 1.3.3 de las bases
Número de partidas cotizadas: 36
Importe total Cotizado: \$12,948,545.00

Proveedor: Moore de México S.A. de C.V.
Domicilio: Cda. de Galeana No. 26 Fracc. Ind. la Loma Tlalnepantla Estado de México CP. 54060
Fecha de Apertura: 5 de abril
Representante: Lic. Aristeo Bolaños Vargas
Cargo: Representante Legal
Vigencia: 45 días naturales
Tiempo de Entrega: Conforme a bases.
Forma de Pago: 50% contra entrega de muestras y liberación de las mismas. 50% Diez días después de la aceptación de los materiales a entera conformidad del IEEM.
Número de partidas cotizadas: 36
Importe total Cotizado: \$20,814,828.45

Proveedor: Coformex S.A. de C.V.
Domicilio: Sur ocho No. 71. Col. Agrícola Oriental, CP.08500 México DF.
Fecha de Apertura: 5 de abril
Representante: Lic. Alberto Chapa Silva
Cargo: Representante Legal
Vigencia: 45 días naturales

Tiempo de Entrega:	No especifica
Forma de Pago:	Primer pago 50% contra entrega de muestras y liberación de las mismas. Segundo pago 50%, 10 días después de la aceptación de los materiales a entera conformidad del IEEM.
Número de partidas cotizadas:	14
Importe total Cotizado:	\$17,515,668.30

18. En el concurso relativo a Materiales Electorales, resultaron aceptadas dos propuestas económicas de las siguientes empresas:

Proveedor:	Cartonera Plástica S.A. de C.V.
Domicilio:	Calle Herreros No. 8 y 10 Fracc. Ind. Xhala. Cuautitlan Izcalli. Estado de México CP. 54800
Fecha de Apertura:	5 de abril
Representante:	C. Rafael Castillo Ruiz
Cargo:	Representante Legal
Vigencia:	50 días naturales
Tiempo de Entrega:	45 días naturales a partir de la fecha del pedido.
Forma de Pago:	50% contra entrega de muestras y liberación de las mismas y el 50% restante diez días después de la aceptación de los materiales y entera conformidad del IEEM.
Número de partidas cotizadas:	22
Importe total Cotizado:	\$22,593,984.60

Proveedor:	Plásticos y Metales MYC. S.A. de C.V.
Domicilio:	Carretera a Santiago Tianguistenco-Chapultepec, Santiago Tianguistenco Estado de México CP. 52600 apartado postal 20
Fecha de Apertura:	5 de abril
Representante:	Biólogo Gerardo de la Mora Rincón
Cargo:	Administrador único
Vigencia:	60 días naturales posteriores al acto de apertura de ofertas.
Tiempo de Entrega:	Máximo 45 días naturales a partir de la fecha de fincamiento del pedido
Forma de Pago:	50% de anticipo contra entrega de muestras y liberación de las mismas. El 50% restante 10 días después de la aceptación a entera satisfacción del IEEM, lo anterior una vez

	recibido su pedido y haber entregado las garantías correspondientes que requiere el IEEM.
Número de partidas cotizadas:	24
Importe total Cotizado:	\$14,475,032.40

Conforme con lo anterior y:

CONSIDERANDO

- I. Que la Comisión de Organización y Capacitación es competente con fundamento en los acuerdos N.º 7 y 26 del Consejo General, para conocer y elaborar el Proyecto de Dictamen sobre los Concursos Públicos celebrados por el Instituto Electoral del Estado de México, en materia de Documentación Electoral y Materiales Electorales que se utilizarán en los Procesos Electorales del año 2000 del Estado de México.
- II. Los concursos Públicos Números IEEM/CLP/005/00 relativo al de Documentación Electoral e IEEM/CLP/006/00, relativo a Materiales Electorales, ambos para los Procesos Electorales del año 2000 siguieron puntualmente cada uno de los procedimientos señalados en las bases de los concursos convocados por el Instituto Electoral del Estado de México.
- III. Que como se desprende de las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas que participaron en el concurso de Documentación Electoral, resulta que la empresa **MOORE DE MÉXICO S.A. de C.V.** es la que cumple con los requisitos que fueron señalados en las bases del concurso público y con ello se garantiza que el Instituto Electoral del Estado de México, a su vez cumple con oportunidad y con los requisitos legales para organizar los Procesos Electorales del año 2000.
- IV. Que como se desprende de las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas que participaron en el concurso de Material Electoral, resulta que la empresa **CARTONERA PLÁSTICA S. A. de C. V.** es la que cumple con los requisitos que fueron señalados en las bases del concurso público y con ello se garantiza que el Instituto Electoral del Estado de México, a su vez cumple con oportunidad y con los requisitos legales para organizar los Procesos Electorales del año 2000.
- V. Que conforme con lo señalado en los considerandos precedentes es procedente que la Comisión de Organización y Capacitación eleve a la consideración del Consejo General la propuesta de adjudicación de los Concursos Públicos de Documentación y Materiales Electorales.

**EN MERITO DE LO ANTERIOR SE EXPIDE EL SIGUIENTE:
PROYECTO DE DICTAMEN**

- PRIMERO.- La Comisión de Organización y Capacitación propone al Consejo General que se adjudique el concurso N° IEEM/CLP/05/00 de Documentación Electoral a la empresa **Moore de México S. A. de C. V.**
- SEGUNDO.- La Comisión de Organización y Capacitación propone al Consejo General que se adjudique al concurso N° IEEM/CLP/06/2000 de Materiales Electorales a la empresa **Cartonera Plástica S. A. de C. V.**
- TERCERO.- Remítase el presente Proyecto de Dictamen al Consejo General para, en su caso, se apruebe en definitiva.

Toluca de Lerdo, México a 7 de abril del 2000

ATENTAMENTE

"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

LIC. NELLY SOFÍA GÓMEZ HAAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

MTRA. GRACIELA MACEDO JAIMES
CONSEJERA ELECTORAL
(Rúbrica)

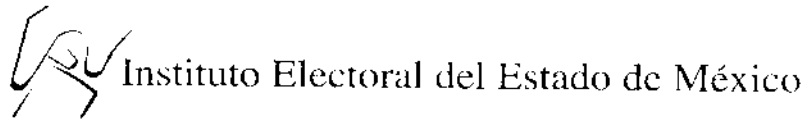
MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ
CONSEJERO ELECTORAL
(Rúbrica)

LIC. MARÍA LUISA FARRERA PANIAGUA
DIRECTORA GENERAL
(Rúbrica)

LIC. JOSÉ BERNARDO GARCÍA CISNEROS
SRIO. GENERAL
(Rúbrica)

LIC. FERNANDO BAHENA ÁLVAREZ
SRIO. TÉCNICO
(Rúbrica)

LIC. ROBERTO ARZATE KANAN
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN
(Rúbrica)



CONTRATO PARA LA ELABORACION IMPRESION Y SUMINISTRO DE DOCUMENTACION ELECTORAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO, LIC. MARIA LUISA FARRERA PANIAGUA, DIRECTORA GENERAL; Y EL LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS, SECRETARIO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA " _____ ", REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____ DE LA MISMA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURIDICO SE LES DENOMINARÁ COMO: "EL INSTITUTO" Y " _____ " RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- De "El Instituto":

- 1.- Que el Instituto Electoral del Estado de México es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, según se desprende de los artículos 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Código Electoral del Estado de México.
- 2.- Que el Lic. José María Sáinz Gómez Salcedo, la Lic. María Luisa Farrera Paniagua, y el Lic. José Bernardo García Cisneros, son Consejero Presidente del Consejo General, Directora General y Secretario General, respectivamente, del Instituto Electoral del Estado de México, por designación de la LIII Legislatura del Estado de fecha 30 de noviembre de 1998, y los Acuerdos números 26 y 31 del Consejo General de este organismo aprobados, en las Sesiones Ordinarias de fechas 12 y 28 de abril de 1999; designaciones que se publicaron en la "Gaceta del Gobierno" de los días 1° de diciembre de 1998, y 13 y 29 de abril de 1999 respectivamente. **(Anexos uno, dos y tres).**

- 3.- Que "El Instituto requiere adquirir la Documentación Electoral y Boletas Electorales que se utilizarán durante el proceso electoral que tiene como finalidad las elecciones para la renovación de los integrantes de la Legislatura y de los Miembros de los H. Ayuntamientos del Estado de México, que se celebrarán el día dos de julio del año 2000; y que para ello se verificó en todas sus fases el Concurso Público Abierto No. IEEM/DG/CLP/05/00, relativo a la elaboración, impresión y suministro de la documentación electoral mencionada.
- 4.- Que el Consejo General de este organismo electoral, mediante Acuerdo No. __ de fecha __ de _____ del 2000, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día __ de _____ del año en curso, adjudicó el Concurso Público referido en favor de la empresa denominada _____. (**Anexo cuatro**).
- 5.- Que el Consejo General del propio organismo electoral, en los puntos _____ y _____ de su Acuerdo Número __ de fecha __ de _____ del año que cursa, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del día __ de _____ de _____, aprobó que la impresión de las Boletas Electorales que se utilizará para el desarrollo de la Jornada Electoral que tendrá verificativo el __ de _____ del 2000, se lleve a cabo conjuntamente con la documentación aprobada en su diverso Acuerdo Número __ (**Anexo cinco**), en la Sesión del día __ de _____ del año en curso, por la empresa a quien se haya adjudicado el Concurso Público relativo a la Documentación Electoral (**Anexo _____**).
- 6.- Que para los efectos de este contrato, se entenderá por:
 - a) Documentación Electoral: Al conjunto de documentos autorizados por el Consejo General de "El Instituto", utilizados para la preparación, desarrollo y culminación del proceso electoral del año 2000, aprobado mediante el Acuerdo Numero _____ de referencia;
 - b) Boleta Electoral: Es el documento oficial que el día de las elecciones se entrega al elector para que éste, en forma secreta y libre emita su voto, marcando con una cruz el espacio que contenga el color o colores del partido político o coalición que postula al candidato respectivo.

7.- Que señalan como domicilio de "El Instituto", el ubicado en Av. Morelos Poniente Número 807, Col. La Merced, de la Ciudad de Toluca de Lerdo, México; C.P. 50080.

II.- De "_____";

1. Que "_____" es una _____, constituida mediante Escritura Pública Número _____, Volumen _____, de fecha ____ de _____ de _____, pasada ante la fe del Notario Público Número ____ de la Ciudad de _____, Lic. _____, e inscrita en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de _____, bajo la Partida Número ____, Volumen ____, Libro _____ de Comercio del propio distrito de _____. **(Anexo seis).**

2.- Que el C. _____, es _____ de la empresa denominada _____; según consta en el Instrumento Notarial Número _____, Volumen _____, de fecha __ de ____ de _____, pasado ante la fe del Notario Público Número __ de la Ciudad de _____, Lic. _____; e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Partida Número _____, Volumen Número _____, Libro _____ de _____, de _____, México, el día __ de ____ del _____. **(Anexo siete).**

3.- Que "_____" tiene entre otros como objeto,

_____.

4.- Que _____ señala como domicilio de "_____" el ubicado en _____ México; C.P. ____; según consta en _____

III. De "Las Partes":

- 1.- En virtud de las declaraciones que anteceden, ambas partes están anuentes en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El objeto del presente contrato es la elaboración, impresión y suministro por "_____ " para "El Instituto", de la documentación y las boletas electorales que fueron aprobadas por el Consejo General del propio Instituto, mediante acuerdos números ___ y ___ de fechas ___ de abril y ___ de mayo de ____; y que se utilizarán para la elección ordinaria elegir a los integrantes de la LIV Legislatura y a los miembros de los H. Ayuntamientos del Estado de México, que se celebrará el dos de julio del año 2000.

SEGUNDA.- "_____" se obliga a imprimir y a entregar a "El Instituto", la documentación y boletas electorales en perfecto estado de elaboración para la realización de las elecciones para la renovación de los integrantes de la LIV Legislatura y de los Miembros de los H. Ayuntamientos del Estado de México, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha del fincamiento y/o adjudicación de los pedidos correspondientes por el Consejo General de "El Instituto"; y conforme a las especificaciones técnicas que señale "El Instituto", y que se determinan en las bases que fueron objeto del Concurso Público Número IEEM/DG/CLP/05/00, las cuales se adjuntan al presente contrato como (**Anexo nueve**), formando parte integrante del mismo.

TERCERA.- El precio total de los honorarios por la impresión y suministro de la documentación electoral materia de este contrato, que "El Instituto" pagará a "_____", es por la cantidad de: \$ _____ (_____/100 M.N); y por concepto de las boletas electorales, la cantidad de

\$ _____, de lo que resulta una cantidad de \$ _____ (_____ /100 M.N.); cantidades que dan un gran total de \$ _____ (_____ /100 M.N.), que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

El Impuesto al Valor Agregado será el vigente a la firma del presente contrato, y cubierto por "El Instituto" a " _____", quien lo enterará a la Oficina Recaudadora de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Legislación Fiscal Federal vigente.

CUARTA.- "Las Partes" aceptan que la forma de pago del precio del presente contrato, se realice bajo las condiciones siguientes:

- a) Un primer pago parcial del ___% del monto total del presente contrato, contra la entrega de las muestras por " _____" y liberación de las mismas por "El Instituto";
- b) Un segundo pago parcial del ___% sobre el importe total de este acto jurídico, contra la recepción por "El Instituto", de la totalidad de la documentación electoral a que se contrae este instrumento, y aceptación a entera satisfacción de la misma, por la Comisión de Organización y Capacitación de "El Instituto", y
- c) El ___% restante, dentro de los diez días siguientes a la aceptación por "El Instituto" de la documentación electoral, objeto de este contrato.

QUINTA.- Los precios unitarios consignados en las ofertas técnica y económica, presentadas por " _____" y que se adjuntan al apéndice del presente contrato como parte integrante (**Anexos diez y once**), son la remuneración justa por la documentación y boletas electorales contratadas, quedando debidamente cubiertos con estos precios, el importe de los materiales que en su elaboración se empleen, mano de obra, equipo, honorarios, sueldos, seguridad y vigilancia, administración, diseño, reposición, almacenamiento y cualquier otro concepto, así como las

utilidades que correspondan a "_____". Si esta hubiera omitido algún material u otro elemento, no podrá efectuar ninguna reclamación a "El Instituto", debiendo sin embargo, cumplir con precisión y oportunidad con todas y cada una de las especificaciones y fechas de entrega señaladas en las bases y pedidos que rigen este contrato., así como en los lugares que "El Instituto" le señale por escrito. Asimismo, "_____" acepta de antemano las medidas que se tomen con motivo de la situación económica y social nacional.

SEXTA.- "_____" se obliga a exhibir ante las autoridades de "El Instituto", en la fecha, hora y lugar que este le señale, dentro de los tres días hábiles siguientes al del fincamiento y/o adjudicación del pedido correspondiente, las muestras de la documentación y boleta electorales, materia de este acto jurídico y a realizar las modificaciones, adiciones y correcciones que "El Instituto" le indique.

SEPTIMA.- "_____" se obliga a imprimir, suministrar y a entregar la documentación y boletas electorales a "El Instituto", en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de suscripción del pedido que da origen al presente contrato, en su domicilio expresado en su Declaración 4 y/o en cualesquiera otro que "El Instituto" les señale.

OCTAVA.- "El Instituto" se compromete a entregar a "_____" los elementos para la impresión, encuadernación solicitados por el mismo, el día de la suscripción del presente contrato, y las especificaciones de calidad y de los materiales de cada una de las órdenes de producción, mismas que "_____" se obliga a emplear.

Los nombres que deberán llevar las boletas electorales y demás documentación electoral materia de este contrato, se proporcionarán por "El Instituto" a "_____" dentro de los tres días siguientes a la Sesión del Consejo General de "El Instituto", donde se aprobó la adjudicación del pedido que da origen al presente acto jurídico.

NOVENA.- "El Instituto" proporcionará a " _____ " el calendario de producción y suministro de la documentación electoral y boletas electorales y, ésta se obliga a cumplirlo en todos sus términos. El calendario de referencia que se adjunta al presente contrato como **Anexo doce**, formando parte integrante del mismo.

DECIMA.- "El Instituto" designará a los representantes que estime pertinentes para supervisar y vigilar los trabajos de elaboración de la documentación electoral y de las boletas electorales, " _____ " se obliga a permitirles el acceso sin ninguna limitación a sus instalaciones, exclusivamente a quienes estén acreditados mediante escrito por "El Instituto"; quienes deberán portar el gafete o cualquier otro documento de acceso acordado por ambas partes.

DECIMA PRIMERA " _____ " se obliga a observar puntualmente, "Los mecanismos y reglas de supervisión para la impresión, manejo y destino de la documentación electoral y de las boletas electorales" aprobados por el Consejo General de "El Instituto" mediante acuerdo número __ de fecha __ de _____ de _____, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del día __ del propio mes y año, y al que se refiere el **Anexo cinco**.

DECIMA SEGUNDA " _____ " será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente, excepto que se trate de caso fortuito o fuerza mayor, lo que deberá comprobar a entera satisfacción de "El Instituto" conforme a lo señalado en los puntos _____ y _____ de las bases del Concurso Público Numero IEEM/DG/CLP/05/00.

Así mismo, " _____ ", será totalmente responsable de todos los impuestos, derechos y gravámenes que sobre la impresión y suministro de la documentación electoral y las boletas electorales se originen, hasta el momento de la entrega de éstos, y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; así como, sobre cualquier violación de derechos de patente, marca registrada o diseños industriales que se originen por la

utilización de la documentación y boletas electorales, materia de este acto jurídico.

DECIMA " _____ " se obliga a garantizar a "El **TERCERA.-** Instituto", la calidad de los materiales que emplee para la elaboración de la documentación y boletas electorales, del producto, de seguridad en el proceso de impresión y de seguridad y oportunidad en su entrega; así como sobre los defectos de su fabricación o vicio oculto. Esta garantía entrará en vigor a partir de la fecha de aceptación por "El Instituto" de los materiales que " _____ " utilizará.

DECIMA " _____ ", acepta y se obliga cubrir a **CUARTA.-** "El Instituto" para el caso de incumplimiento del presente contrato, una pena convencional del ___% del costo total del mismo; y el ___% del propio monto total, por cada día de desfasamiento. Para lo cual se obliga a contratar y exhibir una fianza expedida por Institución Afianzadora Mexicana, legalmente autorizada y a favor de "El Instituto", sobre el ___% del importe total de este acto jurídico, en un plazo que no exceda de dos días posteriores a la firma del mismo. Garantía que no podrá ser cancelada, sino mediante autorización por escrito de "El Instituto", y este último estará exento de cubrirle a " _____ " las cantidades pendientes de pago a que se refieren los incisos b) y c) de la Cláusula Cuarta de este contrato.

Así mismo, " _____ " acepta devolver a "El Instituto", las cantidades pecuniarias que éste le hubiese cubierto como pagos parciales a que se refiere la Cláusula Cuarta de este instrumento.

DECIMA " _____ ", se obliga a mantener durante la **QUINTA.-** vigencia del presente contrato, todos los requisitos a que se refieren los puntos del número 2. (dos) al 2.1.6.3. (dos punto uno punto seis punto tres punto) de las bases para la Licitación Pública No. IEEM/DG/CLP/05/00, que en obvio de repeticiones, aquí se reproducen, y que forman parte integrante del **Anexo nueve** de este contrato.

" _____", adicionalmente ofrece y acepta proporcionar a "El Instituto" durante la vigencia del presente contrato, las medidas de seguridad a que se refiere en su documento denominado "Mecanismos de Supervisión de las Etapas de Impresión, Resguardo y Distribución de la Documentación Electoral", (**Anexo trece**).

DECIMA SEXTA.- " _____" no podrá, sin autorización por escrito de "El Instituto" encomendar a terceros la elaboración, impresión, tirajes o suministro parciales o totales de la documentación y las boletas electorales. En este caso, deberá comunicarlo a "El Instituto" también por escrito y éste, previa aprobación de la Comisión de Organización y Capacitación, resolverá en definitiva la aceptación o rechazo de la propuesta.

DECIMA SEPTIMA.- " _____" no podrá bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato.

DECIMA OCTAVA.- En caso de que se requiera la impresión y suministro adicional de la documentación electoral referida en las bases y de boletas electorales, " _____", estará obligado a celebrar con "El Instituto" convenios adicionales en las mismas o mejores condiciones de este contrato y respetando las condiciones originales, hasta por un __% del monto global.

DECIMA NOVENA.- Queda expresamente pactado que el personal contratado para la realización del presente acto jurídico, estará bajo la responsabilidad directa de " _____" y por lo tanto, en ningún momento se considerará a "El Instituto" como patrón sustituto, ni a " _____" como intermediario, por lo que "El Instituto" no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, y en consecuencia, queda liberado de cualquier responsabilidad derivada de esta relación.

VIGESIMA.- Las partes convienen en que la impresión de la documentación y boletas electorales, y en general, todos

los derechos relacionados con el presente contrato, serán exclusivos de "El Instituto", conforme a las Leyes vigentes en materia de Propiedad Intelectual de la República Mexicana así como las del extranjero.

VIGESIMA " _____", acepta que todo lo relacionado con **PRIMERA.-** el presente acto jurídico, así como su trato con "El Instituto", deberán ser considerados confidenciales, y en consecuencia, reconoce que bajo ninguna circunstancia deberá comentar sus observaciones con ninguna persona distinta de las autorizadas por "El Instituto".

VIGESIMA Las partes convienen en que procederá la cancelación del **SEGUNDA-** pedido por "El Instituto", cuando " _____" no lo suscriba dentro del plazo y conforme a los lineamientos establecidos en las bases.

VIGESIMA "El Instituto" podrá operar sin responsabilidad para él, la **TERCERA.-** rescisión administrativa del contrato, cuando " _____":

a).- Omita entregar la garantía de cumplimiento del pedido, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha del fallo;

b).- No entregue a satisfacción de "El Instituto", la documentación y boletas electorales, en la fecha y en los lugares convenidos; y

c).- Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el pedido, en este contrato, en sus anexos o en las bases correspondientes.

VIGESIMA "El Instituto" hará efectivas las sanciones económicas que **CUARTA.-** se señalan en la Cláusula Décima Cuarta, cuando " _____" se encuentre en alguno de los casos siguientes:

a).- Deje de cumplir el pedido en las condiciones pactadas en el mismo;

b).- No presente su facturación, para autorización de pago, ante la Dirección de Administración de "El Instituto", y

c).- Incumpla gravemente, a juicio de "El Instituto", con cualesquiera de las obligaciones que, a su cargo se deriven del propio pedido y del presente contrato.

VIGESIMA QUINTA.- Ambas partes se obligan a sujetarse estrictamente para los efectos del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, bases, anexos y especificaciones, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen en la materia, las Leyes Locales del Estado de México, los acuerdos del Consejo General, y de la Comisión de Organización y Capacitación de "El Instituto", que se expidan con relación a la documentación y boletas electorales.

VIGESIMA SEXTA.- Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, lesión, dolo, violencia ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad; y que las prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto, renuncian a cualquier acción que la Ley pudiera otorgarles a su favor por este concepto.

VIGESIMA SEPTIMA.- Las partes aceptan que el presente contrato se rige en lo dispuesto por los artículos 2459 al 2468 y relativos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México; por lo que para su interpretación y cumplimiento, convienen en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Locales del Fuero Común, de la Ciudad de Toluca, México; renunciando expresamente a cualquier otro fuero o poder que por razón de la materia o de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE _____.

POR EL "INSTITUTO"
EL C. CONSEJERO PRESIDENTE

POR " _____ "
EL REPRESENTANTE LEGAL

LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ
SALCEDO

LA C. DIRECTORA GENERAL

LIC. MARIA LUISA FARRERA PANIAGUA.

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSE BERNARDO GARCIA
CISNEROS.



Instituto Electoral del Estado de México

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FABRICACION Y SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTORALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO, LIC. MARIA LUISA FARRERA PANIAGUA, DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y EL LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS, SECRETARIO GENERAL; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____ DE LA MISMA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURIDICO SE LES DENOMINARA COMO "EL INSTITUTO" Y "_____", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. De "EL INSTITUTO":

- 1.- Que el Instituto Electoral del Estado de México es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia

de los procesos electorales, según se desprende del artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Código Electoral del Estado de México.

- 2.- Que el Lic. José María Sáinz Gómez Salcedo, la Lic. María Luisa Farrera Paniagua, y el Lic. José Bernardo García Cisneros, son: Consejero Presidente del Consejo General, Directora General y Representante Legal y Secretario General, respectivamente, del Instituto Electoral del Estado de México, por designación de la LIII Legislatura del Estado, en fecha 30 de noviembre de 1998, y por Acuerdos Número 26 y 31 del Consejo General de este organismo, emitidos en las Sesiones Ordinarias de fechas 12 y 28 de abril de 1999; designaciones que se publicaron en la "Gaceta del Gobierno" de los días 1° de diciembre de 1998 y 13 y 29 de abril de 1999 respectivamente (**Anexos uno, dos y tres**).
- 3.- Que "El Instituto" requiere adquirir los Materiales Electorales que se utilizarán durante el proceso electoral local que tiene como finalidad las elecciones para la renovación de los integrantes de la H. LIV Legislatura y de los Miembros de los H. Ayuntamientos del Estado de México, que se celebrarán el día dos de julio de 2000; y que para ello se verificó en todas sus fases el Concurso Público Abierto No. IEEM/DG/CLP/06/00.
- 4.- Que el Consejo General del propio organismo electoral, aprobó mediante Acuerdo No. ___ en su Sesión ordinaria del día ___ de _____ del 2000, la documentación y materiales electorales a utilizarse en la jornada electoral a verificarse el día dos de julio del año dos mil, para elegir a los integrantes de la H. LIV Legislatura y a los Miembros de los H. Ayuntamientos del Estado de México. (**Anexo tres**).
- 5.- Que el Consejo General de este organismo electoral mediante Acuerdo Número ___ de fecha ___ de _____ de _____, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día ___ de _____ de _____, adjudicó el Concurso Público referido a favor de "_____". (**Anexo**).
- 6.- Que señalan como domicilio de "El Instituto", el ubicado en Av. Morelos Poniente Número 807, Col. La Merced, de la Ciudad de Toluca de Lerdo, México; C.P. 50080.

II. De " _____ ":

1.- Que " _____ ", es _____, constituida mediante la Escritura Pública Número _____, pasada ante la fe del Notario Público Número _____, de la Ciudad de _____, Lic. _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Partida Número _____, Volumen _____, del Libro _____, de fecha _____. **Anexo** _____; con R.F.C. número _____.

2.- Que el C. _____, es _____ de " _____ ", según consta en la Escritura Pública _____ **Anexo** _____.

3.- Que " _____ " tiene como objeto, entre otros, la _____

4.- Que señala como domicilio de " _____ " el _____ ubicado _____ en _____ el _____.

III. De "LAS PARTES":

1.- Las partes expresan que para los efectos de este contrato, se entenderá por materiales electorales, al conjunto de bienes, equipo, útiles y demás elementos que se utilizarán en las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral local del dos de julio del año dos mil.



2. En virtud de las declaraciones que anteceden, ambas partes están anuentes en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El objeto del presente contrato es la fabricación y suministro por " _____ " a "EL INSTITUTO", de los Materiales Electorales que fueron aprobados por el Consejo General de "EL INSTITUTO", mediante Acuerdo Número _____ de fecha _____, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día _____; y que se utilizarán para las elecciones de Diputados a la H. LIV Legislatura y Miembros de los H. Ayuntamientos del Estado de México, que se celebrará el dos de julio del dos mil.

SEGUNDA.- " _____ " se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", los materiales electorales en perfecto estado de elaboración para la realización de las elecciones de Diputados y H. Ayuntamientos del Estado de México, conforme a las especificaciones técnicas que señale "EL INSTITUTO", y dentro de los plazos que se determinan en las bases que fueron objeto del Concurso Público Abierto número IEEM/ _____, las cuales se anexan al presente contrato como parte integrante del mismo bajo el Anexo Número _____.

TERCERA.- El precio total del material electoral objeto de este contrato, es por la cantidad de: \$ _____ incluido el Impuesto al Valor Agregado a que se contrae la oferta económica de fecha _____, que se agrega como **anexo número** _____ de este acto jurídico; impuesto que " _____ " enterará a la Oficina Recaudadora de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Legislación Fiscal vigente.

CUARTA.- El precio a que se refiere la cláusula anterior, será cubierto por "EL INSTITUTO" a " _____ " en las condiciones siguientes:

- a) El ___% del monto total del presente contrato, contra la entrega de las muestras por "_____", y liberación de las mismas por "EL INSTITUTO";
- b) El ___% del monto total de este acto jurídico, contra la recepción del "EL INSTITUTO" de la totalidad del material electoral a que se contrae este instrumento, y aceptación a entera satisfacción del mismo, por la Comisión de Organización y Capacitación de "EL INSTITUTO"; y
- c) El ___% restante, dentro de los ____ días siguientes a la aceptación por "EL INSTITUTO" del material electoral, objeto de este acto jurídico.

QUINTA.- Los precios unitarios consignados en las ofertas técnica y económica, presentadas por "_____" y que se adjuntan al apéndice del presente contrato como parte integrante (**Anexos** _____), son la remuneración justa por los materiales electorales contratados, quedando debidamente cubiertos con estos precios, el importe de los materiales que en su elaboración se empleen, mano de obra, equipo, honorarios, sueldos, seguridad y vigilancia, administración, diseño, reposición, almacenamiento y cualquier otro concepto; así como las utilidades que correspondan a "_____".

Si esta hubiera omitido algún material u otro elemento, no podrá efectuar ninguna reclamación a "EL INSTITUTO", debiendo sin embargo cumplir con precisión y oportunidad con todas y cada una de las especificaciones y fechas de entrega señaladas en las bases y pedido que rigen este contrato. Así mismo, "_____" acepta de antemano las medidas que se tomen con motivo de la situación económica y social nacional.

SEXTA.- "_____" se obliga a exhibir ante las autoridades de "EL INSTITUTO", en la fecha, hora y lugar que este le indique, dentro de los ____ días

siguientes a la suscripción de este contrato, las muestras de los materiales electorales, objeto de este acto jurídico y a realizar las modificaciones, adiciones y correcciones que "EL INSTITUTO" le señale.

SEPTIMA.- " _____ " se obliga a fabricar y suministrar en los lugares que le señale "El Instituto", los materiales electorales en un plazo de ___ días naturales contados a partir de la fecha de fincamiento y suscripción del pedido que se agrega como **Anexo** _____.

OCTAVA.- "EL INSTITUTO" se compromete a entregar a " _____ " los elementos para la referida elaboración del material solicitados por el mismo, el día de la suscripción del presente contrato, y las especificaciones de calidad y de los materiales de cada una de las órdenes de producción, mismas que " _____ " se obliga a emplear.

NOVENA.- "EL INSTITUTO" proporcionará a " _____ " el calendario de producción, suministro y distribución del material electoral y ésta se obliga a cumplirlo en todos sus términos. El calendario de referencia se adjunta al presente contrato como **Anexo** _____, formando parte integrante del mismo.

DECIMA.- "EL INSTITUTO" designará a los representantes que estime pertinentes para supervisar y vigilar los trabajos de elaboración de los materiales electorales y " _____ " se obliga a permitirles el acceso a sus instalaciones, exclusivamente a quienes estén acreditados para tal efecto mediante escrito por "EL INSTITUTO".

DECIMA PRIMERA.- " _____ " se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", por sus propios medios los materiales electorales libre a bordo en el lugar o los lugares que éste le fije oportunamente, en el calendario a que se refiere el **Anexo** _____.

DECIMA " _____ " será responsable de
SEGUNDA.- cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente, excepto que se trate de caso fortuito o fuerza mayor, lo que deberá comprobar a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

DECIMA " _____ " se obliga a garantizar a
TERCERA.- "EL INSTITUTO", el pago de daños y perjuicios contra la calidad de los materiales que emplee para la elaboración del material, del producto, de seguridad en el proceso de producción, de seguridad y de oportunidad en su entrega, así como sobre los defectos de su fabricación o vicio oculto. Esta garantía entrará en vigor a partir de la fecha de aceptación por "EL INSTITUTO" de los materiales que " _____ " utilizará.

DECIMA " _____ ", acepta y se obliga
CUARTA.- a cubrir a "EL INSTITUTO" para el caso de incumplimiento de este contrato, una pena convencional del ___% del costo total del mismo; así mismo, cubrirá el ___% del monto total de este acto jurídico por cada día de desfasamiento en la entrega de los materiales electorales; para lo cual contratará y exhibirá una fianza expedida por Institución Afianzadora Mexicana, legalmente autorizada y a favor de "EL INSTITUTO" sobre el ___% del importe de este contrato, en un plazo que no exceda de ___ días posteriores al de la firma del mismo. Garantía que no deberá contener cláusulas de exclusión, y que no podrá ser cancelada sino mediante autorización por escrito de "EL INSTITUTO".

Asimismo, " _____ " acepta devolver, en un plazo no mayor de _____ días a partir de la notificación que por escrito le formule "EL INSTITUTO", las cantidades que éste le hubiere cubierto como pagos parciales de los honorarios a que se refiere la Cláusula Cuarta de este instrumento; en consecuencia, "EL INSTITUTO" quedará eximido de cubrir las cantidades señaladas en los incisos b) y c) de la mencionada Cláusula Cuarta de este instrumento.

DECIMA QUINTA.- " _____ " acepta mantener la vigencia de sus precios cotizados, durante ___ días naturales contados a partir del día siguiente al del Acto de Apertura de Ofertas.

DECIMA SEXTA.- " _____ ", se obliga a mantener durante la vigencia del presente contrato, todos los requisitos a que se refieren los puntos del número _____ de las bases para la Licitación Pública No. _____, que en obvio de repeticiones, aquí se reproducen, y que forman parte integrante del **Anexo** _____ de este contrato.

" _____ ", adicionalmente ofrece y acepta proporcionar a "EL INSTITUTO" durante la vigencia de este contrato, las medidas de seguridad que señale la Comisión de Organización y Capacitación de "EL INSTITUTO".

DECIMA SEPTIMA.- " _____ " no podrá, sin autorización por escrito de "EL INSTITUTO" encomendar a terceros la elaboración, impresión, tirajes o suministro parciales o totales de los materiales electorales. En este caso, deberá comunicarlo a "EL INSTITUTO" también por escrito y; éste previa aprobación de la Comisión de Organización y Capacitación, resolverá en definitiva la aceptación o rechazo de la propuesta.

DECIMA OCTAVA.- "EL INSTITUTO", se obliga a que cumplido a su entera satisfacción su pedido No ___ materia de este contrato, a devolver a " _____ " la garantía de sostenimiento de ofertas que hubiere exhibido, dentro de los ___ días naturales siguientes a la fecha del cumplimiento pleno del pedido de referencia.

DECIMA NOVENA.- " _____ " no podrá bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato.

VIGESIMA.- En caso de que se requiera la fabricación y suministro adicional de los materiales electorales referidos en las

bases y pedido correspondientes, " _____ " estará obligado a celebrar con "EL INSTITUTO", convenios adicionales, en las mismas condiciones de este contrato, hasta por un ___% de su monto global.

VIGESIMA PRIMERA. Queda expresamente pactado que el personal contratado para la realización del presente acto jurídico, estará bajo la responsabilidad directa de " _____ " y por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto, ni a " _____ " como intermediario, por lo que "EL INSTITUTO" no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, y en consecuencia, queda liberado de cualquier responsabilidad derivada de esta relación laboral.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que la elaboración los materiales electorales, y en general todos los derechos relacionados con el presente contrato, serán exclusivos de "EL INSTITUTO", conforme a las Leyes vigentes en materia de Propiedad Intelectual de la República Mexicana como las del extranjero.

VIGESIMA TERCERA. " _____ ", acepta que todo lo relacionado con el presente acto jurídico, así como su trato con "EL INSTITUTO", deberán ser considerados confidenciales y en consecuencia, reconoce que bajo ninguna circunstancia deberá comentar sus observaciones con ninguna persona distinta de las autorizadas por "EL INSTITUTO".

VIGESIMA CUARTA. Las partes convienen que procederá la cancelación del pedido por "EL INSTITUTO", cuando " _____ " no lo suscriba dentro del plazo y conforme a los lineamientos establecidos en las bases.

VIGESIMA QUINTA. "EL INSTITUTO" podrá operar sin responsabilidad para él, la rescisión administrativa del contrato, cuando el proveedor:

a).- Omita entregar la garantía de cumplimiento del pedido, dentro de los ___ días hábiles siguientes a la fecha del fallo;

b).- No entregue a satisfacción de "EL INSTITUTO", el material electoral en la fecha y en los lugares convenidos; y

c).- Incumpla a juicio de "EL INSTITUTO", con cualesquiera de las condiciones pactadas en el pedido, en este contrato o en las bases correspondientes.

VIGESIMA "EL INSTITUTO" hará efectivas las garantías estipuladas
SEXTA.- en la Cláusula Décima Cuarta de este contrato, cuando
" _____ " se encuentre en
alguno de los casos siguientes:

a).- Deje de cumplir el pedido en las condiciones pactadas en el mismo;

b).- No presente su facturación, para autorización de pago, ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO"; y

c).- Incumpla gravemente, a juicio de "EL INSTITUTO", con cualesquiera de las obligaciones que, a su cargo se deriven del propio pedido y del presente contrato.

VIGESIMA " _____ " cubrirá a
SEPTIMA.- "EL INSTITUTO", además de las penas convencionales señaladas en la Cláusula Décima Cuarta, en cualesquiera de los siguientes casos:

a).- Por atraso en la fecha de entrega de material electoral, el ___% sobre el importe total de este contrato, por cada día de desfasamiento; y

b).- Por incumplimiento de " _____ " en cualesquiera otra forma, con las disposiciones contenidas en las bases, en el pedido o en este contrato, con importe hasta del ___% del monto total del Pedido Número ____.

VIGESIMA Ambas partes se obligan a sujetarse estrictamente para los efectos del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, bases, anexos y especificaciones, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen en la materia, las Leyes Locales del Estado de México, y los acuerdos del Consejo General y de la Comisión de Organización y Capacitación de "EL INSTITUTO", que se emitan con relación a los materiales electorales.

VIGESIMA Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, lesión, dolo, violencia ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto, renuncian a cualquier acción que la Ley pudiera otorgarles a su favor por este concepto.

TRIGESIMA.- Las partes aceptan que el presente contrato se rige por lo dispuesto en los artículos 2459 al 2468 y relativos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México; por lo que para su interpretación y cumplimiento, ambas partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Locales del Fuero Común, de la Ciudad de Toluca, México, renunciando a cualquier otro fuero o poder que por razón de la materia o de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL ALCE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL.

**POR EL "INSTITUTO"
EL C. CONSEJERO PRESIDENTE**

**POR " _____ "
EL REPRESENTANTE LEGAL**

**LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ
SALCEDO**

LA C. DIRECTORA GENERAL

LIC. MARIA LUISA FARRERA PANIAGUA.

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSE BERNARDO GARCIA
CISNEROS.

El Consejo General del Instituto Electora del Estado de México, en su sesión ordinaria del día 19 de abril del año 2000, se sirvió aprobar lo siguiente:

ACUERDO N° 40

**Adjudicación del Concurso para el
Programa de Resultados Electorales Preliminares**

CONSIDERANDO

- I.- Que el Instituto Electoral del Estado de México el día 2 de julio de año 2000, tiene la responsabilidad de otorgar la información preliminar de los resultados que se obtengan en las elecciones ordinarias de Diputados a la LIV Legislatura del Estado de México y de integrantes de los Ayuntamientos de la entidad.
- II.- Que el Consejo General, con fundamento en la atribución que le confiere el Código Electoral del Estado, en su artículo 93 constituyó mediante su acuerdo N° 7 publicado en la Gaceta del Gobierno el día 29 de enero del presente año, la Comisión de Organización y Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, con el objeto de supervisar todo lo relacionado con la organización y capacitación de los Procesos Electorales del año 2000 del Estado de México; y que uno de los aspectos importantes de organización del día de la jornada electoral, es el de dar con oportunidad e inmediatez, la información de los resultados preliminares de la elección a los integrantes del Consejo General; a los Partidos Políticos; y, a la sociedad en general.
- III.- Que el Instituto Electoral del Estado de México, tomando en consideración lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129, convocó mediante Concurso Público N° IEEM/CLP/07/00,

a las empresas especializadas en la prestación de servicios profesionales en materia de informática para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para los Procesos Electorales del año 2000.

- IV.- Que el Concurso Público fue convocado el día 29 de marzo del año en curso, publicándose en la Gaceta del gobierno y en los Diarios; Reforma; El Universal; y el Sol de Toluca, cumpliéndose puntualmente con las etapas del procedimiento de la siguiente forma:

Día	Acto
29, 30 y 31 de abril	Entrega de bases
4 de abril	Junta Aclaratoria
6 de abril	Apertura de oferta técnica y económica
7 de abril	Propuesta de Adjudicación por la Comisión de Organización y Capacitación.

- V.- Que la Comisión de Organización y Capacitación, en su sesión del día 7 de abril del presente año, después de hacer un informe de las empresas participantes en el concurso y de las propuestas realizadas por las empresas Desarrollo de sistemas de Informática, S.A. de C.V.; Informática DSI, S.A. de C.V.; y, Levanta S.A. de C.V., aprobó el Proyecto de Dictamen que se adjunta y elevarlo a la consideración del Consejo General del Instituto, proponiendo que la Empresa denominada Informática DSI, S.A. de C.V., lleve a cabo el programa de resultados electorales preliminares en apoyo del Instituto el día 2 de julio del año 2000.
- VI.- Que la Presidencia del Consejo General, recibió la propuesta a que se refiere el considerando anterior, mediante oficio N° IEEM/COC/P/260/2000 de fecha 11 de abril del año en curso, suscrito por la Consejera Electoral Nelly Sofía Gómez Haaz, Presidenta de la Comisión de referencia.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.-** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprueba el Proyecto del Dictamen que presenta la Comisión de Organización y Capacitación y lo convierte en definitivo formando parte del presente acuerdo, como anexo 1; en consecuencia,

- SEGUNDO.-** El Programa de Resultados Electorales Preliminares que se ejecutará el día 2 de julio del año 2000, lo realizará la Empresa Informática DSI, S.A. de C.V. conforme al Programa que presente la Dirección General y que aprueba el Consejo General.
- TERCERO.-** La prestación de los servicios que realice la Empresa Informática DSI, S.A. de C.V., se formalizará mediante la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, autorizando al Consejero Presidente, a la Directora General y al Secretario General del Instituto para que lo suscriban.
- CUARTO.-** La Coordinación Operativa con la empresa Informática DSI, S.A. de C.V., del Programa de Resultados Electorales Preliminares entre el Instituto Electoral del Estado de México y la Empresa, será la Dirección General del Instituto.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- SEGUNDO.-** El Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Dirección General, proveerá lo necesario para que la empresa Informática DSI, S.A. de C.V., inicie los trabajos que le permitan desarrollar sus servicios.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de abril del 2000

"TU HACES LA MEJOR ELECCION"

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS
(RUBRICA).**

PROYECTO DE DICTAMEN

La Comisión de Organización y Capacitación, en su sesión del día 7 de abril del 2000 se sirvió aprobar lo siguiente:

PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

RESULTANDOS

1. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión del día 27 de enero del año en curso, aprobó la integración de la Comisión de Organización y Capacitación del Instituto, y mediante su acuerdo 13 aprobó el Objeto y Atribuciones de esta Comisión, otorgándole entre otras atribuciones la de vigilar y supervisar los procedimientos de licitación pública para la contratación de la empresa que implemente el Programa de Resultados Electorales Preliminares.
2. Que de acuerdo al oficio IEEM/COC/P/0154/2000 enviado en fecha 15 de marzo del año 2000 por la Presidencia de esta Comisión, se solicitó en forma respetuosa, solicitar a concurso público la contratación de empresas especializadas para la prestación de servicios profesionales en materia de informática para la operación del Programa de resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales del año 2000.
3. La Junta General del Instituto en sesión celebrada el 24 de marzo del 2000 aprobó las bases de la licitación del concurso para la contratación de empresas o instituciones especializadas para la prestación de servicios profesionales en materia de informática para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales del año 2000, mismas que sometió a la consideración de la Comisión de Organización y Capacitación dentro de su sesión celebrada el 28 de marzo del año 2000, acordándose se procediera con la realización de los concursos.
4. La Dirección General del Instituto convocó al Concurso Público número IEEM/CLP/07/00 relativo a la contratación de empresas o instituciones especializadas para la Prestación de Servicios Profesionales en materia de informática para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales del año 2000 expidiendo la Convocatoria el día 29 de marzo del año en curso, publicándose en la Gaceta del Gobierno y en los Diarios Reforma, El Universal y el Sol de Toluca.
5. El periodo de entrega de bases para el concurso IEEM/CLP/07/00 relativo a la contratación de empresas especializadas para la prestación de servicios

profesionales en materia de informática para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se llevó a cabo los días 29, 30 y 31 de marzo.

6. Los procedimientos del Concurso Público se llevaron puntualmente a cabo con fundamento en las bases para la Licitación Pública relativa al concurso, celebrándose la Junta Aclaratoria correspondiente el día 4 del mes de abril del presente año a las 18:00 horas, y la sesión de apertura de ofertas técnicas y económicas el día 6 de abril del año en curso, a las 19:00 horas con la presencia de los integrantes de la Junta General representados por su Directora General, Secretario General, Director de Organización y Director de Administración, y en sesión con la presencia de los integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación.
7. En relación con el concurso relativo a la contratación de empresas o instituciones especializadas para la prestación de servicios profesionales en materia de informática para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares N° IEEM/CLP/07/00 convocado por el Instituto, las empresas que solicitaron bases fueron las siguientes:
 - Desarrollo en Sistemas de Informática S.A. de C.V.
 - Informática DSI. S.A. de C.V.
 - Cromasoft, S.A. de C.V.
 - Litho Kolor, S.A. de C.V.
 - Erika Esmeralda Torres Palma
 - Multix, S.A. de C.V.
 - Levanta, S.C.
 - Sigma Corporativa, S.A. de C.V.
 - Bufete de Informática y Organización, S.A. de C.V.
 - Printagraphics, S.A. de C.V.
8. En la Junta Aclaratoria para la contratación de empresas especializadas para la realización del Programa de Resultados Electorales Preliminares se presentaron las siguientes empresas:

PREP
Informática DSI S.A. de C.V.
Cromasoft S.A. de C.V.
Litho Kolor S.A. de C.V.
Erika Esmeralda Torres Palma
Desarrollo en Sistemas de Informática S.A. de C.V.

9. En sesión de la Comisión de Organización y Capacitación del día 6 de abril del 2000 se aceptaron ofertas Técnicas y Económicas para la Prestación de Servicios Profesionales de las siguientes empresas:

Empresas aceptadas
Desarrollo en Sistemas de Informática S.A. de C.V.
Informática DSI S.A. de C.V.
Levanta, S.C.

10. El concurso IEEM/CLP/07/00 relativo a la contratación de empresas especializadas que realicen el Programa de Resultados Electorales Preliminares dio como resultado la aceptación de 3 propuestas económicas las cuales fueron las siguientes:

Proveedor:	Desarrollo en Sistemas de informática, S.A. de C.V.
Domicilio:	Venustiano Carranza Ote. 728. Col. Altamirano. Toluca México
Fecha de Apertura:	6 de abril
Representante:	M.I. Rafael Abraham Hamanoiel Frangie
Cargo:	Representante Legal
Vigencia:	45 días naturales
Forma de Pago:	35% a la firma del contrato, 35% contra recepción del producto generado en la primera fase descrita en las presentes bases en el punto 1.3.2. inciso b), 1 del apartado de condiciones básicas de la contratación, previa aceptación de los mismos a entera conformidad de la Comisión de Organización y Capacitación, el 30% restante dentro de los 10 días siguientes a la Jornada Electoral Ordinaria, previa aceptación del Instituto de los trabajos desarrollados.
Número de partidas cotizadas:	1
Importe total Cotizado:	\$4,312,500.00
Proveedor:	Informática DSI S.A. de C.V.
Domicilio:	Victoria No. 207-202, Col. Centro CP. 4200, Pachuca Hidalgo.
Fecha de Apertura:	6 de abril
Representante:	Lic. Vicente Manzur Salomon Molina
Cargo:	Representante Legal de la Empresa
Vigencia:	45 días naturales
Forma de Pago:	35% a la firma del contrato, 35% contra recepción del producto generado en la primera fase descrita en las presentes

bases en el punto 1.3.2. inciso b), 1 del apartado de condiciones básicas de la contratación, previa aceptación de los mismos a entera conformidad de la Comisión de Organización y Capacitación, el 30% restante dentro de los 10 días siguientes a la Jornada Electoral Ordinaria, previa aceptación del Instituto de los trabajos desarrollados.

Número de partidas cotizadas: 1
Importe total Cotizado: \$8,473,200.00

Proveedor: Levanta S.C.
Domicilio: Av. San Antonio 120-101, Col. Napoles, C.P. 03810 México D.F.

Fecha de Apertura: 6 de abril
Representante: Act. Salvador Zarate Rodarte
Cargo: Representante Legal
Vigencia: De acuerdo con el punto 1.3.3, inciso b) de las bases de licitación
Forma de Pago: De acuerdo con el punto 1.3.3, inciso a) de las bases de licitación

Número de partidas cotizadas: 1
Importe total Cotizado: 12,560,201.00

Conforme con lo anterior y:

CONSIDERANDO

- I. Que la Comisión de Organización y Capacitación es competente con fundamento en los acuerdos N° 7 y 13 del Consejo General, para conocer y elaborar el Proyecto de Dictamen sobre el concurso Público celebrado por el Instituto Electoral del Estado de México, en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se implementará en el Proceso Electoral del 2000 del Estado de México.
- II. El concurso público Número IEEM/CLP/07/00 relativo a la realización del Programa de resultados Electorales Preliminares siguió puntualmente cada uno de los procedimientos señalados en las bases del concurso convocado por el Instituto Electoral del Estado de México.
- III. Que como se desprende de las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas que participaron en el concurso relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares, resulta que la empresa: **INFORMÁTICA DSI, S. A. de C. V.** es la que cumple con los requisitos que fueron señalados en las bases del concurso público y con ello se garantiza que el

Instituto Electoral del Estado de México, a su vez cumple con oportunidad y con los requisitos legales para llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Procesos Electorales del año 2000.

- IV. Que el Instituto Electoral del Estado en materia de la realización del Programa de Resultados Electorales Preliminares requiere de una empresa que brinde seguridad y confiabilidad en la realización del Programa de Resultados Electorales Preliminares, es procedente que la Comisión de Organización y Capacitación eleve al Consejo General el siguiente Proyecto:

EN MERITO DE LO ANTERIOR SE EXPIDE EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE DICTAMEN

- PRIMERO.- La Comisión de Organización y Capacitación propone al Consejo General que se adjudique el concurso N° IEEM/CLP/07/00 referente a la realización del Programa de Resultados Electorales Preliminares a la empresa: **INFORMÁTICA DSI, S. A. de C. V.**
- SEGUNDO.- Remítase el presente Proyecto de Dictamen al Consejo General para, en su caso, se apruebe en definitiva.

Toluca de Lerdo, México a 7 de abril del 2000.

ATENTAMENTE

"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

LIC. NELLY SOFÍA GÓMEZ HAAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

MTRA. GRACIELA MACEDO JAIMES
CONSEJERA ELECTORAL
(Rúbrica)

MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ
CONSEJERO ELECTORAL
(Rúbrica)

LIC. MARÍA LUISA FARRERA PANIAGUA
DIRECTORA GENERAL
(Rúbrica)

LIC. JOSÉ BERNARDO GARCÍA CISNEROS
SRIO. GENERAL
(Rúbrica)

LIC. FERNANDO BAHENA ÁLVAREZ
SRIO. TÉCNICO
(Rúbrica)

LIC. ROBERTO ARZATE KANAN
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN
(Rúbrica)

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión ordinaria del día 19 de abril del año 2000, se sirvió aprobar lo siguiente:

ACUERDO N° 41

Contratación de Servicios Profesionales para la realización de la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

CONSIDERANDO

- I.- Que el Consejo General en su sesión del día 27 de enero del año 2000, aprobó el acuerdo N° 7 publicado en la Gaceta del Gobierno el día 29 del mismo mes y año, mediante el cual se crea la Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores del Instituto Electoral del Estado de México.
- II.- Que el Consejo General en su sesión celebrada el día 21 de febrero del 2000, aprobó el acuerdo N° 14 relativo al objeto, atribuciones y lineamientos de la Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores.
- III.- Que la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México en sesión celebrada el día 24 de marzo del año en curso, aprobó las bases de la Licitación del Concurso para la Contratación de Empresas o Instituciones Especializadas para la prestación de Servicios

Profesionales en materia de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, para realizar una auditoría externa que permita valorar la consistencia y cobertura para los Procesos Electorales del año 2000, siendo aprobada por la Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores, en sesión celebrada el día 5 de abril del 2000.

- IV.- Que del estudio de las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas que participaron en el concurso relativo a la auditoría externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, dio como resultado que la empresa Sigma Investigaciones de Opinión y de Mercado S.A. de C.V., es la que mejor cumple con los requisitos que fueron señalados en las bases del concurso público.
- V.- Que la Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores del Instituto, mediante oficio N° IEEM/CVADVPLNE/71/00 de fecha 18 del mes de abril del presente año, suscrito por el Presidente de la Comisión, remitió a la Presidencia del Consejo General el Proyecto de Dictamen sobre la Contratación de Servicios Profesionales para la realización de la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, solicitando su incorporación a la orden del día de la sesión del Organó Superior de Dirección del Instituto.

En mérito de lo anterior se expide el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.-** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprueba el Proyecto de Dictamen sobre la Contratación de Servicios Profesionales para la realización de la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores que se adjunta, presentado por la Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores del Instituto y lo convierte en definitivo, formando parte del presente acuerdo.
- SEGUNDO.-** Se autoriza al Consejero Presidente, a la Directora General y al Secretario General del Instituto, para que suscriban el contrato de prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, con la empresa Sigma Investigaciones de Opinión y de Mercado S.A. de C.V.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente acuerdo con el Proyecto de Dictamen sobre la Contratación de Servicios Profesionales para la realización de la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de abril del 2000

"TU HACES LA MEJOR ELECCION"

ATENTAMENTE

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO
(RUBRICA)**

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS
(RUBRICA).**

PROYECTO DE DICTAMEN

La Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores, en su sesión del día 18 de abril del año 2000 se sirvió aprobar lo siguiente:

**PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA AL
PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES**

RESULTANDOS

1. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión del día 27 de enero del año en curso, aprobó la integración de la Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores del Instituto, y mediante su acuerdo 14 aprobó el Objeto, Atribuciones y Lineamientos de esta Comisión, otorgándole la de vigilar y

supervisar los procedimientos de licitación pública para la contratación de la o las empresas que realicen la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.

2. La Junta General del Instituto en sesión celebrada el 24 de marzo del año 2000, aprobó las bases de la licitación del concurso para la contratación de empresas o instituciones especializadas para la prestación de servicios profesionales en materia de Padrón Electoral y Lista nominal de Electores para realizar una Auditoría Externa que permita valorar de estos productos su consistencia y cobertura para los Procesos Electorales del año 2000, mismas que sometió a la consideración de la Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores en su sesión celebrada el 5 de abril del año 2000, aprobándose se procediera con la realización del concurso.
3. La Dirección General del Instituto, Convocó al Concurso Público N° IEEM/CLP/08/00 relativo a la contratación de empresas o instituciones especializadas para la prestación de servicios profesionales en materia de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para realizar una Auditoría Externa que permita valorar de estos productos su consistencia y cobertura para los Procesos Electorales del año 2000, expidiendo la Convocatoria el día 6 de abril del presente año, publicándose en la Gaceta de Gobierno y en los diarios El Sol de Toluca, El Universal, Reforma, 8 Columnas, La Jornada y Cambio.
4. El periodo de entrega de bases para el concurso No. IEEM/CLP/08/00 relativo a la contratación de empresas especializadas para la prestación de servicios profesionales en materia de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para realizar una Auditoría Externa que permita valorar de estos productos su consistencia y cobertura, se llevó a cabo los días 7, 8 y 10 de abril del año en curso.
5. Los procedimientos de los concursos públicos se realizaron puntualmente con fundamento en las bases para la licitación pública relativas al concurso, celebrándose la Junta Aclaratoria correspondiente el día 14 del mes de abril del presente año a las 18 horas y la sesión de aperturas de ofertas técnicas y económicas el día 17 de abril del año en curso a las 17 horas con la presencia de los integrantes de la Junta General representados por su Directora General, Director de Administración y en sesión con la presencia de los integrantes de la Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores.
6. Las empresas que solicitaron bases en relación con el concurso relativo a la contratación de empresas o instituciones especializadas para la prestación de servicios profesionales en materia de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para realizar una Auditoría Externa que permita valorar de estos productos su consistencia y cobertura convocado por el Instituto en su oficio No. IEEM/CLP/08/00 fueron las siguientes:

Durante el día 7 de abril del 2000

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE	TELEFONOS	ORIGEN	HORA DE REG.
1	Levanta S.C.	Salvador Zárate Rodarte	55-98-90-89 55-08-90-88	México. D.F.	11:17
2	Suasor Consultores, S.A. de C.V.	Elizabeth Pontones S.	55-98-89-31 55-98-90-09	México. D.F.	13:55
3	Publicidad y Artículos Creativos, S.A. de C.V.	Octavio Fco. Barragán Negrete	2-15-42-95	Toluca, Méx.	14:10
4	Sigma Investigaciones de Opinión y de Mercado, S.A. de C.V.	Lic. Carlos Olivares Plata	2-14-44-93 2-14-62-48	Toluca, Mex.	14:15
5	Desarrollo en Sistemas de Informática, S.A. de C.V.	M.I. Rafael Abraham Hamanoir F.	2-12-06-99	Toluca, Méx.	15:00

Durante el día 10 de abril del 2000 (Hasta las 15:00 hrs.

6	Servicios Integrales a Notarías, S.A. de C.V.	René Estrada Contreras	7-83-90-89 2-13-30-05	Cd. Nezahualcoyótl	10:25
7	Berumen y Asociados, S.A. de C.V.	Edmundo Fco. Berumen Torres	55-36-86-00 55-36-73-56	México. D.F.	11:55
8	Compañía Mexicana de Servicios Catastrales, S.A. de C.V.	Oscar Sebastián Araiza Bolaños	55-32-87-00 52-73-54-14	México. D.F.	14:10
9	Grupo de Asesores Unidos S.A. de C.V.	Fco. Javier Carrasco Cervantes	52-73-54-14 52-73-54-14	México. D.F.	14:12
10	Análisis de Resultados de Comunicación y de Opinión Pública, S.A. de C.V.	Efraín Hernández Carbajal	56-82-13-08 56-82-13-04	México. D.F.	14:25

7. En la junta Aclaratoria para la contratación de empresas especializadas para la realización de la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, se presentaron las siguientes empresas:

AUDITORÍA EXTERNA AL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES	
Grupo de Asesores Unidos S.A. de C.V.	
Publicidad y Artículos Creativos, S.A. de C.V.	
Sigma Investigaciones de Opinión y de Mercado, S.A. de C.V.	
Berumen y Asociados, S.A. de C.V.	
Levanta S.C.	

8. En sesión de la Comisión el día 17 de abril del año 2000, se aceptaron ofertas técnicas y económicas para la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores de las siguientes empresas:

EMPRESAS ACEPTADAS
Levanta S.C.
Sigma Investigaciones de Opinión y de Mercado, S.A. de C. V.
Grupo de Asesores Unidos S.A. de C.V.
Análisis de Resultados de Comunicación y de Opinión Pública, S.A. de C.V.

9. El concurso No. IEEM/CLP/08/00 relativo a la contratación de empresas especializadas que realicen la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores dio como resultado la aceptación de 4 propuestas económicas las cuales fueron las siguientes:

EMPRESAS ACEPTADAS
<p>Proveedor: Levanta S.C. Domicilio: San Antonio 120 102 Nápoles, Benito Juárez, D.F. Fecha de Apertura: 17 de abril del 2000 Representante: Salvador Zárate Rodarte Cargo: Gerente de Investigación Vigencia: 45 días Tiempo de Entrega: 30 días a partir de la firma del contrato Forma de Pago: De acuerdo con el punto 1.3.3, inciso A) de las Bases. Número de partidas cotizadas: 1 Importe Total Cotizado: \$ 3'404,000.00</p>
<p>Proveedor: Sigma Investigaciones de Opinión y de Mercado, S.A. de C. V. Domicilio: Av. Miguel Hidalgo Pte. 807 -3 , Toluca, Méx. Fecha de Apertura: 17 de abril del 2000 Representante: Carlos Olivares Plata Cargo: Representante legal Vigencia: 50 de días naturales Tiempo de Entrega: 30 días Forma de Pago: 50% al firmar el contrato y 50% contra la recepción de los productos generados Número de partidas cotizadas: 1 Importe Total Cotizado: \$ 976,350.00</p>
<p>Proveedor: Grupo de Asesores Unidos S.A. de C.V. Domicilio: Pino número 88, Col. Villa Coyoacán, México, D.F. Fecha de Apertura: 17 de abril del 2000 Representante: Francisco Javier Carrasco Cervantes Cargo: Apoderado Legal Vigencia: 45 días Naturales Tiempo de Entrega: 30 días Forma de Pago: 50% al firmar el contrato y 50% contra la recepción de los productos generados Número de partidas cotizadas: 1 Importe Total Cotizado: \$ 718,750.00</p>
<p>Proveedor: Análisis de Resultados de Comunicación y de Opinión Pública, S.A. de C.V. Domicilio: Alabama No. 29 Col. Nápoles, México D.F. Fecha de Apertura: 17 de abril del 2000 Representante: Efraín Hernández Carbajal Cargo: Representante Legal Vigencia: 60 días Tiempo de Entrega: 30 días Forma de Pago: 50% al firmar el contrato y 50% contra la recepción de los productos generados Número de partidas cotizadas: 1 Importe Total Cotizado: \$ 860, 200.00</p>

CONSIDERANDO

- I. Que la Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón Electoral es competente con fundamento en los acuerdos 7, 14 y 30 del Consejo General, para conocer y elaborar el Proyecto de Dictamen sobre el Concurso Público celebrado por el Instituto Electoral del Estado de México, en materia de Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para conocer su cobertura y consistencia para los Procesos Electorales del año 2000 en el Estado de México.
- II. Que el concurso público No. IEEM/CLP/08/00 relativo a la realización de la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, siguió cada uno de los procedimientos señalados en las bases del concurso convocado por el Instituto Electoral del Estado de México.
- III. Que como se desprende de las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas que participaron en el concurso relativo a la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, dio como resultado que la empresa Sigma Investigaciones de Opinión y de Mercado S.A. de C.V. es la que mejor cumple con los requisitos que fueron señalados en las bases del concurso público y con ello se garantiza que el Instituto Electoral del Estado de México, a su vez cumple con oportunidad y con los requisitos legales para llevar a cabo la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para valorar la consistencia y cobertura de estos productos que serán utilizados en los Procesos Electorales del año 2000.
- IV. Que el Instituto Electoral del Estado de México en materia de la realización de la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores requiere de una empresa que brinde seguridad y confiabilidad en estos productos que serán utilizados en los Procesos Electorales del año 2000.

En virtud de los anteriores Resultandos y Considerandos es procedente que la Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores eleve al Consejo General el siguiente:

PROYECTO DE DICTAMEN

PRIMERO.- La Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores propone al

Consejo General que se adjudique el concurso No. IEEM/CLP/08/00 referente a la realización de la Auditoría Externa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores a la empresa Sigma Investigaciones de Opinión y de Mercado S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Remítase el presente Proyecto de Dictamen al Consejo General para, en su caso, se apruebe en definitiva.

Toluca de Lerdo, México, 18 de abril del 2000.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
EL CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA PARA LA ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y VERIFICACIÓN
DEL PADRÓN Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES**

**MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ
(Rúbrica)**

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**SOC. JAIME GONZÁLEZ GRAF
(Rúbrica)**

LA DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

**LIC. MARÍA LUISA FARRERA PANIAGUA
(Rúbrica)**

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA COMISIÓN

**ING. JESÚS J. SOUTO Y ALVARADO
(Rúbrica)**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE
LA COMISIÓN**

LIC. JOSÉ LUIS FLÓRES GÓMEZ
(Rúbrica)

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
ANTE LA COMISIÓN**

C. LUCIO ARTURO MORENO VIDAL
(Rúbrica)

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO ANTE LA
COMISIÓN**

LIC. EDGAR AMAYA SOLÍS
(Rúbrica)

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA ANTE
LA COMISIÓN**

LIC. JAEL CORTÉS MONTAÑO
(Rúbrica)

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL ANTE LA COMISIÓN

C. ALEJANDRO PANTALEÓN MONTOYA
(Rúbrica)

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEMOCRACIA SOCIAL ANTE LA
COMISIÓN**

LIC. ARACELI HERRERA MANDUJANO
(Rúbrica)